



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 09 de Diciembre de 2010.

No. 34

### SESIÓN ORDINARIA

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pág. 14
ORDEN DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2010.	Pág. 14
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.	Pág. 19
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TURISMO POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 24
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 24
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL POR EL QUE SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 26
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO SOBRE UN ASUNTO.	Pág. 26
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 26

COMUNICADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO. Pág. 27

COMUNICADO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO. Pág. 27

COMUNICADOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS. Pág. 28

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE PROPONEN TRES DIPUTADOS PARA SER ELECTOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE FORMEN PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2010. Pág. 40

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, EL LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINACIÓN TERMINE EL PASO A DESNIVEL UBICADO EN AVENIDAS PALMAS Y REFORMA A EFECTO DE CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE EMPEZARON EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA. Pág. 42

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA. Pág. 47

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DE PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE Y PRESENTE LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA EL OLIVAR DEL CONDE, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGON, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA. Pág. 54

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, BIOMETRÓPOLIS, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 58

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 62

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 67

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 71

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. EN LO QUE REFIERE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO DEL PREDIO TEZONCHICHILA, CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO PREDIO EL TRIÁNGULO. CONFORMADO POR 78 LOTES QUE POR OMISIÓN NO FUERON CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 76

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, RINDAN UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA SEÑALIZACIÓN URBANA, LA NOMENCLATURA DE CALLES, AVENIDAS Y TODA LA RED VIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 81

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA A EMPRENDER UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS JARDINES DEL CONVENTO DE CHURUBUSCO QUE CIRCUNDAN EL PERÍMETRO DE SUS INMEDIACIONES, QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

Pág. 86

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 91

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 93

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ARTÍCULO 264 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 95

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 97

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UN APARTADO DE DELITOS INFORMÁTICOS Y ATENDER LA GRAN LAGUNA QUE EXISTE EN NUESTRAS LEYES PENALES, YA QUE A TRAVÉS DE INTERNET SE LLEGAN A COMETER

CONDUCTAS DELICTIVAS, COMO FRAUDES, TERRORISMO, PORNOGRAFÍA, VIOLACIONES A LA INTIMIDAD, VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR Y FALSIFICACIONES INFORMÁTICAS, POR ELLO ES QUE CON LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA SE DEBEN ATENDER Y RESOLVER PROBLEMAS QUE TIENEN COMO PUNTO CENTRAL LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMÁTICA, QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 100

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 104

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 107

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE 600 MILLONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LAUDOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL, QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 119

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL DICTAMEN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 ASIGNE UN MONTO DE 118 MILLONES 425 MIL 242 PESOS PARA LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO, GUSTAVO A. MADERO, CUAJIMALPA Y COYOACÁN, EL CUAL DEBERÁ SER ETIQUETADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAUDOS EN MATERIA LABORAL QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y DE DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pág. 120

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO CON EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REVAH, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 123

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE FOMENTO AL EMPLEO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 124

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE SE INTEGREN JUNTO CON LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE DETERMINEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES E INICIEN LAS ACCIONES PARA RECONOCER LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 129

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DISEÑEN E INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE VIGILANCIA PERMANENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS LÍNEAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, METROBÚS, PARA QUE SE RESPETE LA CAPACIDAD DE USUARIOS EN SUS UNIDADES, QUE REMITE LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUILLETTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 131

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE REMITE EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 132

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE 350 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL FIJADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EDIFICAR LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS MILPA ALTA, UBICADA EN SAN PEDRO ATOCPAN DELEGACIÓN MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 134

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUAL DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE DICHA DELEGACIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 136

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, A INCLUIR UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ACCIÓN DELEGACIONAL “REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLAZAS PÚBLICAS”, PARTICULARMENTE, DE LA PLAZA HISTÓRICA GÓMEZ FARÍAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE REMITE EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 138

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA INCLUSIÓN DE TEMAS Y REASIGNACIÓN DE MONTOS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011 DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 140

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2011, LE SEAN ASIGNADOS AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS A EFECTO DE OTORGAR BECAS A AQUELLOS DEPORTISTAS QUE OBTENGAN LOS PRIMEROS CINCO PRIMEROS LUGARES EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES, INTERNACIONALES Y COMPETENCIAS MUNDIALES A FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE TANTO COLECTIVO COMO DE ALTO RENDIMIENTO, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 142

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR \$6.800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTERCULTURALIDAD Y ATENCIÓN A MIGRANTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 144

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR EN \$30,000,000.00 LAS EROGACIONES PROPUESTAS PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE REMITE EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 145

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INTEGRO DENTRO DEL DICTAMEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 LA CANTIDAD DE \$324.88 MILLONES ADICIONALES PARA EL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE REMITE EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 148

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASEGURE ENTRE ELLOS 100 MILLONES DE PESOS PARA IMPULSAR EL PLANTEL DE VENUSTIANO CARRANZA 85 MILLONES DE PESOS PARA INSTALAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO EFICIENTE Y 65 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES PARA EL EJERCICIO 2011, QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 150

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA DESTINAR RECURSO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 EN MATERIA INDÍGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE REMITE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 151

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO DE USO DOMÉSTICO MIXTO QUE RECIBEN EL SERVICIO DE AGUA POR TANDEO PAGUEN BIMESTRALMENTE TARIFA FIJA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TANTO SE REGULARIZA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITE EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 153

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011 POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA DE 300 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y EL PROYECTO METRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DENTRO DEL TRAZO DE LA LÍNEA 12 QUE SE UBIQUE EN EL PERÍMETRO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS ERMITA Y EJE 3 ORIENTE DE LA

DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE PERMITA AMPLIAR SU COBERTURA A UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS, QUE REMITE EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 154

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO A DIVERSOS RUBROS, QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 156

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011, RECURSOS SUFICIENTES EN MATERIA DE CULTURA, PARTICULARMENTE PARA LOS RUBROS DE FOMENTO A LA LECTURA FERIA DEL LIBRO Y PARA LAS FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FAROS) QUE REMITE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Pág. 158

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2011 SE ETIQUETEN A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO RECURSOS SUFICIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTENARIO, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN EL TRAMO DE PERIFÉRICO A SAN JUAN DE ARAGÓN, QUE REMITE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 159

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE ETIQUETEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA DIVERSOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE REMITE LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 160

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2011, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CREACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 162

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA ASIGNAR 4 MILLONES DE PESOS AL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ETIQUETANDO EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “LA CENTRAL DE ABASTO A TU COLONIA” Y ADQUIRIR UN TRACTOCAMIÓN Y DOS CAJAS MODIFICADAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA Y OFRECER ALTERNATIVAS EN EL CONSUMO DE PRODUCTOS BÁSICOS A LOS SECTORES URBANOS MARGINADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 164

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ETIQUETE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA COMPRA DEL TERRENO, EL TRAZADO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE CULTURA NAWATL, A UBICARSE EN SANTANA TLACOTENCO, DELEGACIÓN MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 166

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LA REALIZACIÓN DE UN CENSO Y UN DIAGNÓSTICO SOBRE LOS ACOMODADORES DE VEHÍCULOS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 168

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE 23 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ÉSTA ÚLTIMA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y COMERCIAL, ASÍ COMO UN PROGRAMA PERMANENTE DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CON REFERENCIA A LOS SITIOS INTERÉS TURÍSTICO, QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 169

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, COMO ALUMBRADO PÚBLICO,

PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES EN LAS COLONIAS LOS OLIVOS, MAR DEL NORTE, MAR DEL SUR, TEMPILULI, UBICADOS EN ESA DEMARCACIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 174

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA E HIDRÁULICA, COMO ES LA REHABILITACIÓN DEL VASO REGULADOR UBICADO EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, OBRAS Y PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN LA COLONIA PARAÍSO, UBICADAS EN ESA DEMARCACIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 175

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 303 FRIDA KAHLO UBICADA EN ESA DEMARCACIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 176

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR PRIMERO.- AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASUAUBON, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A SU TITULAR DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A SU TITULAR LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A SU TITULAR ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A SU TITULAR ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, ASÍ COMO AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO PERICIAL A EFECTO DE QUE DETERMINE LAS AFECTACIONES DE LOS 51 EDIFICIOS, ASÍ COMO UNA VALORACIÓN PRESUPUESTAL PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS REPARACIONES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO MANZANA II. SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y CUENTA PÚBLICA, DE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE ASIGNE, ETIQUETE Y GARANTICE EN EL PRESUPUESTO 2011 DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL RECURSO DE 12, MILLONES 571,941.14 PESOS PARA EL REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE PRESENTAN DAÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO AGRIETAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA

UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO MANZANA II, UBICADA EN AVENIDA 100 METROS NÚMERO 450 EN LA COLONIA LINDAVISTA VALLEJO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE REMITE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 177

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011 POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESTINE UNA PARTIDA DE 30 MILLONES DE PESOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN EN 9 PLAZAS Y/O JARDINES RECREATIVOS EN DISTINTAS SECCIONES DE SAN JUAN DE ARAGÓN, ASÍ COMO COLONIAS Y UNIDADES HABITACIONALES QUE INTEGRAN EL DISTRITO VIII LOCAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA LO CUAL SEAN ETIQUETADOS 32 MILLONES DE PESOS, QUE REMITE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 179

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011 POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESTINE Y ETIQUETE UNA PARTIDA DE 6 MILLONES DE PESOS PARA LA SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DEL DRENAJE DE LA COLONIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN, QUE REMITE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 182

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011 POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESTINE UNA PARTIDA DE 13 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661, ENTRE LA AVENIDA 602 Y LA AVENIDA 608 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE REMITE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 183

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL MONTO DE APORTACIÓN REQUERIDO PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO CONSISTENTE EN 425 UNIDADES, CON UN COSTO

POR UNIDAD EN ARRENDAMIENTO DE 2 MILLONES 353 MIL 588 PESOS 18 CENTAVOS A PLAZO DE 5 AÑOS; DE IGUAL MANERA SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL CON CARÁCTER DE URGENTE UN INFORME TÉCNICO A ESTA SOBERANÍA DE SU PROPUESTA FINANCIERA PARA EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE DEBERÁ OPERAR A PARTIR DEL AÑO 2011, QUE REMITE EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 184

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE PROMUEVAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DECRETOS EXPROPIATORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 186

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA REVISTA PROCESO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 188

A las 12:00 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.** Muy buenos días. Vamos a dar inicio a nuestra Sesión.

Con fundamento en el Artículo 36, se faculta al Diputado Juan Pablo para cumplir las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.** Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 09 de diciembre de 2010

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### *Comunicados*

4. Uno de la Comisión de Turismo por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita ampliación de turno para analizar y dictaminar un asunto.
7. Uno de la Comisión de Juventud y Deporte por el que hace del conocimiento del pleno sobre un asunto.
8. Uno de la Presidencia de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 64 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
9. Uno del Tribunal Electoral Distrito Federal por el que da respuesta a un asunto.

10. Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

11. Treinta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a diversos asuntos.

#### *Acuerdos*

12. Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen tres Diputados para ser electos por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2010.

#### *Dictámenes*

13. Dictamen respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los Jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones, que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

14. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera y al Secretario de Obras del Distrito Federal el Licenciado Fernando José Aboitiz Saro para que en conjunto y coordinación termine el paso a desnivel ubicado en avenidas Palmas y Reforma a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prados del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio así como en los pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayuca, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director de Proyecto de la Línea 12 del Metro, para que a la brevedad realice y presente los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal informen a este Órgano Legislativo, lo relativo al proyecto ciudad del conocimiento, biometrópolis, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

19. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

20. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal número 43 en el barrio de La Concepción Delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

21. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Iztapalapa, en lo que refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio El Triángulo, conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del programa delegacional de desarrollo urbano vigente, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

22. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 DMNelegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

#### *Iniciativas*

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un capítulo I al Título Tercero de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Iniciativa de Decreto que reforma al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Iniciativa de Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al Artículo 42 del Estatuto de Gobierno y reforma el Artículo 91 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos e Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una fracción al Artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Artículo 264 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos del Código Penal para el Distrito Federal con el propósito de establecer un apartado de delitos informáticos y atender la gran laguna que existe en nuestras leyes penales, ya que a través de Internet se llegan a cometer conductas delictivas, como fraudes, terrorismo, pornografía, violaciones a la intimidad, violaciones a los derechos de autor y falsificaciones informáticas, por ello es que con la actividad legislativa se deben atender y resolver problemas que tiene como punto central la utilización de la informática, que presenta el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como su Reglamento para el Gobierno Interior, en materia de procedimiento legislativo, que presenta el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

31. Iniciativa de reformas y adiciones a Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del Diputado Raúl Antonio Nava Vega, de los Grupos Parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

*Proposiciones*

33. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal implemente un programa de becas para creadores, que presenta la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne 600,000,000.00 para el Gobierno del Distrito Federal, los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las Delegaciones para el cumplimiento de los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de diversos Diputados integrantes de distintos Grupos Parlamentarios.

36. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el Dictamen de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2011 asigne un monto de \$118,425,242.00 para las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Coyoacán, el cual deberá ser etiquetado para el cumplimiento de laudos en materia laboral, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de diversos Diputados integrantes de distintos Grupos Parlamentarios.

37. Con Punto de Acuerdo para que se establezca una mesa de trabajo con el C. Lic. José Antonio Revah Lacouture, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo en materia de fomento al empleo, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a que se integren junto con los Diputados de esta Asamblea Legislativa a una mesa de trabajo en la que se determinen los lineamientos generales e inicien las acciones para reconocer la autonomía presupuestal de los Gobiernos delegacionales, que presenta el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias diseñen e instrumenten un programa de vigilancia permanente en todas y cada una de las líneas del organismo público descentralizado Metrobús, para que se respete la capacidad de usuarios en sus unidades, que presenta la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

41. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la construcción de un mercado público en la Colonia Campestre Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 350 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal fijada a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para edificar la primera etapa del Campus Milpa Alta, ubicada en San Pedro Atocpan Delegación Milpa Alta, Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 para la construcción de una planta tratadora de agua residual dentro del perímetro de la demarcación Azcapotzalco para cubrir las necesidades de la población de dicha Delegación, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo local, a incluir una asignación presupuestal de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) para la acción delegacional “remodelación y mantenimiento a plazas públicas”, particularmente, de la plaza histórica Gómez Farías, dentro del presupuesto de la Delegación Benito Juárez, que presenta el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con Punto de Acuerdo para la inclusión de temas y reasignación de montos en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011 del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46. Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, le sean asignados al instituto del deporte del Distrito Federal, la cantidad de 5 millones de pesos a efecto de otorgar becas a aquellos deportistas que obtengan los primeros cinco primeros lugares en las olimpiadas nacionales, internacionales y competencias mundiales a fin de fomentar el deporte tanto colectivo como de alto rendimiento, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos para fortalecer la política de interculturalidad y atención a migrantes, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con Punto de Acuerdo para incrementar en \$30,000,000.00 las erogaciones propuestas para la procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integre dentro del Dictamen de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, la cantidad de \$289.88 millones de pesos adicionales al presupuesto de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con Punto de Acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal que asegure, entre ello, 100 millones de pesos para impulsar el plantel de Venustiano Carranza, 85 millones de pesos para instalar un equipo de cómputo eficiente y 65 millones de pesos para mantenimiento de los planteles para el ejercicio 2011, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

51. Con Punto de Acuerdo para destinar recursos en el Presupuesto de Egresos 2011 en materia indígena y de pueblos originarios, que presenta la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con Punto de Acuerdo para solicitar al C. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medio de uso doméstico o mixto que reciben el servicio de agua por tandeo, paguen bimestralmente tarifa fija, conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en la Colonia Lomas del Pedregal Delegación Tlalpan, que presenta el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal inicie una investigación de evaluación y control presupuestario a la Delegación Tlalpan, que presenta el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal etiquetada de 300 millones de pesos de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios, y el proyecto Metro, para la construcción de una estación dentro del trazo de la Línea 12, que se ubique en el perímetro de la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente en la Delegación Iztapalapa, para que permita ampliar su cobertura a un mayor número de ciudadanos, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado a diversos rubros, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56. Con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se consideren en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011, recursos suficientes en materia de cultura, particularmente para los rubros de fomento a la lectura feria del libro y para las fábricas de artes y oficios (Faros), que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, se etiqueten a la Delegación Gustavo A. Madero, recursos suficientes para la instalación de concreto hidráulico en la avenida Centenario en la Delegación Gustavo A. Madero, en el tramo de periférico a San Juan de Aragón, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, presupuesto suficiente para diversos proyectos de recuperación y construcción de espacios públicos en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011, una partida presupuestal con los recursos suficientes para la creación y adecuado funcionamiento del consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México, que presenta el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía, asignar 3 millones de pesos al Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, etiquetando el destino de estos recursos al fortalecimiento del programa *La Central de Abasto a tu Colonia* y adquirir un tracto camión y dos cajas modificadas, que permitan el cumplimiento de las metas del programa y ofrecer alternativas en el consumo de productos básicos a los sectores urbano marginados de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se etiquete a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades la cantidad de 25 millones de pesos para la compra del terreno, el trazado del proyecto ejecutivo y la construcción de la primera etapa de la casa de la cultura *Nawatl* a ubicarse en Santa Ana Tlacotenco Delegación Milpa Alta Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa la realización de un censo y un diagnóstico sobre los acomodadores de vehículos que operan en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que asigne 23 millones de pesos adicionales a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para que ésta última en el ámbito de sus atribuciones establezca una estrategia integral de promoción turística, cultural, y comercial, así como un programa permanente de instalación y mantenimiento de señalización en vías

primarias y secundarias con referencia a los sitios de interés turístico, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

64. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la Delegación Tláhuac para el ejercicio fiscal 2011, recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana como alumbrado público, pavimentación y obras viales en las Colonias Los Olivos, Mar del Norte 2, Mar del Sur y Tempiluli ubicados en esa demarcación, que presenta el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

65. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2011, recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana e hidráulica como es la rehabilitación del vaso regulador ubicado en la Colonia Álvaro Obregón, obras y pavimentación y construcción de pozos en la Colonia Paraíso ubicadas en esa demarcación, que presenta el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

66. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del programa integral de mantenimiento de escuelas del decreto de Presupuesto de Egresos 2011 correspondiente a la Delegación Iztapalapa, recursos suficientes para la rehabilitación de la escuela secundaria número 303 Frida Kahlo, ubicada en esa demarcación, que presenta el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

67. Con Punto de Acuerdo para exhortar primero. al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Protección Civil y a su Titular Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, a la Secretaría de Obras y Servicios y a su titular Lic. Fernando José Aboitiz Saro, a la Secretaría de Finanzas y a su Titular Armando López Cárdenas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a su Titular Arq. Felipe Leal Fernández, así como al Titular del Órgano Político Administrativo de la demarcación de Gustavo A. Madero Víctor Hugo Lobo Román, para que realice un estudio técnico pericial a efecto de que determine las afectaciones de los 51 edificios, así como una valoración presupuestal para determinar el monto de las reparaciones en la unidad habitacional Lindavista Vallejo manzana II. Segundo. se solicita a la Comisión de Administración Pública Local y Cuenta Pública, de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne, etiquete y garantice en el presupuesto 2011 de la Delegación Gustavo A. Madero, el recurso de 12 millones

571,941.14 pesos para el reforzamiento y reparación de los edificios que presentan daños estructurales, así como agrietamientos y hundimientos en el suelo y subsuelo de la unidad habitacional Lindavista Vallejo manzana II, ubicada en avenida 100 Metros número 450 en la Colonia Lindavista Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

68. Con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de \$ 32 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios y la instalación de juegos infantiles de nueva generación, en 11 plazas y/o jardines recreativos en distintas secciones de San Juan de Aragón, así como Colonias y unidades habitacionales que integran el Distrito VIII local en Gustavo A. Madero, para lo cual se han etiquetado \$ 32 millones de pesos, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69. Con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine y etiquete una partida de \$6,000.000 (seis millones de pesos M.N.), para la sustitución y reparación del drenaje en la Colonia pueblo San Juan de Aragón, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70. Con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de \$ 86 millones de pesos a la Secretaría de Obras y servicios del Distrito Federal para los trabajos consistentes, en la sustitución de la carpeta asfáltica por el concreto hidráulico en la avenida 661 entre la avenida 602 y la avenida 608 en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía se contemple en el Presupuesto de Egresos 2011 del Gobierno del Distrito Federal el monto de aportación requerido para la renovación del parque vehicular de la red de transporte público consistente en 425 unidades con un costo por unidad en arrendamiento de \$2,353,588.18 a plazo de 5 años, de igual manera, se solicite a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al comité de promoción para el financiamiento del transporte público en el Distrito Federal con carácter de urgente un informe técnico a esta Soberanía de su propuesta financiera para el programa de renovación y mejoramiento del parque

vehicular del servicio público de transporte que deberá operar a partir del año 2011, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, se promuevan las acciones necesarias para fortalecer el proceso de regularización de la tenencia de la tierra a través de la elaboración de decretos expropiatorios en la Ciudad de México, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamento*

73. Sobre la situación de la revista Proceso, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 73 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del Artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Adelante, Diputado.

**EL C. SECRETARIO.** Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputada Presidenta.

#### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día martes siete de diciembre del año dos mil diez, con una asistencia de 34 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 53 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.*

Posteriormente la Presidencia informó a la Asamblea que recibió dos comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y un segundo de la Comisión de Preservación Ambiente y Protección Ecológica, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente: en votación económica se aprobó la prórroga, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Asimismo la Presidencia informó a la Asamblea que recibió los siguientes comunicados: Uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; 26 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y Uno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que dieron respuesta a diversos asuntos aprobados por el Pleno; por economía procesal parlamentaria la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

Enseguida la Presidencia informó a la Asamblea que recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los erectos correspondientes y tomar nota a la Secretaría.

Prosiguiendo con el Orden del Día se presentó para su discusión y en su caso aprobación el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, de la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2010; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; posteriormente en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; se aprobó al Dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Seguridad Pública. por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondiente; asimismo, solicitó notificar a los galardonados, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimiento; así como a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en los términos indicados en el Dictamen.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el Dictamen enlistado en el numeral 14, la Iniciativa enlistada en el numeral 23 y las proposiciones enlistadas en los numerales 38 y 53 del Orden del Día habían sido retirados. Asimismo la Presidencia informó a la Asamblea que los dictámenes enlistados en los numerales 12, 13 y 15 se trasladaban al final del capítulo de dictámenes,

Acto continuo se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y el CENFES implementen un programa para prevención y detección de cáncer de próstata para los operadores del transporte público; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la comisión dictaminadora; posteriormente para razonar su voto hizo uso de la Tribuna el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención se aprobó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Salud y de Transporte y Vialidad, para los efectos correspondientes.

Enseguida se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, y a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal y de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18 y 35 del Orden del Día habían sido retirados.

A continuación, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 30 del Código Penal para el Distrito Federal, adiciona el Artículo 17 bis y reforma los Artículos 35, 36 y 37 de la ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; en votación económica se dispuso la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de las comisiones

*dictaminadoras; en votación nominal con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que se reforman los Artículos 35 y 36 de la ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

*Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que la Iniciativa enlistada en el numeral 17 del Orden del Día había sido retirada.*

*Prosiguiendo con el Orden del Día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Doctora María Rosa Márquez Cabrera, información sobre los avances del Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y la Herbolaria en la Ciudad de México; en votación económica se dispensó la lectura del Dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para los efectos correspondientes.*

*Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 21 del Orden del Día había sido retirado.*

*Finalizando el apartado de dictámenes se dio inicio al Capítulo de Iniciativas y para presentar una con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XX al Artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.*

*Posteriormente la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*De igual forma, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Asimismo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Iniciativas suscritas por el Diputado Julio César Moreno Rivera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:*

*Con Proyecto de Decreto por el que se reforman derogan y adicionan diversas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal; y con Proyecto de Decreto por la cual se reforman diversos Artículos de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, por lo que la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnaron ambas para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos Artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.*

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA**

*Posteriormente la Presidencia Informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Sobre Cosmetología, Cosmiatría, Micropigmentación y Estética Corporal del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*Enseguida para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Prevención del Delito para el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diado de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.*

*Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 32 del Orden del Día había sido retirado.*

*Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1, 4, 25 y 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.*

*De igual forma, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa que reforma los Artículos 2, 3, 6, 7 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlos Augusto Morales López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Posteriormente para presentar una Iniciativa de Decreto por el que se adicionan la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.*

*A continuación, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa de reforma con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y modifica el Artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputada Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa de reforma con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 29-Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para establecer que el presupuesto correspondiente al CAPÍTULO 4000 de las Delegaciones no sea mayor al 2 por ciento con respecto al total del presupuesto proyectado para cada uno, suscrita por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar: Uno, a las Secretarías de Salud, de Comunicaciones y Transportes, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas ellas del Gobierno Federal, para que realicen una investigación profunda sobre los daños en los Seres Humanos generados por las antenas de telefonía móvil, muchas de ellas en azoteas de casas*

*habitación. Diversas investigaciones suponen a los organismos vivos sensibles a las intensidades ultrabajas de los campos externos que estas instalaciones emiten, ya que sus células, tejido y Órgano se mueven con esta franja electromagnética; Dos, asimismo para que estas instancias informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil; Tres, que las instancias mencionadas informen del número de autorizaciones y ubicaciones de estas estructuras en el Distrito Federal; Cuarto, que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal investigue de este riesgo y realice una campaña de información a los vecinos que se encuentran bajo estas condiciones; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; acto seguido el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por la Oradora en turno; finalmente en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
KAREN QUIROGA ANGUIANO**

*De igual forma, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, destinar una partida de 3% de su presupuesto, de conformidad con lo establecido por los Artículos 82, 83, 84 y 85 de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a efecto de dotarlos de recursos para su buen funcionamiento; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Giovanni Gutiérrez. Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.*

*Posteriormente la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta atenta y respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional de Xochimilco para que de manera conjunta emitan el Dictamen técnico mediante el cual se clasifican las Colonias Quirino Mendoza y Las Ánimas del pueblo de Tulyehualco, así como a la Colonia Ampliación Tepepan, todas de la Delegación Xochimilco, como Colonias que reciben el suministro de agua por servicio de tandeo y se les establezca para el ejercicio fiscal 2011 la cuota fija correspondiente, suscrita por la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.*

*Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 41, 46 y 47 del Orden del Día habían sido retirados.*

*Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por lo que exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, publique a la brevedad las reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil por las que se crean los Fondos y el Fideicomiso de Prevención, Atención de Emergencias y Reconstrucción; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el presupuesto de egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se asignen recursos presupuestales por un importe de 96 millones de pesos adicionales a la Procuraduría Social del Distrito Federal, a efecto de que se disponga de los recursos financieros que se requiere el desarrollo de sus funciones, particularmente las encaminadas a la difusión y promoción de la cultura condominal, apertura para las 7 oficinas desconcentradas delegacionales y consolidación del sistema de seguimiento y atención a la queja condominal en materia administrativa, suscrita por el Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Vivienda.*

*Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal destine una partida etiquetada de 1:20 millones de pesos para destinarles al Sistema de Aguas en la Ciudad de México y sea rehabilitada la planta de tratamiento de agua residual denominada "El Llano", se elaboren diversas líneas de conducción y se construyan cuatro torres desgasificadoras para los pozos Tecómiltl 3, 4, 19 y 20, concediéndoles agua potable como tratada a diversos pobladores de las*

*Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a lo que la Presidencia instruyó turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con la opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.*

*Enseguida la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se etiqueten recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 para mejoramiento y modernización de las instalaciones del Centro Deportivo de Santiago Zapotitlán de la Delegación Tláhuac, suscrita por el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.*

*Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto de 60 millones de pesos para detonar el proyecto del Centro de la Diversidad Cultural y Pluriétnica del Distrito Federal en la calle Nezahualcóyotl número 39 Centro Histórico para el ejercicio 2011; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; a lo que la Presidencia instruyó turnarla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos Barrios Originarios y Atención a Migrantes.*

*Prosiguiendo con el orden de día, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine una partida de 13.5 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la rehabilitación, cambio de la red de drenaje en la Colonia Cuchilla del Tesoro en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.*

*Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dé*

*cumplimiento a las recomendaciones emitidas respecto a las auditorías N08/10-ALDF y N09/10-ALDF, practicadas a la Dirección de Adquisiciones y a la Subdirección de Información Pública, respectivamente, dependientes de dicha unidad administrativa; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal, a solicitud por escrito del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con 14 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones no se consideró de urgente y obvia resolución la propuesta por lo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.*

*Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 51, 52 y 53 del Orden del Día habían sido retirados.*

*Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día jueves 9 de diciembre a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias, Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Turismo y un segundo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

#### **COMISIÓN DE TURISMO**

*“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”*

*México, D. F., a 6 de diciembre de 2010.  
ALDF/CT/128/10*

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**PRESENTE**

*En referencia a la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y al Fondo Mixto de Promoción Turística a establecer estrategias y líneas de acción para potencializar a la Ciudad de México como punto de encuentro del turismo social, comercial y de negocios, a través de acuerdos de colaboración con hoteles, líneas aéreas y transporte terrestre con el fin de ofertar corridas diversas de atracción turística”, que remitió el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y que fuera turnado a esta Comisión que presido con fecha 9 de noviembre del presente año, mediante oficio MDPPSA/CSP/1254/2010.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por este conducto me dirijo a usted a efecto de solicitar la ampliación del plazo para la integración del Dictamen correspondiente, toda vez que se están llevando a cabo diversas consultas con los actores del sector turístico del Distrito Federal, a fin de conocer el estado que guardan las acciones que se incluyen en el exhorto en comento.*

*En espera de su respuesta, reciba un saludo cordial.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*  
*Presidente*

**O**

#### **COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

*“2010 año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

#### **PREÁMBULO**

*A la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, les fue turnado para su análisis y dictamen LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; que presentó el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*En atención a lo anterior, y con fundamento en los Artículos 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXXIV, 63, 64, y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 primer párrafo, 33, 87 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 8, 9 fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al ser competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa en comento, emite el proyecto de Dictamen al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**1.** *En la Sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 11 de noviembre de 2010, fue presentada LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, por el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

2. La Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, remitió a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante oficio MDPPSA/CSP/1349/2010 de fecha 11 de noviembre del 2010, la Iniciativa indicada, a efecto de que con fundamento en los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3. Con fecha 6 de diciembre de 2010, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, celebró la reunión de trabajo para poner a consideración de los Diputados integrantes, la citada Iniciativa con Proyecto de Decreto, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el Dictamen correspondiente.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 59,60 fracción II, 62 fracciones XI y XXXI, 63, 64 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 primer párrafo, 33, 87 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior; 1,4, B, 9, fracción I, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ésta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para estudiar, analizar y dictaminar LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDO.** Que el análisis y dictamen de la Iniciativa, requiere de análisis profundos y analíticos, tal como lo establece el Artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**TERCERO.** Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que cuando una Comisión no pueda dictaminar en el plazo fijado, podrá solicitar la ampliación, el cual no podrá exceder, en el caso de Iniciativas, de noventa días más, contados a partir de que se venza el plazo regular.

**CUARTO.** Que el propio Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las solicitudes de ampliación de plazo se expondrán a la mesa directiva para que esta consulte al Pleno si procede ampliarlo.

**QUINTO.** Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, considera indispensable solicitar la ampliación del plazo, para realizar el estudio, análisis y discusión de la Iniciativa motivo de análisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, acuerda solicitar a la Mesa Directiva, la autorización de la ampliación de un plazo de noventa días, para el análisis y dictamen de LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, el día 6 del mes de diciembre del año dos mil diez.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres  
Presidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez  
Secretario

Dip. Alberto Couttolenc Güemez  
Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes  
Integrante

Dip. Leonel Luna Estrada  
Integrante

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Turismo y de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las solicitudes de prórroga, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el 29 de abril del año en curso.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

México, DF., 07 de Diciembre de 2010.  
Oficio N° CAPL/V122/10.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica, 5 párrafo segundo, 8, 9, fracción I y III del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, turne a la Comisión de Administración Pública Local, la Iniciativa siguiente:

**CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Presentada el día jueves 29 de Abril de 2010 y que fue turnada solamente a la Comisión de Vivienda. Lo anterior en virtud que en Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda se esta dictaminando la Ley de la Procuraduría Social.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Dip. José Luis Muñoz Soria  
Presidente

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia, la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Juventud y Deporte. Proceda la Secretaría a dar lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Comisión de Juventud y Deporte.

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE**

Asunto: Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
V LEGISLATURA DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE

La Comisión de Juventud y Deporte de este Órgano Legislativo, les exhorta:

A efecto de que, si es de su conocimiento de algún ciudadano o ciudadanos que hayan obtenido triunfos trascendentales en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional, o mundial en las disciplinas oficialmente reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana, en un grado sobresaliente y consideren que tiene los meritos, necesarios, presenten propuestas de candidatos en las oficinas de esta Comisión ubicadas en la calle de Gante N° 15, interior 115, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P., 06010, en México Distrito Federal.

Lo anterior a fin de evaluar la trayectoria de cada uno de los candidatos, ya sea en forma individual o en equipo, y determinar si son merecedores a la distinción de la Medalla al Mérito Deportivo.

Se emite el presente comunicado en términos del acuerdo aprobado con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica; así como los numerales, 170, 172 fracción II inciso d), 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante Sesión plenaria de la Comisión de Juventud y Deporte el día 18 de noviembre del año en curso.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura el seis de diciembre de dos mil diez.

**FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y  
CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.**

Dip. Rafael Medina Pederzini  
Presidente

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez  
Vicepresidente

Dip. José Valentín Maldonado Salgado  
Secretario

Dip. Víctor Gabriel Varela López  
Integrante

Dip. Erasto Ensástiga Santiago  
Integrante

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser  
Integrante

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Distribúyase copia a las Diputadas y Diputados de esta Asamblea Legislativa.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 64 bis de la Ley Orgánica, aprobado por la Asamblea el pasado 2 de diciembre del presente año, se amplía el turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda de las 96 proposiciones con Punto de Acuerdo relativas al tema

presupuestal, mismas que se han presentado en el periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año.

Asimismo y de conformidad con lo estipulado por el párrafo segundo del Artículo de marras, esta Mesa Directiva turnará para su opinión a la comisión ordinaria correspondiente cada una de las proposiciones con Punto de Acuerdo antes señaladas, de conformidad con la subfunción de presupuesto o unidad responsable de gasto respectivo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Tribunal Electoral del Distrito Federal, 1 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y 37 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
CONTRALORÍA GENERAL**

*Oficio TEDF/CG/525/2010.  
México, D.F., 16 de octubre de 2010*

*LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEDF  
PRESENTE*

*Estimado Magistrado Presidente:*

*En atención a su similar número TEDF/PRES/276/2010, mediante el cual remite el original del oficio MDPPSA/CSP/209/2010, suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a través del cual comunica el Dictamen aprobado por el Pleno de dicho Órgano Legislativo, en Sesión de 28 de septiembre del año en curso, y solicita el número de quejas o denuncias recibidas en contra de cualquier funcionario, especificando el motivo de la misma, el estado que guarda el procedimiento y en su caso, las resoluciones que fueron dictadas del año 2006 a la fecha.*

*A efecto de atender la petición del Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexo remito a usted, la información correspondiente.*

*Aprovecho la oportunidad para envía un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Act. Roberto Canovas Theriot  
Contralor General*

**O**

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

*PRESIDENCIA  
Oficio N° JLCA/P-3013/10.  
México, D. F., a 6 de diciembre de 2010.*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE*

*En relación a su oficio N° MDPPSA/CSP/1619/2010, recibido en esta Presidencia con fecha 22 de noviembre del presente año, por el cual comunica el Punto de Acuerdo, que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó para que:*

**I.** *Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Gobierno del Distrito Federal; a los Órganos Autónomos y a las 16 Delegaciones, para que en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente Punto de Acuerdo, informen a la Asamblea Legislativa lo siguiente:*

*1. El número de empresas outsourcing que tienen contratadas y sus razones sociales, así como el número de trabajadores que estas tienen contratadas.*

*En relación a este requerimiento, se informa que este Órgano Autónomo, no tiene celebrado contrato alguno, bajo la figura de outsourcing.*

*2. Las medidas tomadas por las instituciones contratantes para garantizar que las empresas respeten las garantías laborales que consignan las leyes laborales y de seguridad social.*

*En relación a esta pregunta, se informa que este Tribunal de Justicia Laboral, respeta los derechos de los trabajadores, consagrados en el Artículo 123 Constitucional, respetando su libre ejercicio y vigilando que su cumplimiento sea con estricto apego a la Ley Federal del Trabajo.*

*3. El monto presupuestal que se requeriría para contratar a los trabajadores directamente en sus nominas.*

*Dado que no tenemos contratos suscritos de esa naturaleza, no se proyecta el monto presupuestal, que en todo caso se requeriría para la creación de nuevas plazas, que sirvieran para contratar a dichos trabajadores.*

**II.** *Se exhorta respetuosamente a que las instituciones públicas se abstengan de seguir contratando bajo el esquema de outsourcing, y*

**III.** *Publíquese en un diario de Circulación nacional.*

*Este Tribunal se da por enterado del Punto II, del Acuerdo de referencia.*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. Ramón Montaña Cuadra  
Presidente Titular*

**O**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011287/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/092/2010, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semi-fijos que se encuentran en la zona de Polanco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1082/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante Dictamen, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011288/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/798/2010, mediante el cual el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social

en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar una campaña permanente de vacunación antirrábica y de esterilización para mascotas en la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/998/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante Dictamen, en Sesión celebrada el 28 de octubre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011289/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/3531/10, mediante el cual el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar mesas de trabajo con los locatarios, a fin de conocer las necesidades y asignar presupuesto para atender dichas necesidades.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1060/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011290/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/3528/10, mediante el cual del Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que envíen a esa Soberanía información sobre el padrón de locatarios así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de la Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1044/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011291/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio SG/010499/2010 de fecha 09 de noviembre del presente, adjunto oficio CA/298/2010, mediante el cual el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a las 16 Delegaciones Políticas

a una reorganización de las instalaciones de las cabinas telefónicas que impiden y obstaculizan el paso peatonal, así como establecer un diseño propicio para la estrechez de las calles de la Ciudad de México a favor de una movilidad digna y segura del peatón que habita o visita la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRA/CSP/1369/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 21 de julio del presente relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011292/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/4913/2010, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo solicitud a los 16 Jefes Delegacionales para que proporcionen a esa Soberanía, información referente al padrón de las empresas establecidas en la demarcación que manejan explosivos y la fecha de la última visita de verificación por parte de la Unidad de Protección Civil de la demarcación, quejas recibidas por la operación de las empresas, acciones emprendidas al respecto por la Delegación y resultados obtenidos; entre otra.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2213/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 25 de agosto del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011293/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/4922/2010, mediante el cual la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a que con motivo de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia, implementen operativos y revisiones de manera permanente en su Demarcación, a fin de detectar y ejecutar las acciones pertinentes en los puntos de venta, almacenamiento y distribución de cohetes, fuegos artificiales y explosivos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2535/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 08 de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011294/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/3095/10, suscrito por el C. Carlos

Hernández Mirón, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar una campaña permanente de vacunación antirrábica y de esterilización, para mascotas en la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1000/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo mediante Dictamen, en Sesión celebrada el 28 de octubre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/11295/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio SG/CED/0656/2010, suscrito por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador de Enlace Delegacional de esta Secretaría, adjunto oficio DT/DGJG/DG/SSEPC/2472/PE/800/2010, mediante el cual el C. Rafael Arroyo Vargas, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que proporcionen un listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1830/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011296/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad Conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STyFE/SP/498/10 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario Particular del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar sobre las acciones que se han llevado a cabo con base al Artículo 13 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, vigente a partir del día 25 de octubre del 2008.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/552/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado, Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México. D.F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011297/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto

oficio STV/OS/0556/10 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de transportes y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita mejorar los programas y operativos para inhibir el robo de pertenencias a usuarios del transporte público,

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/2386/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011298/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DESU/2010/137761/2010, mediante el cual el Director General de! Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que no se renueven las concesiones a las empresas que participan en la cobranza del Agua de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/536/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/11299/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio SG/001094/2010, adjunto oficio SSDF/1046/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Federal, en alcance a su oficio SSDF/1041/10, remite una carpeta ejecutiva que contiene la información técnica relativa a los Centros de Salud Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, Buena Vista, Santiago Acahualtepec y Francisco Villa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1238/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011300/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/974/2010, mediante el cual el Secretario de

Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar el uso de suelo en la Avenida 608 s/n, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A, Madero, frente a la estación del metro Villa de Aragón (costado norte), así como el tipo de construcción que en este se puede realizar.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/804/2010, en donde se Comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011301/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción m del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/JEMP/1235/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta ,al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en el ámbito de sus facultades se tomen las medidas pertinentes para vigilar que en la operación de los Centros de Transferencia Modal y Paraderos se cumpla la normatividad vigente.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSA/CSP/1370/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011302/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAJ/SAA/3612/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a expedir el Reglamento Interno al que está sujeto para su funcionamiento el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, referido en el Artículo 8 de la Ley para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1110/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011303/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de*

*los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEPC-DT-SPI-UDPAT-139274/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar el avance de las obras hidráulicas iniciales durante 2010.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1250/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F., a 02 de diciembre del 2010  
SG/011304/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SDS/DJ/582/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar diversos aspectos relativos al Programa de Comedores Comunitarios en el Distrito Federal.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/484/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011305/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DG/SGMSP/792/10, mediante el cual el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que verifiquen el empadronamiento de los vendedores ambulantes que se encuentran fuera de los mercados públicos, a fin de que únicamente se instalen aquellos que cumplan con la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1070/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. ., 01 de diciembre del 2010  
SG/011306/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JD/413/2010, mediante el cual el Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a

los 16 Jefes Delegacionales, que en la implementación de Políticas Públicas Delegacionales, se garantice la no violación de los Derechos Humanos de las sexo-servidoras y los sexo-servidores.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1086/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011307/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPDP/1969/2010, mediante el cual el Lic. Ángel Luna Pacheco, Director General de Prevención del Delito y Protección Civil en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Órganos Político-Administrativos, a que remitan en un lapso: no mayor a 30 días naturales a la Asamblea Legislativa, un informe detallado sobre las acciones que han llevado a cabo con base en el Artículo 17 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, vigente a partir del día 25 de octubre del 2008.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/558/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 14 de octubre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011308/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/094/2010, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar una campaña permanente de vacunación antirrábica y de esterilización para mascotas en la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/997/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 28 de octubre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011309/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/093/2010, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los titulares de los 16 Órganos

Político-Administrativos del Distrito Federal para que cumplan con lo establecido en el Artículo 6 fracción VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/345/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 30 de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011310/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGA/2911/2010, mediante el cual el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director General de Administración en la Delegación Azcapotzalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Asamblea Legislativa, al Gobierno del Distrito Federal, a los Órganos Autónomos y a las 16 Delegaciones para que, en un plazo de 15 días hábiles informen a la Asamblea Legislativa sobre las empresas outsourcing que tienen contratadas y sus razones sociales, así como el número de trabajadores que éstas tienen contratadas; el monto presupuestal que se requeriría para contratar a los trabajadores directamente en sus nóminas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1601/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011311/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/091/2010, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que verifiquen el empadronamiento de los vendedores ambulantes que se encuentran fuera de los mercados públicos, a fin de que únicamente se instalen aquellos que cumplan con la normatividad aplicable.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1076/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011312/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/096/2010, mediante el cual el C. Carlos*

*Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su demarcación.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/223/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 28 de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011313/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/097/2010, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento a sus facultades, realice las mejoras necesarias de rehabilitación y mantenimiento del parque “Reforma Social”.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1220/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 14 de julio del presente, relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011314/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio BD10.1.1.3/2313/2010, mediante el cual el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que envíen a esa Soberanía información sobre el padrón de locatarios así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de la Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1042/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecha la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011315/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio BD10.1.1.3./2332/2010, mediante el cual el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud

a los 16 Jefes Delegacionales, que en la implementación de Políticas Públicas Delegacionales, se garantice la no violación de los Derechos Humanos de las sexo-servidoras y los sexo-servidores.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1093/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011316/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance al oficio SG/009397/2010 de fecha 7 de octubre, adjunto oficio DETA/SJG/470/10, mediante el cual el C. Alan Eduardo Rodríguez Gómez, Jefe de Unidad Departamental de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1558/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 28 de julio del presente relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011317/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DETA/SJG/JUDG/581/10, mediante el cual el C. Alan Eduardo Rodríguez Gómez, Jefe de Unidad Departamental de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que verifiquen el empadronamiento de los vendedores ambulantes que se encuentran fuera de los mercados públicos, a fin de que únicamente se instalen aquellos que cumplan con la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1080/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011318/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio UDM/88/2010, mediante el cual la C. Gloria

Laurrabaquio Palma, Jefa de la Unidad Departamental de Mercados en la Delegación Xochimilco; envía CD y da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que envíen a esa Soberanía información sobre el padrón de locatarios así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de la Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1048/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011319/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DCJ/0735/2010, mediante el cual el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a las Jefaturas Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realicen un diagnóstico sobre los centros de control canino, que existen en sus respectivas demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/236/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo mediante Dictamen, en Sesión celebrada el 28 de septiembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011320/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción m del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DJ/1229/2010, mediante el cual el Lic. Enrique Escamilla Salinas, Director Jurídico en la Delegación Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Órganos Politice-Administrativos, a que remitan, en un lapso no mayor a 30 días naturales a la Asamblea Legislativa, un informe detallado sobre las acciones que han llevado a cabo con base en el Artículo 17 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, vigente a partir del día 25 de octubre del 2008.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/563/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 14 de octubre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011321/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/12.400/1553/2010, mediante el cual la Lic. Chantal Crespy Serrato, Directora General de Desarrollo

Social en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a la Secretaria de Salud' del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar una campaña permanente de vacunación antirrábica y de esterilización para mascotas en la Ciudad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/995/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 28 de octubre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011322/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/12.400/1539/2010, mediante el cual la Lic. Chantal Crespy Serrato, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Iztapalapa, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Órganos Político-Administrativos, a que remitan en un lapso no mayor a 30 días naturales a la Asamblea Legislativa, un informe detallado sobre, las acciones que han llevado a cabo con base en el Artículo 17 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, vigente a partir día 25 de octubre del 2008.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/564/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 14 de octubre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 01 de diciembre del 2010  
SG/011323/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio CMVP/1736/10, mediante el cual la C. María del Carmen Bustamante Castañares, Coordinadora de Mercados y Vía Pública en la Delegación Iztapalapa, envía CD y da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que envíen a esa Soberanía Información sobre el padrón de locatarios así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de la Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1041/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 Diputados para ser electos por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que formen parte del jurado calificador del Premio a la Juventud del Distrito Federal 2010. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SE PROPONEN TRES DIPUTADOS PARA SER ELECTOS POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE FORMEN PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2010.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 7, 10 fracción XXIV, 17, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa;

1 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 1, 4, 5, 8, 9, 11 fracción III, 12 fracción VIII, XI, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emite el presente ACUERDO, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.** El Premio de la Juventud, es un reconocimiento que se otorga a los jóvenes, que se destaquen en alguna de las siguientes actividades:

- a. Actividades académicas, científicas o profesionales;
- b. Actividades culturales, artísticas o deportiva;
- c. Mérito cívico; ambiental y de labor social.

**II.** Este galardón se otorga una vez al año en el mes de enero y la finalidad del certamen es reconocer y fortalecer las trayectorias y actividades de los jóvenes, así como fomentar su expresión y participación en los diferentes ámbitos y que éstos puedan incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de otros jóvenes del Distrito Federal.

**III.** La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece las características, y requisitos tanto para la convocatoria, como para las bases del concurso, así como los criterios de elección, por parte del Jurado calificador; de las propuestas consideradas como ganadoras al premio.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 10 fracción XXIV, 17, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 1 y 28, del Reglamento para el Gobierno; y 1, 4, 5, 8, 9, 11 fracción III, 12 fracción VIII, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los numerales 76, 78 fracción II, 79, 80, 81 y 82 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, esta Comisión de Comisión de Juventud Y Deporte es competente para conocer el tema relativo al “Premio de la Juventud del Distrito Federal 2010”.

**SEGUNDO.** Que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece que el Premio de la Juventud del Distrito Federal será convocado una vez al año y será entregado a jóvenes de entre catorce y veintinueve años cuya conducta y dedicación sea ejemplo para los demás jóvenes del Distrito Federal. El Artículo 76 de este ordenamiento establece:

Artículo 76. El Premio de la Juventud del Distrito Federal será convocado una vez al año y será entregado a jóvenes cuya edad quede comprendida entre los quince y veintinueve años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad, el Premio de la Juventud del Distrito Federal se otorgará en las siguientes distinciones:

*I. Actividades académicas, científicas o profesionales.*

*II. Actividades culturales, artísticas o deportivas.*

*III. Merito cívico; ambiental y de labor social!*

**TERCERO.** *Que el Artículo 78 de la ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal señala que el Órgano encargado de evaluar las propuestas para recibir el Premio de la Juventud del Distrito Federal será un Jurado Calificador y que entres sus integrantes se considerarán tres Diputados de esta Soberanía, los cuales deberán ser electos por el Pleno. En este sentido, el Artículo refiere:*

*Artículo 78. El Órgano encargado de evaluar las propuestas para este premio, será un Jurado Calificador, el cual estará compuesto por:*

*I. El Director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal o un representante de éste.*

*II. El Presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*III. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México o un representante de este.*

*IV. El Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o un representante de éste.*

*V. El Director del instituto Mexicano de la Juventud o un representante de éste.*

*VI. Tres Diputados de la Asamblea Legislativa electos en el Pleno.*

*El Presidente del Jurado calificador será el Presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien será el responsable de convocar a las sesiones.*

**CUARTO.** *Que existen varios Diputados integrantes de esta legislatura que sin duda se han involucrado en diversos temas relativos a la juventud, ya sea por ser ellos mismos jóvenes o bien, porque que tienen un legítimo interés en estos temas. Que derivado de lo anterior esta Comisión de Juventud y Deporte propone, para formar parte del Jurado Calificador a los siguientes Diputados:*

*1. Dip. Erasto Ensástiga Santiago*

*2. Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez*

*3. Dip. José Manuel Rendón Oberhauser*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien suscribir el siguiente:*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** *Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponen a los Diputados:*

*1. Dip. Erasto Ensástiga Santiago*

*2. Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez*

*3. Dip. José Manuel Rendón Oberhauser*

*A efecto de que formen parte del Jurado Calificador para el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2010.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura el seis de diciembre de dos mil diez.*

#### **FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEPORTE.**

*Dip. Rafael Medina Pederzini  
Presidente*

*Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez  
Vicepresidente*

*Dip. José Valentín Maldonado Salgado  
Secretario*

*Dip. Víctor Gabriel Varela López  
Integrante*

*Dip. Erasto Ensástiga Santiago  
Integrante*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias Diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias Diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte y de los Diputados designados para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el Dictamen enlistado en el numeral 13 del Orden del Día se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto de la Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el Licenciado Fernando Aboitiz Saro, para que en conjunto y coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en las Avenidas Palmas y Reforma, a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura Diputado Presidente.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO EL LICENCIADO DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINACIÓN TERMINEN EL PASO A DESNIVEL UBICADO EN AVENIDA PALMAS Y REFORMA A EFECTO DE CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE EMPEZARON EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN.**

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera. 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocadas son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO EL LICENCIADO DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINACIÓN TERMINEN EL PASO A DESNIVEL UBICADO EN AVENIDA PALMAS Y REFORMA A EFECTO DE CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE EMPEZARON EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN”, que presentó el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/820/2010, el 21 de octubre de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Calderón Jiménez. Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.*

*La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 8 fracción I, 36 Y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; I, 7, 10 fracción I, II, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/820/2010, el 21 de octubre de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO EL LICENCIADO DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINACIÓN TERMINEN EL PASO A DESNIVEL UBICADO EN AVENIDA PALMAS Y REFORMA A EFECTO DE CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE EMPEZARON EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN”, que presentó el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,*

*2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de noviembre del 2010, en el salón “Luis Donaldo Colosio”, concluyendo con los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:*

*Asamblea Legislativa, a 21 de octubre de 2010.*

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO EL LICENCIADO DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL,**

*EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINACIÓN TERMINEN EL PASO A DESNIVEL UBICADO EN AVENIDA PALMAS Y REFORMA A EFECTO DE CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE EMPEZARON EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINACIÓN TERMINEN EL PASO A DESNIVEL UBICADO EN AVENIDA PALMAS Y REFORMA A EFECTO DE CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE EMPEZARON EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN, que presentó el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante, bajo la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Durante el año 2008 se comenzaron obras de remodelación y de construcción de tres pasos a desnivel entre las calles de Palmas y Reforma, con la justificación de que se mejoraría la problemática vial Palmas-Reforma-Bosques, hecho que no se ha cumplido pues dichas obras han quedado inconclusas, ocasionando incluso mayor congestión vial por la falta de atención por parte de las autoridades.*

*Gabriela Cuevas, titular de la demarcación en ese momento, firmó un convenio con la Secretaría de Obras del Distrito Federal para llevar a cabo estas obras viales. Pero hoy es día en que estas obras se encuentran pendientes de concluir.*

*La conclusión de dichas obras estaba programada para a más tardar el 31 de diciembre de 2009, sin embargo hasta el día de hoy estas obras siguen inconclusas.*

*Cabe recordar que en Lomas de Chapultepec existía un grupo de vecinos que se habían opuesto sistemáticamente a la construcción del paso a desnivel en Palmas y Reforma, pero eso no importó toda vez que se dio inicio con las obras.*

*Las remodelaciones y las construcciones de las obras Palmas-Reforma, no sólo se trataron de un paso a desnivel, sino que se trataron de tres, e incluyó la adecuación del existente en Bosques de Reforma y Paseo de la Reforma*

*En total las obras en sus inicios se trataron de tres pasos a desnivel, que en conjunto medirían 610 metros de longitud, y se distribuirían de la siguiente manera: el cuerpo A se construiría sobre Palmas, mientras que el cuerpo B se alzaría sobre Paseo de la Reforma y tendrá confluencia con Palmas, y el tercero estaría en el cruce con Bosques de Reforma.*

*Así lo estableció la resolución administrativa de impacto ambiental que emitió la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2008.*

*La inversión para el proyecto anterior se indicó que sería de 93 millones de pesos para el sistema de pasos a desnivel en Palmas-Reforma-Bosques.*

*Según datos de la Delegación Miguel Hidalgo, el contrato de obra fue asignado a la empresa Impulsora de Desarrollo Integral por un monto de 94 millones 559 mil 148 pesos.*

*Consideramos que la inversión realizada contempla la totalidad de las obras, no obstante dichas obras quedaron inconclusas.*

*Con la construcción y remodelación de esa zona se indicó que los pasos vehiculares beneficiarían a la Delegación Miguel Hidalgo, pero también a los que se trasladan hacia Toluca y municipios intermedios sobre la carretera federal y las Delegaciones Cuajimalpa y Magdalena Contreras.*

*Sin embargo a dos años del inicio de las obras en comento, estas no se han concluido y han ocasionado de manera rotunda el descontento de muchos de los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo en específico los ciudadanos de Bosques de las Lomas.*

*Cabe mencionar que los vecinos de Bosques de las Lomas han solicitado de manera urgente la terminación de dichas obras, a través de las oficinas administrativas que dependen de la Delegación de Miguel Hidalgo, pero estas peticiones han recibido caso omiso por parte de la Delegación.*

*Diversos vecinos se han acercado al de la voz, para encontrar una rápida solución a este problema de congestión vial, toda vez que pierden muchas horas del día al tener que esperarse al alto de un semáforo que les permita hacer dicho cruce.*

*De acuerdo con un estudio vial, en el cruce de Palmas y Reforma, en las llamadas "horas pico" se registra una circulación superior a los 3 mil vehículos, lo que genera que la velocidad promedio en ese tramo sea de 16 kilómetros por hora.*

*Además se estima que en ese punto se realizan 180 mil viajes en automóviles particulares y 117 mil en distintas modalidades como es el transporte público.*

*En un recorrido por la zona se constató que a las 09:00 horas, desde Montes Apalaches a Palmas, el tramo de Reforma se convierte en un gigantesco estacionamiento ya que los automovilistas circulan a vuelta de rueda.*

*Esto provoca un tapón para quienes, procedentes de Reforma, pretenden circular por Palmas.*

*El panorama se repite en las horas más conflictivas que de acuerdo con los policías de la zona son de las 07:00 a las 10:00 y de las 18:00 a las 20:00 horas.*

*La propuesta de construir el paso a desnivel en Paseo de la Reforma y Palmas fue uno de los proyectos más cuestionados y polémicos de la administración de Fernando Aboitiz, quien tuvo que realizar una consulta ciudadana.*

Tras la presión vecinal se aplicó la consulta ciudadana que arrojó que el 57% de los colonos de Lomas de Chapultepec estaban a favor del paso a desnivel.

Es este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como objeto que la Delegación de Miguel Hidalgo en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, concluyan las obras del paso a desnivel Palmas-Reforma, para darle solución a los problemas de congestión vial que vive nuestra Ciudad.

Por lo anterior y toda vez que no podemos permitir: que se sigan generando obras inconclusas con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a las titulares de la Delegación Miguel Hidalgo y al Secretario de Obras y Servicios de Distrito Federal respectivamente para que en coordinación se realicen los trabajos necesarios para la conclusión de dichas obras.

**SEGUNDO.** Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, que se termine la construcción del paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma.

**TERCERO.** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que el Artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que le compete a la Secretaría de Obras y Servicios, la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.

**QUINTO.** Que el Artículo 39, fracción LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que compete a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial, el ejecutar las obras de equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias.

**SEXTO.** Que durante el desarrollo de la reunión, los integrantes de la Comisión, consideraron que independientemente de que se haga llegar la información, también es indispensable citar a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que explique los motivos por los que no se ha concluido la obra y el ejercicio de los recursos para su construcción.

**SÉPTIMO.** Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO EL LICENCIADO DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO PARA QUE EN CONJUNTO Y COORDINACIÓN TERMINEN EL PASO A DESNIVEL UBICADO EN AVENIDA PALMAS Y REFORMA A EFECTO DE CONCLUIR LAS OBRAS QUE SE EMPEZARON EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN, que presentó el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo El Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el Licenciado Fernando José Aboitiz Saro para que en conjunto y coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración.

**SEGUNDO.** Se cita a comparecer al Lic. Demetrio Sodi de la Tijera. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para el próximo día 25 de noviembre a las 9:00 horas, en la Sala Benita Galeana, para que informe sobre los motivos por los que no se ha concluido esta obra y sobre el ejercicio de los recursos destinado para su construcción.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 16 del mes de noviembre del año dos mil diez.

#### **POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.

Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante

Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.** Para fundamentar el Dictamen se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.**  
Con su venia Diputado Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en conjunto y en coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración que presentó el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por economía procesal sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comentario y en consecuencia emitir el presente Dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondientes al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

La finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo, objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, que se termine la construcción del paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece que compete a este Órgano Legislativo dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que le compete al Secretario de Obras y Servicio la planeación y ejecución de obras y servicio

público de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal también establece que compete a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación, el ejecutar las obras de equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias.

Durante el desarrollo de la reunión, los integrantes de la comisión consideraron que independientemente de que nos hagan llegar la información, también es indispensable citar a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para que explique los motivos por los que no ha concluido la obra y sobre el ejercicio de los recursos para su contratación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía, el presente Dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Primero. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en conjunto y en coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en avenida Palmas y Reforma, a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración.

Segundo. Se cita a comparecer al Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para el próximo día 25 de noviembre, en la Sala Benita Galeana, para que informe sobre los motivos por los que no se ha concluido esta obra y sobre el ejercicio de los recursos destinados para su construcción.

En estos términos se dictaminó en la Comisión, sin embargo como el Dictamen no se puede presentar ante este Pleno hasta el día de hoy, les propongo que se convoque al Licenciado Demetrio Sodi para el día 15 de diciembre a las 10:00 hora en la Sala Benita Galeana.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Lía Limón y el Diputado Guillermo Huerta Ling.

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos, Diputada Lía Limón, para hablar en contra.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.** En realidad no pretendo hablar en contra del Punto de Acuerdo, sino hacer una precisión.

Nosotros estaríamos a favor de pedir que se concluya la obra, como bien lo habíamos platicado con el Diputado promovente de este Punto de Acuerdo. Por supuesto que

coincidimos y a mí me ha tocado escuchar a muchos vecinos que como usted padecen el que la obra no esté concluida y les toca sí un problema de tránsito importante.

Mi sugerencia y lo pongo a su consideración para que así lo pudiera decir, por eso digo que no vengo a hablar en contra del Punto de Acuerdo, estamos de acuerdo con solicitar que se concluya la obra, pero sí me parece innecesario citar al Delegado a hablar del tema, y la sugerencia para que podamos ir a favor del punto con usted es pedirle que simplemente sea el exhorto para que se concluya la obra y en esa parte estaríamos totalmente a favor.

El citarlo a comparecer al respecto nos parece innecesario.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Hasta por 10 minutos, el Diputado Guillermo Huerta Ling. En contra.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.** Con su venia, Diputado Presidente.

Es parcialmente en contra, toda vez que es cierto en el mismo sentido debería de exigírsele al Delegado la conclusión de dicha obra para que se libren ya todos los accesos a las Colonias, tanto de Lomas como de Bosques de las Lomas, pero al igual que la Diputada Lía Limón, se me hace ocioso citar al Delegado toda vez que el contrato a la empresa encargada de la obra está ya hecho y es una cuestión de recursos, de recursos porque el Diputado Couttolenc debería de saber que hay un Fondo Metropolitano que depende de un convenio entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda.

El día que vino aquí a comparecer el Secretario de Finanzas le pregunté si ya se había hecho la firma de dicho convenio, a lo cual él me respondió que sí se había hecho ya el convenio. Entonces estaría en disposición la Delegación o la Secretaría de Finanzas de liberar los recursos para concluir esta obra, la cual la tiene detenida la empresa constructora por falta de recursos.

Entonces si se quisiera citar, que se me hace ocioso, al señor Delegado de Miguel Hidalgo, valdría la pena también citar al Secretario de Finanzas para que explique además de esta obra y el convenio, si es que ya se llevó a cabo, tal cual como me lo dijo él, pues también que indique cuáles son los recursos que faltan por liberarle a todas las empresas que están construyendo en las distintas 16 Delegaciones. Es una cuestión de liberación de recursos.

Sabemos perfectamente bien que la Secretaría de Finanzas tiene atorados una serie de pagos a las distintas empresas, en Iztapalapa y en otros lados. Creo que habría qué complementarse, sí exigirle obviamente o pedirle al Delegado, más que exigirle pedirle al Delegado que concluya, pero también involucrar a las demás instancias responsables para la conclusión de esta y las demás obras.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. ¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con el cambio de fechas solicitado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación de la fecha planteada por el Presidente de la Comisión.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA QUE SE TERMINE EL PASO A DESNIVEL EN AVENIDAS PALMAS Y REFORMA.**

09-12-2010	12:28		
Presentes	40		
Sí	39		
No	0		
Abstención	1		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM		Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM		Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN		Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT		Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT		Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT		Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD		Sí.
RAZO VAZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD		Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD		Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO	PRD		Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL J.	PRD		Abstención

BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con la modificación de la fecha de la comparecencia para el día 15 de diciembre del presente año.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para los efectos correspondientes.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prado del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como en los pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayuca.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN, que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/723/2010, el 19 de octubre de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 Y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I y II, 59 párrafo segundo, 60 fracción, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

## ANTECEDENTES

1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/723/2010, el 19 de octubre de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN, que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de noviembre de 2010, en el salón "Luis Donaldo Colosio", concluyendo con los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para correspondiente, la que sea presente: turnado a la Comisión: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR

DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFALTICA DE AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASI COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN, al tenor de los siguiente:

### ANTECEDENTES

1. De acuerdo al informe del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, "a cien días de gobierno" publicado en el portal de internet de dicha demarcación; se ha realizado bacheo a nueve vialidades principales para agilizar la circulación, evitar accidentes y daños en el patrimonio de los automovilistas que transitan por Azcapotzalco.

La pasada temporada de lluvias, acaecida en el Distrito Federal, aunado a la mala calidad de los materiales empleados en el reencarpetamiento asfáltico, dejaron daños en la integridad de la carpeta asfáltica de calles y avenidas en la demarcación de Azcapotzalco, las cuales actualmente presentan baches, que día a día se van agrandando, resultando un peligro constante para los automovilistas que diariamente transitan en las calles y avenidas antes referidas; es por ello que es importante que las Delegaciones cuenten con un programa emergente de carácter permanente para revisar todas aquellas vialidades en toda la demarcación, para ubicar y subsanar los problemas de baches que al paso del tiempo se forman.

2. La ciudadanía sufre un grave riesgo al transitar diariamente por las calles y avenidas, llenas de baches, ya que corren riesgos de afectación en su patrimonio y en su salud en caso de provocarse un accidente.

3. Por lo que es importante que la autoridad delegacional atienda oportunamente los llamados de los vecinos en reparar de manera inmediata los baches que se presentan principalmente en:

CALLE	ENTRE QUE CALLES	PUEBLO O COLONIA
HACIENDA DE SOTELO	AV. ÁQUILES SERDÁN Y ZEMPOALTECAS	SAN JUAN TLIHUACA
HACIENDA DE NARVARTE	HACIENDA DEL ROSARIO Y CALZ. LAS ARMAS	PRADOS DEL ROSARIO

MARISCAL ROMMEL	HACIENDA ESCOLÁSTICA Y SÁNCHEZ COLÍN	PROVIDENCIA
EMILIO PORTES GIL	SÁNCHEZ COLÍN Y FRANCISCO I. MADERO	PROVIDENCIA
HACIENDA ESCOLÁSTICA	EMILIO PORTES GIL Y MARISCAL ROMMEL	PROVIDENCIA
EMILIANO ZAPATA	MARISCAL ROMMEL Y EMILIO PORTES GIL	PROVIDENCIA
TIERRA NUEVA	PUENTE DE GUERRA Y TIERRA NEGRA	TIERRA NUEVA
AV. DE LAS CULTURAS	AV. CULTURA NORTE Y CULTURA NAHUATL	U. H. EL ROSARIO
AV. DEL ROSARIO	TIERRA NUEVA Y 2ª PRIV. DE TIERRA NUEVA	TIERRA NUEVA
CDA. FRESNOS	DURAZNOS Y CIRUELOS	PASTEROS
CUICATECAS	XOCHIMILCAS Y PIMAS	TEZOMOC
TLAHUICAS	TOTONACAS Y RAFAEL BUELNA	TEZOMOC
FRANCISCO MUNGUA No. 57	FEDERICO GAMBOA Y BERNABE BARRERA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO MURGUÍA No. 43 Y 45	FEDERICO GAMBOA Y BERNABE BARRERA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO SARABIA	REFUGIO CAMPA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
FRANCISCO SARABIA No. 125	REGUGIO CAMPA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
GERTRUDIS SÁNCHEZ No. 28	FRANCISCO MURGUÍA Y MACLOVIO HERRERA	SAN JUAN TLIHUACA
1ª CDA. CANDIDO NAVARRO	FORTUNATO ZUAZUA Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
GERTRUDIS SÁNCHEZ No. 10	RAFAEL ALDUCIN Y CANDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
MACLOVIO HERRERA No. 118	BERNABE BARRERA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
ANDRÉS FIGUEROA	RENACIMIENTO Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
TODA LA CDA. ANDRÉS FIGUEROA	FRANCISCO SARABIA Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA

ANDRÉS FIGUEROA	RENACIMIENTO Y FEDERICO GAMBOA	SAN JUAN TLIHUACA
3ª CDA. CÁNDIDO NAVARRO	FORTUNATO ZUAZUA Y CÁNDIDO NAVARRO	SAN JUAN TLIHUACA
HACIENDA SANTIAGO No. 58	RANCHO LA VENTA Y RANCHO SAN JOSE	PRADOS DEL ROSARIO
LAURO VILLAR	MARISCAL ROMMEL Y EMILIO PORTES GIL	PROVIDENCIA
MACARIO GAXIOLA	ELPIDIO CORTEZ CALZ. LAS ARMAS	SAN PEDRO XALPA
SANTIAGO AHUIZOTLA	3ª CDA. AHUIZOTLA Y EJE 3 NORTE (AV. SN. ISIDRO)	SAN PEDRO XALPA
EMILIANO ZAPATA No. 40	FRANCISCO JAVIER MINA Y ABRAHAM SÁNCHEZ	SAN PEDRO XALPA
ROMAN ÁLVAREZ No. 90	FEDERICO GAMBOA Y MANUEL SALAZAR	SAN JUAN TLIHUACA
ABRAHAM SÁNCHEZ No. 177	ALONSO CAPETILLO Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	AMPL. SAN PEDRO XALPA
PLUTARCO ELÍAS CALLES	ENRIQUE AÑORVE Y ABRAHAM SÁNCHEZ	AMPL. SAN PEDRO XALPA
GUSTAVO BAZÁN No. 75 A	MORELOS Y JESÚS CAPISTRÁN	SANTIAGO AHUIZOTLA
CERRITO	MORELOS Y CALZ. LA NARANJA	SANTIAGO AHUIZOTLA
AMAPILCA No. 3	PRIV. HORMIGUERO Y MIXTON	SANTIAGO AHUIZOTLA
CALZADA SANTIAGO AHUIZOTLA	SANTIAGO AHUIZOTLA, ESQ. MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
CDA. HORMIGUERO	CALZ. LA NARANJA Y MORELOS	SANTIAGO AHUIZOTLA
NARCISO TORRES MENDOZA	FRANCISCO SÁNCHEZ Y BRECEDA MERCADO	SANTIAGO AHUIZOTLA
FRANCISCO SÁNCHEZ No. 167	FRANCISCO VILLA Y JESÚS CAPISTRAN	SANTIAGO AHUIZOTLA
HORMIGUERO	MORELOS Y CALZ. LA NARANJA	SANTIAGO AHUIZOTLA
EMILIO CARRANZA	FRANCISCO I. MADERO Y PLUTARCO ELÍAS CALLES	SANTIAGO AHUIZOTLA
ROSAS MORENO	PRIV. NEXTENGO Y EMILIO CARRANZA	SANTIAGO AHUIZOTLA

AND. ZOYACAL	TIANGUIS Y HORMIGUERO	SANTIAGO AHUIZOTLA
TIANGUIS	ACALTEPEC Y CAL. LA NARANJA	SANTIAGO AHUIZOTLA
1ER. AND. ZOYACAL No. 13	MALACATES Y 2º AND. ZOYACAL	SANTIAGO AHUIZOTLA
DEL SOL, ESQ. ACALTEPEC	MORELOS Y SOYACAL	SAN MIGUEL AMANTLA
QUEZALA	CALZ. LA NARANJA Y ACALTEPEC	SAN MIGUEL AMANTLA
SANTA CRUZ ACAYUCAN No. 122	CALLE 2 Y DE LA ROSA	SANTA CRUZ ACAYUCAN
CAMPO PITERO No. 13	CANTEMOC Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO
CAMPO PITERO No. 21	CANTEMOC Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO
BRECEDA MERCADO No. 40	FRANCISCO SÁNCHEZ Y RUBÉN BOUCHEZ	SANTIAGO AHUIZOTLA
HACIENDA DE SOTELO	AV. ÁQUILES SERDÁN Y ZEMPOALTECAS	TEZOMOC
PITERO	CANTEMOC Y FORTUNA NACIONAL	SAN ANTONIO

La información antes mencionada deriva de datos aportados por vecinos que habitan en Colonias y pueblos de la Delegación Azcapotzalco donde se registra la mayoría de los baches, que diariamente generan problemas a los vehículos de los ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco, así como, de aquellos que transitan esas zonas al caer en dichos hoyos que se disfrazan de simples charcos al estar cubiertos de agua de lluvia.

4. Es por ello que la principal razón para implementar un programa emergente de carácter permanente para atender todas aquellas vialidades en las que se presentan baches es principalmente por el bienestar de la ciudadanía en la Delegación Azcapotzalco, protegiendo con ello su seguridad, su entorno y su patrimonio.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

**TERCERO.** Que de acuerdo al Artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; Dictar las políticas

generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**QUINTO.** Que como lo establece en el Artículo 39 fracción XXV y fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

**SEXTO.** De acuerdo a lo estipulado por el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes. Así como también los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad; prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

**SÉPTIMO.** De acuerdo al Artículo 39, fracción LII les corresponde a los titulares de los Órganos político-administrativos; construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

**OCTAVO.** Que tal y como lo establece el Artículo 9 fracción I y II de la Ley de Transporte y Vialidad; para el cumplimiento de dicha Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las de procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a éstos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza y la de Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa

emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la Demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prados Del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como en los Pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayucan, garantizando con esto el seguro tránsito de los habitantes de la Demarcación de Azcapotzalco.

**SEGUNDO.** Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que implementen un programa emergente de bacheo en diversas Colonias de la Delegación.

**TERCERO.** Que la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 18, fracción VII, estable como obligación de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**QUINTO.** Que el proyecto con Punto de Acuerdo pretende que se efectúen trabajos de bacheo en diversas Colonias que resultaron afectadas por las recientes precipitaciones pluviales

**SEXTO.** Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la Demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prados Del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como en los Pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayucan", que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:*

**RESUELVE**

**ÚNICO.** SE APRUEBA LA “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS PASADAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PRADOS DEL ROSARIO, PROVIDENCIA, TIERRA NUEVA, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, PASTEROS, TEZOMOC, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA Y SAN ANTONIO, ASÍ COMO EN LOS PUEBLOS DE SAN JUAN TLIHUACA, SAN PEDRO XALPA, SANTIAGO AHUIZOTLA, SAN MIGUEL AMANTLA Y SANTA CRUZ ACAYUCAN”, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, el día 16 del mes de noviembre del año dos mil diez.*

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

*Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.*

*Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.  
Vicepresidente*

*Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.*

*Dip. Gilberto Sánchez Osorio.  
Integrante*

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante*

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante*

*Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante*

*Dip. Leonel Luna Estrada.  
Integrante*

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia, Diputada Presidenta.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prado del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como en los pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayuca, que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente Dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado Punto de Acuerdo:

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que le dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo es exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe

Delegacional en Azcapotzalco, para que implementen un programa emergente de bacheo en diversas Colonias de la demarcación.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 18 fracción VII, establece como obligación de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el proyecto con Punto de Acuerdo pretende que se efectúen trabajos de bacheo en diversas Colonias que resultaron afectadas por las recientes precipitaciones pluviales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales de la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prados del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozómoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como los Pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayucan.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su voto en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta. El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO.**

09-12-2010	12:41		
Presentes	38		
Sí	37		
No	0		
Abstención	0		
No votaron	1		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.	
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.	
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.	
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.	
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.	
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.	
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.	
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.	
SÁNCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.	
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.	
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.	
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.	
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.	
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.	
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.	
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.	

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No votaron
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director de Proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realice y presente los estudios necesarios, a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la Delegación Álvaro Obregón.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXORTA AL C, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA LINEA 12 DEL METRO, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICEN Y PRESENTEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LINEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA EL OLIVAR DEL CONDE, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXORTA AL C, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA LINEA 12 DEL METRO, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICEN Y PRESENTEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LINEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA EL OLIVAR DEL CONDE, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN”, que remitió el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/387/2010, el 30 de septiembre de 2010, suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.*

*La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/387/2010, el 30 de septiembre de 2010, suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXORTA AL C, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICEN Y PRESENTEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA EL OLIVAR DEL CONDE, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN”, que remitió el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Misma que tuvo verificativo el 16 de noviembre del 2010, en el salón “Luis Donald Colosio”, concluyendo con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Una de las obras más importantes que ha emprendido la actual administración de esta Ciudad, es la construcción de la Línea 12 del Metro. Un proyecto que incorporará 20 estaciones a la red actual y que conectará el oriente de la Ciudad, en Tláhuac e Iztapalapa, el poniente, en los linderos de las Delegaciones Benito Juárez y Álvaro Obregón.

2. En su proyecto original, dicha obra contempló una extensión de casi 25 kilómetros y un estimado de beneficiarios superior a las 450 mil personas, que cotidianamente harán uso del servicio; quienes además verán un beneficio económico directo, dada la posibilidad de acceso al sistema de transporte público más eficiente y económico con que cuenta esta Ciudad.

3. De acuerdo con la información proporcionada por el C. Jefe de Gobierno y el Director del Proyecto, durante el más reciente recorrido Data conocer y evaluar el avance de las obras actualmente se tiene un avance superior al 50% y su inauguración está programada para el mes de abril de 2012.

4. En esa misma ocasión, tanto el Director del Proyecto como el Jefe de Gobierno, mencionaron que están en proceso de realización los estudios necesarios para evaluar la extensión del proyecto hasta la Colonia Olivar del Conde, lo que significarían 2 estaciones mas y una ampliación de 1.5 kilómetros adicionales al proyecto original.

5. Haciendo referencia a la información demográfica de la Delegación Álvaro Obregón, dicha ampliación tendría beneficios directos a cerca de 50 mil personas que habitan principalmente en las Colonias Olivar del Conde, Presidentes, Piloto, Ampliación Piloto, Colinas del Sur, Barrio Norte, Nicanor Arvide y Lomas de Becerra, entre otras Colonias cercanas que también tendrían la ventaja de contar con dichos puntos de acceso a la Red del Metro.

6. Toda vez que tanto a nivel Federal como en esta Capital, apenas se empiezan a discutir los proyectos de los presupuestos y, consecuentemente, los recursos que habrá disponibles para su ejercicio durante el próximo año, estamos a tiempo de incorporar el impacto de estas obras en los presupuestos para el próximo año, así como gestionar los recursos federales que se consideren pertinentes, de ser el caso, ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En tal sentido y considerando los beneficios que se derivarán de dicha modificación, se propone que esta H. Asamblea se pronuncie en el tenor siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exorta al C. Jefe de Gobierno y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, para que realicen a la brevedad y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la Delegación Alvaro Obregón.

**SEGUNDO.** Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Proyecto de la Línea 12 del metro, para que realicen y presenten los estudios necesarios, para que la Línea 12 del metro se extienda hasta Olivar del Conde, en la Delegación Álvaro Obregón.

**TERCERO.** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que tal como lo señala la propuesta en Dictamen, el extender la Línea 12 del metro, beneficiaría a cerca de 50 mil personas.

**QUINTO.** *Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la “Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro, para que realicen a la brevedad y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la Delegación Alvaro Obregón”, que remitió el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:*

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.** *SE APRUEBA LA “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, PARA QUE REALICEN A LA BREVEDAD Y PRESENTEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA EL OLIVAR DEL CONDE, EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN”, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 16 del mes de noviembre del año dos mil diez.*

#### **POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

*Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.*

*Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.  
Vicepresidente*

*Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.*

*Dip. Gilberto Sánchez Osorio.  
Integrante*

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante*

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante*

*Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante*

*Dip. Leonel Luna Estrada.  
Integrante*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.** Para fundamentar el Dictamen se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.**  
Con su venia, Diputada Presidenta.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta El Olivar del Conde en la Delegación Álvaro Obregón, que remitió el Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar propuestas con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la citada Proposición con Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen, es exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para que se realicen y presenten los estudios necesarios para que la Línea 12 del Metro se extienda hasta Olivar del Conde en la Delegación Álvaro Obregón.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal en su Artículo 13 fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que tal como lo señala la propuesta en Dictamen, el extender la Línea 12 del Metro beneficia a cerca de 50 mil personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta El Olivar del Conde en la Delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Se inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA EL OLIVAR DEL CONDE EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

09-12-2010 12:52

Presentes 41

Sí 40

No 0

Abstención 1

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO PVEM Sí.

SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.** En consecuencia, se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, para que por su conducto lo hagan del conocimiento del Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo lo relativo al proyecto Ciudad del Conocimiento Biométrópolis.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, BIOMETRÓPOLIS.**

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto. la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, BIOMETRÓPOLIS”, que remitió*

*el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/1018/2010, el 28 de octubre de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.*

*La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados. además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1. 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/1018/2010, el 28 de octubre de 2010, suscrito por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, BIOMETROPOLIS”, que remitió el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

*2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de noviembre de 2010, en el salón “Luis Donaldo Colosio”, concluyendo con los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:*

*EL DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativas del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, BIOMETROPOLIS, bajo la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Durante los últimos años el Gobierno del Distrito Federal ha realizado diversas obras públicas en materia de transporte, vialidad e hidráulicas, las cuales reconocemos que han contribuido a elevar el nivel de vida de la población, además de generar empleos.*

*Sin embargo, los recursos utilizados para la ejecución de dichas obras y proyectos, han sido siempre uno de los temas más cuestionados, debido a la falta de claridad y la forma de financiar dichos proyectos.*

*Otro de los temas también que han sido muy vigilados, es el que las obras públicas en el Distrito Federal, se ajusten y cumplan con los Planes de Desarrollo Urbano, para evitar la realización de obras en suelo de conservación o áreas naturales protegidas o el que no se cuente con los permisos de uso de suelo, manifestación de impacto ambiental y estudios de riesgo.*

*Para evitar todo ello, el Gobierno del Distrito Federal debe transparentar la ejecución de las obras y proyectos, así como las finanzas públicas de su administración, que eviten que la falta de conocimiento o información repercutan en su avance o ejecución.*

*En diciembre de 2009, fue anunciado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal junto con el rector de la UNAM, un nuevo proyecto denominado Ciudad del Conocimiento, Campus Biometrópolis, que de acuerdo a lo anunciado, pretende vincular a la Capital con la economía del conocimiento, mediante la participación e inversión de los sectores público, privado y académico.*

*Se anunció que Biometrópolis colocará a la medicina mexicana en el más alto nivel internacional, que detonará una nueva base económica de alta tecnología en la Ciudad de México; instalaciones y equipos validados con*

*estándares internacionales, la intervención de la UNAM y el Instituto Politécnico así como la vinculación con la industria, incubadoras y capital de riesgo.*

*En este sentido, resulta relevante para esta Asamblea Legislativa, conocer tan ambicioso proyecto, pues derivado de su naturaleza objetivo y beneficios que la obra pública tiene para los habitantes de la capital, en esa medida se justificará el uso de los recursos públicos.*

*El 21 de mayo de este año el Jefe de Gobierno reportó un avance en el diseño para construir biometrópolis, sin embargo no se conoce la etapa de avance en la que se encuentra el diseño de este proyecto, o si ya se encuentra en la etapa de construcción y cuál será el tiempo de ejecución.*

*Se tiene conocimiento que serán invertidos 500 millones de pesos en este proyecto, pero se requiere que las autoridades competentes, informen con claridad si estos corresponden únicamente a la inversión que realizará el Gobierno local y de que manera: como serán invertidos estos recursos, que porcentaje será invertido por el sector privado y académico cuales serán las condiciones.*

*Asimismo, se debe informar a este Órgano Legislativo los lineamientos de construcción, procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida o licitación para la ejecución de la obra y las empresas que participan.*

*Se debe poner a disposición de los ciudadanos y de esta Asamblea Legislativa, la información que permita conocer a detalle el proyecto "Biometrópolis", para garantizar una verdadera redención de cuentas.*

*Con más razón cuando se dice que este proyecto ofrecerá mejores opciones de estudio, práctica profesional, empleo y seguridad, así como nuevas opciones de salud, prevención y tratamiento a la población, respecto a disciplinas relativas a enfermedades de mayor incidencia entre los mexicanos.*

*En este sentido, resulta relevante la información solicitada a través de este Punto de Acuerdo; pues de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 fracción I del Estatuto de Gobierno y del Artículo 19 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano es el que aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos y de requerirse recursos para ejecutar el proyecto "Biometrópolis", deberá estar debidamente justificado el costo-beneficio a esta Asamblea.*

*En este sentido y por su trascendencia e importancia, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 fracciones XX y XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo todo lo relativo al proyecto Ciudad del Conocimiento, "Biometrópolis".*

*Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ENVÍEN UN INFORME POR ESCRITO Y PORMENORIZADO A LOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO, “CIUDAD DEL CONOCIMIENTO CAMPUS BIOMETRÓPOLIS” en donde se especifique lo siguiente:

- a) Lineamientos de construcción;
- b) Alcances y condiciones de la participación de la Iniciativa privada, de la UNAM y de otras instituciones académicas, así como del Gobierno del Distrito Federal;
- c) Inversión total del proyecto;
- d) Extensión del predio que se utilizara;
- e) Empresas que participarán;
- f) Fecha de inicio y conclusión del proyecto;
- g) Permisos de uso de suelo, manifestación de impacto ambiental y estudios de riesgo y;
- h) Porcentajes de participación financiera del sector público, privado y académico.
- i) Como serán invertidos los 500 millones de pesos que el gobierno local solicitó para este proyecto.

**SEGUNDO.** Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, información sobre el proyecto ciudad del conocimiento Biométrópolis.

**TERCERO.** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que el Artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que le compete a la Secretaría de Obras y Servicios, la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.

**QUINTO.** Que el Artículo 26, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que le compete a la Secretaría del Medio Ambiente, establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna,

agua, aire suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

**SEXTO.** Que los Diputados integrantes de la Comisión, consideran que efectivamente sería de mucha utilidad contar con la información relativa al proyecto en análisis.

**SÉPTIMO.** Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO, BIOMETRÓPOLIS”, que remitió el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**ÚNICO.** Se aprueba la “Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo, lo relativo al proyecto ciudad del conocimiento, Biométrópolis”, que remitió el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 16 del mes de noviembre del año dos mil diez.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.  
Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.

Dip. Gilberto Sánchez Osorio.  
Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante

Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante

Dip. Leonel Luna Estrada.  
Integrante

**LA C. PRESIDENTA.** Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia, Diputada Presidenta.

En cumplimiento en lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo lo relativo al proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis, que remitió el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la citada Proposición con Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo es solicitar a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, información sobre el proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 13, fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que en el Artículo 27 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que le compete a la Secretaría de Obras y Servicios la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.

Que en el Artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que le compete a la Secretaría del Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

Que los Diputados integrantes de la Comisión consideran que efectivamente sería de mucha utilidad contar con la información relativa al proyecto en análisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo lo relativo al *Proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis*.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su voto en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO BIOMETRÓPOLIS.**

09-12-2010	13:04		
Presentes	39		
Sí	37		
No	0		
Abstención	1		
No votaron	1		
COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.	
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.	
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.	
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.	
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO	PT	Sí.	
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.	
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.	
RAZO VÁZQUEZ MARÍA N.	PRD	No votaron	
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.	
ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO	PRD	Sí.	
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.	
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.	
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.	
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.	
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.	
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.	
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.	
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.	
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.	
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.	
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.	
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.	
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.	
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.	
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.	
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.	

PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y la del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Arquitecto Felipe Leal Hernández, información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL”, que remitió el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/440/2010, el 30 de septiembre de 2010, suscrito por el Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1. 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1. 7.10 fracción I, II, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero. 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32. 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I. del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/440/2010, el 30 de septiembre de 2010, suscrito por el Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL”, que remitió el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de noviembre del 2010, en el salón “Luis Donaldo Colosio”, concluyendo con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. El 30 de junio de 2010 se aprobó en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con 53 votos a favor y 1 en contra la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, dicha Ley fue aprobada después de largas sesiones de trabajo y un arduo cabildeo por parte de las distintas fracciones parlamentarias.

2. El pasado 20 de agosto del año en curso fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, la cual señala dentro del documento difundido que la publicidad exterior es una actividad que fomenta el desarrollo económico de la ciudad, cuyo impacto debe ser armónico con el paisaje urbano, por lo cual debe ser regulada en beneficio del interés general.

3. Entre otras disposiciones, la Ley de Publicidad Exterior establece que en el Distrito Federal sólo podrán instalarse anuncios que obtengan un permiso debidamente solicitado y autorizado, de lo contrario se sancionará con multa de mil 500 a dos mil días de salario mínimo general vigente en la ciudad y arresto administrativo inmutable de 24 a 36 horas, por lo que es necesario saber cuantas personas cumplen ya con la normatividad aplicable.

4. Es un hecho que desde hace varios años el Distrito Federal se encuentra saturado de anuncios espectaculares tanto en vías primarias como secundarias y sin duda el regular esto representa un beneficio para la capital, sin embargo es necesario saber cuantos corredores y nodos publicitarios han sido instalados desde la entrada en vigor de la presente Ley ya que las dudas continúan siendo muchas.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad al Artículo 68 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, las disposiciones en materia de paisaje urbano regularán la integración de los inmuebles y sus fachadas al contexto; espacios públicos; áreas naturales, anuncios que estén en la vía pública o que sean visibles desde ella; mobiliario urbano; patrimonio cultural urbano; y las responsabilidades de quienes infrinjan valores de los elementos del paisaje urbano.

**SEGUNDO.** *Que de conformidad al Artículo 69 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, la Secretaría determinará de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y otras disposiciones legales, las medidas aplicables a los elementos del paisaje urbano. Son elementos del paisaje urbano, entre otros, los espacios abiertos, el equipamiento urbano, la publicidad exterior; el subsuelo urbano, el mobiliario urbano, las instalaciones provisionales en vía pública, así como el paisaje natural que los rodea.*

**TERCERO.** *Que de conformidad al Artículo 70 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, Corresponde a la Administración Pública preservar y vigilar que las percepciones Arquitectónicas, urbanísticas y naturales propias del paisaje del Distrito Federal, no se vean alteradas o impactadas negativamente por anuncios y publicidad exterior.*

**CUARTO.** *Que de conformidad al Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, La fijación, modificación y eliminación de publicidad exterior y anuncios visibles desde la vía pública así como la construcción, instalación, modificación, retiro y, en su caso, demolición de estructuras que sustenten anuncios o publicidad exterior; requieren de licencia o autorización temporal de la autoridad competente, o bien de la presentación de aviso, según corresponda, de conformidad con las disposiciones aplicables las cuales determinarán los requisitos y procedimientos para su otorgamiento y los supuestos de revocabilidad.*

**QUINTO.** *Que de conformidad al Artículo 6 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, son facultades de la Secretaría, elaborar la propuesta de ubicación de nodos publicitarios y someterla al Consejo de Publicidad Exterior para su aprobación, otorgar, y en su caso revocar los Permisos Administrativos Temporales Revocables de espacios para anuncios en los nodos publicitarios y en general otorgar y revocar los permisos referentes a publicidad exterior.*

**SEXTO.** *Que a pesar de que en el Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal nos dice que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, según el caso, para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de nueve meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley nos sería de mucha utilidad saber cual es el avance que se tiene respecto a este tema y contar con el padrón actualizado referente a publicidad exterior en la Capital.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL**

**FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**SEGUNDO.** *Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, información sobre los espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal.*

**TERCERO.** *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Que el Artículo 6 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, establece que son facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda otorgar y revocar los permisos referentes a publicidad exterior.*

**QUINTO.** *Que el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal establece que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, según el caso, para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de nueve meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para retirarlos.*

**SEXTO.** *Que en tanto transcurre el plazo antes citado, tal como lo señala la propuesta en Dictamen, efectivamente sería de mucha utilidad saber cual es el avance que se tiene respecto a este tema y contar con el padrón actualizado referente a publicidad exterior en la Capital.*

**SÉPTIMO.** *Que durante el desarrollo de la reunión, los Diputados integrantes de la Comisión, consideraron indispensable el acotar a sesenta días el plazo para recibir la información y también requerir la información correspondiente a las vallas y anuncios adosados que se encuentra instalados en el Distrito Federal.*

**OCTAVO.** *Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL", con los ajuste que se determinaron en la Sesión de la Comisión.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:*

**RESUELVE**

**ÚNICO.** *Se aprueba la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en un plazo de sesenta días naturales, presente una relación sobre los espectaculares, vallas y anuncios adosados que se encuentran instalados actualmente en el Distrito Federal, y el estado en que se encuentran cada uno de ellos”.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, el día 16 del mes de noviembre del año dos mil diez.*

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

*Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.*

*Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.  
Vicepresidente*

*Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.*

*Dip. Gilberto Sánchez Osorio.  
Integrante*

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante*

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante*

*Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante*

**EL C. PRESIDENTE.** Para fundamentar el Dictamen se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia, Diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea, el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal, que remitió el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por economía procesal sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comentario y en consecuencia emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año del ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo en comentario.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo, objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre los espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 13 fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que el Artículo 6 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal se establece que son facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda otorgar y revocar los permisos referentes a publicidad exterior.

Que el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal establece que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno según el caso para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de 9 meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley para retirarlos.

Que en tanto transcurra el plazo antes citado, tal como lo señala la propuesta en Dictamen, efectivamente sería de mucha utilidad saber cuál es el avance que se tiene respecto a este tema y contar con el padrón actualizado referente a publicidad exterior en la Capital.

Que durante el desarrollo de la reunión, los Diputados integrantes de la Comisión consideraron indispensable el acotar a 60 días el plazo para recibir la información y también requerir la información correspondiente a las vallas y anuncios adosados que se encuentran instalados en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en

un plazo de 60 días naturales presente la información sobre la cantidad de espectaculares, vallas y anuncios adosados que se encuentran instalados actualmente en el Distrito Federal y el estado que guardan cada uno de ellos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún Diputado o Diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

09-12-2010 13:17

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.

LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO	PT	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	No votaron
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA V.	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUILLETT AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO GUILLEMRO	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal ubicada en su demarcación territorial.

En virtud de que el Dictamen no fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, Diputado Presidente.

***DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.***

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL*

*UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL”, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/140112010, el 11 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.*

*La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V. inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/1401/2010, el 11 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL”, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 6 de diciembre, en la sala “Benita Galeana”, concluyendo con los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:*

*El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**1.** *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

**2.** *El 30 de abril del año en curso después de un arduo trabajo e innumerables sesiones de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano fueron votados y aprobados en el Pleno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal diversos programas delegacionales entre ellos el de la Delegación Tlalpan.*

**3.** *El 13 de agosto fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, el cual como se menciona en el punto anterior fue aprobado tras varias sesiones de trabajo y diversos recorridos realizados por la demarcación descrita.*

**4.** *En la pagina 144 del ya mencionado Programa de Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan en el numeral 18 es visible el tipo de uso de suelo que fue aprobado en la Asamblea Legislativa para el Predio Ubicado en Circuito Fuentes del Pedregal el cual textualmente dice: "H 15/40/A al predio ubicado en la calle Circuito Fuentes del Pedregal 441 Colonia Fuentes del Pedregal".*

**5.** *Que un gran número de vecinos de la Delegación Tlalpan se han acercado para solicitar información sobre la construcción que se lleva a cabo en Circuito Fuentes del Pedregal, argumentando que se han cometido innumerables violaciones de uso de suelo en dicho predio.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27., la Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial: autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicas que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.*

**SEGUNDO.** *Que de conformidad con el Capítulo III, Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados; presentar proposiciones y denuncias.*

**TERCERO.** *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su TÍTULO Segundo, CAPÍTULO II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y Vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.*

**CUARTO.** *Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

**QUINTO.** *Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.*

**SEXTO.** *Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.*

**SÉPTIMO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son*

*atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.*

**OCTAVO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.*

**NOVENO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.*

**DÉCIMO.** *Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Tlalpan,*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.*

**SEGUNDO.** *Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan, información sobre una construcción que se realiza en la calle Fuentes del Pedregal.*

**TERCERO.** *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece en su Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.*

**QUINTO.** *Que el Artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que compete a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial, el expedir licencias para ejecutar obras de construcción, con apego a la normatividad correspondiente.*

**SEXTO.** *Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en su Artículo 8, fracción II, que es atribución de los Jefes Delegacionales el vigilar el cumplimiento de los programas, dentro del ámbito de su Delegación.*

**SÉPTIMO.** *Que durante el desarrollo de la Sesión de la Comisión, se aprobó el solicitar copia de todo el expediente relativo a la construcción motivo del Punto de Acuerdo en Dictamen.*

**OCTAVO.** *Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, COPIA DEL EXPEDIENTE ÍNTEGRO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL”, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presenta Dictamen en el que es de resolverse y se:*

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.** *Se aprueba la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, COPIA DEL EXPEDIENTE ÍNTEGRO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA ACTUALMENTE EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL”.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 6 del mes de diciembre del año dos mil diez.*

#### **POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

*Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.*

*Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.*

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante*

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante*

*Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante*

**EL C. PRESIDENTE.** Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia, Diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal ubicada en su demarcación territorial, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

Antecedentes:

El Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan información sobre una construcción que se realiza en la calle Fuentes del Pedregal.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su Artículo 24 fracción XX que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquel a lo relativo a los usos del suelo.

Que el Artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que compete a los titulares de los Órganos Político Administrativo de cada demarcación territorial el expedir licencias para ejecutar obras de construcción con apego a la normatividad correspondiente.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su Artículo 8 fracción II que es atribución de los Jefes Delegacionales el vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su Delegación.

Que durante el desarrollo de la Sesión de la Comisión se aprobó el solicitar copia de todo el expediente relativo a la construcción motivo del Punto de Acuerdo en Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, copia del expediente íntegro sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal, ubicado en su demarcación territorial.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL.**

09-12-2010 13:29

Presentes 35

Sí 35

No 0

Abstención 0

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO GUILLEMRO	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.

SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO PRD Sí.

MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS PRD Sí.

ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA PRD Sí.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal, número 43 en el Barrio de la Concepción, Delegación Coyoacán.

En virtud de que el Dictamen no fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y distribución, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; B, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN”, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/1690/2010, el 19 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/1690/2010, el 19 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA

QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN”, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 6 de diciembre, en la sala “Benita Galeana”, concluyendo con los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN. Al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Coyoacán han externado su preocupación y descontento ante la construcción que se lleva a cabo en el número 43 de la calle Fernández Leal, Barrio de la Concepción de dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado en el número 43 de la calle Fernández Leal, Barrio de la Concepción cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, el IMBA y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

**3.** Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita; toda vez que en dicha materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

**SEGUNDO.** De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su TÍTULO Segundo, CAPÍTULO II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

**TERCERO.** De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso; las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

**CUARTO.** Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

**QUINTO.** Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

**SEXTO.** Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

**SÉPTIMO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

**OCTAVO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

**NOVENO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

**DÉCIMO.** Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACION, ASI COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN.

**SEGUNDO.** Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Coyoacán, la información y copia de los permisos que se han otorgado para una construcción en la calle de Fernández Leal.

**TERCERO.** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece en su Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

**QUINTO.** Que el Artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que compete a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial, el expedir licencias para ejecutar obras de construcción, con apego a la normatividad correspondiente.

**SEXTO.** Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en su Artículo 8, fracción II, que es atribución de los Jefes Delegacionales el vigilar el cumplimiento de los programas, dentro del ámbito de su Delegación.

**SÉPTIMO.** Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN", que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** Se aprueba la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN C. RAÚL FLORES GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL, NÚMERO 43, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN".

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 6 del mes de diciembre del año dos mil diez.

#### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.

Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante

Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia, Diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Coyoacán, el ciudadano Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal número 43 en el Barrio de la Concepción, Delegación Coyoacán, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

Antecedentes:

El Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el 6 de diciembre, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo, transcrita en líneas precedentes y objeto del estudio del presente Dictamen, es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Coyoacán la información y copia de los permisos que se han otorgado para una construcción en la Calle de Fernández Leal.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su Artículo 24 fracción X que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentran la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellas relativas al uso de suelo.

Que el Artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que compete a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial el expedir licencias para ejecutar obras de construcción con apego a la normatividad correspondiente.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su Artículo 8 fracción II que es atribución de los Jefes Delegacionales el vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su Delegación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

ÚNICO. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, el ciudadano Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Fernández Leal número 43 en el Barrio de La Concepción Delegación Coyoacán.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR LA QUE SE SOLICITA COPIA DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL NÚMERO 43.**

09-12-2010 13:41

Presentes 40

Sí 40

No 0

Abstención 0

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO	PT	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO GUILLEMRO	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Jefe Delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido generalmente como predio *El Triángulo* conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.

En virtud de que el Dictamen no fue distribuido entre las Diputadas y Diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y distribución, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. EN LO QUE REFIERE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO DEL PREDIO TEZONCHICHILA. CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO PREDIO EL TRIÁNGULO. CONFORMADO POR 78 LOTES QUE POR OMISIÓN NO FUERON CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE.**

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. EN LO QUE REFIERE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO DEL PREDIO TEZONCHICHILA. CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO PREDIO EL TRIÁNGULO. CONFORMADO POR 78 LOTES QUE POR OMISIÓN NO FUERON CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE", que presentó la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/1810/2010, el 25 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.*

*La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA,*

fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8, fracción I, 36 y 42, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60, fracción II, 62, fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9, fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/1810/2010, el 25 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EN LO QUE REFIERE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO DEL PREDIO TEZONCHICHILA, CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO PREDIO EL TRIÁNGULO, CONFORMADO POR 78 LOTES QUE POR OMISIÓN NO FUERON CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE”, que presentó la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 6 de diciembre, en la sala “Benita Galeana”, concluyendo con los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

La suscrita Diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como el similar 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito presentar ante esta Soberanía

una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION IZTAPALAPA, EN LO QUE REFIERE A LA ZONIFICACION DE USO DE SUELO DEL PREDIO TEZONCHICHILA, CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO PREDIO EL TRIÁNGULO, CONFORMADO POR 78 LOTES QUE POR OMISIÓN NO FUERON CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

La Delegación Iztapalapa, con base en el Censo de Población y Vivienda 2005, tiene una población de 1 millón 820 mil 888 habitantes. De igual forma con base en estos datos. Iztapalapa cuenta con una densidad bruta de 156 habitantes por hectárea, la cifra más alta registrada en el Distrito Federal.

La causa primordial de este número alto de habitantes radica en un crecimiento urbano con poca planeación, ocupación de espacios de manera desordenada, propiciados por la migración de población del campo a la Ciudad.

Los agentes de seguridad su función es prevenir la comisión de delitos, la persecución de los sujetos activos del delito para remitirlos al encargado de investigar y perseguir el delito, y consignarlo en calidad de probable responsable para que un juez pueda juzgalo en los términos que establece la ley.

Dichos inmigrantes al no tener poder adquisitivo para la compra de suelo urbano bajo los requisitos legales, recurrió a la ocupación irregular de zonas de propiedad ejidal, comunal federal o en zonas ubicadas principalmente en la periferia de la Ciudad, formándose en consecuencia los asentamientos irregulares con deficiencias en la calidad de vivienda, falta de servicios e infraestructura, entre otros.

En la Delegación Iztapalapa se registran 168 asentamientos humanos irregulares, los cuales se localizan en los polígonos de aplicación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, así como en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina Versión 2000.

Con base en lo dispuesto por la anterior Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, el 29 de octubre de 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Aviso de Inicio del Proceso de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, versión 1997, dicha revisión concluyó dos años después el 7 de agosto del 2004, una vez concluido el largo proceso de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

*Aún cuando el proceso instaló 8 módulos permanentes en el Edificio Delegacional y las 7 Direcciones Territoriales, celebró 34 audiencias públicas con una participación de 28 mil 791 que significaron 2 mil 239 propuestas, resultando procedentes 918, es decir, sólo 41% de las mismas.*

*De manera paralela, la indefensión jurídica propiciada por el rechazo de más del 50% de las propuestas, se agravó por el hecho que pasaron más de 4 años para ser dictaminado el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, siendo finalmente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de octubre de 2008.*

*La figura contemplada en el actual Programa de Desarrollo Urbano para Iztapalapa, fue contemplar 72 asentamientos humanos irregulares en el Cuadro 13 del Programa Delegacional de referencia, donde se contempla la aplicación de diversas normas de ordenación particular para la reconsideración del uso de suelo.*

*Aún cuando en dicho cuadro se aportan algunos elementos sobre la antigüedad de los asentamientos así como su grado de consolidación, los asentamientos se vieron imposibilitados de iniciar su regularización por consideraciones técnicas, argumentándose de manera errónea la preservación del medio ambiente como método de regeneración de la zona, soslayándose los derechos adquiridos por los habitantes de dichas zonas de Iztapalapa.*

*En el caso particular del Predio Tezonchichila, conocido genéricamente como el Triángulo, por ubicarse en la Colonia del mismo nombre, se encuentra conformado por 78 lotes con una superficie total aproximada de 17 mil 500 metros cuadrados. Se encuentra habitado por el mismo número de familias teniendo una población aproximada de 450 habitantes.*

*Dicho asentamiento irregular ha sido habitado por sus poseedores desde el año 1992, a partir de contratos de compra-venta signados por Esteban Reyes Reyes, integrante del Comisariado Ejidal de San Lorenzo Tezonco, avalados por Rafael Rioja, Gerente-Administrador de la Mina La Escondida, predio circundante del asentamiento.*

*Cabe destacar que los vecinos a través de sus representantes realizaron gestiones ante las instancias correspondientes para ser incluidos en la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, sin que se les diera una respuesta oportuna como lo sustentó el diverso N° 12.130.2181/08 de fecha 6 de agosto de 2008, emitido por la Delegación Iztapalapa, entre muchos otros que conforman el expediente general del predio.*

*Con base en lo anterior y*

#### **CONSIDERANDOS**

**UNO.** *Que la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, contempla las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la materia, plasmada en el Artículo 5 de dicho ordenamiento.*

**DOS.** *Que de igual forma, se establecen las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, enunciados en el Artículo 7 de la Ley vigente desde el 15 de julio del presente año.*

**TRES.** *Que para el caso que nos ocupa, es menester remitirnos al Artículo 39, Apartado B, Fracción Primera, donde se estipula que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, inician las modificaciones de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de las demarcaciones del Distrito Federal a solicitud de los Diputados de la Asamblea.*

*Por lo anterior expuesto, someto a consideración de éste Órgano Legislativo el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa; en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila; conocido genéricamente como predio El Triángulo, conformado por 78 lotes.*

**SEGUNDO.** *Se deroguen los numerales 9 y 10 de la Norma de Ordenación Particular para Predios con Normatividad Específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, Versión 2008, para ser contemplados con una zonificación Habitacional (H), siendo delimitada la poligonal correspondiente al Área Verde a partir de los estudios y análisis que realicen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente con la participación de la Dirección General de Regularización Territorial de la Secretaría de Gobierno y la Delegación Iztapalapa para los predios ubicados en la Calle Amazonas y el denominado Tezonchichila, de las Colonias Lomas de San Lorenzo y El Triángulo respectivamente.*

**SEGUNDO.** *Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el que se inicie el procedimiento para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, específicamente en lo que se refiere al uso del suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio el triángulo.*

**TERCERO.** *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en su Artículo 39 inciso B, fracción I, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, iniciará las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano, a solicitud de los Diputados de la Asamblea.*

**QUINTO.** Que el Artículo 40 de la citada Ley, establece el procedimiento para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano, precisando en su fracción II, que esa dependencia deberá formular el proyecto, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

**SEXTO.** Que en el Punto de Acuerdo se señala que el predio Tezonchichila, conocido genéricamente como el Triángulo, se encuentra conformado por 78 lotes con una superficie total aproximada de 17 mil 500 metros cuadrados y se encuentra habitado por el mismo número de familias desde 1992, teniendo una población aproximada de 450 habitantes.

**SÉPTIMO.** Que la propuesta de Punto de Acuerdo, señala que los vecinos de este predio, por medio de sus representantes legales, realizaron gestiones para ser considerados en las modificaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, el cual fue autorizado en el año 2008, sin que hayan sido tomados en cuenta.

**OCTAVO.** Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EN LO QUE REFIERE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO DEL PREDIO TEZONCHICHILA, CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO PREDIO EL TRIÁNGULO, CONFORMADO POR 78 LOTES QUE POR OMISIÓN NO FUERON CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE”, que presentó la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.** Se aprueba la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EN LO QUE REFIERE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO DEL PREDIO TEZONCHICHILA, CONOCIDO GENÉRICAMENTE COMO PREDIO EL TRIÁNGULO, CONFORMADO POR 78 LOTES QUE POR OMISIÓN NO FUERON CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE”.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 6 del mes de diciembre del año dos mil diez.

#### **POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.

Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante

Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante

**LA C. PRESIDENTA.** Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia, Diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio El Triángulo, conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, que presentó la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

Antecedentes:

El Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 6 de diciembre para revisar, estudiar, analizar y Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto del presente Dictamen es solicitar a la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Vivienda el que se inicie el procedimiento para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, específicamente en lo que se refiere al uso de suelo del predio conocido genéricamente como predio El Triángulo.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su Artículo 39 que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda iniciará las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano a solicitud de los Diputados de la Asamblea.

Que el Artículo 40 de la citada ley establece el procedimiento para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano precisando en su fracción II que esa dependencia deberá formular el proyecto en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Que la propuesta de Punto de Acuerdo señala que los vecinos de este predio por medio de sus representantes legales realizaron gestiones para ser considerados en las modificaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, el cual fue autorizado en el año 2009 sin que hayan sido tomados en cuenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio El Triángulo, conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer

el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 8 votos en contra, 1 abstención.

*(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA QUE INICIE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

09-12-2010 13:53

Presentes 43

Sí 34

No 8

Abstención 1

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO PVEM Sí.

SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL PAN Sí.

ORIVE BELLINGER ADOLFO PT Sí.

LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO PT Sí.

PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO PT Sí.

AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA PT No.

AMAYA REYES LOURDES PRD Abstención

RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD PRD Sí.

ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO PRD Sí.

ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ PRD Sí.

ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA PRD Sí.

TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE PRD No.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA V. PRD No.

LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO PRD Sí.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO PRD Sí.

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD Sí.

MARTÍNEZ MEZA HORACIO PRD No.

BARRERA BADILLO ROCIO PRD Sí.

GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL PRD Sí.

QUIROGA ANGUIANO KAREN PRD Sí.

BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA PRD Sí.

MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	No.
WEST SILVA OCTAVIO GUILLEMRO	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	No.
SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.** En consecuencia, se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal.

En virtud de que el Dictamen no fue distribuido entre las Diputadas y Diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, RINDAN UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA SEÑALIZACIÓN URBANA, LA NOMENCLATURA DE CALLES, AVENIDAS Y TODA LA RED VIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la "Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal", que presentó el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDPPSA/CSP/1801/2010, el 25 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.*

*La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de*

la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Mediante oficio MDPPSA/CSP/1801/2010, el 25 de noviembre de 2010, suscrito por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la "Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal", que presentó el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 6 de diciembre, en la sala "Benita Galeana", concluyendo con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 132 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, considera que los Diputados tienen entre sus obligaciones representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas, demandas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece en el Título Cuarto, Capítulo VI, relativo a la nomenclatura y señalización vial, en sus Artículos 118, 119 y 120 señala lo siguiente:

**Artículo 118.** La Secretaría y Secretaría de Desarrollo Urbano, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones deben garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad, exista señalización vial y nomenclatura, con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal.

**Artículo 119.** Es responsabilidad de la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial.

**Artículo 120.** Es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones la colocación, mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vías.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en sus Artículos 19 y 65 que:

**Artículo 19.** La Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal es un Órgano que auxiliará a la Secretaría en la asignación, revisión, y en su caso, modificación del contenido de las placas de nomenclatura oficial de vías y espacios públicos, cuyos elementos estarán previstos en el reglamento.

Corresponderá a las Delegaciones la elaboración, colocación y mantenimiento de las placas de nomenclatura oficial en las vías públicas y en aquellos espacios públicos que la Secretaría determine.

**Artículo 65.** En el ordenamiento territorial del Distrito Federal, la Secretaría atenderá a la conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Forman parte del patrimonio cultural urbano los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros; la traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana; las áreas de conservación patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar formalmente catalogados, merezcan tutela en su

conservación y consolidación y, en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico o que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones.

*Que de acuerdo al Diagnóstico elaborado por el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable de la Ciudad de México, en la mesa “Rescate del Espacio Público”, correspondiente a los Foros de Análisis y Propuestas con Asociaciones Colegios y Cámaras, se concluye lo siguiente:*

*En lo concerniente a la falta de planeación urbanística, se manifiesta que la ausencia de criterios de diseño urbano y de estética es reflejo del bajo nivel de la calidad de vida de la mayoría de los habitantes, de la improvisación (para decidir; por ejemplo, tipos de vegetación, anchos de banquetas, rampas, accesibilidad, mobiliario urbano, señalamientos, etcétera), de la magra inversión en el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos y de la falta de estética de muchas escenas y muchos paisajes urbanos.*

*Que de conformidad con los Artículos descritos, la Administración Pública del Distrito Federal, a través de las Secretarías de Transporte y Vialidad, Desarrollo Urbano y la de Obras, así como las 16 Delegaciones, son las responsables de garantizar que en toda la red vial de la Ciudad exista una señalización vial y nomenclatura adecuada a fin de proporcionar a la población mayor orientación y agilizar el tránsito tanto de vehículos como de peatones.*

*Que las diversas obras públicas y privadas, así como la instalación de propaganda correspondiente a los procesos electorales han generado periódica y constantemente la destrucción y desaparición de elementos de señalización vial y la nomenclatura de las calles en diversos puntos de la Ciudad.*

*Que de acuerdo a textos del Arq. Kevin Andrew Lynch, urbanista estadounidense autor del Texto “Imagen de la Ciudad”, referente en las escuelas de urbanismo y Arquitectura en diversas universidades en el mundo, define que:*

*La imagen urbana se integra por diversos criterios normativos como son; confort, legibilidad, orientación, variedad y armonía entre sus componentes tanto estructurales como estéticos que puedan transmitir al ciudadano una perspectiva de la ciudad legible, armónica y con significado, es decir espacios reconocibles y fácilmente identificables.*

*Por otra parte, el mobiliario urbano y la señalización, también son componentes elementales en la conformación de la imagen urbana, se refiere principalmente a los kioscos, fuentes, bancas, casetas de teléfonos, paradas de autobuses, módulos de información, etc., la señalización es un elemento necesario para el funcionamiento y desarrollo de la ciudad, se clasifica de acuerdo a la función que desempeña dentro de ella en;*

- *Informativa y promocional (comercial, avisos públicos, etc.)*

- *Orientativa (nomenclatura y sentido de calles, mapas urbanos, avisos de equipamiento)*

- *Preventiva y restrictiva (señales de tránsito, advertencias y prohibiciones, etc.)*

*Para nadie es desconocido que la Ciudad padece deficiencias notables en la señalización vial, y en la nomenclatura de Calles y Avenidas, lo que no solo deja de orientar a la población, sino que incluso la confunden y deforman el paisaje urbano, porque no existen o por lo menos no se aprecia ni se observa que existan criterios homologados o uniformes.*

*Que la deficiencia de los señalamientos urbanos aumenta el peligro y expone la integridad de los peatones y conductores.*

*Por ello, resulta importante que las dependencias referidas informen a ésta Soberanía y a la opinión pública todo lo relacionado con las acciones y programas que de manera coordinada y conjunta vienen realizando en materia de nomenclatura y señalización vial.*

*Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, RINDAN UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA SEÑALIZACIÓN URBANA, LA NOMENCLATURA DE CALLES, AVENIDAS Y TODA LA RED VIAL DEL DISTRITO FEDERAL.*

**SEGUNDO.** *Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones, para que rindan un informe del estado que guarda la señalización urbana en el Distrito Federal.*

**TERCERO.** *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece en su Artículo 118, que la Secretaría de Desarrollo Urbano, en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones, deben garantizar que en todas las vialidades exista señalización vial y nomenclatura.*

**QUINTO.** *Que el Artículo 120 de la citada Ley, establece que es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones, la colocación, mantenimiento y preservación de la nomenclatura.*

**SEXTO.** *Que el Artículo 19 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece corresponde a las Delegaciones la elaboración, colocación y mantenimiento de la nomenclatura en las vías públicas.*

**SÉPTIMO.** *Que tal como lo señala la propuesta de Punto de Acuerdo, para nadie es desconocido que la Ciudad padece deficiencias notables en la señalización vial y en la nomenclatura de Calles y Avenidas, lo que no solo deja de orientar a la población, sino que incluso la confunden y deforman el paisaje urbano, porque no existen o por lo menos no se aprecia ni se observa que existan criterios homologados o uniformes y que la deficiencia de los señalamientos urbanos aumenta el peligro y expone la integridad de los peatones y conductores.*

**OCTAVO.** *Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la “Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal”, que presentó el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:*

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.** *Se aprueba la “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, RINDAN UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA ACTUALMENTE LA SEÑALIZACIÓN URBANA, LA NOMENCLATURA DE CALLES, AVENIDAS Y TODA LA RED VIAL DEL DISTRITO FEDERAL”.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 6 del mes de diciembre del año dos mil diez.*

#### **POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

*Dip. Guillermo Sánchez Torres.  
Presidente.*

*Dip. Rafael Calderón Jiménez.  
Secretario.*

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Integrante*

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes.  
Integrante*

*Dip. Alejandro López Villanueva.  
Integrante*

**LA C. PRESIDENTA.** Para fundamentar el Dictamen, se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia, Diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del Estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal, que presentó el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del Dictamen.

Antecedentes.

El Diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado Punto de Acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 6 de diciembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen, es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones para que rindan un informe del estado que guarda la señalización urbana en el Distrito Federal.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13 fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece en su Artículo 118 que la Secretaría de Desarrollo Urbano en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones, deben de garantizar que en todas las vialidades existan señalizaciones viales y nomenclatura.

Que el Artículo 120 de la citada ley, establece que es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones, la colocación, mantenimiento y preservación de la nomenclatura.

Que tal como lo señala la propuesta de Punto de Acuerdo, para nadie es desconocido que la Ciudad de México padece deficiencias notables en la señalización vial y en la nomenclatura de calles y avenidas, lo que no sólo deja de orientar a la población, sino que incluso la confunden y deforman el paisaje urbano porque no existe o por lo menos no se aprecia ni se observa que existan criterios homologados o uniformes y que las deficiencias de los señalamientos urbanos aumentan el peligro y exponen la integridad de los peatones y conductores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 Delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de las calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN DEL ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN URBANA LA NOMENCLATURA DE CALLES AVENIDAS Y TODA LA RED VIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

09-12-2010 14:05

Presentes 41

Sí 41

No 0

Abstención 0

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO PVEM Sí.

NAVA VEGA RAÚL ANTONIO PVEM Sí.

SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL PAN Sí.

ORIVE BELLINGER ADOLFO PT Sí.

LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO PT Sí.

PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO PT Sí.

AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA PT Sí.

RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD PRD Sí.

ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO PRD Sí.

ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ PRD Sí.

ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA PRD Sí.

TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE PRD Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA V. PRD Sí.

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD Sí.

BARRERA BADILLO ROCIO PRD Sí.

GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL PRD Sí.

QUIROGA ANGUIANO KAREN PRD Sí.

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO PRD Sí.

MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL PAN Sí.

GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA PAN Sí.

GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI PAN Sí.

RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO PAN Sí.

FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO PAN Sí.

PALACIOS ARROYO JORGE PAN Sí.

HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO PAN Sí.

MANZO SARQUIS FEDERICO PAN Sí.

PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN PAN Sí.

VARGAS SÁNCHEZ CRISTIAN PRI Sí.

URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN PRI Sí.

TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA PRI Sí.

SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

**LA C. PRESIDENTA.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la de Obras y Servicios, y a los 16 Jefes Delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la Proposición con Punto de Acuerdo respecto a la propuesta por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones.

En virtud de que el Dictamen fue distribuido entre las Diputadas y Diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, A EMPRENDER UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS JARDINES DEL**

**CONVENTO DE CHURUBUSCO QUE CIRCUNDAN EL PERÍMETRO DE SUS INMEDIACIONES.**

*En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica somete a consideración el Dictamen de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, A EMPRENDER UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS JARDINES DEL CONVENTO DE CHURUBUSCO QUE CIRCUNDAN EL PERÍMETRO DE SUS INMEDIACIONES, presentada por el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar y suscrita por los Diputados Rafael Calderón Jiménez, Sergio Israel Eguren Cornejo, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Guillermo Octavio Huerta Ling, Lía Limón García, Federico Manzo Sarquis, Rafael Miguel Medina Pederzini, Jorge Palacios Arroyo, Carlo Fabián Pizano Salinas, José Manuel Rendón Oberhauser, Fernando Rodríguez Doval, Mauricio Tabe Echartea y Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para su análisis y dictamen.*

*A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. En Sesión ordinaria del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 23 de septiembre del año dos mil diez, se presentó Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones, que presentó el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar y suscrita por los Diputados Rafael Calderón Jiménez, Sergio Israel Eguren Cornejo, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Guillermo Octavio Huerta Ling, Lía Limón García, Federico Manzo Sarquis, Rafael Miguel Medina Pederzini, Jorge Palacios Arroyo, Carlo Fabián Pizano Salinas, José Manuel Rendón Oberhauser, Fernando Rodríguez Doval, Mauricio Tabe Echartea y Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*2. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y*

*Protección Ecológica, con fecha 30 de septiembre del año dos mil diez, a través de los oficios con número MDPPSA/CSP/375/2010 y MDPPSA/CSP/376/2010 respectivamente, a fin de que con fundamento en el Artículo 3 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.*

3. Una vez estudiada y analizada la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, estas Comisiones, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron para sesionar el día 8 de noviembre de 2010 con el fin de dictaminar la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXXIII, 63, 64 Y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32 Y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 52, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, son competentes para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones, presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo y suscrita por los Diputados Rafael Calderón Jiménez, Sergio Israel Eguren Cornejo. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Guillermo Octavio Huerta Ling, Lía Limón García, Federico Manzo Sarquis, Rafael Miguel Medina Pederzini, Jorge Palacios Arroyo, Carlo Fabián Pizano Salinas, José Manuel Rendón Oberhauser, Fernando Rodríguez Doval, Mauricio Tabe Echartea y Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

**SEGUNDO.** *Que el avance de la urbanización en la Ciudad de México ha impactado en sus condiciones ambientales, resultando fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes, por lo que el cuidado, manejo y mantenimiento de las áreas verdes requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales vinculadas con ellas.*

**TERCERO.** *Que de acuerdo al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.*

**CUARTO.** *Que según lo dispuesto por el Artículo 39, fracción XXVI le corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial el dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, y obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto y de los convenios correspondientes, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de su demarcación territorial.*

*Asimismo en su fracción XXXIII, también le corresponde el construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.*

**QUINTO.** *Que el Convento de Churubusco, palabra que proviene del náhuatl “Huitzilopochco” que significa lugar del templo de Huitzilopochtli, tiene sus orígenes en los primeros años del siglo XVI, al establecer los recién llegados misioneros franciscanos un centro de evangelización en lo que anteriormente había sido un poblado prehispánico que databa del año 1065 d.C.*

*De igual forma en dicho convento se pueden conocer como eran los interiores y la diaria de las órdenes religiosas de la Nueva España y se pueden apreciar notables espacios como el Templo de San Diego, así como los distintos patios y jardines que transportan al pasado y que constituyen una pausa en la vida cotidiana. Asimismo se llevan a cabo diversas representaciones artísticas y culturales a lo largo del año con diversas temáticas que aprovechan el magnífico escenario histórico en el que se presentan.*

**SEXTO.** *Que su nombre actual es Ex Convento de Churubusco, y su perímetro esta bordeado por árboles de distintas especies, donde predominan los “Ahuehuetes” o “Sabinos” así como los fresnos y cedros, considerados como monumentos urbanísticos de la Ciudad.*

**SÉPTIMO.** *Que dicho lugar asimismo alberga actualmente al Museo Nacional de las Intervenciones y esta declarado por el INAH como Monumento Histórico y Patrimonio Cultural de México, en este lugar se llevó a cabo una de las batallas mas emblemáticas del México Independiente, este lugar fue elegido para defender a nuestra nación del avance de las tropas norteamericanas el 20 de agosto de 1847, asimismo, sus tapias resguardan una de las colecciones de arte sacro más importantes del mundo.*

**OCTAVO.** *Que en el 2005, profesores y alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana realizaron el proyecto “La recuperación de los jardines y el huerto de los placeres del Ex Convento de Churubusco, siglo XVII, México”, obteniendo el primer lugar en el Certamen Internacional de Dumbarton Oaks, organizado por un área de estudio de la Universidad de Harvard.*

Donde además del reconocimiento internacional, la Universidad de Harvard otorgó 10 mil dólares para subvencionar los trabajos de recuperación, tanto de la memoria histórica de los jardines del Ex Convento, como de los espacios físicos que ocupan (cerca de mil 500 metros cuadrados), en los cuales se buscará recrear el contexto Arquitectónico visual Colonial original.

Asimismo con este proyecto galardonado en Estados Unidos el Ex Convento de Churubusco, hoy Museo Nacional de las Intervenciones, es la primera edificación histórica que contará con un levantamiento de Arquitecturas vegetales exhaustivo.

**NOVENO.** Que de acuerdo a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Coyoacán, se tiene estipulado el programa “Coyoacán Verde es más bello”, con el objetivo de conservar, mantener y rehabilitar las áreas verdes urbanas con acciones de forestación y de reforestación.

**DÉCIMO.** Que en marzo del presente año el Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Antonio Flores García, dio a conocer la Agenda Verde de Coyoacán con la implementación de 21 acciones, a través de la cual se busca que en un futuro el Distrito Federal tenga sustentabilidad, priorizando en temas como la falta y el cuidado de agua, así como la recuperación de espacios públicos en esa demarcación.

Dentro de la cual, el tema de Patrimonio Natural y Áreas Verdes, contiene la estrategia de recuperación, restauración y mantenimiento de los espacios verdes clave de la Delegación y ahí se encuentra la Meta de desarrollo e implementación del proyecto de recuperación, restauración y mejoramiento integral de las áreas verdes del Ex Convento de Churubusco, proyecto a realizar a 2 años, según lo estipula dicha agenda.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que dichos parques son espacios públicos que comparten personas de distintas edades, hábitos y procedencias, acudiendo al sitio para su recreación, enriquecimiento y hasta desarrollo personal, dependiendo de la amplitud del programa de conservación.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que evidentemente, la legislación respecto al buen uso de los parques es un elemento necesario que favorece la conservación de los mismos, Dependiendo de la naturaleza y extensión del espacio público, éste puede tener la posibilidad de servir para usos múltiples.

**DÉCIMO TERCERO.** Que uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes con parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas, ya que en la actualidad, las áreas verdes de la Ciudad se encuentran en un acelerado proceso de degradación, siendo que las áreas verdes representan un soporte en el esparcimiento y la recreación, pues constituyen espacios privilegiados en la reproducción cultural y el reforzamiento de la identidad de barrios y Colonias.

Asimismo la presencia de vegetación, particularmente arbórea, es factor de alta calidad de vida en las ciudades, ya que los espacios se convierten en lugares placenteros para vivir, trabajar o pasar el tiempo libre; sin dejar de mencionar el aspecto estético, el cual permite que el sistema sensorial se relaje y se infundan nuevas energías frente al estrés que implica la Ciudad. Son los sitios por excelencia para la convivencia y el esparcimiento.

**DÉCIMO CUARTO.** Que en virtud de que las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto de funciones esenciales que inciden en el bienestar y en la calidad de vida de la población que habita en los centros urbanos, éstos deben considerarse espacios públicos prioritarios de la metrópoli, pues ofertan una gran cantidad de servicios ambientales y social

**DÉCIMO QUINTO.** Que el emprender un programa que restaure estos jardines, no sólo mejorará la vista del paisaje urbano de una parte de Coyoacán, también rescatará un pieza fundamental del patrimonio histórico de la Ciudad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, someten a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

#### DICTAMEN

**PRIMERO.** Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, en los siguientes términos:

a) Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Antonio Flores García, a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Ex Convento de Churubusco dentro del perímetro de sus inmediaciones.

b) Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Antonio Flores García, se sirva enviar por escrito a esta Honorable Asamblea legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado del avance sobre la restauración, recuperación y mantenimiento de los parques y jardines de su demarcación.

**SEGUNDO.** Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, a los 8 días del mes de noviembre de 2010

#### COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dip. Israel Betanzos Cortés.  
Presidente.

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama.  
Vicepresidenta.

Dip. Federico Manzo Sarquis.  
Secretario.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.  
Integrante

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz.  
Integrante

**POR LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA:**

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.  
Presidente.*

*Dip. Alejandro Sánchez Camacho.  
Vicepresidenta.*

*Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.  
Secretario.*

*Dip. Aleida Alavez Ruiz.  
Integrante*

*Dip. Erasto Ensástiga Santiago.  
Integrante*

*Dip. Adolfo Uriel González Monzón.  
Integrante*

*Dip. David Razú Aznar.  
Integrante*

*Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco.  
Integrante*

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias Diputado. Para fundamentar el Dictamen se concede el uso de la palabra al Diputado Fidel Suárez Vivanco a nombre de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.** Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Fundamento el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de conformidad con lo siguiente:

Considerando que el avance de la urbanización en la Ciudad de México ha impactado en sus condiciones ambientales, es necesario proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes, por lo que el cuidado, manejo y mantenimiento de las áreas verdes requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales vinculadas con ellas.

De acuerdo con el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Asimismo, le corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo.

El ex Convento de Churubusco es un perímetro que está bardeado por árboles de distintas especies donde predominan los ahuehuetes o sabinos así como los fresnos y cedros considerados como monumentos urbanísticos de la

Ciudad. Dicho lugar alberga actualmente el Museo Nacional de las Intervenciones y está declarado por el INAH como monumento histórico patrimonio cultural de México.

Conforme a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Coyoacán, se tiene estipulado el programa Coyoacán verde es más bello con el objetivo de conservar, mantener y rehabilitar las áreas verdes urbanas con acciones de forestación y de reforestación.

En ese sentido en marzo del presente año el Jefe Delegacional en Coyoacán dio a conocer la Agenda verde de la demarcación con la implementación de 25 acciones a través de las cuales se busca que en un futuro del Distrito Federal tenga sustentabilidad, priorizando en temas como la falta y el cuidado de agua y la recuperación de espacios públicos en esta demarcación. Ahí se encuentra la meta de desarrollo e implementación del proyecto de recuperación, restauración y mejoramiento integral de las áreas verdes del ex Convento de Churubusco.

Estas dictaminadoras advierten que uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes con parques, jardines y reservas ecológicas y áreas protegidas, ya que en la actualidad las áreas verdes de la Ciudad se encuentran en un acelerado proceso de degradación.

Por ello la presencia de vegetación particularmente arbórea es factor de alta calidad de vida en las ciudades, porque son los sitios por excelencia para la convivencia y el esparcimiento.

En virtud de que las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto en funciones esenciales que inciden en el bienestar y en la calidad de vida de la población que habita en los centros urbanos estos deben considerarse espacios públicos prioritarios de la metrópoli pues ofertan una gran cantidad de servicios ambientales y sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones antes mencionadas presentan el siguiente Dictamen:

Primero. Es de aprobarse y se aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar en los siguientes términos:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Antonio Flores García, a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del ex Convento de Churubusco dentro del perímetro de sus inmediaciones

Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Antonio Flores García, se sirva enviar por escrito a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado del avance sobre la restauración, recuperación y mantenimiento de los parques y jardines de su demarcación.

Segundo. Notifíquese para los efectos conducentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Sí, tome la Secretaría nota del voto de los Diputados.

**EL C. SECRETARIO.** Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN QUE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN A EMPRENDER UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE JARDINES.**

09-12-2010 14:18

Presentes 39

Sí 39

No 0

Abstención 0

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO PVEM Sí.

NAVA VEGA RAÚL ANTONIO PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL PAN Sí.

ORIVE BELLINGER ADOLFO PT Sí.

LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO PT Sí.

PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO PT Sí.

AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA PT Sí.

AMAYA REYES LOURDES PRD Sí.

RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD PRD Sí.

ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO PRD Sí.

ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ PRD Sí.

ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA PRD Sí.

TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE PRD Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA V. PRD Sí.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ARMANDO PRD Sí.

MARTÍNEZ MEZA HORACIO PRD Sí.

BARRERA BADILLO ROCIO PRD Sí.

CUÉLLAR REYES FERNANDO PRD Sí.

GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL PRD Sí.

QUIROGA ANGUIANO KAREN PRD Sí.

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO PRD Sí.

MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL PAN Sí.

GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA PAN Sí.

GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI PAN Sí.

RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO PAN Sí.

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN Sí.

FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO PAN Sí.

PALACIOS ARROYO JORGE PAN Sí.

HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO PAN Sí.

URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN PRI Sí.

WEST SILVA OCTAVIO GUILLEMRO PRI Sí.

TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA PRI Sí.

SUÁREZ VIVANCO FIDEL LEONARDO PRI Sí.

OROZCO LORETO GUILLERMO PRD Sí.

LUNA ESTRADA LEONEL PRD Sí.

RAZÚ AZNAR DAVID PRD Sí.

CONTRERAS JULIÁN MARICELA PRD Sí.

MORALES LÓPEZ CARLOS AUGUSTO PRD Sí.

ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA PRD Sí.

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes.

Esta Presidenta informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 23, 26, 31, 33 y 34.

Esta Presidencia informa que se recibió una Iniciativa de Decreto por el que reforma al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

### **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

*El que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes, integran le del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V incisos h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV y 89 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma al Código Penal para el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El concepto de terrorismo, hace alusión a hechos o acciones, primordialmente políticas, lo que hace difícil, tener una definición exacta del término, porque tiene que ver con coyunturas y lugares, con distintas características. Aun con ello, la Real Academia Española de la lengua define terrorismo como “dominación por el terror” o “sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”.*

*Es así que a lo largo de la historia, cuando se habla de terrorismo, se hace referencia al uso del terror con el objeto de coaccionar a determinados actores o gobiernos en la obtención de fines de índole político o ideológico.*

*Pero también, existen los casos en los cuales la finalidad de crear terror es la alteración de la paz social, la intimidación o la propaganda política.*

*En México, el terrorismo como delito, fue integrado al Código Penal Federal en 1970, como consecuencia de una serie de reformas, entre otras la derogación del delito de disolución social y la incorporación de los tipos de terrorismo, sabotaje, pandillerismo, asociación delictuosa, etc.*

*Este tipo de reformas que se llevan a cabo, es consecuencia de las nuevas formas de delincuencia que aparecen y que consiguen tener en vilo a la sociedad capitalina.*

*Los movimientos sociales y urbanos, de la década de los setenta, origina que se realicen las respectivas reformas, primordialmente por los denominados grupos subversivos.*

*Para 2007 y como consecuencia del contexto internacional, se realizan otras reformas en materia de terrorismo en la cual se tipificaron aquellos actos terroristas preparados o cometidos en el territorio nacional. Pero ahora, la coyuntura en la que esta el país, resulta necesario llevar a cabo una actualización, del tipo penal del terrorismo; porque las circunstancias, fines y modalidades para su realización son distintas,*

*El crimen organizado, ya no conforme con llevar a cabo actos ilícito, ahora utiliza otro tipo de elementos de presión, sin importar el daño que pudieran ocasionar.*

*Ya en febrero de 2008, en la Ciudad de México, hubo un fallido intento de atentado en la glorieta de insurgentes, resultando muerto el delincuente y herida una cómplice.*

*Pero a nivel nacional, el 15 de julio del presente año se registró un ataque con un coche-bomba contra la Policía Federal en Ciudad Juárez.*

*El 6 de agosto estalló un coche bomba en el estacionamiento de instalaciones de la policía en Ciudad Victoria, Tamaulipas.*

*Mientras que el 27 de agosto, en Ciudad Victoria, estallo un coche- bomba frente a los estudios de Televisa y otro, frente a las instalaciones de la Policía de Tránsito, por último el pasado 12 de septiembre en Ciudad Juárez, la Policía Federal desactivo explosivos que estaban en el interior de un automóvil.*

*Sin olvidar el atentado con granadas en la Ciudad de Morelia, Michoacán, los ataques contra instalaciones de medios de comunicación, la sede del Poder Judicial y el centro penitenciario de Topo Chico en Nuevo León, entre otros actos que han afectado a la población a lo largo del país.*

*Por lo anteriormente expuesto, se presenta la Iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*De tal manera que la diferencia del delito de terrorismo con respecto de los delitos en particular por medio de los cuáles se realiza, o que son producto de éste, es precisamente la finalidad que motiva a sus ejecutores de atacar la paz pública.*

*Es decir, la intimidación en sí misma o la propaganda son fines que mueven al terrorista y no solamente la coacción hacia un determinado gobierno, para que lleve a cabo determinada acción.*

*Ahora bien, las actuales circunstancias en las que se encuentra el país y la ciudad, consecuencia de las acciones gubernamentales en contra del crimen organizado, han originado actos de violencia indiscriminada, no solo en contra de los cuerpos policíacos, sino también contra la población en general, realizados por organizaciones criminales que pueden equipararse como actos que atentan contra la paz pública, tanto por la manera de realizarlos, como por la finalidad de intimidación con que fueron ejecutados.*

*Precisamente, al ser un término muy difícil de definir y ubicar en un contexto como el de nuestro país, a veces se ha evitado tipificar los actos de criminales como terrorismo; pero la motivación del acto terrorista va más allá de la simple coacción a gobiernos u organizaciones, al intentar influenciar a un público determinado.*

*Es así que el terrorista busca reivindicar sus posturas ideológicas, cuando se trata de grupos políticos o religiosos, o en el caso de la delincuencia organizada, se busca sembrar el temor en la población con ataques a la paz pública para evitar cualquier intento de resistencia a sus actividades delictivas, al mismo tiempo que se pretende retar a la autoridad.*

*De tal manera que la intimidación es uno de los posibles objetivos del terrorista, a fin de que pueda sancionarse conforme a ese delito no sólo a los grupos subversivos, sino a quienes sean parte de la delincuencia organizada que se valen del temor de la población para llevar a cabo sus actividades delictivas con toda impunidad.*

*Además, se considera asimismo conveniente como delictivo cuando los autores de estos hechos difundan sus actividades o posturas ideológicas como finalidad del acto terrorista, ya que la propaganda de sus actividades delictivas, constituyen finalidades que mueven al terrorista a la realización de los hechos violentos que siembran el terror en la población, además de afectar la integridad física y las posesiones de las víctimas.*

*Por último, es necesario precisar que estamos ante la necesidad de proteger los bienes jurídicos que son el orden social, el normal desarrollo del régimen político democrático, la sana convivencia, la libertad, el respeto y por supuesto el derecho que tenemos todos los que vivimos en esta Ciudad de tener una vida en plena libertad, paz y tranquilidad.*

*Es por ello que se considero necesario elevar el rango de la pena de 10 a 50 años de prisión y hasta dos mil días multa, e incorporar como delito los actos de intimidación. Por lo que, con esta reforma, se sancionará más contundente el delito de ataques a la paz pública, independientemente de las sanciones que correspondan por otros delitos cometidos como medio o efecto del mismo.*

*Se precisa solamente que esta reforma ya fue aprobada en la Cámara de Diputados para actos de terrorismo, lo cual en el ámbito local se puede considerar a estos actos como ataques a la paz pública. Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente Iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

### **DECRETO**

**ÚNICO:** SE REFORMA EL ARTÍCULO 362 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:

### **CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**

#### **CAPÍTULO II**

#### **ATAQUES A LA PAZ PÚBLICA**

**ARTÍCULO 362.** *Se le impondrán de diez a treinta años de prisión, suspensión de derechos políticos y dos mil días de salario mínimo, al que mediante la utilización de sustancias tóxicas, por incendio, inundación o violencia extrema, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que perturben la paz pública, intimiden a la sociedad o menoscaben la autoridad del Gobierno del Distrito Federal, o presionen a la autoridad para que tome una determinación.*

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

**SEGUNDO:** *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Israel Betanzos Cortes*

De igual forma, se recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al Artículo 42 del Estatuto de Gobierno y reforma el Artículo 91 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una fracción al Artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos: 122, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción II y 88, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, fracción I y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos la siguiente: INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El papel de la Contraloría es fundamental en todo Estado democrático, en tanto que desempeña un papel de primer orden en la rendición de cuentas y la vigilancia y control de la gestión gubernamental. Es una práctica común en los Estados modernos, situar junto a los Órganos que administran la hacienda pública, es decir, aquellos que son los encargados de la custodia, manejo y disposición de los recursos públicos, otros Órganos destinados a verificar la corrección y eficacia con que se cumplen esas funciones.

En la fiscalización de los recursos públicos, se presentan diversas modalidades como la de carácter interno, cuyo control es por lo general de naturaleza administrativa y se desarrolla en el mismo escenario administrativo, y otra de naturaleza externa, a cuyo cargo la fiscalización se encuentra en la Asamblea Legislativa o en otro Órgano del Estado.

La actividad fiscalizadora de carácter interno, se orienta a comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de los fondos públicos. Cada

dependencia y entidad cuenta con un Órgano de control interno, que forma parte de su estructura administrativa, y funcionalmente se encuentran coordinados y supervisados por un Órgano dependiente del propio Órgano del Estado que es fiscalizado.

La fiscalización se realiza de manera sistemática con enfoques diversos y su unidad básica es la auditarla o revisión, La fiscalización se realiza de manera programada, elaborando un plan de trabajo sustentado en los criterios referidos, y que abarca la mayor parte de las unidades administrativas de la Administración Pública.

La consecuencia de la fiscalización es el fincamiento preventivo de responsabilidades administrativas o resarcitorias a aquellos servidores públicos que no tuvieron cuidado con el manejo de los recursos, o bien, que actuaron con desapego a sus funciones. El fincamiento de responsabilidades da origen al proceso administrativo que la ley de la materia establece para desahogar la garantía de audiencia y en su caso, fijar la aplicación de sanciones.

En nuestra Ciudad, la Contraloría General se encarga de dichas funciones. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de lo previsto por el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, cuenta con Órganos auxiliares para el cumplimiento de sus funciones, dentro de los que se encuentra la Contraloría General del Distrito Federal, entidad que desempeña las funciones de control Interno y que es responsable del control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, Órganos desconcentrados y entidades paraestatales.

Desafortunadamente, el método de designación del titular de la Contraloría ha limitado gravemente la posibilidad para que éste actúe con plena libertad e imparcialidad. La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos le otorga al Jefe de Gobierno la facultad para designar al titular de la Contraloría, sin que tampoco el periodo de designación esté definido por ley.

Es lógico suponer que estas dos condiciones en cuanto al método de designación del Contralor y al término de duración del encargo propician que entre el Ejecutivo y la Contraloría prevalezca una relación de colaboración y subordinación. La subordinación administrativa no debe implicar, en lo absoluto, la subordinación política.

El Contralor sabe que su cargo y, en última instancia, su trabajo depende de la voluntad del titular del Ejecutivo. Tanto el hecho de que éste último sea el responsable de nombrar al Contralor como el hecho de que la continuidad en el cargo dependa día con día de la voluntad del Jefe de Gobierno representa una amenaza muy grave para ejercer cabalmente la labor de vigilancia y control.

Por la dependencia, subordinación y filiación partidista con el gobernante en turno, la Contraloría del Distrito Federal se ha caracterizado por encubrir las fallas administrativas, la impunidad y corrupción, que se han convertido en una práctica constante en el quehacer público local.

La agenda de trabajo y las conclusiones llevan el visto bueno del Jefe Gobierno, porque el encargo depende totalmente del titular del ejecutivo. Esta situación pone en entredicho el desempeño adecuado del control gubernamental, subordinando la rendición de cuentas a los intereses del gobernante en turno.

Transparencia Internacional ha recomendado que la designación del Contralor por ningún motivo deba recaer única y exclusivamente en el Ejecutivo. Asimismo, recomienda que el periodo de duración del cargo debe estar determinado y garantizado por ley, para evitar que sea vulnerable a las presiones y las amenazas del gobernante.

Es por eso que resulta conveniente fortalecer la autonomía del titular de la Contraloría. La propuesta que aquí se presenta tiene como finalidad modificar el proceso de designación del titular de la Contraloría, a fin de que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal proponga una terna a la Asamblea Legislativa y ésta decida con base en una mayoría calificada.

De esta manera se busca alejar al Ejecutivo plenamente del proceso de designación del Contralor. A través de este mecanismo, el titular de la Contraloría gozaría de la legitimidad necesaria para que, en el ejercicio de sus funciones, no exista la menor duda de que habrá de trabajar para el beneficio de los ciudadanos y no para proteger los intereses del partido en el poder.

Por último, se propone que el periodo de duración sea de tres años como mínimo y con la posibilidad de que sea propuesto y designado por un periodo adicional. Con estas medidas el Contralor tendrá mucha mayor libertad para decidir responsablemente, inclusive afectando los intereses del Ejecutivo sin que ello implique una amenaza a su permanencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

**ARTÍCULO PRIMERO.** SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN XXX A LA XXXI, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 42....**

**I a XXI ....**

**XXX.** Designar al titular de la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, de la terna propuesta por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el voto de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la legislatura.

**XXXI.** Las demás que le otorgan la Constitución y este Estatuto”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 91.** Al frente de la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal habrá un Contralor General, quien será designado por las dos terceras partes de los Diputados de la Asamblea Legislativa de la terna que proponga el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Las facultades y obligaciones que esta Ley otorga a la Secretaría y a su titular se entenderán conferidas en el Distrito Federal a la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal y a su titular:

El Contralor General durará en su cargo tres años y podrá ser propuesto y designado por un periodo adicional”.

**ARTÍCULO TERCERO.** SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN XXXV A LA XXXVI, para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO 10.** Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

**I al XXXIV ...**

**XXXV.** Elegir al titular de la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, de la terna propuesta por el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea legislativa,

**XXXVI.** Las demás que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la presente Ley y otros ordenamientos aplicables”.

**ARTÍCULO CUARTO.** SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE RECORRE LA ACTUAL FRACCIÓN XII A LA XIII, para quedar como sigue:

**“Artículo 36.** Corresponde al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:

**XII.** Proponer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una terna de candidatos a ocupar la titularidad de la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal,

*XIII. Las demás que expresamente le confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a los 30 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal a los 9 días del mes de diciembre de 2010.*

### **FIRMAN POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.*

*Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar.*

*Dip. Mauricio Tabe Echartea.*

*Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.*

*Dip. Lía Limón García.*

*Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.*

*Dip. Jorge Palacios Arroyo.*

*Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.*

*Dip. José Manuel Rendón Oberhauser.*

*Dip. Fernando Rodríguez Doval.*

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling*

Para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Artículo 264-Bis del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.** Con su permiso, Diputada Presidenta.

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ARTÍCULO 264 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Las que suscriben, Diputados Alejandra Barrales Magdaleno, Guillermo Orozco Loreto y Alicia Téllez Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ARTÍCULO 264 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una tradición que ha perdurado a través de los siglos es la compra en mercados públicos, los cuales datan de la época mexicana cuando los grandes puertos ribereños como Chalco, Xochimilco, Texcoco, Azcapotzalco, Iztapalapa, que eran los límites del imperio mexicano, se convirtieron en plazas de compra y venta especializadas en mercancías, sin embargo en los últimos 30 años los mercados públicos han sido desplazados por la entrada de grandes cadenas comerciales, por lo que la fuente de trabajo de alrededor de 70 mil comerciantes y 12 mil personas que de manera indirecta laboran en los mercados públicos que encuentra en riesgo.*

*En diversas ocasiones ya varios Diputados y Diputadas integrantes de esta Legislatura, hemos manifestado la necesidad de actualizar y dar herramientas de competitividad a los mercados públicos, ya no solo con las grandes cadenas de autoservicio, sino con las propias misceláneas que se ubican en los alrededores de los 318 mercados públicos que se ubican en el Distrito Federal, siendo importante destacar que cerca del 80% de los mismos se ubican en Colonias populares o de un grado considerable de marginación, pero de igual forma los podemos ubicar en Colonias de clase social Medio, Medio Alto y Alto, siendo incluso algunos de ellos, referentes de Delegaciones Políticas.*

*Por su parte, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en el año 2009, señaló que los recursos generados por el concepto de autogenerador fue de 42 millones 313 mil pesos, como lo son el servicio de los baños públicos, y para este año 2010 datos preliminares establecen un incremento del 30% en comparación del año anterior.*

*Así por ejemplo, datos de la Delegación Venustiano Carranza, que es la única demarcación territorial que cuento con información en la web, establecen que hasta el mes de marzo del 2010 por concepto de autogenerados en los mercados públicos que su ubican en dicha demarcación territorial, se percibieron alrededor de: \$57, 560.71 pesos, sólo en lo que va de enero o marzo del este año, y los ingresos por dicho concepto de los años 2008 y 2009 fueron del orden de los \$11, 353.04 y \$219.450.50 respectivamente, tal y como se puede observar del cuadro que a continuación se anexa.*

*Señores Legisladores, si en cada uno de los 318 Mercados Públicos que existen en el Distrito Federal, se percibe en promedio la cantidad arriba citada por concepto de estacionamiento y sanitarios, dichos recursos serían un ingreso constante de los mercados públicos, para que además de mantener en óptimas condiciones los mismos, se mejoren las condiciones de infraestructura y limpieza en estos espacios públicos, de ahí la importancia que de manera clara y puntual se establezca en la Ley de la materia, que es el Código Fiscal, que los recursos que se deriven de los autogenerados, formarán parte de los recursos que el Gobierno de la Ciudad destina como parte del dinero que se ejerce para acciones de mantenimiento, remodelación y*

rehabilitación de estos espacios, debiendo ser administrados dichos recursos por un grupo de locatarios titulares de las concesiones que deberán ser electos en asamblea general, esto con el fin de evitar que personas ajenas al mercado público hagan mal uso de dichos recursos y los destinen a otros espacios que no formen parte del mercado público, como actualmente sucede.

La falta de una norma expresa y clara en materia de autogenerados ha derivado que las autoridades Delegacionales quienes son los que reciben dichos recursos los destinen a otras áreas o programas, de ahí que a pesar de ser una fuente de ingresos constante los mercados públicos se encuentren en condiciones deplorables, a pesar de contar con una fuente de ingresos amplia e independiente de los recursos que año con año se le destinan.

Ahora bien, el Artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece textualmente:

**“ARTÍCULO 264.** Están obligados al pago de los derechos establecidos en esta sección, los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal, por el uso y utilización de los locales que al efecto les sean asignados por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones y servicios inherentes, a razón de \$14,00 pesos por metro cuadrado, mismos que se causaran mensualmente y se pagarán por períodos semestrales, dentro del mes siguiente al semestre de que se trate”.

El suministro de agua hasta por 30 m<sup>3</sup> y energía eléctrica están comprendidos dentro de los servicios inherentes a que tienen derecho los locatarios que cubran la contribución provista en el párrafo anterior, siempre y cuando el consumo de agua y energía eléctrica se destine para actividades acordadas con el giro autorizado.

Cuando los contribuyentes cumplan con la obligación de pagar la contribución establecida en este Artículo, en forma anticipada, tendrán derecho a una reducción, en los términos siguientes:

**I.** Del 10%. Cuando se efectúe el pago del primer semestre del año, durante los meses de enero y febrero del mismo ejercicio;

**II.** Del 10%, cuando se efectúe el pago del segundo semestre del año, durante los meses de julio y agosto del mismo ejercicio, y

**III.** El porcentaje de reducción anterior, también se otorgará al contribuyente que efectúe el pago del segundo semestre del año, durante los primeros dos meses del mismo ejercicio.

Los comerciantes de las concentraciones, pagaran el derecho de uso y utilización de los locales que ocupan, en los mismos términos del primer párrafo de este Artículo.

Los derechos a que se refiere este Artículo, se destinaran a la Delegación correspondiente, como ampliación líquida de sus presupuestos y deberán aplicarse íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trate.”

Par lo que, de la lectura del Artículo en cita en su parte final se establece que los derechos a que se refiere el precepto arriba citado, se destinarán a la Delegación correspondiente, como ampliación líquida de sus presupuestos y deberán aplicarse íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trate, sin embargo, esta ampliación sólo hace referencia a los recursos percibidos por el pago de derechos de agua, uso y utilización de los locales de los mercados públicos; sin embargo, el Código Fiscal carece de una regulación puntual por lo que hace al tema de los autogenerados, los cuales no son cantidades menores y si en cambio una fuente de ingresos importante de los mercados públicos, que devueltos a los mismos ayudaría al Gobierno de la Ciudad, junto con otro tipo de políticas en el mejoramiento, a crear acciones de mejoramiento y mecanismos de inversión relativos a la competitividad de este servicio público.

Por otro lado, en el marco regulatorio de los mercados públicos bajo este concepto, en el Reglamento de Mercados Públicos para el Distrito Federal, se contempla ya una de las formas, relativa al manejo de los ingresos, por parte de particulares a través de la figura de la concesión, por concepto de autogenerados en relación al servicio de sanitarios, se obtienen en los mismos, así el Artículo 52 de dicho Ordenamiento legal establece:

**“Artículo 52.** Los concesionarios del servicio público de sanitarios, deberán mantener este servicio en buenas condiciones higiénicas y materiales. Cualquier desperfecto o deficiencia que ocurra en su funcionamiento, deberá ser notificado al Jefe de zona respectivo y al Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, dentro de las tres horas siguientes al momento en que se origine el desperfecto o deficiencia.”

En estricto sentido jurídico, esta figura sigue vigente ya que actualmente no se cuenta con un marco que regule esta actividad o servicio y por lo tanto lo que se busca en esta Iniciativa es dar certeza jurídica a los ingresos que se obtienen y que forman parte de los recursos públicos y la aplicación de estos de manera correcta en beneficio de los mercados públicos.

En virtud de lo anterior, es que a través de esta Iniciativa se está proponiendo la creación de un Artículo 264Bis al Código Fiscal del Distrito Federal, el cual tendría por objeto establecer que son los autogenerados, ya que en dicha ordenamiento legal no se establece con puntualidad dicho concepto, y por otra parte establecer de manera clara y puntual la obligación de la Autoridad Delegacional para devolver a los mercados públicos que se ubiquen en cada una de las 16 demarcaciones territoriales los recursos que por concepto de autogenerados hayan ingresado por cada uno de ellos, con el fin de que sean invertidos en el mejoramiento, conservación, rehabilitación y mantenimiento de estos espacios de servicio público.

*En este contexto, es muy importante cuidar este ingreso que obtienen los mercados públicos y en harás de la transparencia que mejor que los mismos locatarios quienes vigilen y utilicen estos recursos en beneficio de su mercado y de su fuente de empleo.*

*Por lo anterior y con fundamento, someto a la consideración de esto Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ARTÍCULO 264BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.*

#### **DECRETO**

**ÚNICO.** SE CREA EL ARTÍCULO 264BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 264Bis.** Se considerarán como recursos de ampliación líquida los provenientes por la prestación de servicios, venta y bienes derivados de las actividades sustantivas o por cualquier otra vía, en los mercados públicos del Distrito Federal.

*Para la captación y ejercicio de los recursos antes señalados de los mercados públicos, así como su administración y ejecución, se establecerá en los lineamientos respectivos emitidos por la autoridad competente.*

*Los recursos obtenidos bajo el concepto de ampliación líquida de los mercados públicos del Distrito Federal deberán ser utilizados en los términos señalados en el último párrafo del Artículo 264 del presente ordenamiento.*

*La instrumentación y ejecución de los ingresos obtenidos bajo el concepto de ampliación líquida quedaran sujetos a lo que establezco la ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.*

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor el día 1° de Enero del 2011.

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de diciembre del 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alejandra Barrales Magdaleno.*

*Dip. Alicia Téllez Sánchez.*

*Guillermo Orozco Loreto.*

*Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco.*

*Dip. Octavio Guillermo West Silva*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se remitió una Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

#### **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el que suscribe, Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los Artículos 122 Base Primera fracción V inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno la presente Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Distrito Federal, al tenor de los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria”.*

*Además, el mismo Artículo señala: “La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria”.*

*Y continua: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.*

*Por último señala sobre la educación que imparta el Estado: “Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte él fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de Individuos”.*

*De acuerdo al Artículo 6° de la Ley de Educación del Distrito Federal “El Gobierno del Distrito Federal organizará el sistema educativo escolarizado, no escolarizado y mixto*

*bajo una concepción de educación integral permanente, flexible, comunitaria y democrática, con la participación directa del conjunto de los sectores interesados para hacer realidad una creciente elevación de los niveles de aprendizaje saciar”.*

*De igual manera, el Artículo 10 refiere que: “La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.*

*Además de que tendrá, entre otros, como objetivos: “Fortalecer la conciencia de la identidad nacional y de la Soberanía, el aprecio por nuestra historia, el amor a la patria y la conciencia y actitud de solidaridad internacional, en el marco de la democracia, la paz y la autodeterminación de los pueblos.*

*Además de proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural del Distrito Federal y hacerlos accesibles a la colectividad; fomentar el conocimiento y respeto a los derechos fundamentales de la sociedad, de los pueblos y de las personas; y promover actitudes de participación, no discriminación, tolerancia y pluralidad, y fomentar el respeto de las diferencias”.*

*Es así que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, refiere acerca de la Cultura de la Legalidad que “Para los ciudadanos, la cultura de la legalidad significa llevar a cabo el estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley les impone para garantizar la convivencia social y, por otra parte, que el ejercicio de sus derechos se realice en apego a las disposiciones legales”.*

*Ante esto, el gobierno tendrá el objetivo de “Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad., a través de reforzar el diseño e impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho: y acciones decididas para recuperar y fortalecer la enseñanza del civismo, la historia nacional y el derecho en la educación de la niñez y la juventud”.*

*En el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, firmado en Palacio Nacional el 21 de agosto de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de agosto de 2008, se establece en el acuerdo No. 28: “Incluir en los programas de estudio la cultura de la legalidad, el combate a las adicciones, el respeto a los derechos humanos y la transparencia”.*

*En los últimos años, como parte de las acciones emprendidas por la autoridad y con el ánimo de fortalecer el conocimiento y respeto por el marco jurídico, se ha realizado el programa para jóvenes de tercero de secundaria “Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad”, desde 2006 en Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Morelos, Tamaulipas y en algunas demarcaciones del Distrito Federal.*

*Además y de acuerdo al Programa Nacional de Educación para 2006 se impartirla la materia “Cultura de la Legalidad en el Tercer grado de Secundaria” en las ciudades del país cuya población como mínimo sea de 100,000 habitantes.*

*Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública Federal, informa que en la Ciudad de México: “la matrícula del nivel básico llega a un millón 737 mil alumnos, de los cuales 938 mil son estudiantes de nivel primaria matriculados en alguna de las 3 mil 363 escuelas que existen en el Distrito Federal, 471 mil cursan la educación secundaria en mil 378 escuelas y 328 mil son estudiantes inscritos en 3 mil 950 planteles de educación preescolar”.*

*Por último, la Cultura de la Legalidad, es un término reciente, una práctica que deriva de la Cultura Democrática y es apenas que en 2007 se aplicó la Primera Encuesta Nacional sobre Cultura de la Legalidad.*

*Los resultados de la encuesta fueron analizados por las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República, como parte de los preparativos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.*

*De esta manera, el fomento de la cultura de la legalidad, se convierte en política pública, adoptada por el Gobierno Federal en la visión prospectiva del Plan: “México como un país de leyes”, así como su objetivo nacional: “Afirmar una sólida cultura de la legalidad” y el objetivo 11, “Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad”, de su Eje 1 Estado de Derecho y seguridad.*

*Por lo anteriormente se presenta la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*A partir de la década de los noventa, comenzó en nuestro país a utilizar a la Cultura Democrática, como pilar de nuestra joven democracia, siendo esta el mejor pretexto para fortalecer los procesos electorales y fue así que como consecuencia de esta situación que se crean Órganos autónomos con el fin de garantizar la transparencia y legalidad en las elecciones.*

*De tal manera que fortalecidos los procesos electorales, hubo que girar el rumbo y las autoridades han emprendido, fortalecer en estos tiempos, la Cultura de la Legalidad, entendida esta como la forma en que la sociedad conoce el derecho, este se difunde y se acata.*

*Se entiende también como la aceptación de las leyes escritas, siempre y cuando estas se apeguen a lo justo y legal. Esta aceptación, debe ser sin que intervenga la coerción.*

*Es así que la cultura de la legalidad interviene en la política, porque influye en la manera que se comporta el gobernante y como acata la ley.*

*Es un hecho, que en la actualidad, nuestro país, atraviesa por una severa crisis de legalidad, el respeto al marco jurídico, no es casualidad, tiene que ver con las bases en las que se esta formando la sociedad actual.*

*En este sentido, ante la ausencia de la cultura de la legalidad, la delincuencia actúa con toda libertad, porque las nuevas generaciones no han tenido una sólida base en cuanto al conocimiento de la ley, de los derechos y obligaciones que como habitantes de esta ciudad y del país tienen.*

*Es en este contexto que la cultura de la legalidad debe ser la que de la pauta para que cada Órgano de gobierno, cada persona, cada institución, cada actor de nuestra sociedad asuma el papel que le corresponda de manera responsable; para que así, se fortalezca nuestra democracia, la justicia y la libertad, porque no podemos olvidar que conformamos una sociedad que tiene como objetivo el bien común.*

*La cultura de la legalidad, no sólo es la supremacía de la ley, sino también, la obediencia a la misma, lo que implica el conocimiento del marco jurídico. De tal manera que las instituciones son fundamentales en esta tarea.*

*Ahora bien cada persona tiene el derecho y la obligación de conocer sobre sus derechos y por supuesto, sus obligaciones en el país.*

*Porque cada habitante que decida exigir ser beneficiado por la ley, también debe conocer aquello que no puede hacer, la ley debe dejar de ser una mala experiencia para cualquier persona.*

*Es indispensable hacer de la escuela el mejor espacio de conocimiento de la ley, es donde se dan las bases y se crea la conciencia acerca de cómo debe actuarse dentro de la sociedad.*

*La educación que se brinda a los educando, debe darles las bases que les permitan, por un lado, saber sus derechos y al mismo tiempo conocer de sus límites como actores dentro de la sociedad.*

*La cultura de la legalidad, tiene como características que: La sociedad conoce el marco jurídico que la rige, hay aceptación y comprensión de las leyes que realizan los legisladores.*

*Existe el conocimiento y respeto hacia el marco legal que rige, además de haber el control y estructura legal, a través de los poderes de la unión.*

*Para el delincuente, existen las sanciones, se garantiza el derecho a una defensa legal y para las víctimas existe apoyo, sin olvidar que se reforman las leyes existentes y se crean nuevas, conforme a las necesidades legales que haya.*

*En base a lo anterior, es que se plantea la siguiente reforma a la Ley de Educación para el Distrito Federal, adicionando la fracción h) del Artículo 9, para que uno de los criterios que oriente los servicios educativos que imparta el Gobierno del Distrito Federal, sea el de “promover y fomentar la cultura de la legalidad”.*

*Además se plantea con la adición de una fracción al Artículo 10 que uno de los objetivos que tendrá la educación que*

*imparta el Gobierno de la Ciudad será el de “fomentar la cultura de la legalidad”.*

*Por último, en la adición de una fracción al Artículo 142, y con la reforma al 152 y 157 se propone que los alumnos inscritos en instituciones educativas de diferentes tipos, niveles y modalidades tengan el derecho de “recibir una educación con fundamento en la cultura de la legalidad”.*

*Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente Iniciativa de reforma a la Ley de Educación para el Distrito Federal:*

### **DECRETO**

**Artículo Único:** SE ADICIONAN EL INCISO H) DEL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 142 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 152 Y 157 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:

#### **LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

**Artículo 9. ...**

**a) a g ...**

**h) Promover y fomentar la cultura de la legalidad. Con el fin de orientar a la sociedad en la comprensión y observancia a las disposiciones jurídicas vigentes**

**Artículo 10. ...**

**I. a XXIV. ....**

**XXV. Desarrollar contenidos educativos que fortalezcan y fomenten la cultura de la legalidad.**

**Artículo 142. ....**

**I. a XII. ....**

**XIII. Recibir una educación con fundamento en la cultura de la legalidad.**

**Artículo 152.** Los planes, programas y contenidos de estudio establecen las tareas y actividades educativas y permiten cumplir los objetivos de la propuesta para la educación en el Distrito Federal. Deberán estructurarse bajo los principios declarados en el Artículo tercero constitucional; en todo momento, propiciarán los valores de libertad, justicia, democracia, tolerancia, colaboración, solidaridad y respeto a la diversidad, a través del fomento a la cultura de la legalidad.

**Artículo 157.** Los planes y programas de estudio del sistema educativo del Distrito Federal se basarán en el respeto al marco jurídico del Distrito Federal, a los derechos humanos y preservación del medio ambiente, responsabilidad, equidad, diálogo y participación de educandos, educadores, autoridades, padres de familia e instituciones sociales.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

**SEGUNDO:** *La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco*

De igual forma se recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos del Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de establecer un apartado de delitos informáticos y atender la gran laguna que existe en nuestras leyes penales, ya que a través de Internet se llegan a cometer conductas delictivas como fraudes, terrorismo, pornografía, violaciones a la intimidad, violaciones a los derechos del autor y falsificaciones informáticas; por ello es que con esta Iniciativa legislativa se deben de atender y resolver problemas que tienen como punto central la utilización de la informática, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Ciencia y Tecnología.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UN APARTADO DE DELITOS INFORMÁTICOS Y ATENDER LA GRAN LAGUNA QUE EXISTE EN NUESTRAS LEYES PENALES, YA QUA A TRAVÉS DE INTERNET SE LLEGAN A COMETER CONDUCTAS DELICTIVAS, COMO FRAUDES, TERRORISMO, PORNOGRAFÍA, VIOLACIONES A LA INTIMIDAD, VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR FALSIFICACIONES INFORMÁTICAS; POR ELLO ES QUE CON LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, SE DEBEN ATENDER Y RESOLVER PROBLEMAS QUE TIENE COMO PUNTO CENTRAL LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMÁTICA.**

*El suscrito Diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 apartado C Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 la fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal y: 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos del Código Penal para el Distrito Federal con el propósito de establecer un apartado de delitos Informáticos y atender la gran laguna que existe en nuestras leyes penales, ya que a través de Internet se llegan a cometer conductas delictivas, como fraudes, terrorismo, pornografía, violaciones a la intimidad, violaciones a los derechos de autor falsificaciones informáticas; por ello es que con la actividad legislativa, se deben atender y resolver problemas que tiene como punto central la utilización de la informática, al tenor de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*1. los delitos informáticos constituyen una gran laguna en nuestras leyes penales, así pues, el derecho comparado nos permite hacer una lista de los delitos que no están contemplados en el Código Penal y que requieren análisis urgente por parte de nuestros académicos, penalistas y legisladores.*

*2. Se ha contemplado al delito informático como uno de los delitos contra el patrimonio y/o la integridad de las personas, siendo éstos el bien jurídico tutelado. Consideramos que se ubicó el delito informático bajo esta clasificación dada la naturaleza de los derechos que se transgreden con la comisión de estos ilícitos, pero a su vez, cabe destacar que los delitos informáticos van más allá de una simple violación a los derechos patrimoniales de las víctimas, ya que debido a las diferentes formas de comisión de éstos, no solamente se lesionan esos derechos, sino otros como el derecho a la intimidad.*

*3. El delito informático, es el crimen genérico o crimen electrónico, que agobia con operaciones ilícitas realizadas por medio de Internet o que tienen como objetivo destruir y dañar ordenadores, medios electrónicos y redes de Internet.*

*Sin embargo, las categorías que definen un delito informático son aún mayores y complejas y pueden incluir delitos tradicionales como el fraude, el robo, extorsión, falsificación y la malversación de caudales públicos en los cuales ordenadores y redes han sido utilizados. Con el desarrollo de la programación y de Internet, los delitos informáticos se han vuelto más frecuentes y sofisticados.*

*Existen actividades delictivas que se realizan por medio de estructuras electrónicas que van ligadas a un sin número de herramientas delictivas que buscan infringir y dañar todo lo que encuentren en el ámbito informático: ingreso ilegal a sistemas, interceptado ilegal de redes, interferencias, daños en la información (borrado, dañado, alteración o supresión de data crédito), mal uso de artefactos, extorsión, fraude electrónico, ataques a sistemas, robo de bancos, ataques realizados por hackers, violación de los: derechos de autor, pornografía infantil, pedofilia en Internet, violación de información confidencial y muchos otros.*

**4. LEGISLACIÓN EN OTROS PAISES:** *El Derecho Comparado es un instrumento que nos orienta a establecer parámetros para darnos cuenta del comportamiento que se tiene en otros países, por tal motivo a continuación mencionamos algunos de la forma de resolver su problemática:*

**A) ALEMANIA** Para hacer frente a la delincuencia relacionado con la informática y con efectos a partir del 1 de agosto de 1986, se adoptó la Segunda Ley contra la Criminalidad Económica del 15 de mayo de 1986 en la que se contemplan los siguientes delitos: **1.** Espionaje de datos. **2.** Estafa informática. **3.** Falsificación de datos probatorios. **4.** Alteración de datos. **5.** Sabotaje informático, **6.** Utilización abusiva de cheques o tarjetas de crédito. Cabe mencionar que esta solución fue también adoptada en los Países Escandinavos y en Austria.

*Alemania también cuenta con una Ley de Protección de Datos, promulgada el 27 de enero de 1977, en la cual, en su numeral primero menciona que “el cometido de la protección de datos es evitar el detrimento de los intereses dignos de protección de los afectados, mediante la protección de los datos personales contra el abuso producido con ocasión del almacenamiento, comunicación, modificación y cancelación (proceso) de tales datos. La presente ley protege los datos personales que fueren almacenados en registros informatizados, modificados, cancelados o comunidades a partir de registros informatizados”.*

*En opinión de estudiosos de la materia, el legislador alemán ha introducido un número relativamente alto de nuevos preceptos penales, pero no ha llegado tan lejos como los Estados Unidos. De esta forma, dicen que no sólo ha renunciado a tipificar la mera penetración no autorizada en sistemas ajenos de computadoras, sino que tampoco ha castigado el uso no autorizado de equipos de procesos de datos.*

**B) AUSTRIA** Ley de reforma del Código Penal del 22 de diciembre de 1987, la cual contempla los siguientes delitos:

**1.** Destrucción de Datos (126). En este Artículo se regulan no sólo los datos personales sino también los no personales y los programas.

**2.** Estafa Informática. (148). En este Artículo se sanciona a aquellos que con dolo causen un perjuicio patrimonial a un tercero influyendo en el resultado de una elaboración de datos automática a través de la confección del programa, por la introducción, cancelación o alteración de datos o por actuar sobre el curso del procesamiento de datos.

**C) CHILE.** Cuenta con una ley relativa a Delitos Informáticos, promulgada en Santiago de Chile el 28 de mayo de 1993, la cual en sus cuatro numerales menciona:

**Artículo 1º** “El que maliciosamente destruya o inutilice un sistema de tratamiento de información e sus partes o componentes, o impida, obstaculice o modifique su funcionamiento, sufrirá la pena de presidio menor en su grado media a máximo”.

**Artículo 2º** “El que con el ánimo de apoderarse, usar o conocer indebidamente de la información contenida en un sistema de tratamiento de la misma, la intercepte, interfiera o acceda a él, será castigado con presidio menor en su grado mínimo a medio”.

**Artículo 3º** “El que maliciosamente revele o difunda los datos contenidos en un sistema de información, sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio. Si quien incurre en estas conductas es el responsable del sistema de información, la pena se aumentará en un grado”.

**D) ESTADOS UNIDOS,** Cabe mencionar, la adopción en los Estados Unidos en 1994 del Acta Federal de Abuso Computacional (18 U.S.C. Sec. 1030), que modificó al Acta de Fraude y Abuso Computacional de 1986. Dicha Acta define dos niveles para el tratamiento de quienes crean virus estableciendo para aquellos que intencionalmente causan un daño por la transmisión de un virus, el castigo de hasta 10 años en prisión federal más una multa y para aquellos que lo transmiten sólo de manera imprudencial la sanción fluctúa entre una multa y un año de prisión.

*En opinión de los legisladores estadounidenses, la nueva ley constituye un acercamiento más responsable al creciente problema de los virus informáticos; específicamente no definiendo a los virus sino describiendo el acto para dar cabida en un futuro a la nueva era de ataques tecnológicos a los sistemas informáticos en cualquier forma en que se realicen.*

*Diferenciando los niveles de delitos, la nueva ley da lugar a que se contemple que se debe entender como acto delictivo.*

*Es interesante también señalar que el Estado de California, en 1992 adoptó la Ley de Privacidad en la que se contemplan los delitos informáticos pero en menor grado que los delitos relacionados con la intimidad que constituyen el objetivo principal de esta ley de 1994.*

**E) FRANCIA** Las disposiciones penales están contempladas en sus numerales del 41 al 44, los cuales contemplan lo siguiente: **Artículo 41** “El que hubiere procedido o mandado proceder a la realización de tratamientos automatizados de información nominativa sin que hubieran sido publicados los actos reglamentarios previstos en el Artículo 15 o formuladas las denuncias previstas en el Artículo 16, supra, será castigado con pena de privación de libertad de seis meses a tres años y con pena de multa de 2 000 a 200 000 francos, o con una sola de estas dos penas. Asimismo, el Tribunal podrá ordenar la inserción de la sentencia, literalmente o en extracto, en uno a varios periódicos diarios, así como su fijación en tablón de edictos, en las condiciones que determinare y a expensas del condenado”.

**Artículo 42.** “El que hubiere registrado o mandado registrar, conservando o mandando conservar informaciones nominativas con infracción de las disposiciones de los Artículos 25, 26 y 28, será castigado con pena de privación de libertad de uno a cinco años y con pena de multa de 20 000 a 2 000 000 francos, o con una de estas dos penas”.

Asimismo, el Tribunal podrá ordenar la inserción de la sentencia, literalmente o en extracto, en uno o varios periódicos diarios, así como su fijación en tablón de edictos en las condiciones que determine, y a expensas del condenado.

**Artículo 43.** “El que habiendo reunido, con ocasión de su registro, de su clasificación, de su transmisión o de otra forma de tratamiento, informaciones nominativas cuya divulgación tuviere como efecto atentar contra la reputación o la consideración de la persona o la intimidad de la vida privada; hubiere, sin autorización del interesado y a sabiendas, puesto tales informaciones en conocimiento de una persona que no estuviere habilitada para recibir las 3 tenor de las disposiciones de la presente ley o de otras disposiciones legales, será castigado con pena de privación de libertad de dos a seis meses y con pena de multa de 2 000 a 20 000 francos, o con una de las dos penas.

El que por Imprudencia o negligencia, hubiere divulgado o permitido divulgar informaciones de la índole de las que se mencionan en el párrafo anterior, será castigado con pena de multa de 2 000 a 20 000 francos. Artículo 44 “El que, disponiendo de informaciones nominativas con ocasión de su registro, de su clasificación, de su transmisión o de otra forma de tratamiento las hubiere desviado de su finalidad, según la misma hubiera sido definida, bien en el acto reglamentario previsto en el Artículo 15, supra, o en las denuncias formuladas en aplicación de los Artículos 16 y 17, bien en una disposición legal, será castigado con pena de privación de libertad de uno a cinco años y con multa de 20 000 a 2000 000 francos”.

**F). ITALIA** En un país con importante tradición criminalista, como Italia, nos encontramos tipificados en su Código Penal los siguientes delitos:

**a) Acceso Abusivo.** Se configura exclusivamente en caso de sistemas informáticos y telemáticos protegidos por dispositivos de seguridad (contraseñas o llaves de hardware) que indiquen claramente la privacidad del sistema y la voluntad del derechohabiente de reservar el acceso a aquél sólo a las personas autorizadas, La comisión de este delito se castiga con reclusión de hasta tres años, previendo agravantes.

**b) Abuso de la calidad de operador de sistemas.** Este delito es un agravante al delito de acceso abusivo y lo comete quien tiene la posibilidad de acceder y usar un sistema informático o telemático de manera libre por la facilidad de la comisión del delito.

**c) Introducción de virus informáticos.** Es penalmente responsable aquel que cree o introduzca a una red programas que tengan la función específica de bloquear un sistema, destruir datos o dañar el disco duro, con un castigo de reclusión de hasta dos años y multas considerables.

**d) Fraude Informático.** Cuando por medio de artificios o engaños, induciendo a otro a error, alguien procura para

si o para otros un injusto beneficio, ocasionando daño a otro, También se entiende como tal la alteración del funcionamiento de sistemas informáticos o telemáticos o la intervención abusiva sobre datos, informaciones o programas en ellos contenidos o pertenecientes a ellos, cuando se procure una ventaja injusta, causando daño a otro. La punibilidad de este tipo de delito es de meses a tres años de prisión, más una multa considerable.

**e) Intercepción abusiva-** Es un delito que se comete junto con el delito de falsificación, alteración o supresión de comunicaciones telefónicas o telegráficas. Asimismo, es la intercepción fraudulenta, el impedimento o intrusión de comunicaciones relativas a sistemas informáticos o telemáticos, además de la revelación al público, mediante cualquier medio, de la información, de esas publicaciones; este delito tiene una punibilidad de 6 meses a 4 años de prisión. Asimismo, se castiga el hecho de realizar la instalación de equipo con el fin anterior.

**f) Falsificación informática,** Es la alteración, modificación o borrado del contenido de documentos o comunicaciones informáticas o telemáticas. En este caso, se presupone la existencia de un documento escrito (aunque se debate doctrinariamente si los documentos electrónicos o virtuales pueden considerarse documentos escritos), En este caso, la doctrina italiana tiene muy clara la noción de “documento informático”, al cual define como cualquier soporte informático que contenga datos, informaciones o programas específicamente destinados a elaborarlos.

**g) Espionaje Informático.** Es la revelación del contenido de documentos informáticos secretos o su uso para adquirir beneficios propios, ocasionado daño a otro.

**h) Violencia sobre bienes informáticos,** Es el ejercicio arbitrario, con violencia, sobre un programa, mediante la total o parcial alteración, modificación o cancelación del mismo o sobre un sistema telemático, Impidiendo o perturbando su funcionamiento

**i) Abuso de la detención o difusión de códigos de acceso** (contraseñas).

**j) Violación de correspondencia electrónica,** la cual tiene agravantes si causare daños.

Por su parte, la Constitución de la República Portuguesa, hace mención sobre la utilización informática, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente el 2 de abril de 1976, y la cual menciona:

“**Artículo 35:** Utilización de la informática. 1. Todos los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que constare acerca de los mismos en registros mecanográficos, así como el fin a que se destinan las Informaciones, pudiendo exigir la rectificación de los datos y su actualización 2. La informática no podrá ser usada para el tratamiento de datos referentes a convicciones políticas, fe religiosa o vida privada, excepto cuando se tratare del proceso de datos no identificables para fines estadísticos. 3. Queda prohibida la atribución de un número nacional único a los ciudadanos”

*De lo anterior, se advierte que en diferentes países se han preocupado por el mal uso que pueda tener los grandes avances tecnológicos, el cual sin una reglamentación adecuada pueden desbordarse y salir de un control, así pues, la apremiante necesidad de que en nuestro Código Penal del Estado, se contemplen de una forma u otra.*

*La legislación y regulación sobre los delitos informáticos en otros países, constituye un gran avance para países como en el nuestro y en particular en el Distrito Federal, que se encuentran atendiendo esta problemática y ajustando su legislación; por lo anterior, no se va a realizar una crítica a las anteriores disposiciones legales, ya que cada país contempló dichas normas de acuerdo a sus necesidades propias, como se puede observar en líneas precedentes, (ya que algunos países se enfocaron propiamente a proteger el derecho a la privacidad, y a la propiedad intelectual, o como él que disponga de informaciones nominativas y haga un mal uso de ello; otros tantos a proteger al patrimonio de las personas afectadas como en los fraudes informáticos etcétera). Sin embargo, Como se mencionó con anterioridad, nos ayudan y nos dan la pauta para que nuestros legisladores contemplen las figuras delictivas de “delitos informáticos”, de acuerdo a nuestra realidad social en la Capital de la República.*

*4. En México, Internet no se ha regulado de manera expresa, como tampoco en el resto de los países latinoamericanos. Su uso gira en torno a cierto Código Ético y la tendencia Institucional es que será un fenómeno “autorregulable”.*

*5. A pesar de los índices de crecimiento del uso de la computadora y de Internet. México y particularmente el Distrito Federal enfrentan un problema social consistente en lo que denominamos “analfabetismo informático”.*

*6. Asimismo, nos atrevemos a afirmar que tanto los jueces como los magistrados que forman parte del Poder Judicial tienen hoy día la misma carencia. Es difícil prever el pronunciamiento de los Tribunales federales o de la Suprema Corte de Justicia Mexicanos en un caso cuya resolución se base esencialmente en un conflicto por el uso de Internet, por lo cual no se tiene conocimiento de la existencia de tesis ni jurisprudencia algunas que se refieran a los medios electrónicos en general y a Internet en especial.*

*7. Por lo anterior, es necesario que exista una conciencia sobre la necesidad de legislar en materia de delitos informáticos en el Distrito Federal, creando los tipos penales adecuados a estas conductas antisociales, lo cual sería, un freno eficaz para su comisión, Tal vez porque aún no se han visto en gran escala los estragos que pueden ocasionar estos tipos de conductas, y porque mucha gente aún no se ha incorporado plenamente al mundo de la Telecomunicación, nuestros legisladores no se pueden quedar al margen en cuanto a este aspecto.*

*Resulta importante señalar que en algunos estados de la República como Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Colima, Morelos, Oaxaca, Puebla. Sinaloa, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, entre otros ya se*

*encuentran regulados los delitos informáticos establecidos en sus propios Códigos Penales; situación que demuestra la necesidad de legislar en dicha materia y en la que el Distrito Federal por la importancia que representa dentro del Estado Mexicano, debe ir a la vanguardia en materia informática penal.*

*Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:*

### **PROYECTO DE DECRETO**

*Que modifica la denominación del Título Décimo Tercero, del Código Penal Del Distrito Federal denominado INVOLABILIDAD DE SECRETOS por la denominación de DELITOS INFORMATICOS y REVELACION DE SECRETOS; Se modifica la denominación del Capítulo I denominado VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL, por la denominación de DELITOS INFORMÁTICOS; se establece la vigencia del Artículo 212 que actualmente se encuentra derogado y se adicionan los Artículos 212 bis 1; 212 bis 2; 212 bis 3 para quedar como sigue:*

*Artículo Primero.* Se Modifica la denominación del Título décimo tercero, y la denominación del Capítulo I, para quedar como sigue:

### **TÍTULO DÉCIMO TERCERO DELITOS INFORMATICOS Y REVELACIÓN DE SECRETOS CAPÍTULO I DELITOS INFORMÁTICOS**

*Artículo Segundo.* Se establece la vigencia del Artículo 212 que actualmente se encuentra derogado y se adicionan los Artículos 212 bis 1; 212 bis 2, para quedar como sigue:

*Artículo 212.* Comete delito informático, al que sin autorización modifique, destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y de cien a trescientos días multa.

*Al que sin autorización conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de tres meses a un año de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.*

*Artículo 211 bis 1.* Al que sin autorización modifique, destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Gobierno del Distrito Federal, protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa.

*Al que sin autorización conozca o copie información contenida en sistemas o equipos de informática del Gobierno del Distrito Federal, protegidos por algún mecanismo de seguridad, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de cien a trescientos días multa.*

*A quien sin autorización conozca, obtenga, copie o utilice información contenida en cualquier sistema, equipo o medio de almacenamiento informáticos de seguridad pública, protegido por algún medio de seguridad, se le impondrá pena de cinco a diez años de prisión y multa de quinientos a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, si el responsable es o hubiera sido servidor público en una institución de seguridad pública, se impondrá además, destitución e inhabilitación de cuatro a diez años para desempeñarse en otro empleo, puesto, cargo o comisión pública.*

**Artículo 211 bis 2.** *Al que estando autorizado para acceder a sistemas y equipos de informática del Gobierno del Distrito Federal, indebidamente modifique, destruya o provoque pérdida de información que contengan, se le impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de trescientos a novecientos días multa.*

*Al que estando autorizado para acceder a sistemas y equipos de informática del Gobierno del Distrito Federal, indebidamente copie información que contengan, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de cincuenta a cuatrocientos cincuenta días multa.*

*A quien estando autorizado para acceder a sistemas, equipos o medios de almacenamiento informáticos en materia de seguridad pública, indebidamente obtenga, copie o utilice información que contengan, se le impondrá pena de cuatro a diez años de prisión y multa de quinientos a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Si el responsable es o hubiera sido servidor público en una institución de seguridad pública, se impondrá además, hasta una mitad más de la pena impuesta, destitución e inhabilitación por un plazo igual al de la pena resultante para desempeñarse en otro empleo, puesto, cargo o comisión pública.*

Artículo 212....

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.** *Quedan sin efectos las disposiciones legales que se opongan a lo establecido por el presente decreto.*

### **POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega*

Esta Presidencia recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como su Reglamento para el Gobierno Interior en materia de procedimientos legislativos, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento

en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

### **INICIATIVA CON PROYECTO DA DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.**

*Diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 122. Apartado C, BASE: PRIMERA fracción V inciso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 45 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 85 fracción I y 93 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, la Iniciativa con Proyecto da Decreto por el que se reforma la ley Orgánica da la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como su reglamento para el Gobierno interior, en materia de procedimiento legislativo, con base en el siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En 1987 se creó en el Distrito Federal un Órgano de Representación Ciudadana, posteriormente en octubre de 1993 y como resultado de la Reforma Política del Distrito Federal, se promulga como Órgano de Gobierno y con facultades legislativas, a partir de esta fecha inicia la I Legislatura de esta Asamblea.*

*Con fecha 22 de agosto de 1996, la Asamblea de Representantes se denominó como Asamblea Legislativa del Distrito Federal.<sup>1</sup>*

*La Asamblea Legislativa tiene las funciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, al estar integrada por Comisiones, Comités y por Unidades administrativas, esta Asamblea cuenta con Manuales de operación para las Unidades administrativas y de un Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para las comisiones y comités.*

<sup>1</sup> Información disponible en : <http://www.asambleadf.gob.mx/>

*En la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se describe en su Artículo 7 que la Asamblea Legislativa es el Órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa. Asimismo, este integrada por 66 Diputados<sup>2</sup> encargados de legislar en materia local.*

*Por otro lado, la Asamblea Legislativa funciona bajo la organización de:*

*1) Una Mesa Directiva, Que funge como Órgano encargado de dirigir las funciones del Pleno de la Asamblea durante los periodos de sesiones<sup>3</sup>.*

*2) La Comisión de Gobierno que es un Órgano interno de gobierno permanente, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Asamblea Legislativa<sup>4</sup>, y de*

*3) La Diputación Permanente que es el Órgano deliberativo que sesiona durante los recesos<sup>5</sup>. La Mesa Directiva bajo la autoridad de su Presidente tiene que cuidar la efectividad del trabajo legislativo<sup>6</sup>, por lo que debe contar con la asistencia de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, cuyas funciones determina el Reglamento para el Gobierno Interior<sup>7</sup>.*

*La Coordinación de Servicios Parlamentarios es una Unidad Administrativa de la Asamblea Legislativa, encargada de brindar asesoría jurídica y legislativa a los Diputados, Mesa Directiva, Comisión de Gobierno, Comisiones y Comités que así lo soliciten, para el buen desarrollo de sus actividades<sup>8</sup>.*

*Dentro de las actividades que realiza la Asamblea Legislativa encontramos las que se refieren al trabajo legislativo el cual tiene como principal factor el de legislar; termino que hace referencia a la técnica de redactar leyes, las cuales terminan en una resolución de carácter legislativo expedida ya sea por el titular del Órgano ejecutivo, en uso de sus facultades legislativas, o bien por el Órgano Legislativo realizada propiamente por su actividad legislativa.*

*En el Distrito Federal el derecho de iniciar las leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa son: Los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, así como los ciudadanos a través de la Iniciativa popular<sup>9</sup>.*

<sup>2</sup> Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

<sup>3</sup> Ibidem, Artículo 31.

<sup>4</sup> Ibidem, Artículo 41.

<sup>5</sup> Ibidem, Artículo 46.

<sup>6</sup> Ibidem, Artículo 35.

<sup>7</sup> Ibidem.

<sup>8</sup> Fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

<sup>9</sup> Artículo 46 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

*Una vez presentada la Iniciativa ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, esta por conducto del Presidente la turnara a las comisiones o comités respectivos los asuntos de su competencia a efecto de que se presente en tiempo y forma los dictámenes procedentes, y realicen el procedimiento legislativo que corresponda<sup>10</sup>.*

*A partir de este acto, las comisiones o comités realizan su trabajo legislativo consistente en dictaminar, atender y resolver las Iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas<sup>11</sup>.*

*Este trabajo legislativo debe realizarse con base en la técnica legislativa la cual si alude al conocimiento especializado referente a las aplicaciones y aspectos prácticos que son necesarios en la redacción, composición y elaboración de las leyes en general.*

*El cuerpo del Dictamen es de suma importancia así como su Proyecto de Decreto, el cual debe incluir;*

*1) Artículo o Artículos propositivos o de instrucción en los que se identifiquen las disposiciones materia del proyecto:*

*2) Texto completo de lo que se propone y que es precisamente la materia sustancial de la Iniciativa, sujeta a Dictamen, discusión y aprobación en el Pleno de la Asamblea Legislativa, para su promulgación y publicación por parte del Titular del Poder Ejecutivo Local.*

*La materia del Proyecto de Decreto puede ser plural y mixta, es decir, puede referirse a la expedición de más de un ordenamiento nuevo y de reformas a uno o más ordenamientos vigentes, o de reformas a varios ordenamientos vigentes. Lo importante es que los diversos temas de la Iniciativa se vinculen o entrelacen en función de los fines u objetivos perseguidos en la Iniciativa<sup>12</sup>.*

*Esta técnica legislativa requiere la división del proyecto respetando los siguientes lineamientos:*

- Libros;
- Títulos;
- Capítulos;
- Secciones;
- Subsecciones;
- Artículos;
- Apartados;
- Bases;
- Fracciones;
- Incisos;
- Párrafos.

<sup>10</sup> Fracción VII del Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

<sup>11</sup> Ibidem, Fracción I, Artículo 61.

<sup>12</sup> SANDOVAL ULLOA, JOSÉ Q. Lineamientos para la elaboración de proyectos parlamentarios. Cámara de Diputados, LXI Legislatura.

*Lo anterior, es utilizado para tener congruencia con el orden del Proyecto de Decreto, toda vez, que este será la resolución Legislativa, la cual tiene que ser perfecta para su promulgación y publicación.*

*En conclusión, el contenido del Proyecto de Decreto se divide a su vez, en:*

*1) Artículo(s) en los que se identifican como ya se menciona, los Libros, Títulos, Capítulos. Artículos, Párrafos, Fracciones, Incisos, Secciones o cualquier otra fórmula que se utilice para identificar los textos legales. Este Artículo deberá ser una versión del Título de la Iniciativa que incluya específicamente y detalle los números con arábigos, romanos, palabras o cualquier otro símbolo, con el objetivo de identificar claramente la materia de la Iniciativa.*

*2) La redacción íntegra de los textos materia de la Iniciativa que incluya los símbolos usuales para determinar las partes de aquellos textos legales que no se modifican específicamente.*

*3) Los Artículos Transitorios, que son los que determinan la entrada en vigor de la ley o reforma, así como sus modificaciones, y*

*Para cumplir con los lineamientos de la técnica legislativa, es necesario contar con ordenamientos acorde con las necesidades que el trabajo legislativo requiera.*

*La presente Iniciativa de reforma, busca garantizar que los decretos emanados de este poder legislativo cumplan con los requisitos a que hemos hecho alusión con anterioridad.*

*El propósito fundamental consiste en que los decretos que aprueba la Asamblea Legislativa previo a su promulgación y publicación por el Ejecutivo local, sean revisados por la Coordinación de Servicios Parlamentarios. Para ello, es necesario agregar este mandato en sus atribuciones para lograr así la perfección del Decreto.*

*Lo anterior, toda vez que corresponde actualmente a Servicios Parlamentarios el brindar asesoría jurídica y legislativa a los Diputados, Mesa Directiva, Comisión de Gobierno, Comisiones y Comités que así lo soliciten, para el desarrollo de sus actividades.*

*Con esta reforma se acredita que a partir de este momento Servicios parlamentarios tiene la obligación de revisar los decretos antes de su promulgación y publicación y, ya no solo el asesorar el trabajo legislativo de quien lo solicite.*

*Derivado de esto, es necesario agregar una fracción VI, recorriéndose en su orden las fracciones correspondientes al Artículo 71 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que tenga directamente la atribución de revisar la parte gramatical de la redacción, es decir que no tenga faltas de ortografía, que cumpla con los requisitos legales de un decreto así como la congruencia con otras leyes de los decretos aprobados por el Pleno de la Asamblea.*

*De lo anterior, es con el fin de dar mayor certeza jurídica al procedimiento legislativo, y lograr una redacción y una técnica legislativa perfecta en los proyectos de Decreto, y así podrá ser enviado al ejecutivo local para su pronta promulgación y publicación, evitando así el veto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Asimismo, esta propuesta de Iniciativa pretende agregar a las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, el que una vez probados los Decretos, estos los remitirá a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su revisión.*

*Es decir, una vez aprobados los Decretos por el Pleno de la Asamblea, el presidente en turno de la Mesa Directiva, anunciara que:*

*Se aprueba el presente Decreto y se remite a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su revisión, y una vez concluida está, se le asignará el número de ley o decreto correspondiente y la remitirá al Ejecutivo Local para los efectos procedentes.*

*Esta facultad es muy importante, ya que después de este legado. Servicios Parlamentarios tendrá la obligación y la responsabilidad de revisar los decretos antes de enviarlos al Ejecutivo Local. Asimismo, cabe destacar que esta función se realiza en el Congreso Local del Estado de México, el cual ha obtenido grandes resultados en el trabajo legislativo.*

*Por ello, es necesario una modificación de competencia a lo estipulado anteriormente, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, para que la residencia de la Mesa Directiva, y la Coordinación de Servicios Parlamentarios, sean dotados de la atribución necesaria para que obligatoriamente participen dentro del proceso legislativo.*

*Es así, que con estas reformas de procedimiento legislativo se pretende que además de que las comisiones ordinarias a las cuales recaen los asuntos para la debida dictaminación, sean estas instancias quienes participen en la revisión tanto de la técnica legislativa como de la gramática y redacción del Decreto.*

*Finalmente, si la Coordinación de Servicios Parlamentarios no tiene comentarios con respecto al Decreto, lo remita al Ejecutivo Local para su debida promulgación y publicación.*

*Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como su Reglamento para el Gobierno Interior, en materia de procedimiento legislativo.*

**ÚNICO.** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS FRACCIONES CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SE ADICIONA UNA

*FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS FRACCIONES CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:*

**LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**CAPÍTULO V**

**DE LAS COMISIONES**

*Artículo 36. Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:*

*I a la XIII. ...*

*XIV. Remitirá los Decretos aprobados por el Pleno de la Asamblea, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su revisión final antes de enviarla al Ejecutivo Local para que surta sus efectos procedentes.*

*Dicho mandato será bajo la siguiente instrucción:*

*Se aprueba el presente Decreto y se remite a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su revisión, y una vez concluida está, se le asignará el número de ley o decreto correspondiente y la remitirá al Ejecutivo local para los efectos procedentes.*

*XV...*

*XVI...*

*XVII...*

*XVIII...*

*XIX...*

*XX...*

*XXI...*

*XXII...*

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**SECCIÓN 5**

**DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

*Artículo 71. Corresponde a la Coordinación de Servicios Parlamentarios:*

*I a la V...*

*VI. Revisar los Decretos aprobados por el Pleno de la Asamblea, y una vez concluida la revisión la remitirá al Ejecutivo Local para los efectos procedentes.*

*VII. Editar las Memorias de la Asamblea y el Diario de los Debates;*

*VIII. Editar y Publicar...*

*IX. Coordinar los servicios...*

*X. Ser el Órgano técnico...*

*XI Mandar publicar las listas...*

*XII Las demás que señale la Ley y el presente Reglamento.*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.** *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:**

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde  
Ecologista de México*

Para presentar una Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Israel Betanzos Cortés, a nombre propio y del Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.** Con su venia, Diputado Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados Israel Betanzos Cortes y Raúl Antonio Nava Vega, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ponemos a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, la Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, al tenor de los siguiente:*

**ANTECEDENTES**

*A raíz de que se ha incrementado el número de personas con automóviles, las empresas han construido estacionamientos con mayor capacidad vehicular, en un área reducida. Como consecuencia de esto se han incrementado los problemas asociados a la concurrencia vehicular tales como, robo total o parcial del vehículo, accidentes vehiculares, pérdida de tiempo en la búsqueda de un lugar disponible, y el más importante a considerar el tráfico vehicular que se desarrolla en espacios reducidos.*

*Los habitantes de la Ciudad de México sufren de un grave problema entre muchos tal como el déficit de áreas de estacionamiento y la imposibilidad de dejar sus vehículos en la vía pública ante la creciente inseguridad.*

En la actualidad, La Ley de Establecimientos Mercantiles, regula el servicio de estacionamientos, y de los ligados a establecimientos, dejando a un lado algunos aspectos trascendentes, como son estacionamientos de escuelas, hospitales, la vía pública, etc. Además el Reglamento de Estacionamientos Públicos emitido por el Gobierno del Distrito Federal en 1991, señala más disposiciones que deben cubrirse, aunque este se contraponen que aspectos de la ley.

Según dicho reglamento hay dos tipos de estacionamientos: los privados y públicos, donde estos últimos están considerados como locales destinados en forma principal a la prestación al público del servicio de recepción, guarda, protección y devolución de vehículos, a cambio del pago de la tarifa autorizada.

Encontrar un lugar de estacionamiento es punto crítico en la vida rutinaria, y se debe a la saturación de las aceras, a la falta de estacionamientos públicos, a la falta de estacionamiento privados (supuestamente reglamentados) y por el amplio frente que ocupan los edificios siendo casi el mismo frente de acceso a estacionamiento que el frente del predio.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, el 29 de diciembre de 1998, se establecieron una serie de facultades a la SETRAVI, entre ellas establecer las normas generales para que las Delegaciones puedan determinar la ubicación, construcción, funcionamiento y tarifas de los estacionamientos públicos en su demarcación territorial, así como vigilar el cumplimiento de dicha norma.

A las Delegaciones, por su parte, se les confieren las facultades para autorizar, con base en las normas que al efecto expida la SETRAVI, la ubicación, el funcionamiento y las tarifas que se aplicarán para los estacionamientos públicos de su jurisdicción; debido a lo anterior las Delegaciones del Distrito Federal son las encargadas de mantener un padrón de estacionamientos públicos, mismo que deberá ser concentrado por la SETRAVI.

El Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal define los estacionamientos públicos como locales destinados en forma principal a la prestación al público del servicio de recepción, guarda, protección y devolución de vehículos, a cambio del pago de la tarifa autorizada. De acuerdo con el tipo de servicio que prestan se clasifican en dos:

1. Autoservicio: El mismo dueño o conductor del vehículo es quien estaciona el vehículo.
2. De acomodadores: Los vehículos son conducidos por personal contratado por el establecimiento o empresa para sus clientes durante el período de tiempo que permanezcan en sus establecimientos.

Sin embargo rayones, golpes, desperfectos, malos tratos a los vehículos y hurtos son los principales problemas

que señalan los habitantes de la Ciudad en este tipo de establecimientos.

Pero algunas experiencias de los usuarios de este servicio van desde la pérdida de objetos personales (libros, perfumes, discos compactos) hasta el extravío del vehículo.

La Ciudad de México posee la concentración vehicular más alta del mundo con una cifra de automóviles que circulan por la Capital estimada en 5.5 millones de unidades, que supera por mucho a la observada Tokio y Nueva York.

Contando la Ciudad de México con 1 412 estacionamientos con 190 mil 357 cajones; a pesar de que su parque de vehículos particulares es superior a 300 mil automóviles.

De estos, 54 son subterráneos, 184 son de edificio, 52 de estructura, 786 de lote. 26 mixtos y 35 no definidos.

Del total, 315 se ubican en Cuauhtémoc, 209 en Benito Juárez, 198 en Miguel Hidalgo, 67 en Iztacalco, 54 en Venustiano Carranza, 52 en Coyoacán, 50 en Gustavo A. Madero, 45 en Tlalpan, 44 en Álvaro Obregón y 38 en Iztapalapa, 29 en Azcapotzalco, 23 en Xochimilco, siete en Cuajimalpa, cinco en Magdalena Contreras y uno en Tláhuac.

De acuerdo con la misma dependencia la Ciudad de México enfrenta un déficit de 150 mil cajones de estacionamiento.

En cuanto a la distribución de estacionamientos y cajones por Delegación, se observa que la Delegación Cuauhtémoc concentra el mayor número con el 55% de estacionamientos y 35% de cajones, seguida de las Delegaciones Miguel Hidalgo con 13% y Benito Juárez con 12% en ambos rubros; siendo la Delegación Xochimilco la que registra la menor oferta con 7 estacionamientos y 387 cajones, es decir, menos del uno por ciento.

Donde encontramos que dicha situación se traduce en la saturación de calles y avenidas de la Capital a causa de los vehículos estacionados en ellas.

Así que entre varias complicaciones primeramente encontramos es el abuso de las tiendas departamentales que indebidamente cobran en los estacionamientos con los que cuentan por obligación, en cumplimiento a las Leyes de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones, ordenamientos que obligan a tenerlos para mitigar problemas vehiculares y no para generarles un negocio adicional, porque son estacionamientos privados para el uso de los clientes de esa tienda.

Otro problema es el abuso de los estacionamientos, refiriéndonos a los Públicos, por los precios tan variados que cobran, que van de los 10 pesos la hora, hasta precios que oscilan de 35 a 70 pesos la hora, siendo estos últimos los estacionamientos de los grandes establecimientos del Distrito Federal, sin que la autoridad ponga orden.

Un estudio que hizo la Profeco en 2008 arroja los siguientes resultados:

<b>ESTACIONAMIENTOS</b>	<b>COBRO POR HORA</b>	
	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
<i>Plaza o Centro Comercial</i>	6	20
<i>Autoservicio y departamental</i>	8	24
<i>Local independiente</i>	10	40
<i>Hotel</i>	16	80
<i>Promedio General</i>	14	35

<b>ESTACIONAMIENTO (HOTELES)</b>	<b>COBRO POR HORA (PROMEDIO)</b>
<i>Sevilla Palace</i>	16
<i>Real Sur</i>	20
<i>Century Zona Rosa</i>	20
<i>Del Prado</i>	20
<i>Flamingos Plaza</i>	24
<i>Benidorm</i>	30
<i>Nikko México</i>	32
<i>NH México</i>	40
<i>Fiesta America Reforma</i>	44
<i>JW Marriot</i>	52
<i>Presidente Intercontinental</i>	56
<i>Four Seasons</i>	80

Otro percance de los estacionamientos públicos, tiene que ver con el personal utilizado tan poco calificado, para empezar, ni siquiera son empleados de aquellos, pues solo viven de las propinas y en su mayoría son personas que esculcan los vehículos y sustraen lo que pueden.

Las calles de la Ciudad de México se han convertido en un lugar inseguro para estacionar los autos, aunado a que el parque vehicular va en incremento, por lo que la demanda de estacionamientos sigue en ascenso.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente Iniciativa de Decreto, bajo la siguiente exposición de motivos:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para una dependencia gubernamental, local comercial o empresa de cualquier rubro, hoy en día es prioritario el estacionamiento.

Toda la nueva infraestructura vial y de estacionamiento se ha hecho con inversión privada y su uso se paga a precios comerciales. En este sentido, hoy en día se considera al automóvil privado como otro medio de transporte más, sólo que ahora paga todos los costos de la infraestructura que requiere.

Ya que actualmente las ciudades de gran tamaño en nuestro país tienen un déficit de estacionamientos públicos, pero de manera especial la Ciudad de México, aunado a los abusos, negligencia y mal trato que imperan en esos estacionamientos y en sus empleados.

Si bien no eran tan importantes quizá porque la Ciudad no estaba tan crecida, pero hoy en día el estacionamiento

es parte de los lineamientos que planeación pone como principales a los negocios o edificios que se instalarán en la ciudad cuando se les da su permiso de uso de suelo.

Si bien es cierto que en algunas zonas existe déficit de estacionamientos, pero también lo es que los estacionamientos públicos que hay en la Ciudad de México son pésimos o carísimos y en su mayoría no ofrecen lo que busca el conductor que es la seguridad para su vehículo y de sus pertenencias.

Pero debido a la falta de espacios de estacionamientos, muchas personas tienen que hacer uso de estos negocios privados, pero se les advierte a través de letreros que dicho lugar no se hace responsable en caso de algún golpe, robo, incendio o demás daños que pueda sufrir el vehículo, por lo que no es ninguna garantía y por el contrario tienen que pagar tarifas muy elevadas.

Así mismo, la gran mayoría de estos estacionamientos son terrenos que habilitaron para tal efecto, pero son lotes sin ningún tipo de pavimento, no tienen sombra y lo peor del caso, que no existe ninguna responsabilidad de los propietarios en caso de cualquier incidente que pueda presentarse con los autos.

Aunado también que las personas reconocen que en la calle sus autos corren muchos riesgos, están expuestos a que los rayen, les roben partes, otro carro les pegue o los hurten.

Además de estar a merced de los denominados "franeleros" que hacen la vía pública un negocio, aprovechándose de la necesidad de los automovilistas.

Lo que se requiere es seguridad, ya que el tener asegurado un espacio ya ofrece cierta tranquilidad, es una jaula al final de cuentas, pero reduce las probabilidades de ser agredido tanto por otros seres humanos como de las inclemencias del tiempo.

Ya que los lugares de estacionamiento deben representar soporte importante de las actividades centrales de crecimiento y organización, y las condiciones de su localización son aspectos que deben ser regulados y controlados por la Administración de la Ciudad, por lo cual es de gran importancia conocer la infraestructura con la que se cuenta.

Por lo que la tarificación de los estacionamientos fuera de vía debe estar orientada a lograr la implementación de políticas para mejorar las condiciones de movilidad, para la reorganización del tráfico y para promover mejores prácticas en materia de transporte en la ciudad y espacio público.

Es así como las tarifas en los estacionamientos es resultado de una combinación de la gestión de transporte, como política, de la recuperación de costos de inversión para la adecuación de los espacios de estacionamiento y un beneficio adicional, relacionado con la rentabilidad del negocio.

*La autoridad tiene que velar por el cumplimiento de las normas en cuanto a dotación de estacionamientos según el uso del suelo y cuando por estudios técnicos se detecta una demanda insatisfecha debe ofrecer al privado la posibilidad de ofrecer el servicio de estacionamiento público.*

*Para esto es necesario que se reglamente cada uno de los aspectos relacionados con la construcción, adecuación, dotación, las necesidades de los usuarios, etc.*

*Siendo así necesario que se debe incentivar y facilitar la construcción y apertura de estacionamientos públicos ya que a nadie se le debe permitir apropiarse ilegalmente de los espacios públicos que son de todos.*

*Esto con el propósito de evitar robos, cobros indebidos y abusos en los estacionamientos públicos y por supuesto en la vía pública.*

*En razón de lo anterior es forzoso que tanto el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, así como la Ley de Establecimientos Mercantiles se modifiquen para cumplir con las necesidades que hoy en día exige nuestra sociedad.*

*En la actualidad existen diversas irregularidades dentro de estos establecimientos, toda vez que existen numerosas quejas por parte de los usuarios en el funcionamiento de los estacionamientos.*

*Las quejas más frecuentes de los usuarios respecto a estos establecimientos son relacionadas con temas como el cobro, el personal que labora dentro los estacionamientos como acomodadores, la responsabilidad que se tiene en el cuidado de los vehículos, el robo de pertenencias dentro de los vehículos, la iluminación del lugar pues son muy oscuros, el espacio de cajones, el espacio de cajones para motocicletas y bicicletas, el espacio de cajones para personas con capacidades diferentes así como para personas embarazadas entre otros.*

*Uno de los problemas que existe es que el Reglamento tal y como se encuentra actualmente se contrapone con la Ley en algunos aspectos por ejemplo:*

*En relación al cobro*

*La Ley menciona lo siguiente: Los titulares o los operadores de los estacionamientos (...) estarán obligados a fraccionar el cobro de las tarifas cada 15 minutos desde la primera hora, debiendo ser el mismo precio para cada fracción.*

*Por otra parte el Reglamento menciona lo siguiente: Cuando el servicio se preste por hora, sólo se cobrará completa la primera, independientemente del tiempo transcurrido. A partir de ella, el servicio se cobrará por fracciones de 15 minutos.*

*Nótese que la ley permite el cobro fraccionado desde la primera hora, mientras que el Reglamento lo permite después de la primera, hecho que consideramos debe homologarse, para que ambos ordenamientos estén en perfecta concordancia.*

*Lo anterior toda vez que no es lo mismo pagar una hora en la actualidad a pagar una hora hace 19 años, es evidente que el costo de este servicio es mucho mayor hoy en día de lo que era antes, el cobro que se tiene actualmente en los estacionamientos, son cobros que se supone se encuentran autorizados por el Gobierno del Distrito Federal, pero al permitir que se cobre por hora, la mayoría de los estacionamientos optan por cobrar de esta manera y no por fracción como lo marca la ley, lo que origina que los usuarios eviten guardar sus vehículos a los estacionamientos, toda vez que en ocasiones al acudir a determinados lugares por lapsos de 15 o 20 minutos el cobro no resulta proporcional al tiempo real, lo que ocasiona que a los estacionamientos se les regale una cantidad impresionante por minutos que ya no se usaron.*

*Por otro lado es importante mencionar que por ley los estacionamientos están obligados a contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a los usuarios el pago de los daños materiales que se le pudieran ocasionar a cualquier vehículo, motocicleta o bicicleta que se encuentre dentro de algún estacionamiento, sin embargo en el Reglamento a pesar de que se establece este seguro se da la posibilidad de que el daño sufrido pueda ser reparado por un taller particular obviamente con acuerdo del usuario, situación que en la práctica permite que no se cuente con este seguro y se tengan abusos por parte del establecimiento.*

*Así mismo, en diferentes lugares dedicados a prestar este servicio no se hacen responsables por los daños que pudieran ocasionarle al vehículo, ni por los robos parciales que sufren los automóviles al dejarlos en estos lugares, sin embargo, consideramos que estableciendo por Ley un mecanismo de mayor seguridad en donde se obligue a contar con instalaciones de cámaras de video y al estar también obligados a contar con un seguro que les permita responder en caso de algún accidente o daño que pudiera sufrir el vehículo, el usuario estará más tranquilo sabiendo que su vehículo se encuentra mucho más seguro dentro del establecimiento.*

*Existen dentro del Distrito Federal muchos lugares, que son improvisados para funcionar como estacionamientos, estos lugares en su mayoría no cumplen con las especificaciones que marca el reglamento, ni mucho menos con lo establecido en la ley, por esta razón reitero la importancia de contar con una ley mucho más estricta pero que sin ninguna duda beneficiara el funcionamiento de este tipo de negocios.*

*El problema que actualmente se tiene en los estacionamientos es sin duda un tema que no debe dejarse pasar por alto, pues su mala regulación ocasiona que haya sitios pirata, cobros excesivos, robo de las pertenencias de los conductores y saturación de la vía pública porque los usuarios muchas veces prefieren dejar sus vehículos en las calles y avenidas de la ciudad, y como resultado de ello, aparece otro fenómeno social como lo es el caso de los denominados "franeleros" o "viene-viene" que aparecen a diario en las calles de nuestra Ciudad lo que representa ya "un grave problema social".*

*Estamos seguros que muchos de estos problemas pueden solucionarse si se hacen las debidas modificaciones toda vez que teniendo una ley que regule el mejor funcionamiento de estos lugares de manera adecuada, la ciudadanía considerara el utilizar a los estacionamientos como la mejor opción y no dejara su vehiculo al cuidado de una persona que pretende lucrar con la vía publica.*

*En la mayoría de los estacionamientos se entregan comprobantes sin la formalidad que el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal establece, en los comprobantes que se entregan por parte de estos negocios, se puede leer que no se hacen responsables por el robo total o parcial del vehiculo aún cuando la ley los obliga a ser responsables por los daños que pudieran causarle al usuario por robo parcial y total cuando se deje el vehiculo en custodia del establecimiento.*

*Los estacionamientos se deben hacer responsables por cada uno de los vehículos que se les deja en su custodia y las tarifas deben ser mas accesibles para que los usuarios opten por hacer uso de ellos y no dejen sus vehículos en lugares públicos como lo son las calles, avenidas o banquetas de la Ciudad.*

*Hablando de responsabilidad, también es que los dueños de estos establecimientos no cumplen con la obligación de uniformar a sus empleados, y muchos de ellos trabajan sin prestaciones de ley, sin sueldo diario y son obligados por los dueños a estar disponibles para fungir como valet parking en bares o restaurantes ajenos del lugar.*

*Derivado del análisis y por todos los problemas que se presentan por una mala regulación de los estacionamientos es necesario la modificación a la ley, donde se contemplen los cobros por fracción y no por horas para que las tarifas sean mas accesibles, se obligue a los dueños de los establecimientos a dar uniformes a sus empleados y capacitación para los mismos, una mayor vigilancia implementado cámaras de videos, mayores espacios para motocicletas, bicicletas, y más espacios para personas con capacidades diferentes y embarazadas.*

*Por ello, la presente Iniciativa de Decreto deroga Artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para incorporarlos a la Ley de Estacionamientos del Distrito Federal, mismo que se propone crear.*

*Es así que entre otros puntos esta nueva Ley, contempla, que los estacionamientos públicos funcionan en terrenos, edificios, construcciones especiales, centros de trabajo, centros comerciales, unidades habitacionales, centros deportivos, centros educativos, establecimientos mercantiles y hospitales.*

*Mientras que los estacionamientos privados, son de acceso exclusivo para los usuarios de determinado lugar; donde se cubrirá o no alguna cuota. Dependiendo del acuerdo que se tenga entre los usuarios y la administración.*

*Ambos deberán contar con todas las medidas de prevención y seguridad.*

*De igual manera se señala que el servicio público de estacionamiento tiene por objeto la recepción, guarda y devolución de vehículos.*

*A su vez se establece que las Delegaciones cobraran por el estacionamiento de vehículos en la vía pública, exclusivamente en las zonas autorizadas para ello e instalando parquímetros para el pago de la tarifa correspondiente.*

*Se prohíbe en la vía pública el cobro por estacionar vehículos, a excepción de las zonas donde se permita con parquímetros.*

*Además de que solo podrán acomodar, vigilar y cobrar por el servicio de estacionamiento en vía publica las personas autorizadas, previamente empadronadas en la Delegación, es decir, se prohibirá la existencia de los denominados franeleros.*

*La Ley establece la clasificación de los estacionamientos, así como las características que deberán tener y las obligaciones de los titulares.*

*Como representante popular, mi labor es beneficiar a la colectividad por encima de intereses personales de unos cuantos. La situación de los estacionamientos que se encuentran dentro de establecimientos mercantiles, y esto lo subrayo, su costo y responsabilidad, es un asunto que compete a la sociedad, ¿Por qué? Porque vivimos en un país y en una Ciudad, regidos por las leyes que establecen su marco jurídico, y no en una nación que regule la convivencia a través de la oferta y la demanda.*

*Los fundamentos legales de quienes se oponen a brindar gratuitamente su servicio de estacionamiento por parte de establecimientos mercantiles que no se dedican este giro y hasta ahora fundamentados son los siguientes:*

- *Que evitaria la inversión privada y se perderían fuentes de empleo.*
- *Eliminaría la generación de riqueza para el Distrito Federal, a través de la eliminación de impuestos recaudados por acto de comercio.*
- *Generaría el encarecimiento de los productos y servicios para los consumidores; y*
- *Transgrediría las garantías del libre comercio.*

*Argumentos erróneos desde su conformación:*

*Primero. Porque no se esta evitando en ningún momento que los titulares de los comercios o dueños de las plazas dejen de invertir en sus propiedades.*

*Si tomamos en consideración el juego o las leyes del mercado, un local atractivo, que brinde seguridad a sus clientes y que de comodidad a los mismos.*

*En este caso que cuente con estacionamientos, será un espacio visitado y cumpliría con su principal fin que es el comercio.*

*No se eliminarían fuente de empleo debido a que en las principales plazas comerciales vemos al personal de vigilancia de estos estacionamientos, pedir una propina por cuidar el carro de los usuarios.*

*Por otro lado, cuando una persona hace el pago por el tiempo de su estancia en un estacionamiento, la única forma comprobable ante la hacienda pública, es a través del registro impreso que queda en la máquina.*

*Mismas que la mayoría de las veces no cuenta con el papel suficiente para otorgar su recibo, por lo tanto, este argumento es el más inviable que pueden manejar en contra de esta propuesta.*

*Además siempre que hay una promoción de venta en algún comercio, vemos a los clientes visitarlo muy asiduamente. En este caso, hablando de competitividad, no sería permisible que alguna tienda otorgue descuentos en su mercancía, porque atentaría con otros precios de Artículos de la misma marca, promovidos por otro establecimiento.*

*Por lo que, quién diga que permitir dos horas de gratuidad solo encarecería los precios de los productos se encuentra en un error. Debido a que este tipo de tiendas de las que hago referencia, la mayoría de las veces tienen ofertas para sus clientes, como una atracción hacia los mismos para que realicen sus compras, gracias al volumen que manejan con sus proveedores.*

*En el caso de la tesis aislada de la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde señala que establecer tarifas preferenciales o limitar el cobro a determinadas horas resulta inconstitucional, debemos analizar el contexto de la queja:*

*La tesis que aparece con el registro 178 mil 846 establece que:*

*Cito textual: "Estacionamientos de vehículos. El Artículo 61 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, viola el Artículo 5º constitucional al establecer tarifas preferenciales y un límite de cobro de cinco horas en estancias prolongadas". Cierro la cita.*

*Esto se refiere a establecimientos con el rubro de estacionamientos de vehículos, es decir, establecimientos que se dedican a guardar y estacionar carros; por lo tanto, limitar su cobro si es anticonstitucional; sin embargo, a los establecimientos que no tiene este rubro no afecta su giro principal.*

*Por ello, no puede ser inconstitucional mandar al titular del establecimiento a brindar a sus clientes, por lo menos dos horas de gratuidad, y que deben velar por la comodidad y seguridad de los mismos. Y tampoco es anticonstitucional*

*si hacen un convenio con empresas especializadas en estacionamientos; porque ellos, los titulares, son los que deberán pagar las dos primeras horas y no sus clientes.*

*Los recuerdo que en la ley de establecimientos mercantiles, obligamos a los titulares de negocios a contar con espacios de estacionamiento, por lo tanto, si esto va a hacer una obligación, entonces que los utilicen para brindar el servicio gratuito a sus clientes.*

*Debo hacer mención que en Cancún a principios de año, el cabildo sesionó y aprobó modificaciones al reglamento de estacionamientos; para los estrictamente vinculados con plazas comerciales, les permite a sus titulares cobrar este servicio, siempre y cuando les otorguen 3 horas gratis a sus clientes.*

*En otro asunto, se establece la preferencia en el cobro a lugares ligados a escuelas y centros de salud, esto porque en muchas ocasiones hospitales privados abusan en este servicio, a sabiendas que los usuarios deben pasar muchas horas o días como consecuencia de tener algún paciente hospitalizado, por lo que se señala que los visitantes del sistema de salud, tendrán 3 horas como mínimo de gratuidad y se les cobrará un máximo de 5 horas, cuando la estancia sea mayor.*

*Mientras que en el caso de estacionamientos ligados a centros educativos, el cobro por el servicio no excederá la cuarta parte del costo de una hora de la tarifa establecida.*

*En el caso de acomodadores de automóviles, estos estarán registrados ante la Delegación, el Consejo Consultivo de Fomento para estacionamientos y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, misma que creará una base de datos y el titular del estacionamiento deberá tener la obligación de informar acerca de las altas o bajas, además de que se deberá expedir una credencial para la identificación del acomodador y tener licencia de conducir.*

*Para los titulares de los estacionamientos públicos tendrán la obligación de:*

- Emitir boletos de depósito del vehículo a cada uno de los usuarios, en el que se especifiquen las condiciones del contrato;*
- Contar con iluminación suficiente durante el tiempo que permanezca en operación el estacionamiento;*
- Tener una señalización clara y suficiente para el control de entradas, salidas y circulación en el estacionamiento;*
- Contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a los usuarios el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona, vehículo o en la de terceros hasta por 9000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por vehículo, de acuerdo a la siguiente modalidad:*
- Cubrir el pago del deducible cuando sea robo total o parcial, en caso de no contar con seguro cubrir el valor total de la propiedad o de lo sustraído;*

- Expedir la respectiva identificación a los acomodadores que deberán portar en todo momento y verificar que cuenten con licencia vigente expedida por la autoridad competente;
- Registrar ante la Delegación y la Secretaría de Seguridad Pública a los acomodadores, para tener la respectiva base de datos;
- Tener reloj marcador para registrar la hora de entrada y salida de los vehículos;
- Sujetarse a la tarifa autorizada, la que deberá tenerse en lugar visible para los usuarios;
- Permitir a los inspectores del Instituto o de la Delegación, realizar las verificaciones respectivas;
- Asignar el 5 por ciento del total de cajones de estacionamientos para discapacitados,
- Asignar el 5 por ciento del total de cajones de estacionamientos para mujeres embarazadas;
- Establecer zonas para estacionar bicicletas y motocicletas;
- Contar con el servicio de sanitarios para los usuarios.

Además para aquellos que realicen la actividad de franeleros se les sancionará con el equivalente de 126 a 350 días de salario mínimo, en caso de reincidencia se aplicará el doble de la multa correspondiente.

Para efectos de la presente Ley, se considerará como un servicio complementario al de estacionamiento público, la pensión de vehículos por día, noche o mayor periodo. El servicio de pensión se dará en las zonas que tienen por objeto la estancia y guarda de vehículos, en los estacionamientos autorizados para tal efecto.

Quedará prohibido a los titulares, encargados y acomodadores de los estacionamientos:

- Permitir que personas distintas a los acomodadores autorizados manejen los vehículos;
- Recibir vehículos o efectuar maniobras en la vía pública y estacionarlos en ella;
- Permitir que los empleados o acomodadores conduzcan en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias tóxicas;
- Permitir que los empleados saquen del estacionamiento los vehículos;
- Permitir que los empleados conduzcan con exceso de velocidad;
- Permitir que los acomodadores conduzcan sin licencia de manejo y sin estar dados de alta en la base de datos; y
- La actividad comercial dentro de los estacionamientos, salvo la que sea permitida, conforme a la presente ley y el respectivo reglamento.

Se establecerá un Órgano de promoción denominado Consejo Consultivo de Fomento para los Estacionamientos, la cual se integrará con un representante del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quién fungirá como presidente, uno de la Secretaría de Transporte y Vialidad, uno de la Secretaría de Desarrollo Económico, uno del

Instituto de Verificación y otro de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, quién será el portavoz de los propietarios y administradores de estacionamientos públicos agrupados en dicha Cámara. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

Mantener actualizado el padrón de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal, con la información que para tal efecto le proporcionen cada una de las Delegaciones; Elaborar estudios de zonificación según la afluencia vehicular y las necesidades y demanda de cajones de estacionamiento en las distintas áreas de la ciudad; Sustener, en materia de estacionamientos públicos, un contacto permanente con las distintas instituciones públicas receptoras de quejas ciudadanas; Recibir y analizar las peticiones fundadas y razonadas que le presenten los propietarios y operadores de estacionamientos, relativas a tarifas y a la zonificación, y Presentar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un documento en el que se analice la situación prevaleciente en los estacionamientos y se formulen las propuestas y recomendaciones para fomentar su establecimiento, así como para la fijación de las tarifas y la determinación de las zonas diferenciadas. Las aportaciones del Consejo deberán ser tomadas en cuenta por el Gobierno del Distrito Federal al formular las medidas que se instrumenten en materia de estacionamientos.

Por último, el incumplimiento de alguna de las disposiciones señaladas en la ley se aplicaran sanciones administrativas, que la Delegación determinara, de acuerdo a la gravedad de la falta y que podrán consistir en:

**I.** Clausura temporal o definitiva, total o parcial, del estacionamiento;

**II.** Multa equivalente al importe de quinientos a dos mil quinientos días de salario mínimo;

**III.** La revocación de la licencia;

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente Iniciativa de Decreto que se crea la Ley de Estacionamientos del Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

## **DECRETO**

**ÚNICO:** SE CREA LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, para quedar como sigue:

### **LEY DE ESTACIONAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **TÍTULO PRIMERO**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés general, de observancia general para el territorio del Distrito Federal y tienen por objeto regular el funcionamiento de estacionamientos públicos para vehículos, en cuanto a su apertura, revalidación y traspaso.

**ARTÍCULO 2.** El servicio público de estacionamiento tiene por objeto la recepción, guarda y devolución de vehículos, en los lugares debidamente autorizados, en los términos de esta ley, del reglamento correspondiente y demás leyes aplicables.

El servicio al público de estacionamiento de vehículos, podrá ser prestado por personas físicas o morales, privadas o públicas.

**ARTÍCULO 3.** Corresponde al Gobierno del Distrito Federal, al instituto y a las Delegaciones aplicar, vigilar el debido cumplimiento y, en su caso, sancionar las disposiciones contenidas en la presente ley.

**ARTÍCULO 4.** los estacionamientos son de dos tipos:

**I. Privados.** Se entiende por estacionamientos privados las áreas destinadas a este fin en todo tipo de espacios privados, así como las dedicadas a cubrir las necesidades propias y las que se generen con motivo de las actividades de instituciones o empresas siempre que el servicio otorgado sea gratuito, Estos estacionamientos no estarán sujetos a esta Ley.

**II. Públicos.** Se consideran de este tipo los locales destinados en forma principal a la prestación al público del servicio de recepción, guarda, protección y devolución de vehículos, a cambio del pago de la tarifa autorizada, Asimismo, a los espacios físicos pertenecientes a establecimientos mercantiles que sirvan como guarda y protección de vehículo como una prestación para sus clientes con servicio gratuito o con tarifa preferencial.

Los estacionamientos públicos se clasifican en:

**A. Atendiendo a sus instalaciones en:**

**a)** Estacionamientos de superficie, aquellos que cuentan con una sola planta para la prestación del servicio;

**b)** Estacionamientos de armadura metálica desmontable, independientemente de que se sobre dicha estructura se coloque o no un techado, y

**c)** Estacionamientos definitivos de edificio, aquellos que tengan más de un nivel para la prestación del servicio y que cuenten con un mínimo del 50% de su capacidad bajo cubierto.

**d)** La vía pública, conforme a lo establecido por el Artículo 7 de la presente ley.

**B. Atendiendo al tipo de servicio en:**

**a)** De autoservicio, y

**b)** De acomodadores.

**C. Pensiones:** Los talleres locales que, como pensiones, sean destinados de manera secundaria a la prestación del servicio de estacionamiento, deberán sujetarse a lo establecido por esta Ley.

**ARTÍCULO 5.** La construcción o adaptación de locales, terrenos o edificios para funcionar como estacionamiento y el servido que ahí se preste se sujetara a lo establecido en la presente ley, el reglamento y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 6.** Para efectos de la presente ley se entenderá por:

**I. Consejo:** Consejo Consultivo de Fomento para los Estacionamientos.

**II. Establecimiento:** Establecimiento mercantil.

**III. Estacionamiento público:** los establecidos en inmuebles, edificaciones autorizadas, donde se reciben, guardan y devuelven automóviles, mismos que pueden ser:

**a)** De paga, a cambio del pago de la tarifa autorizada

**b)** Gratuito, sin que deba cubrirse ninguna cuota por su utilización y será de libre acceso.

**c)** Estacionamiento Privado, son aquellos que se ubican en inmuebles, edificios, áreas o instalaciones públicas o privadas, siempre y cuando el acceso sea exclusivo, controlado y gratuito.

**IV. Estacionamiento en vía pública,** es al área que la autoridad delegacional determine, que puede ser gratuito o pagado, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7 de la presente ley.

**V. Gobierno.** Gobierno del Distrito Federal;

**VI. Instituto.** Al Instituto de Verificación del Distrito Federal

**VII. Secretaría:** Secretaria de Desarrollo Económico;

**VIII. Licencia:** requisito para prestar el servicio público de estacionamiento, expedida por la Delegación;

**IX. Delegación:** Órgano Político Administrativo en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

**ARTÍCULO 7.** las Delegaciones podrán cobrar por el estacionamiento de vehículos en la vía pública, exclusivamente en las zonas autorizadas para ello e instalando parquímetros para el pago de la tarifa correspondiente.

**ARTÍCULO 8.** En la vía pública, se prohíbe el cobro por estacionar vehículos, a excepción de lo señalado en el Artículo anterior y solo se podrá estacionar en las zonas permitidas.

Para efectos del presente Artículo, solo podrán acomodar, vigilar y cobrar por el servicio de estacionamiento en vía pública las personas autorizadas, previamente empadronadas en la Delegación.

**ARTÍCULO 9.** El servicio de estacionamiento con acomodadores, es aquel donde se reciben, guardan y devuelven los automóviles personas encargadas y autorizadas para esa función lugares autorizados y fuera de la vía pública.

**TÍTULO SEGUNDO****DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS****CAPÍTULO I****DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS**

**ARTÍCULO 10.** *la apertura, funcionamiento, vigilancia, tarifas y clasificación de los estacionamientos públicos, acomodadores de vehículos y estacionamientos vinculados a un giro mercantil, se registrarán en lo conducente por las disposiciones de esta Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y su Reglamento.*

**ARTÍCULO 11.** *Los titulares de los estacionamientos públicos tendrán las siguientes obligaciones:*

**I.** *Emitir boletos de depósito del vehículo a cada uno de los usuarios, en el que se especifiquen las condiciones del contrato, así como todos los requisitos establecidos en el respectivo reglamento.*

**II.** *Contar con iluminación suficiente durante el tiempo que permanezca en operación el estacionamiento;*

**III.** *Tener una señalización clara y suficiente para el control de entradas, salidas y circulación en el estacionamiento, utilizando focos ahorradores de energía para contribuir al cuidado del Medio Ambiente*

**IV.** *Contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a los usuarios el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona, vehículo o en la de terceros hasta por 9000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por vehículo, de acuerdo a la siguiente modalidad:*

**a)** *Autoservicio. Responsabilidad por robo total, daño parcial del vehículo e Incendio del Inmueble donde se depositó el vehículo, cuando éste sea atribuible al titular u operador; y*

**b)** *Acomodadores de vehículos, responsabilidad por robo total, daño parcial, accesorios mostrados a la entrega del vehículo e incendio del inmueble donde se depositó el vehículo, cuando éste sea atribuible al titular u operador.*

**V.** *Cubrir el pago del deducible cuando sea robo total o parcial, en caso de no contar con seguro cubrir el valor total de la propiedad o de lo sustraído; para ello, deberá proporcionar la vigilancia necesaria para la integridad de los vehículos, y la seguridad del usuario, donde se incluya la instalación de cámaras de video.*

**VI.** *Expedir la respectiva Identificación a los acomodadores que deberán portar en todo momento y verificar que cuenten con licencia vigente expedida por la autoridad competente;*

**VII.** *Registrar ante la Delegación y la Secretaría de Seguridad Pública a los acomodadores, para tener la respectiva base de datos.*

**VIII.** *Tener reloj marcador para registrar la hora de entrada y salida de los vehículos.*

**IX.** *Sujetarse a la tarifa autorizada, que establezca el Gobierno del Distrito Federal, la cual, la que deberá tenerse en lugar visible para los usuarios.*

**X** *Permitir a los Inspectores del instituto o de la Delegación, realizar las verificaciones respectivas.*

**XI.** *Asignar el 5 por ciento del total de cajones de estacionamientos para discapacitados.*

**XII.** *Asignar el 5 por ciento del total de cajones de estacionamientos para mujeres embarazadas.*

**XIII.** *Establecer zonas para estacionar bicicletas y motocicletas.*

**XIV.** *Contar con el servicio de sanitarios para los usuarios.*

**XV.** *Contar con instalaciones sanitarias y conservar el establecimiento en condiciones de higiene y seguridad, de conformidad con el Reglamento respectivo; y*

**XV.** *Las demás que establezca la presente ley y leyes recurrentes.*

**CAPÍTULO II****DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y ACOMODADORES DE VEHÍCULOS**

**ARTÍCULO 12.** *Los Estacionamientos Públicos estarán Obligados a fraccionar sus tarifas por cada 15 minutos desde la primera hora, debiendo ser el mismo precio para cada fracción. Podrán tener otros giros, siempre y cuando el espacio que se destine para su prestación no exceda del 10 por ciento de la superficie del establecimiento y no se vendan bebidas alcohólicas.*

*Los estacionamientos públicos deberán otorgar 15 minutos de tolerancia a los usuarios, para en caso de no existir lugar disponible, puedan abandonar el lugar sin cubrir la tarifa correspondiente.*

**ARTÍCULO 13.** *El Gobierno a través de del Consejo establecerá la tarifa única para estacionamientos. A la que deberán sujetarse todos los estacionamientos públicos de paga.*

**ARTÍCULO 14.** *Para efectos del Artículo anterior las tarifas se clasificarán en;*

**I.** *Gratuitos o Preferenciales, para los usuarios de estacionamientos ligados a establecimientos mercantiles, hospitales, centros educativos, centros deportivos y recreativos; y*

**II.** *General, para los usuarios de estacionamientos públicos.*

**ARTÍCULO 15.** *El servicio de acomodadores de vehículos estará sujeto a las siguientes disposiciones:*

**I.** *Deberá ser operado por personal autorizado del estacionamiento, del establecimiento al que pertenece o por un tercero. En este caso, el titular del establecimiento será obligado solidario por cualquier tipo de responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa acomodadora de vehículos, con motivo de la prestación de sus servicios o del desempeño de sus empleados;*

**II.** El personal encargado de prestar el servicio a que se refiere el párrafo anterior, deberá contar con licencia de manejo vigente, estar inscrito en la respectiva base de datos de la Delegación y la Secretaría de Seguridad Pública, portar el uniforme e identificación que lo acredite como acomodador;

**III.** Queda estrictamente prohibida prestar el servicio de acomodadores de vehículos cuando no se cuente con un estacionamiento para este fin, de acuerdo con lo dispuesto por los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

En caso de ofrecer el servicio de acomodadores en la vía pública, solo lo podrán realizar en los espacios autorizados por la Delegación.

### **CAPÍTULO III**

#### **DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VINCULADO A UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL**

**ARTÍCULO 16.** Los establecimientos mercantiles el cual no sea su giro el de estacionamiento público, deberán contar con los cajones de estacionamiento que instruyen para cada uso los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcciones y las normas técnicas complementarias para el proyecto Arquitectónico del reglamento de construcciones.

Estando también obligados a proporcionar estacionamiento gratuito a sus clientes con comprobante de consumo, por un lapso de dos horas estancia; después de este tiempo proporcionarán tarifa preferencial a los mismos respecto al costo normal del servicio.

El derecho a las dos horas de gratuidad estará sujeto al monto de consumo mínimo que se establezca en el reglamento de la presente Ley.

Quedan exentos de esta obligación los establecimientos mercantiles que:

- a)** Tengan una superficie menor a 100 metros cuadrados;
- b)** Se encuentren en inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o el Instituto Nacional de Bellas Artes;
- c)** Se localicen en calles peatonales;
- d)** Cuando por virtud de certificado de uso del suelo por derechos adquiridos no estén obligados a contar con estos cajones, y

Cuando un establecimiento no cuente con estacionamiento en el mismo local y de acuerdo a la legislación correspondiente deba contar con espacios para estacionar los vehículos de los clientes que genera, deberá adoptar alguna de las siguientes modalidades:

**I.** Prestar directamente o a través de un tercero el servicio de acomodadores de vehículos;

**II.** Adquirir un inmueble que se destine para ese fin;

**III.** Celebrar contrato de arrendamiento de un inmueble para prestar el servicio; o

**IV.** Celebrar contrato con un tercero para la prestación del servicio de estacionamiento.

En cualquier caso, la distancia que deba existir entre el establecimiento y el estacionamiento que le preste servicios, será de acuerdo a lo que indiquen los programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

### **CAPÍTULO V**

#### **DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS VINCULADOS AL SISTEMA DE SALUD Y CENTROS EDUCATIVOS**

**ARTÍCULO 17.** Cuando los estacionamientos vinculados a inmuebles del sistema de salud, otorgaran a sus usuarios y visitantes, 3 horas como mínimo de gratuidad y cobrarán un máximo de 5 horas, cuando la estancia sea mayor.

**ARTÍCULO 18.** Los estacionamientos vinculados con centros educativos serán gratuitos. En caso de hacer un contrato con un tercero su cobro será preferencial.

### **TÍTULO TERCERO**

#### **DE LAS AUTORIDADES, PERMISOS Y PENSIONES**

### **CAPÍTULO I**

#### **DE LAS AUTORIDADES**

**ARTÍCULO 19.** Corresponde al Gobierno, la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, a través de las Delegaciones, por lo cual tendrá las siguientes atribuciones:

**I.** Expedir las normas técnicas para el establecimiento y funcionamiento de los estacionamientos;

**II.** Establecer los lineamientos para la tramitación y resolución de las solicitudes de licencias y permisos para el funcionamiento de estacionamientos;

**III.** Resolver sobre la revalidación, traspaso, revocación o cancelación de licencias y permisos de estacionamientos para vehículos;

**IV.** Establecer las tarifas por la prestación del servicio en estacionamiento;

**V.** Tener un registro de los estacionamientos e inmuebles aptos para ese fin;

**VI.** Realizar visitas a los estacionamientos en funciones para vigilar el adecuado cumplimiento de la presente Ley; además de establecer las medidas de seguridad e imponer las sanciones correspondientes;

**VII.** Crear y actualizar permanentemente la base de datos de acomodadores autorizados;

**VIII.** Las demás que le atribuya la presente Ley y demás aplicables.

**ARTÍCULO 20.** Queda prohibido a los titulares, encargados y acomodadores de los estacionamientos:

**I.** Permitir que personas distintas a los acomodadores autorizados manejen los vehículos;

**II.** Recibir vehículos o efectuar maniobras en la vía pública y estacionarlos en ella;

**III.** Permitir que los empleados o acomodadores conduzcan en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias tóxicas;

**IV.** Permitir que los empleados saquen del estacionamiento los vehículos;

**V.** Permitir que los empleados conduzcan con exceso de velocidad;

**VI.** Permitir que los acomodadores conduzcan sin licencia de manejo y sin estar dados de alta en la base de datos; y

**VII.** La actividad comercial dentro de los estacionamientos, salvo la que sea permitida, conforme a la presente ley y el respectivo reglamento.

**ARTÍCULO 21.** En cuanto al funcionamiento de estacionamientos, las Delegaciones ejercerán sus atribuciones, conforme a lo señalado en la presente ley, el reglamento respectivo y demás disposiciones legales.

**ARTÍCULO 22.** Las Delegaciones, serán las autoridades que vigilarán el cumplimiento de esta ley.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS PERMISOS**

**ARTÍCULO 23.** Para el establecimiento y funcionamiento de estacionamientos públicos, se requerirá el permiso correspondiente, que establece los Artículos 38, 39 y 40 de la ley de establecimientos mercantiles del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 24.** Cuando el estacionamiento no cobre una cuota por su utilización, no será necesaria la licencia para su funcionamiento.

Los estacionamientos públicos y privados cumplirán con lo dispuesto en la presente

Ley, el reglamento y demás disposiciones legales.

**ARTÍCULO 25.** Podrán solicitar y obtener el permiso correspondiente para el funcionamiento de estacionamientos:

**I.** Las dependencias de la administración pública;

**II.** Las personas físicas; y

**III.** Las personas morales.

**ARTÍCULO 26.** El Instituto en conjunto con la Delegación vigilará e inspeccionará que los estacionamientos cumplan con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

## **CAPÍTULO III**

### **DE LAS PENSIONES**

**ARTÍCULO 27.** Para efectos de la presente ley, se considera como un servicio complementario al de estacionamiento público, la pensión de vehículos por día, noche o mayor periodo.

**ARTÍCULO 28.** El servicio de pensión se dará en las zonas que tienen por objeto la estancia y guarda de vehículos, en los estacionamientos autorizados para tal efecto.

**ARTÍCULO 29.** El Gobierno a propuesta del Consejo determinará la tarifa para el servicio de pensión.

## **TÍTULO CUARTO**

### **DEL FOMENTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y DE LAS TARIFAS**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO PARA LOS ESTACIONAMIENTOS**

**ARTÍCULO 30.** Se establece un Órgano de promoción denominado Consejo Consultivo de Fomento para los Estacionamientos, la cual se integrará con un representante del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quién fungirá como presidente, uno de la Secretaría de Transporte y Vialidad, uno de la Secretaría de Desarrollo Económico, uno del Instituto de Verificación y otro de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, quien será el portavoz de los propietarios y administradores de estacionamientos públicos agrupados en dicha Cámara. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

**ARTÍCULO 31.** El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

**I.** Mantener actualizado el padrón de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal, con la información que para tal efecto le proporcionen cada una de las Delegaciones;

**II.** Elaborar estudios de zonificación según la afluencia vehicular y las necesidades y demanda de cajones de estacionamiento en las distintas áreas de la Ciudad;

**III.** Sostener, en materia de estacionamientos públicos, un contacto permanente con las distintas instituciones públicas receptoras de quejas ciudadanas;

**IV.** Recibir y analizar las peticiones fundadas y razonadas que le presenten los propietarios y operadores de estacionamientos, relativas a tarifas y a la zonificación, y

**V.** Presentar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un documento en el que se analice la situación prevalectante en los estacionamientos y se formulen las propuestas y recomendaciones para fomentar su establecimiento, así como para la fijación de las tarifas y la determinación de las zonas diferenciadas. Las aportaciones del Consejo deberán ser tomadas en cuenta por el Gobierno del Distrito Federal al formular las medidas que se instrumenten en materia de estacionamientos.

**ARTÍCULO 32.** El Gobierno del Distrito Federal, por propuesta del Consejo, está facultado para fijar las tarifas de los estacionamientos, tomando en consideración los siguientes criterios:

**I.** El tiempo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3, de este ordenamiento;

**II.** Las características de las instalaciones, de conformidad con el Artículo 4;

**III.** El tipo de servicio, según el Artículo 4, y

**IV.** La zona urbana donde se encuentre establecido el estacionamiento de conformidad con la clasificación realizada por el Consejo Consultivo de Fomento para los Estacionamientos con base en el Artículo 30.

En la fijación de las tarifas, el Gobierno del Distrito Federal considerará además, la vinculación de los estacionamientos a las políticas generales de transporte de la ciudad y su papel para estimular el uso del transporte público.

**ARTÍCULO 33.** El Gobierno del Distrito Federal, a fin de estimular la utilización de los medios colectivos de transporte, acordará las medidas más convenientes para alentar la construcción y el desarrollo de estacionamientos en zonas periféricas de transferencia modal, los cuales estarán sujetos a las tarifas reducidas que para este caso se autoricen.

El Gobierno del Distrito Federal deberá prever la construcción de estacionamientos en los proyectos de nuevas estaciones o paraderos de transporte público colectivo y concesionado.

**ARTÍCULO 34.** El Gobierno del Distrito Federal, anualmente publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Regularización de Estacionamientos Públicos, cuyo objetivo principal será el de promover durante treinta días hábiles que los titulares, propietarios y encargados de los estacionamientos voluntariamente cumplan con las obligaciones en las disposiciones jurídicas aplicables, este programa deberá incluir la atención gratuita de las consultas de orientación jurídica y administrativa, relacionada con la obtención de declaración de apertura, la paga de los derechos correspondientes, así como la autorización de la tarifa establecida por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, previo cumplimiento de los requisitos legales.

**ARTÍCULO 35.** Cuando se enajene o se cedan los derechos sobre un estacionamiento, el adquirente o cesionario deberá, además de lo que establece la ley de establecimientos mercantiles, informar por escrito a la Delegación correspondiente y al Consejo Consultivo de Fomento para los Estacionamientos, dentro de los quince días siguientes a su celebración, acompañando fotocopia del comprobante de la Tesorería del Distrito Federal por concepto de sustitución del titular del establecimiento.

## TÍTULO QUINTO

### CAPÍTULO ÚNICO

#### DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, INFRACCIONES Y SANCIONES

**ARTÍCULO 36.** El Instituto y las Delegaciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, por lo que podrán adoptar y ejecutar las medidas de seguridad necesarias.

**ARTÍCULO 37.** En el incumplimiento de alguna de las disposiciones señaladas en la presente ley se aplicarán sanciones administrativas, que el Instituto o la Delegación determinarán, de acuerdo a la gravedad de la falta y que podrán consistir en:

**I.** Clausura temporal o definitiva, total o parcial, del estacionamiento;

**II.** Multa equivalente al importe de quinientos a dos mil quinientos días de salario mínimo;

**III.** La revocación del permiso;

**ARTÍCULO 38.** Se sancionará conforme a la ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, el incurrir en las prohibiciones que señalan los Artículos 8 de la presente ley,

**ARTÍCULO 39.** En caso de reincidencia se aplicará el doble de la multa correspondiente y de persistir la falta, se revocará en definitiva el permiso respectivo.

**ARTÍCULO 40.** Las sanciones administrativas que establece esta Ley, se aplicarán sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que se haya incurrido.

**ARTÍCULO 41.** Las resoluciones que dicten las autoridades competentes para la aplicación de esta Ley, podrán ser impugnadas por los afectados, conforme a la legislación vigente.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**TERCERO.** A más tardar en 60 días contados a partir del día siguiente al de su publicación, deberá de emitirse el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

**CUARTO.** A más tardar en dos meses el Gobierno del Distrito Federal deberá crear el Consejo y este deberá actualizar las tarifas de los estacionamientos inmediatamente.

**QUINTO.** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

### ATENTAMENTE

Dip. Israel Betanzos Cortés.  
Dip. Raúl Antonio Nava Vega

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne 600 millones para el Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las Delegaciones para el cumplimiento de los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 de Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE \$600,000,000.00 PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LAUDOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL.**

*Los que suscriben José Arturo López Cándido, Norberto Ascencio Solís Cruz, Erasto Ensástiga Santiago, Sergio Israel Eguren Cornejo, Federico Manzo Sarquis, Karen Quiroga Anguiano, Leobardo Juan Urbina Mosqueda y José Valentín Maldonado Salgado en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BASE PRIMERA FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36 Y 42 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1746 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DISTRITO FEDERAL, 93 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, sometemos a la consideración del Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo través del cual LA ASAMBLEA*

*LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE \$600,000,000.00 PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LAUDOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *El día 26 de enero en Sesión permanente los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos un Punto de Acuerdo exhortando al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 Órganos Políticos - Administrativos en el Distrito Federal a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia así como a la Consejería Jurídica del Distrito Federal con la finalidad de que presentará un informe por escrito a esta Soberanía referente a la política laboral del Gobierno del Distrito Federal en torno a los laudos y sentencias de carácter laboral.*

**SEGUNDO.** *No obstante que desde la aprobación del Punto de Acuerdo de referencia y hasta la fecha han transcurrido 317 días, debemos señalar que no tenemos respuesta de las siguientes dependencias: Secretarías: de Cultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Educación, Finanzas, Gobierno, Medio Ambiente, Obras y Servicios, Protección Civil, Salud, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Transporte y Vialidad y Turismo, así como tampoco de la Contraloría General, Oficialía Mayor, Procuraduría General de Justicia Instituto de las Mujeres, Instituto del Deporte, Instituto de la Juventud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Consejería Jurídica y de Servicios Legales.*

**TERCERO.** *Los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron el día 31 de mayo del 2010 y acordaron realizar un reiterativo del Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente el 26 de enero de dos mil diez.*

**CUARTO.** *Tomando en cuenta que en el Distrito Federal, el respeto, protección, promoción y garantía bajo el principio de igualdad y no discriminación en materia de derecho al trabajo, debería ser el objetivo general de las políticas públicas en todos los órdenes de gobierno; observarnos con preocupación que el cumplimiento de derechos humanos en materia laboral previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes de la materia, no son respetados de manera plana por parte de la autoridad.*

**QUINTO.** Podemos señalar que en materia de derechos laborales la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el año 2008 emitió la recomendación 23/2008 con número de expediente CDHDF/122/07/CUAUH/D1022-III y 34 acumulados, en la que señaló como autoridades responsables de la violación de derechos humanos laborales a la Consejería Jurídica, a las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud, de Transporte y Vialidad, de Finanzas, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF, particularmente por el incumplimiento de laudos y sentencias firmes dictadas en su contra.

**SEXTO.** Como Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos preocupa la falta de información y transparencia en torno al tema laboral por parte de las autoridades que integran el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que por lo antes expuesto y fundado, los suscritos Diputados sometemos a la consideración del Pleno, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE \$600,000,000.00 PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE LO CONFORMAN Y A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LAUDOS DICTADOS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL.

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**

Dip. José Arturo López Cándido.  
Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz.  
Dip. Erasto Ensástiga Santiago.  
Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.  
Dip. Federico Manzo Sarquis.  
Dip. Karen Quiroga Anguiano.  
Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda.  
Dip. José Valentín Maldonado Salgado.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el Dictamen de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2011 asigne un monto de 118 millones 425 mil 242 pesos para las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Coyoacán, el cual deberá ser etiquetado para el cumplimiento de laudos en materia laboral suscrita por el Diputado José Arturo López Cándido y de diversos Diputados integrantes de distintos Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

**PROPUESTA CON PUNTO DE A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL DICTAMEN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 ASIGNE UN MONTO DE \$118,425,242.00 PARA LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO, GUSTAVO A. MADERO, CUAJIMALPA Y COYOACAN, EL CUAL DEBERÁ SER ETIQUETADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAUDOS EN MATERIA LABORAL.**

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Norberto Ascencio Solís Cruz, Erasto Ensástiga Santiago, Sergio Israel Eguren Cornejo, Federico Manzo Sarquis, Karen Quiroga Anguiano, Leobardo Juan Urbina Mosqueda y José Valentín Maldonado Salgado en muestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42- del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1746 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno la Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL DICTAMEN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 ASIGNE UN MONTO DE \$118,425,242.00 PARA LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO, GUSTAVO A. MADERO, CUAJIMALPA Y COYOACAN, EL CUAL DEBERÁ SER ETIQUETADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAUDOS EN MATERIA LABORAL, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** El día 26 de enero en Sesión permanente los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos un Punto de Acuerdo exhortando al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 Órganos Políticos-Administrativos en el Distrito Federal a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia así como a la Consejería Jurídica del

*Distrito Federal con la finalidad de que presentará un informe por escrito a esta Soberanía referente a la política laboral del Gobierno del Distrito Federal en torno a los laudos y sentencias de carácter laboral.*

**SEGUNDO.** *Las Delegaciones que han tenido a bien atender parcialmente el Punto de Acuerdo de referencia, son las siguientes:*

	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>OFICIO CON EL QUE SE REMITIÓ</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	<b>LAUDOS PENDIENTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Milpa Alta	MDPPS/CSP/289/2010 MDDPSRPA/CSP/1964/2010	Sin datos	9	Se encuentran pendientes los vistos buenos por parte de la Consejería Jurídica
2	Azcapotzalco	MDPPSRPA/CSP/1089/2010 MDDPSRPA/CSP/1126/2010 MDPPSRPA/CSP/1089/2010 MDDPS/CSP/870/2010	\$12,426,979,27.50	29	Se han obtenido vistos buenos, por parte de la Consejería Jurídica para el pago de 4 juicios y se ha reinstalado a dos actores. Los informes se le han madado a la Consejería Jurídica.
3	Cuauhtemoc	MDDPSRPA/CSP/1084/2010 MDPPSRPA/CSP/1075/2010	\$22,000.00	37	Actualmente se cuenta con un presupuesto de \$4,030.00.
4	Tlalpan	MDDPSRPA/CSP/1339/2010	Sin datos	Sin datos	Realizaran las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de solicitar recursos para el ejercicio 2011.
5	Iztacalco	MDDPSRPA/CSP/937/2010 MDPPSRPA/CSP/2160/2010 MDDPSRPA/CSP/2083/2010 MDPPS/CSP/695/2010 MDPPS/CSP/658/2010 MDPPS/CSP/697010	Sin datos	91	Están en espera del visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
6	Miguel Hidalgo	MDPPA/CSP/024/2010 MDPSA/CSP/694/2010 MDPSA/CSP/602/2010	\$25,854,301.71	43	En los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010 no le fue asignado recurso alguno.
7	Álvaro Obregon	MDPPA/CSP/680/2010 MDPSA/CSP/959/2010	Sin datos	16	16 juicios con laudos firmes de los cuales 6 de ellos se encuentran en proceso de pago y los mismos están por someterse a visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
8	Gustavo A. Madero	MDPPS/CSP/1177/2010	\$16,444,546.80	62	Se requiere la creación de plazas y presupuesto.
9	Venustiano Carranza	MDSPPA/CSP/029/2010	Sin datos	23	La delegación está en espera de que se resultan amparos promovidos en contra de los laudos. Para el caso de laudos ejecutorios, se están realizando los trámites administrativos tendientes a su cumplimiento.
10	Magdalena Contreras	MDPPA/CSP/018/2010	Sin datos	Sin datos	Se está solicitando a la Secretaría de Finanzas la asignación de suficiencia presupuestal a la partida 1316.
11	Cuajimalpa	MDDPSRPA/CSP/039/2010 MDPPSA/CSP/696/2010 MDPPS/CSP/61410	\$3,909,776.82	8	La relación sobre el número y estado que guardan los laudos se remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en atención a una circular que fue remitida a los titulares de las dependencias, unidades administrativas, órganos político administrativos y entidades de la administración pública, signado por el oficial mayor, el Contralor General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todos del Distrito Federal. Se está en proceso de iniciar las gestiones ante la mesa de asuntos laborales del Distrito Federal.
12	Benito Juárez	MDSPPA/CSP/135/2010 MDPPSA/CSP/875/2010	Sin datos	15	En espera de la liberación de recursos.

13	Tlahuac	MDPPSA/CSP/849/2010	Sin datos	9	Ya iniciaron los trámites con la Consejería Jurídica para cumplimentar de manera inmediata los laudos y sentencias dictados. En espera del visto bueno de la Consejería Jurídica.
14	Iztapalapa	MDSPPA/CSP/976/2010	Sin datos	11	En espera del visto bueno de la Consejería Jurídica.
15	Coyoacán	MDPPSA/CSP/1168/2010	\$555,019.98	3	Se encuentran en proceso ante la Dirección General de Administración.
16	Xochimilco	MDPPSA/CSP/843/2010	Sin datos	Sin datos	La falta de recursos económicos suficientes limita el margen de acción.

**TERCERO.** Los Diputados que integran la Comisión de Asuntos laborales y Previsión Social de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, se reunieron el día 31 de mayo del 2020 y acordaron realizar un reiterativo del Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente el 26 de enero de dos mil diez.

**CUARTO.** Tomando en cuenta que en el Distrito Federal, el respeto, protección, promoción y garantía bajo el principio de igualdad y no discriminación en materia de derecho al trabajo, debería ser el objetivo general de las políticas públicas en todos los órdenes de gobierno; observamos con preocupación que el cumplimiento de derechos humanos en materia laboral previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes de la materia, no son respetados de manera plana por parte de la autoridad.

**QUINTO.** Podemos señalar que en materia de derechos laborales la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el año 2008 emitió la recomendación 23/2008 con número de expediente CDHDF/122/07/CUAUH/D1022-III y 34 acumulados, en la que señaló como autoridades responsables de la violación de derechos humanos laborales a la Consejería Jurídica, a las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud, de Transporte y Vialidad, de Finanzas, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF, particularmente por el incumplimiento de laudos y sentencias firmes dictadas en su contra.

**SEXTO.** Como Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos preocupa la falta de información y transparencia en torno al tema laboral por parte de las autoridades que integran el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que por lo antes expuesto y fundado, los suscritos Diputados sometemos a la consideración del Pleno, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL DICTAMEN DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 ASIGNE UN MONTO DE \$118,425,242.00, PARA LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO, GUSTAVO A. MADERO, CUAJIMALPA Y COYOACÁN, EL CUAL DEBERÁ SER ETIQUETADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAUDOS EN MATERIA LABORAL

	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>OFICIO CON EL QUE SE REMITIÓ</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	<b>LAUDOS PENDIENTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Azcapotzalco	MDPPSRPA/CSP/1089/2010 MDDPSRPA/CSP/1126/2010 MDPPSRPA/CSP/1089/2010 MDDPS/CSP/870/2010	\$12,426,979,27.50	29	Se han obtenido vistos buenos, por parte de la Consejería Jurídica para el pago de 4 juicios y se ha reintonado a dos actores. Los informes se le han madado a la Consejería Jurídica.
2	Cuauhtemoc	MDDPSRPA/CSP/1084/2010 MDPPSRPA/CSP/1075/2010	\$22,000.00	37	Actualmente se cuenta con un presupuesto de \$4,030.00.
3	Miguel Hidalgo	MDPPA/CSP/024/2010 MDPSA/CSP/694/2010 MDPSA/CSP/602/2010	\$25,854,301.71	43	En los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y 2010 no le fue asignado recurso alguno.
4	Gustavo A. Madero	MDPPS/CSP/1177/2010	\$16,444,546.80	62	Se requiere la creación de plazas y presupuesto.

5	Cuajimalpa	MDDPSRPA/CSP/039/2010 MDPPSA/CSP/696/2010 MDPPS/CSP/61410	\$3,909,776.82	8	La relación sobre el número y estado que guardan los laudos se remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en atención a una circular que fue remitida a los titulares de las dependencias, unidades administrativas, órganos político administrativos y entidades de la administración pública, signado por el oficial mayor, el Contralor General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todos del Distrito Federal. Se está en proceso de iniciar las gestiones ante la mesa de asuntos laborales del Distrito Federal.
6	Coyoacán	MDPPSA/CSP/1168/2010	\$555,019.98	3	Se encuentran en proceso ante la Dirección General de Administración.
TOTAL					\$118,425,242.00

**ATENTAMENTE**

Dip. José Arturo López Cándido.  
Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz.  
Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.  
Dip. Federico Manzo Sarquis.  
Dip. Karen Quiroga Anguiano.  
Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda.  
Dip. José Valentín Maldonado Salgado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que se establezca una mesa de trabajo con el Licenciado José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.** Con su venia Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO CON EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.**

El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO CON EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA; al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****ANTECEDENTES.**

En Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2010 se etiquetaron 300 millones de pesos adicionales, a fin de destinarlos a los programas de vivienda en su modalidad de autoadministración y autoconstrucción de vivienda.

Conforme a las disposiciones normativas aplicables en la última recta de cierre del Ejercicio Fiscal 2010 es facultad de esta Soberanía el conocer a detalle en que se invirtieron los recursos etiquetados a que hace referencia el punto anterior sobre todo de que manera cuando y que grupos, así como cuántos de ellos se beneficiaron con los recursos adicionales.

El 29 de marzo del presente se recibió por parte del Instituto los padrones de beneficiados que contienen información relativa a las rentas 2007 y 2009 y a las ayudas otorgadas en los años 2007, 2008 y 2009 sin que dicha información contenga lo estipulado en la Ley de Desarrollo Social, asimismo no se han entregado los padrones correspondientes al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto de los períodos anteriormente señalados y por consiguiente se hace necesario conocer, sobre todo lo relativo a los recursos etiquetados, así como informar sobre cuántos créditos de los programas de vivienda nueva,

*mejoramiento de vivienda y compra a terceros se otorgaron, a quiénes, en qué Delegaciones y qué desarrolladores se beneficiaron con el otorgamiento de dichos créditos del recurso etiquetado en los programas antes mencionados en el Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2010.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que dentro del objeto de la Ley de Vivienda se encuentra el de regular las acciones de los sectores público, privado y social dirigidas a garantizar el derecho y disfrute de una vivienda digna y decorosa para toda familia que habite el Distrito Federal, así como propiciar y fomentar la participación de los sectores sociales para la producción de vivienda en todas sus modalidades.*

**SEGUNDO.** *Que el Instituto de Vivienda tiene como atribución entre otras, la de establecer las medidas conducentes para asegurar el cumplimiento de los programas y orientaciones aprobados por el Jefe de Gobierno en materia de vivienda; en particular fijar prioridades cuando fuere necesario en los aspectos no previstos en las normas generales y asignar en consecuencia los recursos.*

**TERCERO.** *Que la política de Vivienda en el Distrito Federal, tiene como principio y línea la difusión y la información de los programas públicos de vivienda, con objeto de un mejor conocimiento por los beneficiarios.*

**CUARTO.** *Que en la página Web del Instituto no está a disposición esta información, lo cual no permite que el organismo cumpla con los requerimientos conforme la normatividad respecto al tema de Transparencia.*

*Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO CON EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, E INFORME A DETALLE EL ESTADO QUE GUARDA SU ADMINISTRACIÓN.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los dos días del mes de diciembre del dos mil diez.*

### **SUSCRIBE**

*Dip. Alejandro López Villanueva*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en materia de fomento al empleo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.** Con su venia, Diputado Presidente.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE FOMENTO AL EMPLEO.**

*El suscrito Diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE FOMENTO AL EMPLEO, al tenor de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.** *En el sistema de libre empresa como el que existe formalmente en México la desocupación es una característica inherente de la economía mercantil, ya que se basa en la máxima ganancia de los dueños del capital, la competencia feroz entre estos, la anarquía en la producción, la desregulación del mercado y en la fijación de los precios*

*por la gracia de la oferta y la demanda, como sucede con el precio de la fuerza del trabajo asalariado, siempre a la baja y sujeto a una brutal competencia de los desocupados por acceder a un empleo.*

*Estos fenómenos se han incrementando en el país a partir de la incorporación de políticas macroeconómicas y sociales de tipo neoliberal por parte de los gobiernos de las tres últimas décadas, mismas que han propiciado el desmantelamiento del Estado de Bienestar y su papel rector en la economía, la apertura indiscriminada al mercado internacional y la destrucción de nuestra planta productiva alimentaria e industrial, en el marco de una extraordinaria globalización mundial, la cual bajo una nueva crisis del sistema, ha provocado que en la mayoría de los países del mundo.*

*El desempleo se ha convertido en un problema letal actual para los trabajadores y los pueblos, al abonar, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más de 30 millones de personas las filas del desempleo en el mundo, en 2009 -2010.*

*2. Tenemos que insistir en que el desempleo es un problema grave en el acontecer nacional que requiere en el ámbito local urgentemente considerarlo como un asunto de interés social, salud pública y seguridad nacional, y a partir de ahí construir un diagnóstico que permita establecer políticas locales que combatan central e integralmente este flagelo y alivien el malestar de la población desempleada, así como también permitan dignificar las condiciones de quienes cuentan con trabajo, porque perder el empleo induce a una frustración emocional equivalente a-la de perder un ser querido y existir socialmente sin empleo es como la muerte civil, morir en vida, sin identidad, sin futuro, perdidos en la jungla de asfalto de la gran Ciudad.*

*3. Ante esas circunstancias, el desempleo y la falta de oportunidades se convierten en terreno fértil de la delincuencia, la migración y la desintegración familiar, en las que las y los jóvenes son uno de los sectores más expuestos.*

*Se señala por instituciones e investigadores que 7.5 millones de jóvenes ni trabajan ni estudian, porque no hay cupo en las escuelas ni puestos de trabajo, propiciando la vagancia, el parasitismo social, la delincuencia organizada en el tráfico de drogas y otros delitos y la migración a los países vecinos del norte, presentándose hechos tan lamentables como las terribles matanzas y que debe motivarnos a considerar que el desempleo es un asunto que pone en riesgo la seguridad nacional.*

*El mayor miedo actual de los mexicanos ya no es ni siquiera a las condiciones de violencia e inseguridad que se viven en el país, sino a la falta o pérdida del empleo, reveló hace días la Tercera Encuesta Mundial realizada por "Rand Stad", la segunda empresa más grande del mundo en servicios y soluciones de recursos; mientras que por su parte el Fondo*

*Monetario Internacional (FMI) y la OIT, han planteado conjuntamente que el mercado laboral se encuentra en una situación "desesperada" a causa de la crisis mundial y el incremento del desempleo, que afecta ya a más de 210 millones de personas en el mundo, en tanto que en México, datos del INEGI, revelan que la reducción de puestos de trabajo y empresas ha sido severa en los dos últimos años.*

*4. Cabe señalar para ilustrar el problema que representa el desempleo en el país y que fue minimizado o no formó parte de las estadísticas oficiales del cuarto mensaje por el informe del gobierno federal, al presentar un balance de resultados de los 10 puntos "para transformar a México de fondo", es que la pobreza rebasa el 50 por ciento de la población y en algunas de sus formas abarca ya casi al 80 por ciento de la población total del país que es de 108 millones de personas; y, que existen cerca de 3 millones de desempleados, más otros 4 millones de personas en el subempleo, en tanto que de los 44.6 millones de la PEA ocupada, al II Trimestre de 2010, 12.8 millones se encuentran en la informalidad y casi la mitad de la Población ocupada gana entre 1 y 3 salarios mínimos, 4 millones no reciben salario alguno y otros 4 millones más solamente ganan un salario mínimo, es decir viven con 57:46 pesos al día.*

*Aun cuando el Distrito Federal tiene el primer lugar en competitividad, captación de inversión extranjera e inversión privada en el segundo trimestre de 2010, el desempleo ha seguido creciendo, ya que la tasa promedio del primer semestre de 2010 es de 6.8 por ciento, con 6.3 por ciento en el primer trimestre y 7.4 por ciento en el segundo, en condiciones en las que la pobreza alcanzó al 54 por ciento de la población y se dio una reducción importante en la población que percibía un ingreso de más de 5 salarios mínimos generales.*

*5. En el Distrito Federal el fomento del empleo se ubica como una prioridad dentro de las estrategias de gobierno propuestas en el Programa General de Desarrollo, lo que se expresa en la creación de condiciones favorables para la generación de empleos; el otorgamiento del beneficio económico de protección básica temporal a las y los trabajadores desempleados; y la oferta de opciones de capacitación y espacios de concurrencia donde se reúnan empleadores y solicitantes de empleo, respaldo a la creación de cooperativas con proyectos productivos sustentados en la experiencia y conocimientos de los trabajadores.*

*La política laboral del gobierno de la ciudad se mantiene en tres vertientes principales: 1. Protección del empleo y derechos del trabajo. 2. Fomento del empleo y apoyo a desempleados; y 3. Fomento del cooperativismo y otras formas de economía social y solidaria,*

*La vinculación y la colocación en el mercado laboral están a la baja como consecuencia de una crisis económica, por ello se requiere urgentemente:*

1) Consolidar una política de protección y fomento al empleo en la Ciudad;

2) Centralizar un programa de empleos dignos, permanentes y temporales;

3) Fortalecer el sector social de la economía;

4) Establecer medidas de protección a la planta productiva local y;

5) Promover acciones que mejoren directa e indirectamente el ingreso y el consumo popular teniendo como punto de partida el empleo, por su importancia.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se declare al empleo como asunto de interés público y de seguridad nacional, así como considerarlo tema prioritario de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la asignación presupuestal.

**SEGUNDO.** Prever en el presupuesto de 2011, las partidas necesarias para dotar de capacidad económica, tanto a las instancias del Gobierno Central como de las Delegaciones, a efecto de impulsar la generación de empleos.

**TERCERO.** Se centralicen en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, recursos y programas para que se desarrollen acciones en materia de fomento al empleo.

**CUARTO.** Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

#### **SUSCRIBE**

*C. Dip Alejandro López Villanueva*

Solicito se inscriba en el Diario de los Debates íntegro el Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Sí, Diputado Pizano. ¿Oradores en pro?

Valentina.

Se le concede el uso de la Tribuna, Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Con su venia, Diputada Presidenta.

Estamos a favor de la propuesta y me parece importante hacer un llamado porque me parece que efectivamente tenemos aquí en la Asamblea la capacidad de influir para mejorar la situación.

Independientemente que no compartimos algunos considerandos de la propuesta y poniendo sobre la mesa el dato de que en el Seguro Social llevamos para este año alrededor de 900 mil empleos formales registrados nuevos ante el Seguro Social, que evidentemente son buenas noticias aunque no llegan a cubrir toda la necesidad que tenemos, sí creo que desde el presupuesto para la Asamblea Legislativa y para el Gobierno de la Ciudad tuviéramos que enfocarnos a aquellos servicios y aquellas acciones de gobierno que posibiliten a quien sabe mejor crear empleos lo haga y quien sabe mejor crear empleos son los empresarios.

Por lo tanto, la propuesta es que tuviéramos un presupuesto que dé las mejores condiciones en el Distrito Federal para que sea más fácil que las empresas se instalen, que las empresas sean exitosas, que las empresas contraten más trabajadores que tengan Seguro Social, que tengan condiciones laborales, y me parece que si el presupuesto que ahora discutimos lo enfocamos con una visión de fortalecer las condiciones para la creación de más empresas y por lo tanto de más empleos, entonces habremos apostado y aportado desde la Asamblea Legislativa la capacidad de hacer un presupuesto promotor del empleo.

En ese sentido nosotros apoyamos el Punto de Acuerdo respectivo.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Batres, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.** Yo he pedido el uso de la palabra para ponderar las razones que el promovente de este Punto de Acuerdo ha mencionado en su exposición de motivos, las cuales no son detalles pequeños de diferencias.

Quiero comentar que quien me antecedió en la palabra mencionaba que en este año se llevan 900 mil registros nuevos en el Seguro Social de nuevos empleos, sin embargo

apenas esta cantidad pudiera estar contribuyendo para compensar los empleos que se han perdido producto de la política neoliberal, la que concentra en unas cuantas manos la riqueza a costa de la pobreza de millones de mexicanos.

Se necesitan cada año 1 millón 200 mil ingresos nuevos, porque es el bono demográfico nuevo, los jóvenes que llegan a edad productiva de trabajo, a estos que les han llamado de alguna manera ni estudian ni trabajan y que merecen todo nuestro respeto por cierto.

Los problemas del empleo, hasta el momento no se ha recuperado el nivel de empleo del 2008 y si vamos hacia el 2008 ya traíamos problemas de desempleo en el 2008, no estábamos en las mejores condiciones en el 2008; peor aún, estamos viviendo este escenario porque estamos peor que en 2008.

Se tiene un déficit cercano a 40 mil empleos respecto al 2008, que no es mas que el efecto que generó el decreto de liquidación de Luz y Fuerza del Centro, no fue una decisión local y uno tiene que saber que al venir a proponer se declare el empleo como un asunto de seguridad nacional, es ponderar que la seguridad nacional no es un asunto de policías, más armas, más Ejército, más dinero a la guerra. No, para la gente un asunto de seguridad nacional se convierte en elementos de subsistencia, de incrementar su nivel de vida, y queremos llamar la atención con este Punto de Acuerdo en ponderar lo social, lo que reconforta, lo que construye un tejido nuevo, lo que puede fortalecer en las condiciones de generar desarrollo económico.

Miren ustedes, dicen que las estadísticas sirven para todo, depende de lo que se quiera defender, pero dicen que nos hemos recuperado económicamente, sin embargo hay más pobres, hay menos empleo.

Dicen que hay desarrollo económico, quién sabe a qué le llaman desarrollo económico, pero si la gente y nuestros jóvenes no tienen dónde emplearse o a qué escuela ir, no se le puede llamar desarrollo económico.

Si nosotros estamos importando la gasolina, que es un producto derivado del petróleo, en más de un 40%, porque no han querido construir refinerías nuevas en nuestro país y en lugar de eso se lo mandan a más presupuesto a nombre de la seguridad nacional, simplemente decimos estamos hablando de temas diferentes.

Hagamos algo por el país, por nuestra sociedad, por nuestros jóvenes prontamente, urge. Por eso la ponderación que nos propone el Diputado Alejandro López Villanueva es correcta, cambiemos el camino pronto. Se están muriendo más mexicanos, quién sabe en qué contexto, ya no sabemos qué es producto de la delincuencia y qué no, y lo cierto es que no está resolviendo ningún problema.

Hace 20 años las sanciones a los criminales eran la mitad de las sanciones actuales. Hace 20 años el presupuesto destinado a seguridad nacional era una quinta parte de lo que

hoy se destina, pero hace 20 años había menos delincuencia que ahora, y ahora que se le ha invertido todo el presupuesto posible a seguridad nacional, a comprar armamento, a más Ejército, hay más delincuencia y vive peor la gente.

Gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos para hablar en contra, al Diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.** Con su venia.

No comparto las apreciaciones y la opinión de la Diputada que me antecede, porque ya estuvo bueno de que todo lo malo que sucede en la Ciudad sea responsabilidad ajena y lo bueno es responsabilidad de lo local. Yo quisiera nada más hacer una precisión para darnos cuenta del nivel de responsabilidad que tiene el Gobierno de la Ciudad precisamente en el tema al que nos referimos que es el empleo y la economía.

La Ciudad de México, de acuerdo a los datos que publica el INEGI en la tasa de desempleo abierto, se ubica en uno de los primeros 5 lugares en la tasa de desempleo. Es más, la tasa de desempleo abierto de la Ciudad de México está por encima del promedio nacional. Entonces debe haber seguramente algún factor que está originando que sea mucho más alto el desempleo en la Ciudad de México que el promedio nacional.

Entonces antes de venir a la Tribuna solamente a soltar y a ofrecer una serie de opiniones, yo creo que habría que tener los datos para poder hacer precisiones justas y argumentos objetivos.

Es un hecho que el tema del desempleo no es monocausal y ahí también tiene una responsabilidad el gobierno de la Ciudad.

Yo creo que el haber abandonado por ejemplo la discusión de la Ley de Establecimientos Mercantiles también puede tener consecuencias sobre la competitividad de la Ciudad. Sabemos que esta Ley de Establecimientos Mercantiles incide de manera directa en la mayor fuente de empleo que son los pequeños y los medianos empresarios de la Ciudad.

Entonces creo que hay una responsabilidad también del gobierno local, de esta Asamblea Legislativa en el tema de la competitividad y seguramente también en las tasas de desempleo que hace que la Ciudad de México esté dentro de los primeros 5 lugares, de las primeras 5 ciudades con mayor índice de desempleo en el país por encima del promedio nacional.

Entonces yo sugeriría que antes de buscar responsables del empleo, abordemos la discusión de los temas que están provocando que la situación económica en la Ciudad no sea la que deseamos y ahí un exhorto para que abramos nuevamente la discusión de la Ley de Establecimientos

Mercantiles y veamos cómo hacemos más sencillo que los pequeños y los medianos empresarios puedan ejercer su actividad comercial y cómo luchamos contra ese cáncer que es la corrupción que afecta la economía de todas las ciudades del país.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** ¿Sí, Diputado Uriel?

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** *(Desde su curul)* Para hablar a favor, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Con su venia, Diputada Presidenta.

Me parece que el Punto de Acuerdo que nos está refiriendo hoy el Diputado Villanueva, y aquí quiero enmarcarlo como un asunto que más allá del tema político y más allá de que si es cual o tal gobierno, me parece que es una asunto que no podemos soslayar, me parece que es un tema que sí es una prioridad, que hay millones de desempleados y que no podemos ocultar esta realidad en nuestro país.

Yo considero que es fundamental que estemos de acuerdo en que es un tema de seguridad nacional y no queremos hacer leña del árbol caído, pero la tasa de desempleo actual es una de las peores que hemos tenido en los últimos 20 años, y esta referencia del despido de 44 mil trabajadores de Luz y Fuerza que hoy vemos tristemente y espero que lo veamos con realidad y no como un tema meramente político, no se ha podido solucionar.

Hace unas sesiones platicábamos con otro partido acerca de lo que ha representado ese cambio de quienes hoy se encargan de la electricidad en el Distrito Federal y vemos que no hay ningún avance. Seguimos con los problemas fuertes, la falta de electricidad, los enormes accidentes que se han causado y muertes inclusive por esta falta de eficiencia en la energía eléctrica.

Por eso teníamos razón de que no era congruente despedir a 44 mil trabajadores, mandarlos al desempleo cuando a más de un año vemos que el servicio sigue deficiente y denunciábamos aquí, lo comentábamos con nuestros compañeros Diputados, de que cada vez hay más alteración en las tarifas. ¿Qué tiene que ver con esto? Que hoy es una prioridad nacional el empleo; que hoy es fundamental encontrar otras formas distintas para generarlo.

Por eso estamos a favor de la propuesta del Diputado. Por eso es fundamental que sí requerimos incrementar el empleo; requerimos que sí se destine un mayor presupuesto

para que se genere mayor número de empleos. Necesitamos un mayor presupuesto para la educación. La educación es la mejor manera o una de las mejores maneras de prevenir el delito, de prevenir la delincuencia y de buscar un país en mejor desarrollo y mejores condiciones económicas.

Entonces me parece fundamental y además me parece muy entendible que se prevea en el presupuesto de 2011 las partidas necesarias para fortalecer el empleo hoy tan necesario en nuestro país.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** ¿Con qué objeto, Diputado Muñoz Soria?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.** *(Desde su curul)* Solamente para si el orador me permite una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.** ¿Acepta la pregunta, Diputado?

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Con todo gusto Diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.** *(Desde su curul)* Solamente si pudiera mencionarnos en su intervención si tenemos conocimiento de cuál es el número de población económicamente activa que tenemos en el país, de cuántas de estas personas tienen un empleo formal, uno.

Dos, si pudiera tener alguna información de cuál es el número de jóvenes que ingresan a esa edad de población económicamente activa y tienen o no empleo desde hace años, si tiene alguna información o si alguno de los Diputados la puede tener de cuánto es el número de habitantes de este país que llegan al Distrito Federal buscando una alternativa, que por lo tanto efectivamente el desempleo en la Ciudad de México como dice alguno de los Diputados que hicieron uso de la palabra, tiene un promedio de desempleo por encima de la media, pero si así también se conocen las causas y si efectivamente usted ubica que el problema del desempleo no es una cuestión monocausal, sino que es de las políticas públicas federales que han provocado que en este país haya 25 millones de PEA en un desempleo informal y 60 millones de mexicanas y mexicanos en la pobreza, si tiene algunos datos en ese sentido.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.** Sí, Diputado Muñoz Soria. Desde luego que las cifras son más que alarmantes y hoy podemos ver y además es del conocimiento público, los cerca de 8 millones de jóvenes que se encuentran en el desempleo y no solamente es el asunto del desempleo por el desempleo, es el tema de dónde están esos jóvenes, cada vez un mayor número en garras, lo diríamos así, de manos criminales que los inducen al tráfico ilegal de drogas, cada vez mayor número de delitos y desde luego que esto podríamos hablar de muchos casos.

Hoy sólo quiero referir a que es una acción más que noble, solicitar recursos económicos para el empleo, considerar que el empleo de verdad es un asunto de seguridad nacional, que los recursos que se destinan a otras condiciones o acciones nacionales, como bien lo comentó la Diputada Valentina Batres, no debe ser un asunto prioritario, debe ser el tema de un país en armonía, un país con empleo, un país en crecimiento, y eso es lo que fundamentalmente estamos solicitando, por eso estamos a favor de la propuesta del Diputado Villanueva.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a que se integren junto con los Diputados de esta Asamblea Legislativa a una mesa de trabajo en la que se determinen los lineamientos generales e inicien las acciones para reconocer la autonomía presupuestal de los gobiernos delegacionales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Mauricio Tabé Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABÉ ECHARTEA.** Con su venia.

Por economía parlamentaria, voy a pedir que se inserte el texto íntegro y se integre al Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTALE, CON LOS JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE DETERMINEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES E INICIEN LAS ACCIONES PARA RECONOCER LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES.**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTALE, CON LOS JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE DETERMINEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES E INICIEN LAS ACCIONES PARA RECONOCER LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. El Distrito Federal es la única entidad federativa que tiene un régimen jurídico de excepción en el sistema federal de la República Mexicana. En 1928 los habitantes del Distrito Federal pagaron un alto costo por residir en el mismo Jugar que los Poderes Federales, al ser despojados de su autoridad municipal y de la posibilidad de elegir a sus representantes, quedaron bajo el amparo de autoridades administrativas designadas por el Jefe del Ejecutivo Federal.

2. Desde sus inicios, Acción Nacional en voz de distintos actores políticos y legislativos pugnó por restituir a los habitantes del Distrito Federal sus derechos político electorales, la figura del municipio y la revisión del andamiaje jurídico que permitiera, por un lado la incorporación de la figura del municipio y la posterior constitución de un estado 32 y, por el otro, la convivencia armónica de los Poderes de la Unión con los del nuevo estado.

3. Es entonces que a partir de 1952, Acción Nacional presentó en la Cámara de Diputados diversas propuestas encaminadas a fortalecer el papel del Distrito Federal frente a la Federación. El objetivo: una descentralización política y administrativa.

4. Múltiples esfuerzos por restituir los derechos políticos y electorales a los habitantes del Distrito Federal se dieron desde la Tribuna del Congreso; la Reforma Política de 1977 anunciada por el entonces Presidente José López Portillo y coordinada por Jesús Reyes Heróles brindó apertura y consolidó algunas de las propuestas históricas de Acción Nacional, más no así la de contemplar al Distrito Federal en ellas.

5. Las posteriores reformas de corte gradualista permitieron que poco a poco a los habitantes del D.F. les fueran reconocidos algunos derechos; la creación en 1985 de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal con miras a las elecciones de 1988 fue muestra de ese avance.

6. El 25 de octubre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron varios preceptos constitucionales relacionados con la organización, estructura y competencia de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal.

7. Con la Reforma Política de agosto de 1996, se le restituyen a los habitantes del D.F. gran parte de sus derechos, pues con estas reformas los capitalinos pudieron elegir a su Jefe de Gobierno en 1997, a partir del año 2000 a sus Jefes Delegacionales y la Asamblea se convirtió en un ente facultado para legislar en algunas las materias que competen al D.F. y que le faculta la Constitución.

8. En 2001 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona 8 Artículos de la Constitución. Aún cuando es aprobada en la Cámara de Diputados, la minuta es rechazada en el Senado y en 2002 la ALDF decide promover una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia. El 17 de febrero de 2004 la Corte sobreescribió la controversia bajo el argumento de que la Asamblea no tiene la facultad de presentar Iniciativas de reformas a la Constitución.

9. Durante la pasada legislatura, Diputados locales, federales y senadores se pronunciaron a favor de lograr los acuerdos necesarios para lograr la tan necesaria Reforma Política del Distrito Federal. La Comisión de Gobierno de la ALDF propuso, en la III Legislatura, 12 temas para la Reforma Política; destacando: la naturaleza y organización jurídico política del DF; la relación entre los Órganos locales y federales, entre el gobierno central y los Órganos delegacionales; las facultades y características jurídico políticas de las autoridades delegacionales y los asuntos metropolitanos.

10. El 9 de agosto del 2010 en el “Encuentro de la Ciudad para la Reforma Política del Distrito Federal” se presentaron los acuerdos resultado de la Mesa para la Reforma Política del DF, integrada por la Comisión de Gobierno y la Comisión Especial de la ALDF, las dirigencias capitalinas de los partidos y coordinada por la Secretaría de Gobierno instalada en diciembre de 2009.

El Acuerdo fundamental consistió en una propuesta de reforma del Artículo 122 constitucional, en la que cabe destacar que se contempla autonomía y responsabilidad presupuestal de las demarcaciones territoriales cuyo presupuesto deberá ser asignado por el Poder Legislativo local considerando criterios poblacionales, de capacidad económica y de marginalidad social, así como necesidades específicas del Órgano político y administrativo.

11. El 30 de septiembre de 2010, la Jefa y Jefes Delegacionales de la Ciudad de México presentaron una propuesta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, producto de los trabajos y el análisis que en coordinación con la Secretaría de Gobierno se realizaron para estudiar los principales temas del Distrito Federal.

La propuesta exhorta a dar un paso definitivo en la consolidación del régimen democrático de la ciudad y solicita reconocer la autonomía presupuestal de los Gobiernos Delegacionales; asignar el 25 por ciento del presupuesto total de la Ciudad a las Delegaciones y elaborar una fórmula para la asignación presupuestal.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que para todas las fuerzas políticas y para los ciudadanos resulta impostergable garantizar a los habitantes de la ciudad derechos plenos y que esto es imposible sin contemplar el fortalecimiento de los poderes locales.

**SEGUNDO.** Que en virtud de que las actualmente denominadas Delegaciones políticas son el primer punto de contacto con la ciudadanía y para llevar a cabo las tareas que se le demandan, además de poder prestar los servicios públicos y brindar la atención de servicios administrativos de calidad, cuentan con facultades limitadas generando falta de confianza en la autoridad y frustración en los habitantes que no reciben una respuesta inmediata a sus demandas y necesidades.

**TERCERO.** Que históricamente las coincidencias para la Reforma Política del Distrito Federal han superado a las divergencias y que las propuestas redactadas en los documentos básicos de los partidos políticos, mesas de trabajo y proyectos académicos y ciudadanos exigen que, aún considerando las particularidades del Distrito Federal, se fortalezcan las facultades administrativas de las Delegaciones de la Ciudad de México, es necesario iniciar que esa suma de esfuerzos y voluntades se lleven a la acción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instale, con los Jefes Delegacionales y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una mesa de trabajo en la que se determinen los lineamientos generales e inicien las acciones para reconocer la autonomía presupuestal de los gobiernos delegacionales, en relación con el paquete económico para el ejercicio 2011.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de diciembre del año 2010.

## FIRMAN POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL:

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.  
Dip. Giovanni Gutiérrez Aguilar.  
Dip. Mauricio Tabe Echartea.  
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling.  
Dip. Lía Limón García.  
Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.  
Dip. Jorge Palacios Arroyo.  
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.  
Dip. José Manuel Rendón Oberhauser.  
Dip. Fernando Rodríguez Doval

Solamente explicar que la Proposición con Punto de Acuerdo busca que el Jefe de Gobierno y los funcionarios de diversas secretarías, como es la de Gobierno y la de Finanzas, instale una mesa de trabajo junto con los Diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y los Jefes Delegacionales, a fin de discutir los lineamientos con la finalidad de fortalecer la autonomía presupuestal de las Delegaciones.

Entonces pediría que se integrara todo el Punto de Acuerdo y sería la solicitud para que esta mesa de trabajo se integrara en esta discusión presupuestal.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para el Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias diseñen e instrumenten un programa de vigilancia permanente en todas y cada una de las líneas del organismo público descentralizado Metrobús, para que se respete la capacidad de usuarios en sus unidades, suscrita por la Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DISEÑEN E INSTRUMENTEN UN PROGRAMA DE VIGILANCIA PERMANENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS LÍNEAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, METROBÚS, PARA QUE SE RESPETE LA CAPACIDAD DE USUARIOS EN SUS UNIDADES.**

*La que suscribe, Diputada Axel Vázquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XV y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;*

*10 fracción, I; 11; 17 fracción IV y VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, diseñen e instrumenten un programa de vigilancia permanente en todas y cada una de las líneas del Organismo Público Descentralizado, Metrobús, para que se respete la capacidad de usuarios en sus unidades, al tenor de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En Nueva Alianza, estamos conscientes de las necesidades de los usuarios del Metrobús y de la importancia que tiene este medio de transporte para la movilidad de los ciudadanos. En este sentido, nos preocupa la integridad de los cerca de 500 mil pasajeros que, según datos de las autoridades capitalinas, se desplazan a diario de un punto a otro en las dos líneas en operación.*

*En este contexto, observamos que entre muchas de las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, destaca la de proteger a la ciudadanía; lo anterior, con base en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal que en su Artículo dos, señala:*

**Artículo 2.** *La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto:*

**I.** *Mantener el orden público;*

**II.** *Proteger la integridad física de las personas así como su .bienes:*

...

*De igual modo, el Reglamento del Transporte Público del Distrito Federal, en su Capítulo Quinto Obligaciones de los Concesionarios y Permisionarios, Sección II Obligaciones de los Conductores, indica lo siguiente:*

**Artículo 34.** *Los conductores de los vehículos del servicio público de transporte están obligados a:*

*I a XII...*

**XIII.** *No sobrepasar la capacidad del vehículo, mantener las puertas cerradas y no superar la velocidad máxima que señalen el Reglamento y demás disposiciones de Tránsito;*

*Al amparo de estos criterios legales se creó el Organismo Público Descentralizado, Metrobús que, en cierto modo, es un proyecto que desde sus inicios cambió la Imagen de la Ciudad de México en materia de transporte colectivo,*

*movilidad y recuperación del espacio público. Está considerado como un medio de transporte sustentable, que atiende a 9 de las 16 Delegaciones y ubica al Distrito Federal en la modernidad, con especial énfasis en el cuidado del medio ambiente, por el uso de combustibles adecuados.*

*Se estima que en cinco años, la red creció 150 por ciento y actualmente está compuesta por 50 kilómetros con 82 estaciones; el número de usuarios pasó de 170 mil a 500 mil por día, en toda su red compuesta por las líneas 1 y 2, así como la ampliación de la Línea Uno. Para esta última, las autoridades programaron que el corredor movilizaría sobre Avenida de los Insurgentes a 180 mil usuarios por día; ahora, esa proyección estadística se duplicó en 360 mil.*

*Estas aglomeraciones que revelan el fracaso de las proyecciones en Materia de transporte público en el Distrito Federal, lejos de desanimar a los usuarios aumenta cada día, sobrepasando la capacidad máxima del Metrobús, lo que ha generado inconformidad e insatisfacción en el servicio, tal como se refleja en la Cuarta Encuesta de Opinión a Usuarios/os del Metrobús sobre Equidad de Género (septiembre de 2009), que considera que las unidades van tan saturadas que los pasajeros, no obstante la urgencia de llegar a su lugar de destino, trabajo, escuela u hospitales, necesitan “dejar pasar de dos a tres autobuses”, antes de lograr su objetivo.*

*Lejos quedó la promesa de un servicio de transporte público “eficiente, eficaz y de calidad en términos de seguridad y confort”. La ciudadanía demanda soluciones ante la inoperatividad, por parte de la autoridad, para regular la entrada sin rebasar la capacidad de los autobuses, y de esta forma respetar las mínimas medidas de seguridad, como permitir el libre ascenso y descenso de pasajeros.*

*La posición que logró en un momento determinado el Metrobús, como uno de los sistemas de transporte más rentables, benéficos e innovadores de los últimos años, se desvaneció. Ningún ciudadano que tenga la posibilidad de trasladarse en su propio vehículo se aventura a dejarlo para usar este transporte debido al exceso de gente que utiliza el servicio. En consecuencia, los congestionamientos viales en la Ciudad son más críticos cada día.*

*Nueva Alianza urge a las autoridades del Distrito Federal a revisar las disposiciones estatutarias para el servicio del Metrobús; en este esquema consideramos necesario establecer un programa de vigilancia permanente en las estaciones para orientar y concientizar a los usuarios respecto del cupo por unidad. Las complicaciones actuales del servicio han generado estrés y por consiguiente una conducta agresiva constante entre los pasajeros.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, en mi carácter de Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, diseñen e instrumenten un programa de vigilancia permanente en todas y cada una de las líneas del Organismo Público Descentralizado, Metrobús, para que se respete la capacidad de usuarios en sus unidades.*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 09 de diciembre de 2010.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Axel Vázquez Burguette*

De la misma manera, se remitió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la construcción de un mercado público en la Colonia Campestre Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero, en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, suscrita por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

*El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN LA COLONIA CAMPESTRE ARAGÓN DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, conforme a los siguientes*

### **ANTECEDENTES**

*La Concentración Esmeralda se ubica en un predio localizado en la esquina de República Mexicana y Ópalo,*

en la Colonia Campestre Aragón, de la Delegación Gustavo A. Madero. El grupo de comerciantes de esta concentración, que llegó a tener 388 locatarios en 2008, ha ejercido actividades comerciales en este lugar desde aproximadamente 35 años, tiempo en el cual nunca han sido considerados como un mercado oficial de esta demarcación.

El 27 de noviembre de 2008, los comerciantes fueron notificados de que en el acto tenían que evacuar el predio, pues iniciaría la construcción de la obra del mercado, según convenio suscrito por el entonces Director de Servicios Urbanos, Víctor Hugo Lobo Román, y la empresa Construcción y Urbanización SA de C.V. (contrato 02 CD 0720 0201 2 08).

Ante el desalojo, muchos de los comerciantes tuvieron que ocupar espacios en la vía pública en las calles circunvecinas, a efecto de continuar ejerciendo su actividad comercial, pues no podían dejar de trabajar porque éste es el único sustento para sus familias. Cabe hacer mención que, debido al poco espacio en la vía pública, no todos los locatarios pudieron establecer un puesto, por lo que muchos de ellos dejaron de ejercer el comercio y otros tuvieron la necesidad de rentar locales comerciales.

De enero a febrero de 2009 se llevó a cabo la construcción, pero después la obra se frenó, cuando solamente se había realizado la excavación y ubicación de algunas varillas y el avance era inferior al 10%. De entonces a la fecha, la obra nunca continuó.

La empresa constructora argumentó el incumplimiento del contrato por parte de la Delegación debido a la falta de pago; la Delegación, por su parte, decidió rescindir el contrato también argumentando incumplimiento al no tener los avances de obra pactados. La constructora entonces, acudió al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para exigir el cumplimiento del contrato por parte de la Delegación.

El 9 septiembre de 2010, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo falló en favor de la empresa Construcción y Urbanización SA de C.V., por lo que la Delegación se vio nuevamente obligada a cumplir con el contrato para la construcción del mercado. Sin embargo, a la fecha, aún no se ha reanudado la construcción, a pesar de que el propio Jefe Delegacional ha manifestado que cumplirá con el fallo del Tribunal.

Puesto que la obra fue presupuestada para el ejercicio fiscal 2008, resulta inminente que una vez que reinicie la construcción el gobierno delegacional no contará con los recursos presupuestados necesarios para continuar con la obra, por lo que existe la posibilidad de que nuevamente la construcción se deba suspender ahora por motivos presupuestales.

Lamentablemente, los más perjudicados por este conflicto entre la constructora y la Delegación, son tanto los comerciantes de la concentración, quienes llevan más de

dos años ofertando sus mercancías en puestos improvisados y mal ubicados en la vía pública, obstruyendo el paso peatonal y vehicular, y los propios vecinos de las calles aledañas, quienes llevan dos años tolerando la invasión de sus espacios públicos por parte de los comerciantes de la concentración, cuyos puestos han generado fauna nociva y graves problemas de protección civil debido a tanques de gas en la calle e instalaciones eléctricas improvisadas.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que en términos de lo establecido en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso B), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que además de que la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal debe sujetarse a los procedimientos legislativos señalados en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa, su contenido debe apegarse a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

**TERCERO.** Que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, este Honorable Órgano Legislativo determinó establecer en las disposiciones transitorias etiquetar recursos específicos para obras o servicios en ciertas Delegaciones. Particularmente, el Artículo Décimo Tercero transitorio señala que “en el presupuesto de las Delegaciones están considerados 1500 millones de pesos, que serán destinados a los proyectos y actividades que se relacionan en el Anexo 4, los cuales se identifican con el destino de gasto 64”.

**CUARTO.** Que para el ejercicio fiscal 2011, es necesario que la Asamblea Legislativa, como lo hizo al aprobar el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que transcurre, etiquete recursos específicos para obras en ciertas demarcaciones, y en el caso de la Delegación Gustavo A. Madero, proponemos que se etiqueten los recursos necesarios para continuar y concluir con la construcción del mercado La Esmeralda.

**QUINTO.** Que la inversión se justifica porque esta concentración ha representado, a lo largo de 35 años, el espacio más importante para que los habitantes de la Colonia adquieran los bienes y se abastezcan de los productos básicos para su consumo; tan es así que la concentración ha sobrevivido por más de tres décadas, pues goza de la aceptación de los habitantes de la Colonia.

**SEXTO.** Que la actual situación en la que se encuentran ejerciendo sus actividades comerciales los locatarios de la concentración, afuera del predio, invadiendo banquetas y el arroyo vehicular, resulta ser no solamente incómodo para ellos, sino para los propios vecinos de la zona, pues

*sus espacios públicos están invadidos, los peatones tienen que caminar por el arroyo vehicular, con el riesgo que ello implica, se ha generado fauna nociva por el hacinamiento de puestos y de productos perecederos, las instalaciones que proveen electricidad a los propios puestos no cuentan con las medidas mínimas de seguridad, en términos de protección civil, y desde luego, las molestias que ocasionan, han generado que cada vez sean más los vecinos que han decidido ya no consumir en estos puestos a efecto de que pronto abandonen estos espacios en la vía pública, por lo que económicamente los locatarios se han visto gravemente afectados.*

**SÉPTIMO.** *Que debido a que la autoridad delegacional debe proveer de los espacios públicos para el desarrollo del comercio al menudeo para abastecer de productos de primera necesidad a los habitantes de sus respectivas demarcaciones, motivo por el cual son estas dependencias las encargadas de la administración de los mercados públicos.*

**OCTAVO.** *Que la construcción del mercado La Esmeralda, en la Colonia Campestre Aragón de la Delegación Gustavo A Madero, estuvo originalmente presupuestada para su construcción en el ejercicio presupuestal de 2008, por una cantidad de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.). Puesto que la obra nunca tuvo un avance inferior al 8%, y dado que la constructora se dolió del incumplimiento de pago por parte de la Delegación, tenemos que la cantidad señalada no se ejerció para el objeto originalmente programado.*

**NOVENO.** *Toda vez que de 2008 a 2011, el incremento inflacionario acumulado habrá sido de aproximadamente 12%, el presupuesto programado en 2008 para la construcción del mercado multi referido sería insuficiente para su ejercicio en 2011, motivo por el cual se considera necesario que la presupuestación de esta obra, para el ejercicio 2011, debe ser, considerando el incremento Inflacionario, de \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).*

*Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se aprueba el etiquetamiento de 45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 001100 M.N.) para la construcción del mercado público La Esmeralda, ubicado en la esquina de República Mexicana y Ópalo, en la Colonia Campestre Aragón, de la Delegación Gustavo A. Madero.*

**SEGUNDO.** *Incorpórense los recursos señalados en el párrafo anterior al contenido del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.*

*Recinto Legislativo, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

También se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 350 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal fijada a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para edificar la primera etapa del Campus Milpa Alta, ubicada en San Pedro Atocpan Delegación Milpa Alta, Distrito Federal, suscrita por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Educación.

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE 350 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL FIJADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EDIFICAR LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS MILPA ALTA, UBICADA EN SAN PEDRO ATOCPAN DELEGACIÓN MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL.**

*El suscrito Diputado ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO integrante de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta. la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Órgano colegiado aprobar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE 350 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL FIJADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EDIFICAR LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS MILPA ALTA, UBICADA EN SAN PEDRO ATOCPAN DELEGACIÓN MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL.*

#### **ANTECEDENTES**

*El pasado 14 de Julio se aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual el suscrito solicitó en el marco de los trabajos efectuados por la Diputación Permanente con el objeto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, la etiquetación del presupuesto de egresos del año 2011, de: "RECURSOS SUFICIENTES PARA ERIGIR EL CAMPUS MILPA ALTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"<sup>13</sup>.*

<sup>13</sup> Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Estenografía parlamentaria N. 65.

Es menester hacer un balance prospectivo del crecimiento poblacional del año 2000 a la fecha con el objetivo de ubicar con claridad en el rubro educacional la imperante necesidad para la zona territorial que pretende dar cobertura universitaria el CAMPUS MILPA ALTA de la UACM, beneficiaria principalmente a jóvenes de Milpa Alta, Tlahuac y Xochimilco, sin embargo como expusimos en el Punto de Acuerdo en referencia, la finalidad de la UACM campus Milpa Alta podría ser en el corto, mediano y largo plazo un polo de cobertura universitaria alimentada por cualquier joven de la Ciudad y la República con base en la propia normatividad interna de aceptación educacional en el nivel universitario. En éste sentido mencionamos que: "poco más de la cuarta parte de la población en el Distrito Federal (25.4%), cuenta con edades que oscilan entre los 15 a 29 años"<sup>14</sup>. Es menester hacer un balance prospectivo del crecimiento poblacional del año 2000 a la fecha con el objetivo de ubicar con claridad en el rubro educacional la imperante necesidad educacional juvenil con estadísticas del INEGI:

AÑO	ZONA TERRITORIAL	POBLACIÓN	CANTIDAD
2000	Distrito Federal	Total	8,605,239
2000	Tlahuac	Total	302,790
2000	Xochimilco	Total	302,790
2000	Milpa Alta	Total	96,773
AÑO	ZONA TERRITORIAL	POBLACIÓN	CANTIDAD
2005	Distrito Federal	Total	8,720,916
2005	Tlahuac	Total	344,106
2005	Tlahuac	15 a 29 años	91,870
2005	Xochimilco	Total	344,106
2005	Xochimilco	15 a 29 años	91,770
2005	Milpa Alta	Total	115,895
2005	Milpa Alta	15 a 29 años	31,816

Suma de Jóvenes de 15 a 29 años en las Delegaciones de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta en el año 2005 son: 215,456

AÑO	ZONA TERRITORIAL	POBLACIÓN	CANTIDAD
2010	Tlahuac	Total	361,014
2010	Xochimilco	Total	418,022
2000	Milpa Alta	Total	130,511

°Nota: Últimos parcial del INEGI

Estos datos sí bien son duros, permiten hacer un claro parámetro de posibles candidatos beneficiarios en el mediano plazo, que deberían cursar o haber cursado una licenciatura.

Siguiendo al tenor del Punto de Acuerdo en comento se expuso respecto a la UACM que: "...hasta el año 2010 la matrícula ha ido en constante ascenso logrando tener un aproximado de doce mil quinientos treinta y siete alumnos quienes fueron rechazados por la falta de cupo en otras universidades, como la UNAM, IPN y UAM..."<sup>15</sup> precisando que los jóvenes

rechazados de la UNAM, IPN, UAM fue en éste año 2010 de 272,000, cifra alarmante desde cualquier perspectiva, por lo que es de imperiosa necesidad abocamos como legisladores a atender éste rubro educativo de manera frontal.

2. En el Punto de Acuerdo publicado en el DIARIO DE LOS DEBATES de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, de fecha 20 de junio de 2007, No, 07, página 65, se desprende el monto por 350 millones para la Construcción del Plantel de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicado en la Delegación Gustavo A Madero, en ése mismo sentido invocando al espíritu de equidad que se manifiesta en las diferentes acciones del Gobierno del Distrito Federal y así garantizarle el derecho a la educación a los jóvenes que habitan una de las zonas de mayor atraso y marginación en la ciudad, es menester que se destine del presupuesto a ejercerse en el 2011 la cantidad de 350 millones de pesos para construir la primera etapa del Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pare abonar con ello a la meta fijada para el próximo año 2011 de 15,000 alumnos de un total existente a la fecha de 12,537, proyectado por la Rectoría de la UACM en el proyecto de egresos que hoy se debate.

3. Hasta hoy los estudiantes de la UNAM que viven en la zona que se pretende beneficiar, de acuerdo con datos proporcionados por RTP para trasladarse de Villa Milpa Alta a Ciudad Universitaria en una ruta tentativa y rápida cubriría la distancia de 39.5 kilómetros existentes entre ambos puntos en un tiempo contabilizado de 158 minutos, o sea 2 horas, 38 minutos, dato que podemos traducirlo al multiplicarlo por dos en 5 horas 8 minutos de lunes a viernes solo en transporte, sin considerar a quienes estudian en el Politécnico, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, que al igual que otras opciones educativas localizadas en diferentes puntos de la ciudad simplemente implican un gran esfuerzo de jóvenes que teniendo la opción cerca de su hábitat, simplemente se transformaría en un detonante de desarrollo en todos los niveles en la zona por lo que implica la educación superior para el pueblo.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** En el ámbito de la Educación Superior en la Ciudad de México, el Campus Milpa Alta de la Universidad de la Ciudad de México que se propone a ésta Soberanía se construya en su primera etapa, tiene como claro objetivo garantizarle a nuestros jóvenes habitantes del sureste de la ciudad una alternativa de superación cercano a su entorno familiar, propiciando con ello, un equilibrio social que amalgamaría historia, tradición, cuidado al medio ambiente, sustentabilidad, desarrollo inteligente y humanista.

**SEGUNDO.** El Campus Milpa Alta de la Universidad de la Ciudad de México vendría a ser un punto de referencia educativo y cultural sin precedentes en la Ciudad de México pues el lugar en donde se pretende erigir propiciaría

<sup>14</sup> Ibidem n 65

<sup>15</sup> DIARIO DE LOS DEBATES de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México D.F., a 14 de julio de 2010. No. 11 pag. 52

*detonar la riqueza cultural y económica de la zona que tiene como base la lengua Náhuatl y una tradición de lucha y dignidad reflejada en sus conocimientos ancestrales y en el amor a la naturaleza, pues con seguridad en el Campus Milpa Alta el espectro cultural e intelectual se multiplicaría y enriquecería a toda la Ciudad.*

**TERCERO.** *La Política Pública en materia educativa de quienes han gobernado la Ciudad de México desde 1997 hasta la fecha se han distinguido por su elevado espíritu humanista, su inclinación a atender los grandes problemas sociales en lo que el Legislador local en el concierto nacional ha dado un enfoque diferente y de avanzada en la proyección de la normatividad local y ubicando en el ámbito presupuestal la verdadera raíz de los problemas de la población de manera frontal como es el caso de la educación media superior y superior que han sido ejes fundamentales de la política pública en los gobiernos de izquierda.*

**CUARTO.** *Habiendo aprobado esta Soberanía el Punto de Acuerdo publicado en el Diario de los Debates en fecha 14 de Julio de 2010 y expuesto por el suscrito en el que se solicitó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a etiquetar del presupuesto de egresos del año 2011, recursos suficientes para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

*Por lo expuesto y fundado someto a este Honorable Pleno la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *SE SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE 350 MILLONES DE PESOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL APROBADA PARA QUE SE ETIQUETEN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS MILPA ALTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SERÁ UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO ATOCPAN DELEGACIÓN MILPA ALTA, DE ÉSTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alejandro Sánchez Camacho*

Esta Presidencia hace de su conocimiento que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 para la construcción de una planta tratadora de agua residual dentro del perímetro de la demarcación Azcapotzalco, para cubrir las necesidades de la población de dicha Delegación, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TÍTULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUAL DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE DICHA DELEGACIÓN.**

*El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente, la presente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TÍTULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUAL DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE DICHA DELEGACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:*

#### **ANTECEDENTES**

**I.** *De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Distrito Federal se suministra 31.7 m<sup>3</sup>/s de agua; esta cantidad proviene del sistema Cutzamala, Sistema Barrientos, Sistema Lerma, Pozos, Manantiales, Río Magdalena y Eslava, entre otros.*

*El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano. El objetivo de tratamiento es producir agua limpia (o efluente tratado) o reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reúso.*

*Las aguas residuales son generadas por residencias, instituciones y locales comerciales e industriales. Éstas pueden ser tratadas dentro del sitio en el cual son generadas o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías (y eventualmente bombas) a una planta de tratamiento municipal. Los esfuerzos para recolectar y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga están especialmente sujetos a regulaciones y estándares locales, estatales y federales (regulaciones y controles). A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.*

Regularmente, el tratamiento de aguas residuales comienza por la separación física inicial de sólidos grandes (basura) de la corriente de aguas domésticas o industriales empleando un sistema de rejillas (mallas), aunque también pueden ser triturados esos materiales por equipo especial; posteriormente se aplica un desarenado (separación de sólidos pequeños muy densos como la arena) seguido de una sedimentación primaria (o tratamiento similar) que separe los sólidos suspendidos existentes en el agua residual. A continuación sigue la conversión progresiva de la materia biológica disuelta en una masa biológica sólida usando bacterias adecuadas, generalmente presentes en estas aguas. Una vez que la masa biológica es separada o removida (proceso llamado sedimentación secundaria), el agua tratada puede experimentar procesos adicionales (tratamiento terciario) como desinfección, filtración, etc. Este efluente final puede ser descargado o reintroducidos de vuelta a un cuerpo de agua natural (corriente, río o bahía) u otro ambiente (terreno superficial, subsuelo, etc.). Los sólidos biológicos segregados experimentan un tratamiento y neutralización adicional antes de la descarga o reutilización apropiada.

2. Las plantas de tratamiento tienen el objetivo fundamental de garantizar la calidad del agua potable y asegurar la salud pública, con referencia a la transmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias, como las derivadas de la continua ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida. La evaluación de calidad del agua en una planta de tratamiento consiste en determinar las características físicas, químicas y microbiológicas del agua desde su extracción hasta su destino final.

Existen dos tipos de tratamientos para aguas; la primera es el tratamiento de agua potable que es el conjunto de estructuras en las que se trata el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano; y una segunda es el tratamiento de aguas residuales que provienen de actividades industriales o agrícolas y del uso doméstico en donde se utiliza la precipitación, neutralización, oxidación química y biológica, reducción, filtración, ósmosis para su tratamiento.

3. En el Distrito Federal por sus características geográficas, económicas, sociales y demográficas, se enfrentan problemas y retos de gran dimensión y complejidad para satisfacer sus necesidades de agua y desarrollar sus potencialidades, la prueba está en que actualmente se han generado diversos problemas de escasez de agua en varios puntos del Distrito Federal, así como la Zona Metropolitana. No obstante al desabasto del agua, se le suma un problema más que es el de las fugas de agua las cuales se ve diariamente en las tuberías en mal estado, esto representa una gran pérdida del vital líquido; en Delegaciones como Azcapotzalco existen grandes deficiencias en las tuberías de agua potable, la mayoría de estas son ocasionadas por la antigüedad, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en

la red hidráulica, a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vialidades de la demarcación, situación común propiciada por el tráfico constante a las zonas industriales.

4. En la actualidad la Ciudad de México cuenta con 8 millones 720 mil 926 habitantes y con un aproximado de 3 millones de población flotante lo que es un claro ejemplo para darnos cuenta de que cada día somos más personas que consumimos agua.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.** Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que, es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del tratamiento de agua potable.

**CUARTO.** Respecto al Artículo 42 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; El Sistema de Aguas, con el apoyo de las Delegaciones en el ámbito de su competencia, implementarán el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de los lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje sanitario, cuando éste no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas.

**QUINTO.** Para los efectos del Artículo 42 fracción III, de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas, observando lo dispuesto en las Leyes de Aguas Nacionales, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley Ambiental, realizará la acción de determinar cuáles usuarios están obligados a construir y operar plantas de tratamiento y pre-tratamiento de aguas residuales, manejo y disposición de lodos, en los términos de esta Ley y su Reglamento, y fomentar la operación de plantas que puedan dar servicio a varios usuarios.

**SEXTO.** Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior de acuerdo al Artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TÍTULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE SE REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUAL DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE DICHA DELEGACIÓN.**

Recinto Legislativo, Diciembre 09, 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo local para incluir una asignación presupuestal de 10 millones de pesos para la acción delegacional, remodelación y mantenimiento a plazas públicas, particularmente la Plaza Histórica Gómez Farías, dentro del presupuesto de la Delegación Benito Juárez, suscrita por el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, A INCLUIR UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ACCIÓN DELEGACIONAL “REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLAZAS PÚBLICAS”, PARTICULARMENTE, DE LA PLAZA HISTÓRICA GÓMEZ FARIAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.**

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 36 fracción VII de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, A INCLUIR UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ACCIÓN DELEGACIONAL “REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLAZAS PÚBLICAS”, PARTICULARMENTE, DE LA PLAZA HISTÓRICA GÓMEZ FARIAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. La Plaza “Gómez Farías” está ubicada en el corazón de la Colonia San Juan Mixcoac de la Ciudad de México, en la intersección de las calles Ireneo Paz y Augusto Rodin, en la Delegación Benito Juárez.

2. Al norte de la misma se encuentra la sede del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, justamente en la que fuera la finca de descanso del prócer y presidente liberal, Valentín Gómez Farías. Los restos de este personaje permanecieron sepultados en esta casona desde 1858 hasta 1933, año en que por decreto presidencial se trasladaron a la Rotonda de los Hombres Ilustres.<sup>16</sup>

3. La plaza Gómez Farías se ubica en una zona de gran identidad universitaria ya que, como se ha mencionado, ahí se encuentra el Instituto Mora y porque a escasos metros hacia el sur de la plaza se encuentra la Universidad Panamericana y la Universidad Simón Bolívar.

4. Al sur de la plaza se encuentra también la casa de Ireneo Paz, escritor, periodista y abuelo del escritor Octavio Paz. La mencionada casona, que actualmente es un convento de monjas, fue el lugar en el que Octavio Paz pasó importante parte de su infancia.

5. En el lado este de la plaza se encuentra la iglesia de San Juan Guadalupe cuya Arquitectura y jardines revelan el delicado trabajo del siglo XVI.

6. La plaza cuenta con un monumento a Valentín Gómez Farías, una fuente que data del siglo XIX, jardinerías y bancas distribuidas en todo el espacio.

7. Sin lugar a dudas, la plaza que nos ocupa es de gran importancia para los vecinos de la Colonia San Juan Mixcoac en la Delegación Benito Juárez y para la población flotante, que por trabajar o estudiar en sus cercanías, la frecuenta, sin embargo también es de gran importancia para turistas locales y extranjeros que la visitan, pues cabe destacar que la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México considera a esta plaza como un sitio de interés turístico en su portal de Internet.

<sup>16</sup> Secretaría de turismo de la Ciudad de México (2010), [http://www.mexicocity.gob.mx/detalle.php?id\\_pat=3730](http://www.mexicocity.gob.mx/detalle.php?id_pat=3730)

**8.** A pesar de su importancia cultural y turística, cabe destacar que la plaza Gómez Farías presenta un preocupante deterioro general. Vecinos y autoridades académicas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora se han quejado en reiteradas ocasiones de los varios problemas que presenta la plaza, entre ellos destacan los siguientes:

**a.** La presencia de 7 puestos de vendedores ambulantes que deterioran la imagen urbana de la zona con sus puestos provisionales, lonas y lazos. Cabe destacar que varios de estos puestos ambulantes utilizan tanques de gas en condiciones inadecuadas y con insuficientes precauciones, situación que pone en riesgo a todo aquél que visita la plaza.

**b.** Ligado al punto anterior, es importante señalar que constantemente se deja basura en las banquetas y jardineras de la plaza, situación que ha fomentado la reproducción de fauna nociva y olores desagradables en las zonas aledañas.

**c.** Las bancas de la plaza están despintadas y maltratadas.

**d.** la fuente de la plaza no sirve.

**e.** Las banquetas de la zona presentan deterioros, en particular fracturas y hendiduras.

**f.** El pavimento de las calles adyacentes a la plaza está muy maltratado puesto que presenta baches y diversas irregularidades.

**9.** La Delegación Benito Juárez cuenta con más de 30 espacios públicos para la convivencia, entre los cuales se encuentran veinticuatro parques y cuatro plazas.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Finanzas formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno; considerando especialmente los requerimientos de cada una de las Delegaciones. Establece el precepto Ad litteram:

Artículo 30. A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: el desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en todo clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la Entidad, Específicamente cuento con las siguientes atribuciones:

(...)

**XIII.** Formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, considerando especialmente los requerimientos de cada uno de las Delegaciones;

**SEGUNDO.** Que el Artículo 39, fracciones XXV y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que, corresponde a las Delegaciones del Distrito Federal dar mantenimiento a las plazas históricas y obras de ornato ubicadas en sus respectivas demarcaciones territoriales. Señala el precepto Ad Litteram:

**Artículo 39.** Corresponde o los titulares de los Órganos Política-Administrativos de cada demarcación territorial:

(...)

**XXV.** Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, así como aquellos que los demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo;

**XXVI.** Dar mantenimiento a los monumentos públicos; plazas típicas o históricas, y obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto y de los convenios correspondientes, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de su demarcación territorial;

(...)

**TERCERO.** Que en el Artículo seis del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, recibido el 30 de noviembre del año en curso por este Órgano Legislativo local, se incluyó una asignación presupuestal de \$1,103,130,669.00 (Mil ciento tres millones ciento treinta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para la Delegación Benito Juárez.

**CUARTO.** Que entre las acciones que debe realizar las Delegaciones se encuentra la “Remodelación y mantenimiento o plazas públicas”. Por lo tanto, se propone incluir una partida presupuestal específica del monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) que contemple dicho acción delegacional en la demarcación territorial de Benito Juárez, particularmente, por lo que se refiere al mantenimiento y conservación de la Plaza Gómez Farías.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo local, a incluir una asignación presupuestal de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para la “Remodelación y mantenimiento a plazas públicas”, particularmente, de la Plaza Histórica Gómez Farías, dentro de las erogaciones de la Delegación Benito Juárez, señaladas en el Artículo 6 del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito federal para el Ejercicio fiscal 2011.

*Dado en el Recinto Legislativo, a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil diez.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Fernando Rodríguez Doval.*

*Dip. Mauricio Tabe Echartea.*

*Dip. Federico Manzo Sarquis*

También se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para la inclusión de temas y reasignación de montos en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011 del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA INCLUSIÓN DE TEMAS Y REASIGNACIÓN DE MONTOS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011 DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

*Con fundamento en los Artículos 10 fracciones I, II, III, y V; 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda; integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:*

**CONSIDERANDOS**

*Que es facultad de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 42 el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*Que las necesidades de los habitantes del Distrito Federal son diversas, más aún cuando los fenómenos económicos globales, han afectado los criterios para la asignación de recursos provenientes de la Federación con relación del Distrito Federal.*

*Es claro que ante el escenario de la contracción global de la economía mundial, se verifican incrementos en los precios de las materias primas, en particular combustibles, así como alimentos y metales básicos, que han aumentado la inflación a nivel internacional y sus consecuentes efectos en la economía local. Los ingresos propios del Distrito Federal han aumentado de acuerdo con las declaraciones de funcionarios*

*de la Secretaría de Finanzas, quienes públicamente han ponderado las bondades de la política recaudatoria, que entre otras cosas ha permitido incrementar los recursos que recibe el gobierno de la Ciudad.*

*Expone la Secretaría del Finanzas: “Los ingresos totales de la ciudad han logrado pasar de 103.2 miles de millones de pesos en 2006 a 122. 6 miles de millones en 2009, es decir, un incremento de 6.6 por ciento en términos reales, Más aún, a pesar de la crisis económica, la ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 estableció una meta de 129. 4 miles de millones de pesos”.*

*Continúa la exposición de datos del documento denominado desempeño económico del Distrito Federal en 2010 y Perspectivas 2011, en el apartado sobre las finanzas públicas: “En el aumento de los ingresos de la ciudad destaca el fortalecimiento de los ingresos propios, que crecieron 6.5 por ciento en términos reales entre 2006 y 2008. Este año constituirán la principal fuente de financiamiento de la Ciudad al contribuir con 53.5 por ciento del total de recursos de que dispondrá el Distrito Federal”.*

*De acuerdo con los datos de este documento los ingresos totales de la entidad ascendieron a 98,058.2 millones de pesos, esto durante el periodo de enero a septiembre de 2010.*

*Con los datos provenientes del propio Gobierno del Distrito Federal, es factible que en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2011, se puedan plantear rubros de gasto que contribuyan a aumentar las capacidades de la ciudad en materias como:*

- Gasto social.
- Productividad y competitividad.
- De inversión pública y privada.
- De mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
- Mejorar el nivel de eficiencia del gobierno, y
- Una especializada prestación de servicios.

*Como integrante del Grupo Parlamentario del PRI, he considerado prioritario garantizar los rubros de gasto social en materia de salud, educación, transporte, empleo y fortalecer a la infraestructura con que cuenta la ciudad de forma que se aprovechen al máximo los recursos.*

*De igual forma se hace necesario que se establezcan e impongan criterios de gasto razonable que beneficien el funcionamiento óptimo del aparato gubernamental y como consecuencia tengan un efecto positivo en la economía local y en la atención de las demandas de la sociedad.*

*Es innegable la importancia del Distrito Federal como el centro económico político y social del país, que además enfrenta una creciente y permanente demanda de servicios públicos, y la necesidad de contar con los recursos para mantener la inversión en infraestructura.*

Como representante de los intereses del Distrito Federal, tengo un amplio interés en que los objetivos y las metas fijadas por el Gobierno se puedan cumplir como un medio para beneficiar a los capitalinos considerando el fortalecimiento de los ingresos tributarios, la gestión eficaz de la recaudación, la eficiencia del gasto presupuestal, el manejo sustentable de la deuda pública, y el financiamiento al desarrollo.

En consecuencia se presenta para su análisis e inclusión en las propuestas para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las siguientes propuestas:

#### - Desarrollo y asistencia social

Programa de Prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
85,135,554	100,000,000

#### - Salud

Programa de Detección de cáncer de próstata

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
0	20,000,000

Programa de detección y tratamiento de osteoporosis

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
0	10,000,000

#### - Educación

Programa Escuela sana y segura

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
10,000,000	20,000,000

Mantenimiento delegacional de Infraestructura educativa de nivel básico

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
293,238,318	350,000,000

#### - Ciencia y Tecnología

Promoción en investigación en salud, biotecnología y medio ambiente

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
42,111,148	60,000,000

#### - Cultura Esparcimiento y Deporte

Mantenimiento Delegacional de Espacios deportivos

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
406,862,561	430,000,000

#### - Urbanización

Proyectos de infraestructura urbana con participación del sector privado

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
1,222,648	20,000,000

Esta propuesta considera la posibilidad de crear un programa o fondo para la modernización mantenimiento y conservación de las bases de transporte público concesionado individual de pasajeros (bases de taxi).

Obras para el mejoramiento de imagen urbana

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
241,810,027	261,810,027

Esta propuesta esta relacionada con la anterior; y busca dotar de recursos para mejorar la imagen urbana con medidas de modernización de las bases de taxis.

#### - Transporte

Apoyos para sustitución de unidades de transporte público.

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
24,500,000	50,000,000

Programa de sustitución de Taxis

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
35,000,000	70,000,000

Programa de Capacitación para el transporte individual de pasajeros

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
2,593,420	10,000,000

Esta propuesta esta encaminada a otorgar capacitación en primeros auxilios y en protección civil, para que los operadores de esta modalidad, cuenten con conocimientos que pueden ser útiles a la ciudad en caso de emergencias y desastres naturales.

Construcción de infraestructura para el transporte público

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
665,808,433	685,808,433

La propuesta anterior, resulta de buscar alternativas para poder encontrar los medios para la modernización de las bases o sitios de taxis.

#### - Vivienda

Programa de Mejoras de Vivienda

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
989,559,138	1,100,000,000

#### - Ecología

Operación de sitios de disposición final

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
423,380,322	450,000,000

Recolección Especializada de residuos sólidos

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
34,208,384	45,000,000

Reforestación de Suelo de Conservación

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
9,989,274	20,000,000

**- Agua**

Crear el Programa de Incentivos a la Inversión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y de captación de agua pluvial en el Distrito federal, acorde al programa federal y con las disposiciones locales que garanticen su aplicación en la entidad.

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
0	100,000,000

**- Fomento Económico**

Promoción Delegacional de Inversión privada

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
13,846,531	20,000,000

Financiamiento de Promoción Turística de la Ciudad de México

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
186,366,337	200,000,000

Creación de un fondo para la promoción de cooperativas integradas por exclusión que cumplieron su condena y que a través de esta actividad continúen con su proceso de readaptación social

Programa de Creación y Fomento de sociedades cooperativas.

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
5,454,322	10,000,000

**- Administración de Delegaciones****Cuauhtémoc**

Se esta proponiendo un incremento para la Delegación Cuauhtémoc, para su monto total de \$ 13, 294,083; respecto del proyecto enviado por el GDF para quedar en la cantidad total de \$2,044,666,347

El incremento es en los siguientes rubros

**Desarrollo y asistencia social**

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
191,157,459	200,000,000

**Educación**

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
43,528,750	50,000,000

**Cultura, Esparcimiento y Deporte**

Proyecto GDF	Propuesta (pesos)
65,027,708	70,000,000

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los Nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Se remitió a esta Mesa Directiva una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011 se le sean asignados al Instituto del Deporte del Distrito Federal la cantidad de 5 millones de pesos a efecto de otorgar becas a aquellos deportistas que obtengan los primeros 5 lugares en las olimpiadas nacionales, internacionales y competencias mundial, a fin de fomentar el deporte tanto colectivo como el de alto rendimiento, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2011, LE SEAN ASIGNADOS AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS A EFECTO DE OTORGAR BECAS A AQUELLOS DEPORTISTAS QUE OBTENGAN LOS PRIMEROS CINCO PRIMEROS LUGARES EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES, INTERNACIONALES Y COMPETENCIAS MUNDIALES A FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE TANTO COLECTIVO COMO DE ALTO RENDIMIENTO.**

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2011, LE SEAN ASIGNADOS AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS A EFECTO DE OTORGAR BECAS A AQUELLOS DEPORTISTAS QUE OBTENGAN LOS PRIMEROS CINCO PRIMEROS LUGARES EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES, INTERNACIONALES Y COMPETENCIAS MUNDIALES A FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE TANTO COLECTIVO COMO DE ALTO RENDIMIENTO".

**ANTECEDENTES**

**I.** El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar el autoestima. Ayuda a niños y jóvenes en su desarrollo físico mejorando y fortaleciendo su capacidad física y mental. Si bien los jóvenes son físicamente más activos que los adultos, también en ellos es de vital importancia realizar alguna actividad física para mantenerse saludables.

**II.** El deporte cumple una función social de fortalecer la interacción e integración de la sociedad a fin de desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social.

**III.** En la actualidad vivimos en una sociedad donde tendemos con facilidad a los hábitos insanos que, añadido al sedentarismo precoz, estropea la salud de nuestra juventud. Lo anterior hace necesario fomentar el deporte a través de políticas públicas e incentivos que incidan en el mejor rendimiento de los deportistas.

**IV.** Con la implementación de políticas públicas deportivas deben servir como instrumento para el desarrollo de ciudadanía, la reconstrucción del tejido social y la utilización constructiva y saludable del tiempo libre de la infancia y la juventud, en particular. El deporte y la educación física deben entenderse pues, como políticas de educación y salud pública que el Estado debe incluir dentro de sus planes de desarrollo.

**V.** El Instituto del Deporte del Distrito Federal es el Órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, rector de las políticas en materia deportiva cuyo objetivo primordial debe ser el fomento y la promoción del deporte en el Distrito Federal.

**VI.** La Olimpiada Nacional es la competencia deportiva más importante que se realiza año con año desde 1996, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte en los niños y jóvenes de México. En ella participan niños y jóvenes en más de 40 disciplinas deportivas.

**VII.** En las Olimpiadas Nacionales 2009, el Distrito Federal terminó en el sexto lugar de la tabla general, mientras que en 2010 logró escalar al cuarto nacional del ranking por estados.<sup>1</sup> Esto significa que en nuestra ciudad existe el potencial para alcanzar niveles competitivos y por tanto estamos obligados a generar incentivos entre los deportistas del Distrito Federal para elevar el nivel de competencia.

<sup>1</sup> Información obtenida del sitio web de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los

Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, 10 fracción III, y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa ambos ordenamientos del Distrito Federal, es competente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo para conocer de la presente proposición y desahogarla en sus términos.

**TERCERO.** Que las Olimpiadas Nacionales son las competencias deportivas más importantes que se realizan en nuestro país, en poco más de 40 disciplinas y que tienen el objetivo de impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte en los niños y jóvenes de México.

**CUARTO.** Que el Instituto del Deporte del Distrito Federal es la entidad encargada de la política deportiva del Distrito Federal. Al respecto la Ley de Educación Física y Deporte señala:

Artículo 7. Corresponde al Instituto del Deporte del Distrito Federal ser el Órgano rector de la política deportiva en esta ciudad.

**QUINTO.** Que la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, establece como atribución del referido Instituto el promover la participación en materia deportiva y llevar a cabo un programa de becas para deportistas sobresalientes. El Artículo 23 de dicho ordenamiento establece:

Artículo 23. Las atribuciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal son:

I. a III. ...

IV. Promover la participación y conjunción de esfuerzos en materia deportiva entre los sectores público, social y privado;

V. Efectuar el Programa de Becas para los Deportistas sobresaliente, activos o retirados, así como, un Programa de Becas para los deportistas considerados como nuevos valores, otorgados por acuerdo del Consejo del Deporte del Distrito Federal;

VI. a XXIV...

**SEXTO.** Que el otorgamiento de becas directamente a los deportistas que obtengan los primeros cinco lugares en competencias de relevancia como son Olimpiadas Nacionales, permitirá fomentar el deporte de alto rendimiento y generará condiciones para elevar la competitividad de los deportistas.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscribimos proponemos a esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Con la siguiente resolución

**ÚNICO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2011, LE SEAN ASIGNADOS AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS A EFECTO DE OTORGAR BECAS A AQUELLOS DEPORTISTAS QUE OBTENGAN LOS PRIMEROS CINCO LUGARES EN LAS OLIMPIADAS NACIONALES, INTERNACIONALES Y COMPETENCIAS MUNDIALES A FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE TANTO COLECTIVO COMO DE ALTO RENDIMIENTO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de diciembre de 2010.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Medina Pederzini

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos para fortalecer la política de interculturalidad y atención a migrantes, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.** Gracias, Diputada. Con su venia.

Me gustaría pedirle a la Presidencia pueda integrar el texto al Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR \$6.800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTERCULTURALIDAD Y ATENCIÓN A MIGRANTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES.**

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos para fortalecer la política de interculturalidad y atención a migrantes, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que la Ciudad de México es un espacio de diálogo, de reconocimiento de la otredad y de discusión permanente, donde se crean leyes y programas dirigidos a lograr el objetivo principal del gobierno de la ciudad: la equidad de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en especial de aquellas que han sido excluidas y marginadas, como es el caso de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

**SEGUNDO.** Que el programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes (PCHIAM) en la Ciudad de México está dirigido a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Su instrumentación está encaminada al disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, con el fin de promover su integración y desarrollo pleno en el tejido social de la población.

**TERCERO.** Que este programa tiene sustento en la estrategia de política de Equidad del Programa General de Desarrollo 2007-2012 y el Capítulo 29 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal cuyo Objetivo es el cumplimiento y la garantía de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, a través del compromiso conjunto de las instancias públicas involucradas.

**CUARTO.** Que en virtud de ello, la Ciudad de México fue incorporada en el Programa de Ciudades interculturales del Consejo de Europa y la Comisión Europea, con lo cual se asumen compromisos interculturales en el logro de una política de interculturalidad y movilidad humana.

**QUINTO.** Que en el marco de la actividad Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Población Huésped y Migrante se propone implementar un programa de monitoreo intercultural en las 16 demarcaciones del Distrito Federal, con lo cual se busca fomentar y promover la política, programas y servicios públicos, su seguimiento y evaluación, entre la comunidad de distinto origen nacional, migrantes nacionales e internacionales, pueblos indígenas y originarios, así como ayudar en la gestión social, para el mejor ejercicio de los programas institucionales relacionados con la Interculturalidad. El monitoreo se implementaría durante tres periodos al año con lo cual se proporcionaría atención a 30 mil personas, con un monto de \$3.600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

*El impacto de esta acción se reflejará en el posicionamiento de la política de interculturalidad en el Distrito Federal, que se cuantificará en el número de integrantes de la población objetivo que se integra a los programas y servicios públicos.*

**SSEXTO.** *Que como parte de las actividades de fomento de la Ciudad Hospitalaria se llevará a cabo un diagnóstico sobre la presencia en el Distrito Federal de comunidades de distinto origen nacional, sus organizaciones, así como migrantes nacionales e internacionales. Para ello se promoverá la participación de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social esté enfocado a la atención de la población migrante nacional e internacional. Esto requiere de un presupuesto estimado de \$1.000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)*

**SSEXPTIMO.** *Que en esa misma línea se creará un padrón de Huéspedes como un registro donde se asienten los datos de los migrantes nacionales e internacionales que residen en el Distrito Federal, independientemente de su situación legal. La inscripción en el Padrón permitirá conocer el tiempo de residencia de las y los huéspedes, así como el acceso a las ayudas y apoyos sociales. El presupuesto estimado para esta actividad será de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). El impacto esperado de esta actividad es contar con información sobre las condiciones de la población huésped, de comunidades de distinto origen nacional y que cuenten con apoyo en el ejercicio de sus derechos humanos.*

**SSEXTAVO.** *Que para la capacitación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas e idiomas distintos al español de comunidades migrantes con mayor presencia en el Distrito Federal, cuyos integrantes estén en vulnerabilidad social se requiere de otorgar ayudas sociales por \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y el impacto esperado será un mayor acceso de la población objetivo a los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, con énfasis en el acceso a la justicia y los servicios de salud.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR \$6.800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INTERCULTURALIDAD Y ATENCIÓN A MIGRANTES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES.*

#### **SUSCRIBEN**

*Dip. Aleida Alavez Ruiz*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.** Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Se remitió una Proposición con Punto de Acuerdo para incrementar en 30 millones las erogaciones propuestas para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, suscrita por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAREN \$30,000,000.00 LAS EROGACIONES PROPUESTAS PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

*El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCREMENTAR EN \$30,000,000.00 LAS EROGACIONES PROPUESTAS PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, conforme a los siguientes*

#### **ANTECEDENTES**

*El 24 de abril de 2001 fue publicada la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que dio vigencia a esta autoridad gubernamental. En términos del Artículo 2º, de la referida ley, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial es una autoridad ambiental, cuya naturaleza jurídica es la de un organismo público descentralizado de la Administración Pública, por lo que goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones.*

La misma disposición establece que la Procuraduría tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Algunas de las atribuciones que tiene encomendada la Procuraduría, son: recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial; coadyuvar con el ministerio público en los procedimientos penales que se instauran con motivo de delitos contra el ambiente o la gestión ambiental previstos en la legislación en la materia, así como cualquier otro delito relacionado con la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría a manifestar lo que a su derecho convenga, en los procedimientos respectivos.

En suma, la Procuraduría es la autoridad ambiental más cercana a la población, el primer filtro en el proceso de procurar justicia ambiental, que cuenta con facultades para recibir, atender y resolver las denuncias de la ciudadanía. Además, puede imponer medidas precautorias, promover procesos voluntarios de autorregulación, así como de conciliación y representar el interés jurídico de la sociedad.

De 2002 a noviembre de 2010, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial inició 9,358 investigaciones, pero ha incrementado exponencialmente cada año el número de asuntos atendidos, la mayoría relativos a uso de suelo (31 %), ruido y vibraciones (22%) y áreas verdes en suelo urbano (21 %), siendo las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco donde se concentran el mayor número de quejas.

Sin embargo, la atención de denuncias ciudadanas por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial ha sido insuficiente para frenar los actos contrarios a la normatividad ambiental, particularmente tratándose de las invasiones ilegales a áreas verdes, muchas de las cuales continuamente son realizadas con el beneplácito, o al menos, la tolerancia de las autoridades Delegaciones.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para ser una autoridad que realice plenamente su cometido como Ombudsman en materia ambiental para los habitantes

del Distrito Federal, requiere, de inmediato: a) de mayores atribuciones y de darle el carácter de vinculatorias a sus resoluciones; y b) de más presupuesto que pueda ser invertido, al menos, en programas relativos a la restauración, recuperación y monitoreo de áreas de valor ambiental; en acciones precautorias como medidas de control para el crecimiento, recuperación y restauración del suelo, obras de conservación del suelo y monitoreo como control de crecimiento de la mancha urbana; y monitoreo, restauración, reforestación, recuperación y obras de conservación de suelo.

Con relación al incremento en sus atribuciones, el suscrito habrá de presentar a la brevedad una Iniciativa con Proyecto de Decreto con tal objetivo; y con relación al incremento en sus asignaciones presupuestales, es este el objetivo de la presente proposición.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que en términos de lo establecido en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que además de que la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal debe sujetarse a los procedimientos legislativos señalados en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa, su contenido debe apegarse a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

**TERCERO.** Que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, le fue asignado un presupuesto de \$93,072,689.00; y para el ejercicio fiscal 2011, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos remitido por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa, se propone para la Procuraduría una asignación de \$103,358,823.00, lo que representa un incremento del 9.9%, porcentaje que, al restar el índice inflacionario, representa un incremento real de 4.5% en comparación con el presupuesto recibido por este organismo en el año que concluye.

**CUARTO.** Que la función que desempeña la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial resulta preeminente en materia de preservación del ecosistema del Valle del México, una región geográfica que, por su altitud y latitud, gozaba originalmente de una flora y fauna extensa, variada, y muy particular.

Sin embargo, el crecimiento exponencial y desordenado de la zona urbana del Distrito Federal y su área metropolitana de los estados de México, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala, han generado que las zonas no urbanizadas del Valle de México

se reduzcan peligrosamente, y en la medida en que el valle cuente con menos áreas de valor ambiental, el riesgo para la población por inundaciones, disminución en la calidad del aire, secamiento de sus acuíferos, incremento en la temperatura media anual, agrietamiento del subsuelo, desaparición de especies de flora y fauna, entre otras, es cada vez más latente.

**QUINTO.** Que de la sustentabilidad del Valle de México depende la posibilidad de que esta región siga siendo habitable, por lo que todas aquellas acciones públicas examinadas a la defensa de un medio ambiente adecuado, deben gozar del respaldo absoluto de los Órganos de gobierno del Distrito Federal, y particularmente, por lo que respecta a la Asamblea Legislativa, ésta debe respaldar tales acciones conforme a las facultades que le han sido conferidas, incluyendo, desde luego, sus facultades en materia presupuestal.

**SEXTO.** Que desde la perspectiva del suscrito, el presupuesto que el Jefe de Gobierno ha propuesto para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2011 resulta insuficiente, pues conforme al Programa Operativo Anual que fue tomado como base para la elaboración de esta propuesta, existen programas que, o bien la Procuraduría no podrá realizar por su restricción presupuestal, o bien serán realizados de manera limitada por los mismos motivos.

**SÉPTIMO.** Que consideramos que el presupuesto que se debe asignar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, debe ser de \$133,358,823.00, es decir, que se debe incrementar en \$30,000,000.00 la asignación propuesta por el Jefe de Gobierno para este organismo. La cantidad incrementada sería invertida, conforme a datos proporcionados por la Procuraduría, de la siguiente manera:

ACCIÓN	MONTO ACUMULADO 2009- 2010 (M.N)	MONTO PROPUESTO 2011 (M.N.)
Barrancas, Restauración, recuperación y monitoreo.	1,892,478.50	\$8,000,000.00
Asentamientos irregulares. Acciones precautorias como medidas de control para el crecimiento, recuperación y restauración del suelo, obras de conservación del suelo, monitoreo como control de crecimiento de la mancha urbana.	2,880,400.00	14,000,000.00
Suelo de conservación (servicios, ambientales, ANP, vulnerabilidad). Monitoreo, restauración, reforestación, recuperación, obras de conservación de suelo.	3,764,200.00	30,000,000.00

**OCTAVO.** Que estamos convencidos que cada peso extra que se invierta adecuadamente en materia de preservación del medio ambiente, repercutirá en el corto plazo en mejorar la calidad de vida de quienes habitamos esta Ciudad, pues el deterioro ambiental sólo generará que pronto el Valle de México sea inhabitable, y la única manera de evitarlo, de seguir cuidando nuestro hogar; nuestra ciudad, es a partir de comprender que el desarrollo urbano no puede atentar más contra el desarrollo sustentable, sino que el desarrollo urbano solo es posible cuando tiene una perspectiva de sustentabilidad. Es por ello que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal debe contar con los instrumentos legales y presupuestales necesarios para seguir defendiendo el derecho de los capitalinos a un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el incremento de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a la propuesta enviada por el Jefe de Gobierno en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por lo que este organismo contará, en el ejercicio fiscal señalado, con una erogación de \$133,358,823.00 (ciento treinta y tres millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** Incorpórense los recursos señalados en el párrafo anterior al contenido del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

Recinto Legislativo, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diez.

#### ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Esta Presidencia recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integre dentro del Dictamen de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 la cantidad de 324 millones adicionales para el presupuesto de la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRO DENTRO DEL DICTAMEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA CANTIDAD DE \$324.88 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de gobierno la presente Proposición con Punto de Acuerdo POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRO DENTRO DEL DICTAMEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA CANTIDAD DE \$324.88 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Esta Asamblea Legislativa aprueba de manera anual el Presupuesto del que dispondrán los Órganos políticos administrativos del Distrito Federal para cumplir con las necesidades ciudadanas, otorgando recursos que efficienten los servicios públicos y permitan cumplir con los programas establecidos por cada una de las Delegaciones.

La urbanización de la Ciudad, el acelerado crecimiento poblacional y la ubicación geográfica y estratégica de la Delegación Miguel Hidalgo, que cuenta con 353 mil habitantes y 124 mil viviendas distribuidas a lo largo de sus 81 Colonias, la convierten en una de las Delegaciones más transitadas de la Capital.

Los Órganos Político Administrativos, en el proceso de construcción del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal elaboran, de manera anual, la programación de acciones a ejecutarse durante el siguiente ejercicio y hacen la solicitud presupuestal que concentra y modifica la Secretaría de Finanzas para elaborar el proyecto que se envía a esta Asamblea Legislativa para su discusión y aprobación.

Para el caso específico de la Delegación Miguel Hidalgo, atendiendo a las necesidades de la población y a los programas y proyectos específicos que se tienen programados para el año 2011, de manera adicional al proyecto de presupuesto elaborado por el ejecutivo local, se requieren recursos adicionales para que dicho

Órgano Político Administrativo este en posibilidades de resolver la problemática y necesidades de la población de la demarcación, de los cuales se describen las siguientes prioridades:

- 5 Millones de pesos que serán destinados para la instalación de tres Juzgados Cívicos nuevos como parte de una solicitud realizada a la Delegación por parte del Gobierno del Distrito Federal.

- 24 Millones de pesos para la creación de un parque lineal de 8,8 km de áreas verdes y esparcimiento mediante el rescate de espacios públicos abandonados; contemplará ciclovías, espacios recreativos y deportivos; atravesará la Delegación y unirá al Bosque de Chapultepec con el Parque Bicentenario.

- 16 Millones de pesos destinados al relleno de minas, uno de los principales riesgos que existen en la Delegación y que se ha venido atendiendo, sin embargo, el problema requiere de una inversión importante de recursos que incluyan estudios de detección de minas y el relleno de las mismas.

- 10 Millones de pesos que serán destinados a la recuperación del "Cine Pavón", un espacio público que se encuentra en abandono desde hace tiempo y que ha generado problemas de seguridad de la zona.

- 22.883 Millones de pesos para llevar a cabo el programa denominado "Internet Social" que tiene como objetivo contribuir con el desarrollo educativo en las escuelas secundarias de la Delegación mediante la entrega de una computadora portátil a cada uno de los 4,953 alumnos que cursan el primer año, además de la instalación de Internet inalámbrico en sus hogares. El costo por computadora es de 3 mil pesos y las negociaciones con proveedores de Internet rondan los 140 pesos mensuales por el servicio.

- 36 Millones de pesos para el rescate del "Pensil Mexicano" uno de los tres jardines barrocos existentes en el país, se ubica en la Colonia Pensil y fue construido durante el siglo XVIII, declarado monumento nacional en el año de 1932. Hoy en día el parque se encuentra abandonado y se pretende su recuperación y rescate en pro de la comunidad.

- 5 Millones de pesos para acciones de mejora y mantenimiento del "Parque de la Luz".

- 24 Millones de pesos para continuar con el Programa Integral de Mejoramiento de Escuelas, en 2010 se invirtieron cerca de 100 millones de pesos, con el objetivo de establecer mejoras en 25 escuelas adicionales.

- 15 Millones de pesos para la adquisición de 8 camiones debidamente equipados para la recolección de basura,

- 57 Millones de pesos para el mejoramiento de las vialidades y de la movilidad de las personas que habitan o visitan la demarcación, toda vez que el 65% de las vías secundarias se encuentra en mal estado, el 5% tiene baches, el 30% de las banquetas y el 30% de las guarniciones requieren

reparación. Por lo que se facultaría a repavimentar 115 mil metros cuadrados de superficie de rodamiento, 34,909 metros cuadrados de banquetas, 10,573 metros lineales de guarniciones y realizar obras de bacheo en 52,834 metros cuadrados a lo largo y ancho de la Delegación.

- 30 Millones de pesos que serán destinados a complementar el Proyecto de Renovación "Tacubaya".

- 10 Millones de pesos para llevar a cabo el proyecto de la Universidad de la Tercera edad.

- Derivado de la insuficiencia del número de fosas que existen en los panteones públicos y en apoyo a las personas de bajos recursos que no tienen la posibilidad de pagar un servicio de cremación privado se solicitan 15 Millones de pesos que serán destinados para la construcción del crematorio del Panteón Sanctorum, uno de los dos panteones públicos ubicados en la Delegación que dan servicio a toda la Ciudad.

- 5 Millones de pesos para extender el programa "Beca Joven" a más beneficiarios; en el ejercicio 2010, la Delegación Miguel Hidalgo instauró dicho programa que brinda apoyo económico a jóvenes de entre 13 y 20 años de escasos recursos para continuar con sus estudios.

- 50 Millones de pesos para impulsar la infraestructura deportiva mediante el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones deportivas con las que cuenta la Delegación, tales como el equipamiento de la Alberca Olímpica; el mejoramiento de las dos canchas de fútbol rápido del Centro de Desarrollo Deportivo Plan Sexenal; acciones de mejora en la cancha de fútbol rápido del Centro Social, Cultural y Deportivo José María Morelos y Pavón; construcción de una alberca y equipamiento en el Gimnasio Miguel Hidalgo y la construcción de una cancha de fútbol en el Deportivo Gran Libertador Simón Bolívar.

En total, el monto de los recursos que se necesitan para llevar a cabo los proyectos descritos asciende a 289.88 Millones de pesos, mismos que deberán ser erogados con eficiencia, eficacia y transparencia a favor de los ciudadanos que habitan y transitan diariamente la demarcación.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad al Artículo 17, fracción VI de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentar proposiciones es un derecho de los Diputados.

**SEGUNDO.** Que de conformidad al Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el medio para solicitar la inclusión de recursos presupuestarios en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal toda vez que en el seno de esta Comisión es donde se dictamina el proyecto.

**TERCERO.** Que el presupuesto de egresos del Distrito Federal debe considerar los recursos necesarios para atender las necesidades y ofrecer los servicios indispensables para dar continuidad y mejorar las condiciones de vida de los capitalinos.

**CUARTO.** Que es este Órgano Legislativo es el encargado de distribuir el presupuesto local del que dispondrán los Órganos Político Administrativos para llevar a cabo los proyectos especiales programados.

**QUINTO.** Que las Delegaciones del Distrito Federal son la autoridad más cercana a los gobernados, y por lo tanto, conocen de manera específica las necesidades de cada demarcación.

Por lo anteriormente manifestado, ante la obligación de este Órgano Legislativo de velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal ponemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUIR EN EL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LA CANTIDAD DE \$324.88 MILLONES DE PESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON EL FIN DE SER UTILIZADOS EN DIVERSOS PROYECTOS ESPECIALES PROGRAMADOS EN LA DEMARCACIÓN.

Recinto Legislativo, a los 9 días del mes de diciembre de dos mil diez.

### ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Huerta Ling.

Dip. Lía Limón García

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal que asegure entre ellos 100 millones de pesos para impulsar el plantel de Venustiano Carranza 85 millones de pesos para instalar un equipo de cómputo eficiente y 65 millones de pesos para mantenimiento de los planteles para el ejercicio 2011, suscrita por el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Educación.

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASEGURE, ENTRE ELLO, 100 MILLONES DE PESOS PARA IMPULSAR EL PLANTEL DE VENUSTIANO CARRANZA; 85 MILLONES DE PESOS PARA INSTALAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO EFICIENTE Y 65 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES PARA EL EJERCICIO 2011.**

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASEGURE, ENTRE ELLO, 100 MILLONES DE PESOS PARA IMPULSAR EL PLANTEL DE VENUSTIANO CARRANZA; 85 MILLONES DE PESOS PARA INSTALAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO EFICIENTE Y 65 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES PARA EL EJERCICIO 2011, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. El impulso histórico que se le imprimió a la educación media y media superior en el Distrito Federal ha marcado un hito crucial en la educación pública nacional. Una entidad que, en franco proceso de desplome educativo, hizo esfuerzos presupuestales mayúsculos, requiere un permanente proceso presupuestal que pueda sostener y seguir con proyectos educativos de la dimensión de las demandas.

2. Este proyecto educativo tiene sus referentes en el declive del proceso presupuestal federal en materia de educación pública que tiene una naturaleza política. Las cifras de rechazados de la educación media y media superior, el nivel educativo del país catalogado por especialistas como un desastre educativo, son las consecuencias de una política deliberada del Estado. Por ello, el Gobierno del Distrito Federal, tiene el empeño de resarcir esa deuda histórica, por los principios asumidos y por su orientación democrática.

3. La contundencia de las cifras es evidente: Noventa y un por ciento de los jóvenes que participaron en el examen para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México no obtuvieron lugar en alguna de las 85 licenciaturas que imparte esa casa de estudios. Paralelamente el Instituto Politécnico Nacional tiene un alto porcentaje de rechazo: 120 mil aspirantes del IPN rechazados de manera reciente y 110 mil de la UNAM en el año 2010.

4. Más allá de una responsabilidad de gobierno; más allá de las obligaciones del Estado de procurar las condiciones para que todo estudiante que desee proseguir sus estudios, pueda hacerlo; este gobierno, desde su poder legislativo y ejecutivo, paralelamente, han emitido un discurso democrático, progresista y de izquierda, que ha puesto a la educación como el centro de un proyecto de gobierno y de civilidad. Queda solamente proseguir con decisiones presupuestales para lograr la congruencia y la oportunidad de estudio y profesionalización de millones de educandos que quieren proseguir sus estudios de educación secundaria.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GARANTIZAR Y ETIQUETAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL QUE ASEGURE, ENTRE ELLO, 100 MILLONES DE PESOS PARA IMPULSAR EL PLANTEL DE VENUSTIANO CARRANZA; 85 MILLONES DE PESOS PARA INSTALAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO EFICIENTE Y 65 MILLONES DE PESOS PARA MANTENIMIENTO DE LOS PLANTELES PARA EL EJERCICIO 2011.

**ATENTAMENTE**

Dip. José Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.

Se remitió una Proposición con Punto de Acuerdo para destinar recurso en el Presupuesto de Egresos 2011 en materia indígena y de pueblos originarios, suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA DESTINAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 EN MATERIA INDÍGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS.**

La suscrita Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Que derivado de los recurrentes ajustes financieros en la economía nacional desde 2009, el Distrito Federal es una de las entidades más afectadas para llevar a cabo acciones tendientes a las actividades que favorecen a los núcleos poblacionales más expuestos como lo son los pueblos indígenas y originarios.

**SEGUNDO.** Que la Ciudad de México ha sido la entidad más diversa en cuanto a la presencia de comunidades indígenas pues en ella sobreviven al menos habitantes de 56 pueblos indígenas, aunado a los 145 pueblos originarios en las 16 Delegaciones políticas y al menos 40 comunidades étnicas de distintos origen nacional, que requieren la promoción de su cultura, sus lenguas y la atención fundamental para la interculturalidad.

**TERCERO.** Que existen diversas Iniciativas de corte mundial que agrupan ciudades con políticas afines para dar respuesta tanto al fenómeno de la migración como la construcción de ciudades incluyentes, Por eso, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, encontró en el Programa de Ciudades Interculturales del Consejo de Europa/Comisión Europea la Iniciativa más adecuada para iniciar el proceso de ingresar a una red global de ciudades que ponen el énfasis en la interculturalidad y la movilidad humana.

**CUARTO.** Que en agosto de 2010 la Coordinadora del Diálogo Intercultural del Consejo de Europa anunció la incorporación de la Ciudad de México al Programa de Ciudades Interculturales, siendo la primera en incorporarse fuera del continente europeo, la primera del sur del espectro geopolítico y la primera del Abya Yala, una vez evaluada sus políticas e Iniciativas legislativas que la ubican en el cuarto lugar dentro de las 12 ciudades que están incorporadas en este programa.

**QUINTO.** Que la Ciudad de México ha venido celebrando desde 2007 el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo), adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1994, con el objetivo de promover y reconocer la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad, a través de diversas actividades culturales y

debates sociales, políticos e intelectuales que fortalecen el desarrollo de las políticas públicas emprendidas en la actualidad. Por ello, el año 2010 estuvo dedicado a los Pueblos Indígenas, Originarios y Afrodescendientes de América Latina y El Caribe lo cual derivó en que por primera vez un gobierno pone los recursos a disposición de estos pueblos para generar debate en la consecución de sus aspiraciones y atención a sus demandas. Contamos con representaciones de pueblos indígenas de 28 estados del interior de la República, de líderes y representantes indígenas y afrodescendientes de 19 países.

**SEXTO.** Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades cuenta con 9 programas institucionales, en el marco de un Programa Integral presentado por esta dependencia en 2008, que se vinculan, todos ellos, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el Programa de Desarrollo Social, el Programa de Derechos Humanos y el Programa de Equidad de Género. Dentro de sus acciones esta realización de eventos que no solo coadyuven en la disminución de las disparidades sociales que existen entre los grupos más expuestos de la sociedad frente al resto de la población en la Ciudad, sino que también visibilicen la presencia de estos colectivos en el desarrollo de la entidad.

**SÉPTIMO.** Que cabe destacar que el año 2011 está dedicado a celebrar el Año Internacional de la Afrodescendencia y Negritud.

**OCTAVO.** Que en consecuencia se pretende realizar la Feria Mundial de los Colores, Sonidos y Sabores "Interculturalidad a través de tus sentidos" para visibilizar la contribución que tienen los pueblos originarios, comunidades indígenas, comunidades de distinto origen nacional, afrodescendientes y otros colectivos sociales, así como el fomento de la cultura alimentaria, artesanal y vinculación comercial, a través de distintas acciones en el marco de la Semana de la Interculturalidad en la Ciudad de México del 16 al 21 de mayo de 2011, tales como:

Foros:

Foro de la Cultura y Soberanía Alimentaria

Foro de los Derechos Campesinos

Foro de Cultivos Nativos, Artesanías y Marcas Colectivas

Foro de las Ciudades Interculturales hacia la Red Global

Foro de la Negritud

Foro Rutas Patrimoniales

EXPOSICIONES

Expocactus 2011

Expo Medicina Tradicional y Herbolaria

Expo Orgánica

Expo Cocinas Tradicionales

Expo Editorial

Museo Vivo de la Interculturalidad y la Ruralidad

Ruta de la Interculturalidad (DF, México, Puebla, Oaxaca, Chiapas)

Desfile de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

Eventos culturales en plazas públicas

Campaña de la Cultura por una Alimentación Sana

Concierto de la Interculturalidad

Festival de Cine y Video Documental de la Negritud en colaboración con instituciones internacionales

Para estas acciones se requiere de un presupuesto de \$12,000,000.00.

**NOVENO.** Que también resulta importante emprender el proyecto Censo Poblacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Originarios, con una metodología intercultural para cumplir con diversas líneas de acción relacionado con este tema que se establece en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, tanto para la elaboración de la metodología como para la aplicación del censo, cuyo resultado nos permita conocer con mayor certeza la población indígena y de pueblos originarios que existe en el Distrito Federal y con ello definir el alcance la universalidad de los programas sociales destinados a indígenas y de pueblos originarios. Para este proyecto se requiere un monto de \$3,798,100.00

**DÉCIMO.** Que otra de las acciones que requieren presupuesto adicional es para instaurar un modelo de vinculación institucional y participación comunitaria para la seguridad en las Delegaciones de Milpa Alta, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan con el objetivo de lograr que los operadores de seguridad pública, enlaces territoriales, autoridades comunitarias y tradicionales y grupos organizados de dichas Delegaciones se apropien de los valores y principios de los derechos humanos e indígenas, en un marco de modelo de justicia comunitaria, plurilingüe e intercultural, que genere un clima de paz y armonía entre los pueblos originarios, principalmente. Para este proyecto se requieren 5.9 millones de pesos.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que el proyecto Yo sí Puedo en el Distrito Federal, con el objetivo de alfabetizar al mayor número de personas indígenas y de pueblos originarios con un modelo que ha tenido éxito en diversas partes del mundo en el que se ha aplicado, iniciando con 52 grupos de 10 personas que en el lapso de un año se ejecutarán 4 proyectos para beneficiar a menos a 2,080 personas de habla indígena en distintas Delegaciones. Para este proyecto se requieren \$3,665,500.00

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que ante estas necesidades fundamentales se presenta esta Proposición con Punto de Acuerdo para que se aseguren recursos para que se atienda adecuadamente a la población indígena, étnica y de pueblos originarios, para lo cual se presentan los proyectos ejecutivos para que esta Asamblea Legislativa, a través de

la revisión del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011, apruebe recursos adicionales en las materias que se solicita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete presupuestal para 2011, asigne un monto adicional de \$12,000,000 de pesos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lleve a cabo el proyecto "Feria de los Colores, Sonidos y Sabores, Interculturalidad a través de tus sentidos".

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete presupuestal para 2011, asigne un monto adicional por \$3,798.100 pesos para que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo el proyecto Censo Poblacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Originarios.

**TERCERO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete presupuestal para 2011, asigne un monto adicional de \$5.9 millones de pesos para que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo el proyecto "Modelo de Vinculación institucional y participación comunitaria para la seguridad en las Delegaciones de Milpa Alta, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan".

**CUARTO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en la discusión del paquete presupuestal para 2011, asigne un monto adicional de \$3,665.500 pesos para que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades lleve a cabo el proyecto "Yo sí puedo en el Distrito Federal".

#### **SUSCRIBE**

Dip. Maricela Contreras Julián

Se remitió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al C. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que los contribuyentes de los derechos para el suministro de agua en sistema medio de uso doméstico mixto que reciben el servicio de agua por tandeo paguen bimestralmente tarifa fija conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en la Colonia Lomas del Pedregal, Delegación Tlalpan, suscrito por el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. ARMANDO LOPEZ CÁRDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, QUE RECIBEN EL SERVICIO DE AGUA POR TANDEO, PAGUEN BIMESTRALMENTE TARIFA FIJA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TANTO SE REGULARIZA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN.**

*Diputado presidente el que suscribe Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de los derechos por el suministro de agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio.*

*Que el monto de los derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, mismos que se pagarán bimestralmente.*

*Que en el Distrito Federal a consecuencia de la escasez de agua que existe en la actualidad, se ha generado una crisis severa en el suministro del vital líquido.*

*Que se requiere realizar acciones que apoyen a las familias de menores ingresos y de zonas más afectadas por la escasez de agua.*

*Que inevitablemente en los años recientes se ha dado un crecimiento desmedido de las zonas habitacionales de la ciudad.*

*Que como consecuencia de lo anterior, la mayor parte del uso de agua en la ciudad es del tipo doméstico.*

*Que corresponde al gobierno de la ciudad fijar el monto de las tarifas en el suministro del agua.*

*Que como resultado de la situación económica por la que atraviesa el país y por tanto la ciudad de México, el Gobierno Local mantiene el subsidio a la tarifas del agua.*

*Que al no cubrirse en su totalidad el suministro de agua, se ha tenido que distribuir a través del tandeo en algunas Colonias de la ciudad.*

*Que los subsidios para el agua, se pueden entender como medidas encaminadas a combatir la pobreza.*

*Que de esta medida se han beneficiado diversas Colonias de las Delegaciones: Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, y Tlalpan.*

*Que de acuerdo al párrafo primero del Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide el Código Fiscal del Distrito Federal 2009, los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 172, fracción II de este Código, en tanto se regulariza el suministro.*

*Que el 13 de mayo de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo*

*Que Colonias de Tlalpan se han visto afectadas por la falta de suministro de agua potable.*

*Que las redes primaria y secundaria de distribución de agua potable de la Delegación Tlalpan representan el 6.9 y 6.7 por ciento del total del Distrito Federal.*

*Que de acuerdo a la dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México suministra a Tlalpan en promedio 400 litros por segundo.*

*Que para satisfacer la demanda del vital líquido en la demarcación se requiere de mil litros más.*

*Que en Colonias de Tlalpan el agua potable llega un día a la semana, por un tiempo de 30 a 120 minutos.*

*Que la Delegación Tlalpan tiene aproximadamente 148,864 viviendas particulares habitadas, que representan el 16.7 por ciento del total de la ciudad.*

*Que de acuerdo a los índices de marginación del CONAPO los habitantes de la Delegación de Tlalpan tienen un nivel de vida medio.*

*Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:*

**ACUERDO**

**ÚNICO.** PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR

*EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, QUE RECIBEN EL SERVICIO DE AGUA POR TANDEO, PAGUEN BIMESTRALMENTE TARIFA FIJA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN TANTO SE REGULARIZA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA DE LA DELEGACION TLALPAN, QUE A CONTINUACION SE ENLISTA:*

*1. LOMAS DEL PEDREGAL*

***ATENTAMENTE***

*Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco*

Esta Presidencia anuncia que se retiró el punto 53 de la Orden del Día.

Esta Presidencia recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal etiquetada de 300 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios y el proyecto Metro para la construcción de una estación dentro del trazo de la Línea 12 que se ubique en el perímetro de la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente de la Delegación Iztapalapa, para que permita ampliar su cobertura a un mayor número de ciudadanos, suscrita por el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

***PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA DE 300 MILLONES DE DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y EL PROYECTO METRO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DENTRO DEL TRAZO DE LA LINEA 12, QUE SE UBIQUE EN EL PERÍMETRO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS ERMITA Y EJE 3 ORIENTE, EN LA DELGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE PERMITA AMPLIAR SU COBERTURA A UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS.***

*Quienes suscribimos, Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica*

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA DE 300 MILLONES DE DE PESOS A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y EL PROYECTO METRO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DENTRO DEL TRAZO DE LA LINEA 12, QUE SE UBIQUE EN EL PERIMETRO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS ERMITA Y EJE 3 ORIENTE, EN LA DELGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE PERMITA AMPLIAR SU COBERTURA A UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS, al tenor de los siguientes:*

***ANTECEDENTES***

- 1. El siete de agosto del dos mil siete el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el proyecto de la línea 12 del Metro (la Línea del Bicentenario), que correría de Mixcoac a Tláhuac.*
- 2. El 22 de septiembre de 2008 comenzaron las obras de construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual habrá de recorrer 25.1 kilómetros de Tláhuac a Mixcoac, pasando por 20 estaciones, brindando servicio a 475 mil usuarios por día, por medio de 28 trenes al inicio de su operación.*
- 3. Cuando se anunció el Proyecto de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada", los principales argumentos y razones en que se justificó su implementación se concentró en la proyección de demanda de esta modalidad de transporte público, toda vez que se estimó que para el año de 2007 se realizarían 4.3 millones de viajes en día laborable en promedio, y que de estos viajes 41% se realizaba con motivo de traslado a los centros de trabajo.*
- 4. Como uno de los objetivos iniciales para la construcción de la línea 12 se consideró el mejoramiento del desempeño general de la red del metro, en el que se resolviera la falta de conectividad Oriente-Poniente en el sur de la ciudad; así como el mejoramiento de la infraestructura de transporte en la Delegación Iztapalapa, una de las demarcaciones con mayor densidad de población en el Distrito Federal.*
- 5. Como aspectos relevantes que fueron considerados dentro del proyecto original fue la creación de cuatro estaciones con sus respectivas correspondencias para con otras líneas de la red del metro: La Estación del Paso con la Línea 8, la Estación Ermita con conexión con la Línea 2, con la Estación Zapata con la Línea 3 y Mixcoac con correspondencia con la línea 7.*

6. Los criterios de evaluación para la elaboración del proyecto que fueron considerados, atendieron a razones de demanda, operación y construcción- costo.

7. Que entre los aspectos relevantes del proyecto de la Línea 12 están características físicas y operativas, en donde se resalta el de "Mínima distancia en transbordos".

8. El costo total de la obra, fue calculado en \$17, 583 millones de pesos; con una aportación por parte del gobierno federal de \$3,000 millones de pesos, lo que equivale al 17.06%.

9. Esta obra se construirá en dos etapas, la primera que va de Tláhuac a Atlatilco y culminará el 30 de abril de 2011; la segunda, de Atlatilco a Mixcoac, finalizará el 30 de abril de 2012.

10. inicialmente, se proyectó que esta línea contaría con 23 estaciones, sin embargo, en febrero de 2009 el Gobierno del Distrito Federal informó sobre distintas modificaciones al proyecto original, entre las que se cuentan:

a) El cambio del trazo, de Eje 3 Oriente a su continuación por la Avenida Tláhuac hasta la Calzada Ermita Iztapalapa.

b) Cambio en el tipo de trenes: Los trenes tendrán rodada férrea (con 2.5 kilómetros de cajón superficial y 12 kilómetros de tramo elevado).

c) La supresión de tres estaciones, pasando de 23 a 20.

11. De las modificaciones realizadas una de las estaciones suprimidas fue la estación Axomulco, en la intersección que conforman las vías primarias Eje 3 Oriente y la Calzada Ermita Iztapalapa, lugar con alto índice de tránsito de personas, donde concurren comercios, industrias e instituciones educativas de nivel medio y medio superior; con lo que se incumple de forma extensiva con los beneficios señalados en el proyecto en relación con la mejora de opciones de conexión de Iztapalapa, con las principales zonas de servicios, empleo, educación y recreación de la Ciudad.

12. La supresión de la estación Axomulco carece de motivación, toda vez que la autoridad responsable del proyecto sólo argumentó que la ubicación de la estación beneficiaría a muy pocos usuarios, siendo que la intersección corresponde a dos vialidades primarias con un alto índice de tránsito de personas todos los días de forma constante, siendo que en el estudio de demanda en el proyecto original se consideró una demanda de más de 40,000 mil usuarios entre las 6 y 9 horas.

13. Aunado a lo anterior, en el proyecto original, la estación Axomulco habría sido una estación de correspondencia entre las líneas 8 y 12, toda vez que, cuando fue construida la línea 8 se dejaron los túneles requeridos a efecto de que cuando fuese construida la línea 12 ésta corriera sobre Ermita retomando el actual trazo de la línea 8 sobre esta calzada;

14. Vecinos de las Colonias Progreso del Sur, Valle del Sur, Minerva y Unidad Modelo, han sostenido reuniones de trabajo con la autoridad responsable solicitando la construcción de la estación, en virtud de los beneficios que en materia de transporte público y movilidad se traducirían a los habitantes de la intersección, así como de los miles de ciudadanos que transitan por el lugar, por tratarse de un destino ya sea a sus centros de trabajo o educativos,

15. El 14 de abril de los corrientes, vecinos de las Colonias citadas, en compañía de la Diputada Aleida Alavés, asistieron una reunión con las autoridades responsables del proyecto a fin de explorar las posibilidades de incluir en el trazo la estación Axomulco. En la citada reunión el Director de Proyecto Metro, reconoció la factibilidad financiera para que fuese construida la estación en comento,

16. El 9 de junio del presente año, la Diputación Permanente de esta Asamblea, aprobó un Punto de Acuerdo, presentado por el que suscribe, por el que "SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PROYECTO METRO, CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE METRO DENTRO DEL TRAZO DE LA LÍNEA 12 QUE SE UBIQUE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS ERMITA Y EJE 3 ORIENTE".

17. Que de no atender la demanda de esta modalidad de transporte público en el perímetro en comento, existe riesgo fundado de que el proyecto de la Línea 12 no cumpla con los objetivos de cobertura de la demanda de forma extensiva, así como contraer un déficit de conectividad y movilidad, en virtud de quedar una distancia de 2 kilómetros entre las estaciones Atlatilco y Mexicaltzingo, al omitirse la construcción de una estación en el perímetro de las intersecciones de Eje 3 Oriente y Calzada Ermita Iztapalapa.

18. El pasado primero de diciembre fue presentado el Proyecto de Presupuesto del Paquete Financiero 2011 del Gobierno del Distrito Federal, a consideración de esta Asamblea. El proyecto considera un presupuesto anual total de 137 mil 012.5 millones de pesos, que significa un incremento de 5.6% respecto a lo autorizado en este año 129,434.0 millones de pesos. Es decir, poco más de 7,500.0 adicionales al presupuesto de este año, en términos absolutos. De es monto, a los programas de transporte se estima que se destinarán al año siguiente, según el Proyecto de Decreto Artículo 13 del Proyecto de Decreto, un total de 20,683.3 millones de pesos. Es decir, que de los casi 7,500 millones adicionales, el aumento es de 1,386.3 millones de pesos, equivalentes a 7.2% más que el año pasado.

19. Que el Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal para el 2011 asciende a 137,012.5 millones de pesos; 7,578.8 millones de pesos más respecto al año pasado, lo que representa un incremento del 1.7 por ciento en términos reales.

**20.** *Que el techo de endeudamiento para el GDF, aprobado por la Cámara de Diputados asciende a 4,000 millones de pesos, mismo que será utilizado para continuar con la construcción de la Línea 12 del Metro.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Con fundamento en el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, Órganos desconcentrados y entidades.*

**SEGUNDO.** *Que con fundamento en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; así como los proyectos y construcción de obras públicas.*

**TERCERO.** *Con fundamento en el Artículo 7º fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el despacho de los asuntos que competan a las Dependencias de la Administración Pública, se les adscriben, entre otras unidades administrativas, Órganos Desconcentrados; siendo que a la Secretaría de Obras y Servicios se le adscriben el Órgano Desconcentrado denominado Proyecto Metro.*

**CUARTO.** *Que el Artículo 205 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro tendrá como objeto la construcción, equipamiento y ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo y tendrá las atribuciones de planear, programar, presupuestar y ejecutar los proyectos estratégicos a su cargo; asimismo efectuar, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, los estudios e investigaciones que se requieran con motivo de la ampliación de la red, el proyecto ejecutivo, la construcción y equipamiento de las obras de ampliación de la red.*

**QUINTO.** *Que es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

**SEXTO.** *La construcción de una estación dentro del perímetro de la intersección de los ejes viales Eje 3 Oriente y Ermita Iztapalapa, tiene un costo aproximado de 300 millones de pesos. Por lo tanto, resulta conveniente etiquetar el 7.5% por ciento del total del techo de endeudamiento de la Ciudad, a fin de poder llevar a cabo la construcción de dicha estación que beneficiaría a usuarios de las líneas 8, 2, 3 y 7 el Sistema de Transporte Colectivo Metro y se estarían cumplimentando la oferta.*

*Por lo anterior es conveniente volver a considerar retomar el proyecto original del metro que contemplaba una estación en el cruce de la Calzada Ermita-Iztapalapa y la Av. Arneses (Axomulco). La estación funcionaría como transbordo hacia la línea 8, lo cual favorecería a decenas de usuarios que transitan diariamente por la zona.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la siguiente proposición con:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA DE 300 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y EL PROYECTO METRO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DENTRO DEL TRAZO DE LA LÍNEA 12, QUE SE UBIQUE EN EL PERÍMETRO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS ERMITA Y EJE 3 ORIENTE, EN LA DELGACIÓN IZTAPALAPA, PARA QUE PERMITA AMPLIAR SU COBERTURA A UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS.*

*Dado en el Recinto Legislativo, a los 9 días del mes de diciembre de 2010.*

### **SIGNAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO**

*Dip. Federico Manzo Sarquis*

Esta Presidencia informa que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne el presupuesto de egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado a diversos rubros, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO A DIVERSOS RUBROS.**

*Diputado presidente el que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución*

*Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.*

*Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

*Que el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los Tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.*

*Que entre las atribuciones del Secretario se encuentran el elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; asimismo elaborar el presupuesto de ingresos de la entidad que servirá de base para la formulación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal.*

*Que también tiene la facultad de vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; así como recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables.*

*Que el primero de diciembre se presentó el Secretario de Finanzas a entregar el paquete financiero para el ejercicio fiscal y presupuestal de 2011.*

*Que Cuajimalpa de Morelos es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal de México. Se divide territorialmente en 4 pueblos (San Pedro Cuajimalpa, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa) y 41 Colonias (barrios).*

*Que aunque Cuajimalpa cuenta con todo tipo de servicios, en su mayoría de calidad, como restaurantes, hoteles, centros nocturnos, supermercados, corporativos, bancos, clubes deportivos, instituciones educativas de alto nivel, centros eclesiásticos y centros comerciales; en cuanto a hospitales aún se carece de instalaciones apropiadas para el crecimiento poblacional de la demarcación.*

*Que la salud pública es la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad.*

*Que en Cuajimalpa es necesario el mantenimiento, remodelación y mejoras de los tanques de agua potable de Xometitla del pueblo de San Mateo Tlaltenango y el mantenimiento, remodelación y ampliación de la Clínica de Salud del pueblo de san Pablo Chimalpa, en beneficio de la comunidad.*

*Que el Poder Judicial es aquel poder del Estado que, de conformidad al ordenamiento jurídico, es el encargado de administrar justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas, en la resolución de conflictos.*

*Que es necesario crear una nueva sede que albergue las nuevas instalaciones del Tribunal de Justicia para Adolescentes. Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente Punto de Acuerdo:*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el presupuesto de egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado de 2 millones de pesos para el mantenimiento, remodelación y mejoras de los tanques de agua potable de Xometitla del pueblo de San Mateo Tlaltenango en Cuajimalpa.*

**SEGUNDO:** *Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el presupuesto de egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado de 2 millones 500 mil pesos para el mantenimiento, remodelación y ampliación de la Clínica de Salud del pueblo de san Pablo Chimalpa en Cuajimalpa.*

**TERCERO:** *Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el presupuesto de egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado de 280 millones de pesos para crear una nueva sede que albergue las nuevas instalaciones del Tribunal de Justicia para Adolescentes.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Israel Betanzos Cortés.  
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez.  
Dip. Axel Vázquez Burguette.*

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y

Cuenta Pública para que se consideren en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011 recursos suficientes en materia de cultura, particularmente para los rubros de fomento a la lectura, feria del libro y para las Fábricas de Artes y Oficios, suscrita por la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Cultura.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011, RECURSOS SUFICIENTES EN MATERIA DE CULTURA, PARTICULARMENTE PARA LOS RUBROS DE FOMENTO A LA LECTURA FERIA DEL LIBRO Y PARA LAS FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FAROS).**

Diputada Edith Ruiz Mendicuti y los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011, RECURSOS SUFICIENTES EN MATERIA DE CULTURA, PARTICULARMENTE PARA LOS RUBROS DE FOMENTO A LA LECTURA FERIA DEL LIBRO Y PARA LAS FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FAROS); conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Fomento Cultural del Distrito Federal, establece en su Artículo 19, fracción IV, que en materia cultural el Jefe de Gobierno tiene la facultad y obligación de “asignar como mínimo anualmente, el 2 por ciento del gasto programable del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal”. Sin embargo, en los últimos años, tan sólo la Secretaría de Cultura ha obtenido recursos por el 0.3% del presupuesto total del Distrito Federal.

Consideramos que la cultura debe concebirse como una propuesta de solución integral y de fondo a diversos problemas de la Ciudad, es a través del fomento y desarrollo de la cultura y educación, como se fortalecerán los valores humanos de una sociedad compleja como la nuestra; los legisladores tenemos la responsabilidad de fortalecer

las opciones de desarrollo de los habitantes del Distrito Federal.

Durante su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología, realizada el 04 de noviembre de 2010, la C. Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura, explicó la necesidad de apoyar con recursos presupuestales suficientes el trabajo de la Secretaría a su cargo, ya que en muchos casos, los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en materia de cultura y que son destinados a la Delegaciones Políticas, son ejercidos en conceptos distintos como el esparcimiento y el deporte debilitando aún más las tareas de los centros culturales de la ciudad.

**Fábricas de Artes y Oficios (FAROS)**

En la Ciudad de México, existe la necesidad imperiosa de fortalecer los proyectos en materia de cultura, ya que éstos han demostrado ser una verdadera opción de respuesta a los problemas del Distrito Federal, un ejemplo es la atención que se ha dado a la juventud en las zonas conflictivas de la Ciudad a través de la creación de los “FAROS”; en el caso de la Fábrica de Artes y Oficios en Iztapalapa, se presenta como una opción de desarrollo para los jóvenes en materias como las artes, los oficios y la cultura en general.

No obstante lo anterior, en la actualidad instituciones como el FARO de Oriente presenta graves problemas presupuestales para realizar su labor con jóvenes de una de las regiones más conflictivas del Distrito Federal.

La Red de Fábricas de Artes y Oficios es un modelo de intervención pública para el desarrollo cultural de la ciudad, promueve la creatividad y la reconstitución del tejido social en zonas de alta marginalidad que no tienen otro tipo de acceso a bienes o servicios culturales. Actualmente cuenta con cuatro FAROS: oriente, Indios Verdes, Milpa Alta y Tláhuac, atendiendo a 366 Colonias, 25 barrios, 26 pueblos y 11 coordinaciones delegacionales.

Se ha beneficiado a casi 690 mil personas a través de sus más de cinco mil servicios educativos, culturales y comunitarios”.

PROYECTOS	RECURSOS SOLICITADOS
Actividades culturales del FARO de Oriente, Indios Verdes, Milpa Alta y Tláhuac	\$2,000,000.00

Información de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, cifras en millones de pesos.

**Fomento a la Lectura y Feria del Libro**

Por otra parte, los recursos presupuestales federales que en los últimos años han sido destinados al rubro “Fomento a la Lectura” que incluye la Feria Internacional del Libro, para el ejercicio 2011 no han sido aprobados en los mismos términos.

*En el presupuesto del Distrito Federal, el rubro “Acceso a Bienes y Servicios Culturales y Artísticos de Calidad”, considera el Fomento a la Lectura y Feria del Libro que incluye siete programas, 16 mil actividades, y casi 10 millones de lectores.*

*Se pretende abrir los espacios y las condiciones que permitan el acceso sin distinción alguna de los habitantes de esta ciudad a una oferta cultural diversa y de calidad, es el propósito que la Secretaría de Cultura tiene previsto desarrollar a través de una amplia gama de programas.*

<b>PROYECTO</b>	<b>RECURSOS DESTINADOS</b>
<i>Fomento a la Lectura y Feria del Libro (7 programas, 16 mil actividades, 10 millones de lectores)</i>	\$24,200,000.00

*Por los razonamientos y motivaciones expuestas en el cuerpo de la presente proposición, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE SE CONSIDEREN EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011, RECURSOS SUFICIENTES EN MATERIA DE CULTURA, PARTICULARMENTE PARA LOS RUBROS DE FOMENTO A LA LECTURA, FERIA DEL LIBRO Y PARA LAS FÁBRICAS DE ARTES Y OFICIOS (FAROS).

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diciembre de 2010.*

#### **SUSCRIBEN**

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti.  
Dip. José Arturo López Cándido.  
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling.  
Dip. Maricela Contreras Julián.  
Dip. Guillermo Orozco Loreto.  
Dip. Abril Yannett Trujillo Vázquez.  
Dip. Juan José Larios Méndez.  
Dip. Fernando Rodríguez Doval*

Se recibió una propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo a que durante el estudio, análisis y dictamen del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2011 se etiqueten a la Delegación Gustavo A. Madero recursos suficientes para la instalación de concreto hidráulico en la Avenida Centenario, en la Delegación Gustavo A. Madero, en el tramo de Periférico a San Juan de Aragón, suscrita por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2011, SE ETIQUETE RECURSO SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTENARIO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN EL TRAMO DE PERIFÉRICO A SAN JUAN DE ARAGÓN.**

*La que suscribe. Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica. 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, a que durante el estudio, análisis y dictamen del presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, se etiquete recursos suficiente para la instalación de concreto hidráulico en la avenida Centenario en la Delegación Gustavo A. Madero, en el tramo de Periférico a San Juan de Aragón, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**I.** En los últimos años, el crecimiento de la ciudad de México y área metropolitana ha propiciado un aumento en el tránsito y desplazamiento de vehículos en aquellas zonas de alta afluencia vial.

**II.** Las vialidades de la zona centro en la Delegación Gustavo A. Madero como Calzada San Juan de Aragón. Calzada de Guadalupe, Calzada de los misterios, Avenida Ticomán. Talismán, entre otras presentan un alto nivel de afluencia vehicular; tanto de automóviles particulares como de transporte público y de carga.

**III.** La Avenida Centenario del tramo de Periférico a San Juan de Aragón, de la Delegación Gustavo A. Madero, es vía de acceso a las Colonias Vasco de Quiroga. Pueblo de Atzacolco, CTM el Risco, CTM Atzacolco, Gabriel Hernández, Juan González Romero. Martín Carrera, Salvador Díaz Mirón, Villa Hermosa, Constitución de la

Republica y del Obrero. Aunado a lo anterior esta avenida conecta al Estado de México con el Distrito Federal, lo que implica un aumento en el aforo vehicular y tránsito de personas en esta zona.

**IV.** En época de lluvias y debido a la gran cantidad de baches que se generan, esta vialidad se convierte en un riesgo tanto para los transeúntes como para los automovilistas que transitan por avenida Centenario.

**V.** El asfalto utilizado en estas vías para su pavimentación, tiene un periodo de vida útil de entre 10 a 15 años, y su uso es altamente contaminante, así lo demuestran diversos estudios que se han realizado.

**VI.** Por otro lado, el concreto hidráulico tiene un periodo de vida útil de 20 a 40 años, dependiendo de su mantenimiento, y tienen la ventaja de no agrietarse con las cargas pesadas. Por lo que a pesar de que su costo inicial es alto, la inversión que se realice es totalmente redituable.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, 10 fracción III, y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa ambos ordenamientos del Distrito Federal, es competente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo para conocer de la presente proposición y desahogarla en sus términos.

**TERCERO.** Que la zona norte de la Ciudad de México, y específicamente la Delegación Gustavo A Madero en la Avenida Centenario, se han construido obras viales que conectan al Estado de México con el Distrito Federal, y se han desarrollado una cantidad significativa de complejos habitacionales, lo que representa una mayor afluencia tanto vehicular como de personas.

**QUINTO.** Que la Avenida Centenario en la Delegación Gustavo A Madero, representa una de las principales vías de comunicación del área metropolitana con el Distrito Federal.

**SEXTO.** Que de lo anteriormente señalado, la Avenida Centenario en la Delegación Gustavo A Madero, concentra de forma cotidiana una gran cantidad de afluencia vehicular, tanto de transporte público, privado y de carga.

**SÉPTIMO.** Que durante la época de lluvias y debido a la gran cantidad de baches que se generan, esta vialidad se convierte en un riesgo tanto para los transeúntes como para los automovilistas que transitan por avenida Centenario.

**OCTAVO.** Que para evitar que año con año esta vialidad tenga el deterioro derivado por las lluvias, se hace necesario que el Gobierno de esta Ciudad lleve a cabo las obras necesarias a fin de pavimentar con concreto hidráulico esta elemental vía de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este pleno como de urgente y obvia resolución el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, Análisis y dictamen DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2011, SE ETIQUETE LA CANTIDAD DE 200 MILLONES DE PESOS, PARA LA INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA CENTENARIO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN EL TRAMO DE PERIFÉRICO A SAN JUAN DE ARAGÓN.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 8 de diciembre de 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

También se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 presupuesto suficiente para diversos proyectos de recuperación y construcción de espacios públicos en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE ETIQUETEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA DIVERSOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.**

*La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracc. VI de la Ley Orgánica y Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011 que envía el Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía, plantea asignarle a la Delegación Gustavo A. Madero la cantidad de 2,634 millones 363 mil 264 pesos, que es un presupuesto mayor al ejercido en 2010.*

*La ampliación planteada de los recursos, incide directamente en la comunidad maderense, solamente si se ejerce de manera adecuada y expedita según la normatividad vigente; realizar en tiempo y forma diversos proyectos que son necesidades sentidas de las comunidades, mejorará la calidad de vida de los habitantes de esta Delegación.*

*Ocho proyectos que son demandas, algunas impostergables y otras históricas y que se han dejado de atender en la Delegación Gustavo A. Madero, son las que a continuación enlisto, estas demandas no sólo son importantes por el beneficio directo en sus respectivas comunidades, sino por la cantidad de personas beneficiadas y que de no llevarse a cabo seguirán generando inequidad en el desarrollo social, cultural y patrimonial en tales zonas de la ciudad. Proyectos.*

*1. Recuperación del Espacio público, Canchas de Básquetbol, ubicadas en Jesús Díaz, Esq. San Juanico, en la Col. Ampl. Gabriel Hernández, en donde es necesario la remodelación, la reinstalación de tableros, la instalación de gradas, reforzamiento del Zaguán, acondicionamiento de pintura e instalación de aparatos fijos de ejercitación física e iluminación, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 2 millones de pesos.*

*2. La recuperación del espacio público, canchas deportivas de fútbol, que se ubican en la calle de Huitzilihuitl, en la Colonia Santa Isabel Tola, en donde es necesario instalar gradas, iluminación y mantenimiento en general, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 2 millones de pesos.*

*3. Conclusión y adecuación final del par vial en la Colonia Ampliación Gabriel Hernández, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 3 millones de pesos.*

*4. La construcción de una casa de Cultura en el camellón de la Av. 314, entre las calles 311 y 315 de la Col. Nueva Atzacualco, que cuente con salón de eventos sociales y salones para actividades infantiles y de adultos mayores, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 4 millones de pesos.*

*5. La construcción de un Centro Recreativo en las calles de Izcalotl, esq. con calle de Artes, en el Barrio de la Cruz, que cuente con juegos infantiles y módulo de seguridad, con todos los servicios e iluminación, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 4 millones de pesos.*

*6. La construcción de un Centro Recreativo en la lateral de Av. Gran canal entré las calles 298 y 306, Col. U.H. El Coyol, que cuente con juegos infantiles y módulo de seguridad, con todos los servicios e iluminación, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 4 millones de pesos.*

*7. La construcción de un Centro Recreativo en Cabo Finisterri entre Punta Maese y Cabo San Antonio, que sea un jardín ecológico, que cuente con juegos infantiles, canchas, bancas, kiosco e iluminación, con todos los servicios e iluminación, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 4 millones de pesos.*

*8. La Construcción de una barda de contención para evitar desprendimientos del cerro, en 2a., 3a. 4a. y 5a. Cerradas de la Colonia Rosas del Tepeyac, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 3 millones de pesos.*

*Éste proyecto final, es en orden de importancia, el primero, ya que se atenta contra el patrimonio y la vida de maderenses, de dicha Colonia.*

*Todos estos proyectos en conjunto beneficiarían alrededor de 3 millones de personas que viven y transitan por nuestra Delegación.*

*Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE ETIQUETEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LOS PROYECTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS POR UN MONTO TOTAL DE 26 MILLONES DE PESOS, A REALIZARSE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Llzbeth Eugenia Rosas Montero*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 9 de diciembre de 2010.*

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal, Ejercicio 2011, una partida presupuestal con los recursos suficientes para la creación y adecuado funcionamiento del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CREACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

El suscrito. Diputado David Razú Aznar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CREACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El veintinueve de abril del año dos mil diez, se presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y en su lugar se crea la Nueva Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (hoy Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal), por parte del Diputado David Razú Aznar integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Iniciativa presentada, en su parte sustantiva es producto del trabajo realizado en el seno del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, quienes desde el segundo semestre de 2008, se abocaron en la elaboración de las reformas legales pertinentes en materia de prevención y combate a la discriminación para el Distrito Federal.

El 9 de junio de 2010, tuvo lugar un encuentro por parte de las y los integrantes del Copred y Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes de V Legislatura, para hacer entrega del documento que contiene los trabajos finales de las reformas legales en materia de prevención y eliminación de la discriminación en la Ciudad de México elaboradas por dicho Consejo.

Tanto la Iniciativa como el Dictamen para la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, recoge las conclusiones emanadas de diversos foros de análisis en la materia, dentro de los que destacan:

- El foro análisis de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, llevado a cabo en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 24 de mayo de 2010.

- Las mesas de trabajo de 21 y 22 de junio de 2010 dentro del ciclo "Leyes del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" organizado por diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se hace hincapié y recoge los objetivos planteados en el marco del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en más de 25 líneas de acción de la Agenda Legislativa contemplada en dicho instrumento.

Se contemplaron diversos instrumentos internacionales de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, tales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

- La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

- La Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones.

- La Declaración y el Programa de Acción de Viena.

- La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

*- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros.*

*Las Principales aportaciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal con relación a la Ley vigente son las siguientes:*

*- Pasa de ser un ordenamiento legal enfocado a los entes públicos, para ser de observancia general para todas las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.*

*- Se amplían los objetivos de la Ley dando mayor participación a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la colaboración en cuanto a la aplicación de políticas públicas para la prevención y el combate a la discriminación.*

*- Se armoniza y amplía el catálogo de definiciones y conceptos, con los estándares internacionales.*

*- Se amplía el catálogo de las razones por las cuales las personas pueden ser discriminadas, con la intención de brindar certeza jurídica a los diversos grupos y comunidades en situación de discriminación.*

*- Se adecuan las conductas consideradas como discriminación a los estándares internacionales.*

*- Los entes públicos deberán contarán con elementos mínimos para vincular el diseño de las acciones de sus programas y presupuestos, para el cumplimiento del objeto de la Ley.*

*- En cuanto a las medidas generales a favor de la igualdad de oportunidades, la presente Ley hace hincapié en aquellas encaminadas para las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación que habitan o transitan el Distrito Federal.*

*- La presente ley amplía las medidas generales relativas a la esfera de la educación, a la participación en la vida pública, en la esfera de la procuración y administración de justicia, en la protección a la seguridad y la integridad y para la eliminación de la violencia de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación, así como en la en la esfera de los medios de comunicación.*

*- Por lo que hace a las medidas positivas específicas a favor de la igualdad de oportunidades dirigidas a grupos como niñas y niños, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas, pueblos y comunidades indígenas, la población LGBTTTI, dichas medidas, con relación a la ley vigente, se han ampliado y actualizado con los estándares internacionales; además de adicionar a los grupos de poblaciones callejeras y a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.*

*Por lo que respecta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México este pasa de ser es un Órgano colegiado interinstitucional a un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía técnica y de gestión.*

*Se amplía el objeto del Consejo, además de dotarlo de facultades más amplias para de conducción, promoción, difusión, capacitación, vinculación, investigación y seguimiento, en la prevención y combate a la discriminación.*

*Cuenta con Órganos de administración que son: La Junta de Gobierno y la Presidencia del Consejo.*

*La junta de Gobierno estará integrada por la Presidencia del Consejo, cinco representantes de la Administración Pública del Distrito Federal, además de cinco integrantes designados por la Asamblea Consultiva emanados de la sociedad civil.*

*A la o el titular de la Presidencia del Consejo lo nombrará él o la titular de la Jefatura de Gobierno.*

*Los representantes de la Administración Pública del Distrito Federal serán representantes de las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Salud, Educación y Trabajo y Fomento al Empleo.*

*Serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, un o una representante de cada uno de los siguientes Órganos públicos: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH/Sida en el Distrito Federal, Instituto de Atención al Adulto mayor del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.*

*Se contempla además una Asamblea Consultiva, la cual será un Órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, integrada de manera plural por un número no menor de diez ni mayor de veinte ciudadanas y ciudadanos, representantes de los sectores privado, social, organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad académica que por su experiencia en materia de prevención y eliminación de la discriminación puedan contribuir al logro de los objetivos del Consejo; dicha Asamblea, se auxiliará para el ejercicio de .sus funciones de una Secretaría Técnica, este cargo deberá de ser remunerado con cargo al presupuesto que se le otorgue al Consejo.*

*En suma, se busca que la Capital siga siendo un referente a nivel nacional e internacional en el avance de la agenda de derechos humanos, la prevención y el combate a la discriminación y la búsqueda de igualdad de condiciones para todas, todos para ello, es necesario garantizar la suficiencia presupuestal a fin de que el Órgano encargado de prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, pueda funcionar de manera óptima y eficiente, por lo que se requiere que esta Asamblea Legislativa etiquete una partida presupuestal y se destinen los recursos necesarios para la creación y adecuado funcionamiento del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** SE EXHORTA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A SU COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2011, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CREACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los nueve días del mes de diciembre de 2010.

### **ATENTAMENTE**

Dip. David Razú Aznar

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía asignar 4 millones de pesos al Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, etiquetando el destino de estos recursos al fortalecimiento del programa “La Central de Abasto a tu Colonia” y adquirir un tractocamión y dos cajas modificadas que permitan el cumplimiento de las metas del programa y ofrecer alternativas en el consumo de productos básicos a los sectores urbano marginados de la Ciudad de México, suscrita por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, ASIGNAR 4 MILLONES DE PESOS AL “FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, ETIQUETANDO EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “LA CENTRAL DE ABASTO A TU COLONIA” Y ADQUIRIR UN TRACTO CAMIÓN Y DOS CAJAS MODIFICADAS, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA Y OFRECER ALTERNATIVAS EN EL CONSUMO DE PRODUCTOS BÁSICOS A LOS SECTORES URBANOS MARGINADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, en ésta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Órgano colegiado aprobar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, ASIGNAR 4 MILLONES DE PESOS AL “FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, ETIQUETANDO EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “LA CENTRAL DE ABASTO A TU COLONIA” Y ADQUIRIR UN TRACTO CAMIÓN Y DOS CAJAS MODIFICADAS, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA Y OFRECER ALTERNATIVAS EN EL CONSUMO DE PRODUCTOS BÁSICOS A LOS SECTORES URBANOS MARGINADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### **ANTECEDENTES**

En los últimos 25 años, el gobierno federal a implantado el modelo neoliberal como forma económica en México, el verdadero objetivo fue insertar a nuestro país dentro de la tendencia globalizadora, impulsada por las grandes economías del mundo.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TELCAN), la producción nacional compite en su propio territorio, con productos importados cuyos precios son más bajos, debido a la competencia desleal que llevan a cabo diversos estados a través del otorgamiento de subsidios al sector y el levantamiento de barreras arancelarias.

Uno de los sectores de la economía mexicana con mayores afectaciones en este sentido es el agro, los productores nacionales que llegan a competir en el mercado, lo hacen en condiciones de profunda desventaja, ya que los puntos de acopio y distribución, no sólo se inclinan por la adquisición de mercancías importadas, también son monopolio de grandes empresas nacionales y transnacionales, con fuertes vínculos comerciales y poca apertura.

Éste monopolio en la compra, venta y distribución de productos derivados del campo, trae consecuencias económico-sociales que involucra por igual a quien produce como a quien consume, en una suerte de círculo vicioso que mantiene el abandono de la actividad agraria como única alternativa a la agobiante “competencia” y deja al ciudadano a merced de una lógica de mercado tendenciosa y rapaz.

A pesar de lo anterior, el Gobierno Federal ha sido incapaz de compensar esta tendencia generando políticas públicas que impidan el acelerado proceso de empobrecimiento de sufre la sociedad mexicana.

La Ciudad de México como principal núcleo poblacional del país ha sido fuertemente impactado por dichas políticas, las cuales han ido deteriorando la calidad de vida de miles de capitalinos y propiciando el surgimiento de cinturones de pobreza con un alto grado de marginación, dichos asentamientos carecen de establecimientos comerciales

que oferten mercancías de primera necesidad a precios de mayoreo y las dificultades de traslado hasta los centros de acopio y venta son tan grandes y costosos que no representan una opción.

Conciente de ello el 2º Fideicomiso de la Central de Abasto” pretende amortiguar en lo posible, los efectos del proceso de pauperización de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la aplicación de programas destinados a redefinir la política pública en materia de abasto; partiendo del principio de equidad y el ejercicio inalienable del derecho a la alimentación.

El objetivo del programa “La Central de Abasto a tu Colonia” implementado por el fideicomiso de esta institución, es fortalecer la capacidad adquisitiva de los sectores de escasos recursos en las Colonias populares del Distrito Federal, a través de la adquisición de productos básicos de consumo diario a precios preferenciales y así contribuir a elevar los niveles de bienestar de las comunidades urbano-marginadas de la Ciudad de México.

Sin embargo, el programa que en sus inicios contemplaba destinar una unidad a cada Delegación del DF, se ha visto limitado por la carencia de vehículos, contando a la fecha sólo con un tractocamión (usado) y dos cajas seminuevas.

Esta infraestructura es completamente insuficiente para la operación de la Iniciativa y la cobertura de la demanda lo que ha generado que el proyecto “La Central de Abasto a tu Colonia”, no crezca de acuerdo a las proyecciones, aunque cabe señalar que a pesar de de todo mantiene cifras constantes desde abril de 2008 hasta octubre de 2010, fecha del último corte y evaluación.

Según el informe del “Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México”, en 2008 el total de beneficiarios del programa fue de 26 mil 321 personas y las ventas ascendieron a 1 millón 174 mil 768 pesos, en 2009 esta cifra se incremento para quedar el 27 mil 588 beneficiarios y el monto de las ventas fue de 1 millón 150 mil 920 pesos, para octubre de 2010 la evaluación del programa arrojó que el programa había beneficiado a 24 mil 918 personas y las ventas fueron por 1 millón 89 mil 549 pesos.

Esta constante entre beneficiarios y ventas no sólo motiva el fortalecimiento del programa, también justifica la compra de la infraestructura requerida en el siguiente ejercicio fiscal, ya que las acciones en comento se encuentran relacionadas con el acceso a productos alimenticios de alto contenido nutricional, lo que habrá de coadyuvar en la aplicación y evaluación de políticas públicas cuyo objetivo sea el de atender y prevenir integralmente la obesidad, el sobrepeso y los trastornos en la alimentación.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** La alimentación es un derecho básico e inalienable contemplado en los Artículos 4º y 123 de la

Constitución mexicana, así como en el Artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo y el Artículo 25 de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos firmada por México.

**SEGUNDO.** Los Artículos 2 y 6 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, garantiza el derecho humano a la alimentación y a la adecuada nutrición de toda la ciudadanía.

**TERCERO.** Cualquier acción de gobierno encaminada a mejorar la alimentación de los sectores marginales de la Ciudad de México, fortalecerá la evaluación de políticas públicas cuyo objetivo sea el de atender y prevenir integralmente la obesidad, el sobrepeso y los trastornos en la alimentación.

**CUARTO.** La política neoliberal ha empobrecido a la clase trabajadora y sumido en la miseria a quienes menos tienen, lo que nos obliga a tomar medidas que fortalezcan el acceso de los sectores marginales de la Ciudad de México a productos básicos de consumo, con precios preferenciales de mayoreo.

**QUINTO.** Las cifras del programa “La Central de Abasto a tu Colonia” en los últimos tres años han demostrado la viabilidad del programa.

#### PUNTO DE ACUERDO:

**ÚNICO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN, 25 DE LA DECLATORIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ARTÍCULO 11 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC), EL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 6 DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, ASIGNAR 4 MILLONES DE PESOS AL “FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, ETIQUETANDO EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA “LA CENTRAL DE ABASTO A TU COLONIA” Y ADQUIRIR UN TRACTO CAMIÓN Y DOS CAJAS MODIFICADAS, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA Y OFRECER ALTERNATIVAS EN EL CONSUMO DE PRODUCTOS BÁSICOS A LOS SECTORES URBANOS MARGINADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se etiquete a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y equidad para las comunidades, la cantidad de 25 millones de pesos para la compra del terreno, el trazado del proyecto ejecutivo de la construcción de la primera etapa de la Casa de Cultura Nawatl, a ubicarse en Santana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta, Distrito Federal, suscrita por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ETIQUETE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA COMPRA DEL TERRENO, EL TRAZADO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA “NAWATL” A UBICARSE EN SANTA ANA TLACOTENCO DELEGACIÓN MILPA ALTA DISTRITO FEDERAL.**

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Órgano colegiado aprobar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ETIQUETE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA COMPRA DEL TERRENO, EL TRAZADO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA “NAWATL” A UBICARSE EN SANTA ANA TLACOTENCO DELEGACIÓN MILPA ALTA DISTRITO FEDERAL

**ANTECEDENTES:**

La Ciudad de México además de ser la Capital de la República Mexicana, tiene el precedente de haber sido fundada sobre la Gran Tenochtitlan, lugar en que los Aztecas decidieron asentarse después de un largo camino.

*Después de la conquista viene todo un proceso de destrucción y resistencia de las diferentes culturas prehispánicas existentes en México, hoy son pocas las que lograron preservar parte importante de su conocimiento, una de ellas es el NAWATL, según datos del INEGI al año 2000 “...El náhuatl es la lengua indígena numéricamente (sic) más importante de las que existen en el país. El volumen de población que habla esta lengua asciende a casi 1.5 millones de personas (1.7% del total de la población de 5 años y más del país); quienes se concentran principalmente en 10 entidades federativas”<sup>17</sup>, sin embargo, éste número importante de nahua hablantes como todos los pueblos indígenas del país, corren el peligro de extinción si no se genera un reconocimiento pleno de sus derechos y de sus culturas.*

*De la población general del país, residían “...85 millones de personas de 5 años y más. De ellas, seis millones (7.1%) hablaban alguna de las más de 85 lenguas indígenas registradas por el censo de 2000...”<sup>18</sup>, “...El náhuatl, con 1 448 936 personas, es la lengua indígena con mayor número de hablantes. La población que la utiliza representa el 24% del total de hablantes de lengua indígena del país...”<sup>19</sup> con estos datos se puede apreciar la importancia de la lengua Nawatl en México, de allí nuestra preocupación para concretar propuestas viables y urgentes para poner énfasis a la solución de tan trascendental problema histórico.*

*En el Distrito Federal, “...los hablantes de nawatl (26.4%) son seguidos por los hablantes de otomí (12.1%), los de mixteco (11.3%), los de zapoteco (10%) y los de mazateco (6.1%)...”<sup>20</sup> habitando las localidades de la periferia de la Ciudad de México”.*

*Existen en México varios programas interesantes de rescate de la lengua, unos tomados del extranjero como el caso de Nido de Lenguas que tiene su origen en Nueva Zelanda, país ubicado en Oceanía, proyecto que: “... han adoptado diez comunidades oaxaqueñas y dos michoacanas para rescatar sus lenguas originarias con la participación de adultos y ancianos...”<sup>21</sup>*

*La comunidad de Santa Ana Tlacotenco es precisamente una de esas localidades contabilizadas por el INEGI está ubicada al sureste de la Ciudad de México en la Delegación Milpa Alta y ha sido una referencia obligada para los*

<sup>17</sup> [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/español/bvi-inegi/productos/censos/poblacion/poblacion\\_indigena/hablantes\\_nahuatl.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/español/bvi-inegi/productos/censos/poblacion/poblacion_indigena/hablantes_nahuatl.pdf)

<sup>18</sup> [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/español/bvi-inegi/producto/censos/poblacion/poblacion\\_indigena/Habitantes\\_Nahuatl.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/español/bvi-inegi/producto/censos/poblacion/poblacion_indigena/Habitantes_Nahuatl.pdf)

<sup>19</sup> [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/español/bvi-inegi/producto/censos/poblacion/poblacion\\_indigena/Habitantes\\_Nahuatl.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/español/bvi-inegi/producto/censos/poblacion/poblacion_indigena/Habitantes_Nahuatl.pdf)

<sup>20</sup> [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/español/bvi-inegi/producto/censos/poblacion/poblacion\\_indigena/Habitantes\\_Nahuatl.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/español/bvi-inegi/producto/censos/poblacion/poblacion_indigena/Habitantes_Nahuatl.pdf)

<sup>21</sup> e- Consulta Oaxaca, 27 julio 2009

*estudiosos de la cultura Nawatl, pues conservan aun una riqueza invaluable de conocimiento de su cultura, usos y costumbres manifiestas a través de la tradición que aún persiste hasta nuestros días.*

*Se tienen en Oaxaca otras experiencias de rescate exitosas a través de los “nidos de lengua”, un proyecto que comienza en 2007 en: “cinco comunidades y actualmente ya existen diez en Oaxaca: Guadalupe Llano de Avispa, Tilantongo, Nochixtlán (mixteco); El Oro, Nuxaa, Nochixtlán (mixteco); Yolotepec de la Paz, Yosondúa, Tlaxiaco (mixteco); Coápam de Guerrero, Concepción Pápalo, Cuicatlán (cuicateco); Tlalixtac Viejo, Santa María Tlalixtac, Cuicatlán (cuicateco y mixteco)...”<sup>22</sup>, Además, en Plan del Carril Huatuela, Teotitlán de Flores Magón (mazateco); Santa Catarina Lachatao, Ixtlán (zapoteco); San Juan Evangelista Analco, Ixtlán (zapoteco); San Andrés Yatuni, Santiago Xiacui, Ixtlán (zapoteco), y en Santiago Camolén, Villa Alta (zapoteco).<sup>23</sup>*

*La comunidad de Santa Ana Tlacotenco es una de las doce comunidades que componen la Delegación política de Milpa Alta. Tlacotenco estuvo dividida históricamente en cuatro secciones que correspondían a los cuatro puntos cardinales mesoamericanos, a partir de los años 70's, empezó a dividirse en barrios y actualmente existen cinco barrios: San Marcos, San Miguel, San José, La Lupita, y Lupita zolco. La comunidad cuenta con un CENDI, un Preescolar, dos Primarias Oficiales y una Particular, una Secundaria para Trabajadores y la Preparatoria Emiliano Zapata del Gobierno del D.F y para las actividades deportivas, se cuenta con el Deportivo Teuchulco y la cancha San Miguel de fútbol.*

*Hasta la década de los 40 del siglo XX, la población de Santa Ana Tlacotenco era monolingüe, de allí que uno de los motivos para realizar a ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con el objetivo de construir una opción real que anteponga la cultura y lengua madre como ejes articuladores de la vida comunitaria, para garantizar la participación activa del pueblo de santa Ana Tlacotenco en la Casa de la Cultura y permita a los interesados y estudiosos nacionales y extranjeros conocer la sabiduría de nuestras raíces.*

*El nombre de la comunidad “Santa Ana Tlacotenco” es un término híbrido, Santa Ana se refiere a la patrona que se venera en este lugar y cuya festividad se realiza el 26 de julio; en lo que respecta a: “... Tlacotenco, su forma correcta del vocablo según los sabios abuelos es Tlacutenco, el cual se forma de las palabras tlacutl, tentle, y con, cuyos significados son vara o rama seca, orilla y desinencia de lugar, respectivamente ...”<sup>24</sup>*

*Actualmente los habitantes de Santa Ana Tlacotenco se dedican a diferentes profesiones, oficios y/o ocupaciones.*

<sup>22</sup> e-Consulta Oaxaca, 27 julio 2009.

<sup>23</sup> e-Consulta Oaxaca, 27 julio 2009

<sup>24</sup> Acta constitutiva WEWETLAHTULLE A.C.”

*Entre las profesiones podemos mencionar a: maestros, Ingenieros, médicos, abogados, Arquitectos, y entre los oficios se practican: el comercio, la carpintería, la albañilería, la plomería, la herrería, la mecánica, la artesanía, la herbolaria, entre otros, “... Aproximadamente el 30% de la población se dedica exclusivamente al campo, un 50% combina la actividad agrícola con su otra ocupación; el 20% restante tiene una ocupación ajena al campo. Podemos anotar que la gente más apegada al campo es la que mejor conserva la lengua nawatl...”<sup>25</sup>*

*Los pueblos que integran la Delegación de Milpa Alta fueron abandonando la lengua nawatl más rápido que la comunidad de Santa Ana Tlacotenco, esto se debe a que los pueblos veían la necesidad del uso del español como una forma de progreso por las relaciones que se tenían con la metrópoli; en cambio, en el pueblo de Tlacotenco su gente dedicada a la actividad rural, aún en la década de los 40's el nahuatl era el principal vehículo de comunicación.*

*Santa Ana Tlacotenco es la comunidad en la Delegación Milpa Alta que mejor conserva la lengua Nahuatl, por consiguiente para la Ciudad de México ésta comunidad para muchos incluso desconocida resulta ser de gran importancia por lo que representa desde el punto de vista histórico y cultural.*

*Sin embargo Tlacotenco es una de las comunidades que ha salido adelante por sus propios esfuerzos, las políticas públicas están ajenas hasta hoy en su cosmovisión prevaleciente como pueblo indígena, sin embargo en cuanto a la lengua como todos los pueblos del país está constantemente amenazada por la transculturización, el avance sin control de la mancha urbana, la comunicación masiva y otros medios que acechan hoy con mas fuerza en contra de la cultura, tradición, usos y costumbres de Santa Ana Tlacotenco.*

*Existen esfuerzos que han tratado de diversas maneras mantener el conocimiento de la lengua a flote, se tienen personas, grupos y asociaciones que vienen tratando la problemática de rescate y fortalecimiento de la lengua Nawatl, con mayor fuerza en los últimos 10 años, un grupo de ancianos ha tomado la Iniciativa de reunirse con el único interés de hablar la lengua a través de la Asociación Civil WEWETLAHTULLE, como su principal instrumento, sin embargo hasta hoy han tenido que peregrinar con su conocimiento por diversos espacios de la Comunidad de Santa Ana Tlacotenco para realizar sus reuniones ordinarias y continuar con sus trabajos, de lo anterior podemos concluir que la dispersión se convierte en amenaza para diluir el conocimiento en estos tiempos en los que deben estar más fortalecidos por tal motivo se propone construir un espacio que adecúe las pretensiones de la comunidad en torno a la lengua, en donde los ancianos puedan convivir dignamente con los infantes solo a través de*

<sup>25</sup> Acta constitutiva WEWETLAHTULLE A.C.

la lengua, un espacio en el que la cultura y la lengua nawatl sea el eje único de acción, desde sus cimientos, donde los maestros sean los ancianos, donde el respeto y la dignidad hacia ellos sea la base fundamental en el desarrollo de la comunidad, un espacio construido desde su cosmovisión como pueblo indígena nahua hablante y se les reconozca como los primigenios habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento ante ésta Soberanía la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ETIQUETE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS PARA LA COMPRA DEL TERRENO, EL TRAZADO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA "NAWATL" A UBICARSE EN SANTA ANA TLACOTENCO DELEGACIÓN MILPA ALTA DISTRITO FEDERAL.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa, la realización de un censo y un diagnóstico sobre los acomodadores de vehículos que operan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.**  
Con su venia, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LA REALIZACIÓN DE UN CENSO Y UN DIAGNÓSTICO SOBRE LOS ACOMODADORES DE VEHÍCULOS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de este H. Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada al tenor siguiente:

Actualmente el estacionamiento de vehículos en la vía pública, es uno de los grandes problemas de la Ciudad, entre los factores que lo provocan destaca el uso desmedido del automóvil y el que los usuarios de estas vías estacionan su vehículo en la calle durante horarios muy prolongados, lo cual genera graves problemas viales.

La Ciudad de México tiene un padrón vehicular particular registrado de 3 millones 865 mil 635 Unidades, según datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, aunado a lo anterior en la Ciudad circulan diariamente un promedio de 4 millones de autos los cuales saturan alrededor de 3,000 cajones de estacionamiento que se encuentran distribuidos en la Ciudad, fenómeno que va en crecimiento debido a que anualmente entran en circulación alrededor de 250,000 más.

Esta situación ha provocado que los acomodadores de autos o valet parking se presenten como una alternativa al problema de la búsqueda de estacionamiento en la Ciudad, pues son los que, en teoría, se encargan de la operación y administración de los servicios de estacionamiento y se orientan a disminuir zonas de tensión vehicular en las ciudades.

Los valet parking como se les denomina, se sitúan a la entrada de establecimientos tales como restaurantes, discotecas, bares, museos, centros comerciales, fiestas particulares y demás eventos sociales.

Estas empresas funcionan por medio de contratos con los establecimientos mercantiles, mediante el pago de una cuota por número de vehículos, con diversos estacionamientos cercanos al establecimiento y cuentan, en teoría, con chóferes calificados para trasladar las unidades de un lugar a otro.

Ahora bien, desde una óptica real, nos encontramos con que los valet parking representan una solución para los establecimientos mercantiles, no así para los usuarios de este servicio y menos aún para los vecinos de dichos establecimientos, pues en ocasiones los automovilistas locales tienen que esperar varios minutos para poder acceder a sus domicilios o simplemente para poder circular en sus áreas circunvecinas, en virtud de que los encargados de prestar el servicio de acomodares de autos estacionan las unidades que les son dadas a resguardo en la vía pública.

Sobre este particular es de destacar que en cuanto a las tarifas por la prestación de este servicio se han presentado abusos por parte de los prestadores del servicio, pues en algunos casos establecen el costo de manera arbitraria, además de que en muchas de las ocasiones no responden por los daños que el vehículo sufre por estar mal estacionado o por falta de pericia de los encargados de estacionar el automóvil.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REALIZACIÓN DE UN CENSO Y UN DIAGNÓSTICO SOBRE LOS ACOMODADORES DE VEHÍCULOS QUE OPERAN EN LA CIUDAD Y LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL DE VERIFICACIÓN SOBRE SU FUNCIONAMIENTO.

### **SUSCRIBE**

Dip. Leonel Luna Estrada

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne 23 millones de pesos adicionales a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que ésta última en el ámbito de sus atribuciones establezca una estrategia integral de promoción turística, cultural y comercial, así como un programa permanente de instalación y mantenimiento de señalización en vías primarias y secundarias, con referencia a los sitios interés turístico, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Turismo.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ASIGNE 23 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTA ÚLTIMA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL, Y COMERCIAL, ASÍ COMO UN PROGRAMA PERMANENTE DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON REFERENCIA A LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICOS.**

*Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 132 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 Y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ASIGNE 23 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL, Y COMERCIAL, ASÍ COMO UN PROGRAMA PERMANENTE DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON REFERENCIA A LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICOS, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*Que el turismo en México es una actividad económica importante para el país y es una de las mayores en el mundo, colocada en octavo lugar a nivel mundial en términos de llegadas de turistas internacionales, con 21,4 millones de visitantes en 2006, y es el primer destino para turistas extranjeros dentro de América Latina. Los Ingresos provenientes de los turistas extranjeros alcanzaron USD 12,17 mil millones en 2006, y México capturó el 15,7% del segmento de mercado turístico de América en términos de llegadas de turistas extranjeros, colocado en segundo lugar en el continente, detrás de Estados Unidos.*

*Que en 2005, el turismo contribuyó con el 5,7% de los ingresos nacionales provenientes de la exportación de bienes y servicios, y representó el 14,2% de los empleos directos e indirectos de la economía mexicana.*

*La Ciudad de México es el Distrito Federal, Capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los poderes federales de la Unión Mexicana. La Ciudad de México es el centro político y económico del país. Su área metropolitana es la novena más poblada del mundo, y la segunda más poblada de Norteamérica.*

*La ciudad de México ocupa el octavo sitio entre las ciudades más productivas del mundo, al tener un PIB de 315.000 millones de dólares que, según se estima, se duplicara para el 2020.*

*Que es la ciudad más fructífera y poblada del país, la zona comprendida dentro del Distrito Federal alcanza poco más de ocho millones de habitantes en el 2005, y ocupa el segundo lugar como entidad federativa, solamente detrás del estado de México, que comparte buena parte del área metropolitana de la ciudad.*

*Que el Distrito Federal es sede de importantes festividades a nivel nacional, que van desde la secular celebración del Día de la Independencia en el Zócalo hasta festividades de orden religiosa como la Representación de la Pasión de Jesús en Iztapalapa, el Día de Muertos en Mixquic o las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe.*

*Todos estos sucesos atraen a cientos de miles de personas procedentes de todo el país y del extranjero a la capital. Algunas demarcaciones tienen calendarios saturados de festividades populares, como Milpa Alta cuyo número alcanza la cifra de setecientas fiestas anuales.*

*Al lado de las tradiciones nativas del Distrito Federal, la inmigración ha contribuido a la integración en la cultura capitalina de eventos como la Guelaguetza, impulsada por los migrantes oaxaqueños; o bien, la celebración del Año Nuevo Chino.*

*A finales del siglo XX y principios del XXI, la globalización ha permitido la proliferación en la capital de expresiones extranjeras que se han mezclado con las preexistentes. Así, por ejemplo, es posible observar la iconografía del Halloween en los altares de muertos; grafitis introducidos por los migrantes que volvieron, y que forman parte del paisaje urbano del Distrito Federal; o bien, las incontables reelaboraciones del rock que realizan grupos capitalinos, comerciales y subterráneos.*

*De antigüedad milenaria, el patrimonio cultural de la ciudad de México contiene muestras significativas de las culturas que se han sucedido en el tiempo en su territorio. Los sitios arqueológicos en el Distrito Federal son muchos, aunque algunos de ellos son prácticamente desconocidos.*

*Entre los más importantes hay que señalar a Cuicuilco, que posee la construcción más antigua de la entidad, y el Templo Mayor. En este último sitio se han encontrado piezas de estatuaría magnífica, como la estatua de Coatlicue o la Piedra del Sol, dos íconos representativos del arte mexica precolombino.*

*El Centro Histórico de la Ciudad de México se llenó de grandes construcciones a lo largo de su historia, al grado que existen ahí 1.436 edificios históricos repartidos en 9 km<sup>2</sup> de superficie, muchos de ellos de origen Colonial. Esto ha valido para que el centro histórico fuese declarado Patrimonio cultura! de la Humanidad por la UNESCO.*

*En otros sitios del Distrito Federal fueron construidas edificaciones religiosas como el convento de La Asunción en Milpa Alta, la Catedral de Xochimilco o la Antigua Basílica de Guadalupe y seculares como el Castillo de Chapultepec o el Ayuntamiento de Coyoacán.*

*Obras Arquitectónicas como el Edificio La Nacional (que fue el primer edificio de más de 50 metros habitables) en la ciudad, Edificio El Moro, Torre Anáhuac, Torre Latinoamericana, Edificio Miguel E. Abed, Torre Insignia y la Torre de Tlatelolco pretendían dar una imagen de una ciudad moderna. Se construyeron obras públicas como la Ciudad Universitaria y se entubaron los ríos que pasaban por la zona central del Distrito Federal.*

*En el Distrito Federal se alojan algunas de las instituciones deportivas más importantes del país.*

*Es la sede del Comité Olímpico Mexicano, de la Escuela Nacional de Educación Física y de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Cuenta con varias unidades deportivas, de entre las cuales la mayor es La Magdalena Mixiuhca, construida en lo que fueron los ejidos del pueblo del mismo nombre (en Iztacalco).*

*Justo es en este espacio donde se encuentran instalaciones como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes, el Velódromo Olímpico y la Sala de Armas.*

*En otras partes de la ciudad se encuentran una Alberca y Gimnasio Olímpicos (Benito Juárez), la Pista Olímpica de Canotaje (Xochimilco), así como tres estadios de fútbol (o fútbol, sin acento escrito, que es como suele escribirse en México): el Azteca, el Azul y el Olímpico Universitario.*

*También se disponen de Auditorios y teatros principales, como:*

*El Auditorio Nacional sobre el Paseo de la Reforma es solamente superado en capacidad (15.000 espectadores sentados) por el Madison Square Garden de Nueva York.*

*El Palacio de Bellas Artes*

*El Polyforum Cultural Siqueiros*

*El Teatro de la Ciudad*

*El Teatro Metropolitano*

*El Teatro de los Insurgentes*

*El Foro Sol*

*Que el Distrito Federal, cuenta con una amplia gama de posibilidades para disfrutar experiencias únicas al visitarlo, se cuenta con grandes monumentos, majestuosos edificios de Arquitectura moderna, expresiones musicales, gastronomía y literatura.*

*La OCDE tuvo la confianza de elegir a México como país sede de su evento “Turismo y Cultura: Una Relación Estratégica”, dentro del cual se realizó la presentación de la publicación “El impacto de la Cultura en el Turismo”, donde se detalla la importancia de la relación entre estos dos sectores detonadores de desarrollo social y generadores de empleos.*

*Que el Centro para Pymes y Desarrollo Local de la OCDE, destacó que el sector turismo es un importante generador de empleos, que lo hace aún más en un sector estratégico en esta coyuntura económica mundial y lo calificó como una exportación entre las relaciones económicas de los países.*

*Que además con la nueva Ley de Turismo de la Ciudad de México se puso al Distrito Federal a la vanguardia política y turística, porque cumple con el principal objetivo que es consolidar a la capital como el primer destino de México y de toda América Latina.*

*Con lo anterior, se debe lograr un desarrollo turístico integral y planificado, con reglas que le permitan su crecimiento sustentable de largo plazo. Además, fortalecer las estrategias de aplicación de las políticas de promoción, priorizar el lanzamiento de la Imagen de la Ciudad de México y apoyar el desarrollo de zonas con potencial turístico.*

*Para ello, se debe establecer paralelamente y con enfoques de Políticas Públicas de mediano y largo plazo, efectivos mecanismos de comunicación permanente con el sector privado, asegurando innovación, desarrollo y fortalecimiento para el crecimiento económico y la generación de empleos.*

*En la parte del proceso administrativo, hay un elemento muy importante, que es la creación de la Comisión Interinstitucional de Turismo y el Consejo Consultivo de Turismo, para darle un solo rumbo al diseño y ejecución de la política de la ciudad en este ramo, en coordinación con las dependencias que se relacionan en esta actividad y el sector privado.*

*Respecto a la figura de los Barrios Mágicos, se creo la de Zona de Desarrollo Turístico, a fin de potenciar los espacios de la ciudad que por tradición, historia o potencial tienen características de detonar grandes beneficios económicos.*

*Que la falta y/o el precario estado de la señalización turística, es una de las quejas que con mas frecuencia manifiestan los visitantes durante su estancia, se presentan innumerables dificultades para dirigirse a monumentos emblemáticos.*

*Algunos turistas tienen que recurrir a la alternativa del plano de forma continua para poder dirigirse a los monumentos y museos a los que deseaban llegar, argumentan que hay pocos carteles de información turística.*

*Que otra de las quejas del turismo nacional y extranjero, es la falta de información sobre la programación de horarios de visita de monumentos o recomendaciones sobre rutas,*

*la falta o la deficiente señalización. De lo difícil que es movilizarse por las innumerables y mal planeadas obras públicas del Distrito Federal, así como lo problemático de los accesos a la ciudad, y encontrar lugares de estacionamiento.*

*Que se requieren carteles informativos y señalamientos bilingües visibles y claros ubicados en avenidas primarias y secundarias, en Recintos de Congresos y EXPOSICIONES y Zonas Turísticas del D.F., en el entorno del Plan de Promoción Turística.*

*Para un proyecto integral de promoción y captación de turistas se tiene que manejar como parte integral del proceso administrativo, la planeación en forma y tiempo para orientar e identificar las zonas y/o lugares donde debe de instalarse la señalización completa, con carteles en donde se cubra la zona patrimonial y comercial de la ciudad.*

*No obstante lo anterior, el Centro Histórico y los lugares de interés turísticos del Distrito Federal, presentan una serie de problemas que inciden directamente en la calidad ambiental y dificultan el desarrollo turístico del mismo. Dentro de éstos se pueden destacar:*

- 1. La vialidad y el transporte, saturación de vialidades en horas pico con el congestionamiento y la contaminación resultante.*
- 2. La falta de ventajas funcionales y cualitativas para el peatón.*
- 3. Falta de adecuación del espacio público para discapacitados.*
- 4. Vecindades y viviendas en proceso de abandono.*
- 5. El deficiente estado físico y la operación de las residencias de estudiantes.*
- 6. El deterioro de edificaciones patrimoniales.*
- 7. El deterioro de la Imagen Urbana por la señalización comercial.*
- 8. La falta de información urbana y señalización turística adecuada.*

*Sin embargo, el Centro Histórico está vinculado con la totalidad de la ciudad, constituye un centro urbano, cultural, social, funcional y político cuya influencia y cobertura rebasa con mucho al ámbito de la ciudad.*

*Que se requieren estudios de planes de manejo referentes a la viabilidad y potencialización turística del Centro Histórico y de los sitios de interés de la Ciudad, cuya riqueza cultural y patrimonial requieren proyectos urbano-turísticos que fortalezcan el desarrollo, conservación y mejora, tanto de esta zona como de la ciudad en su conjunto, así mismo para mejorar la calidad de vida de los habitantes y ofrecer una estancia memorable para los turistas y viajeros. En suma productos turísticos que permitan incrementar la afluencia, estadía y generar crecimiento económico.*

*Para ello, se requieren estudios y mayor presupuesto, que permitan establecer los siguientes objetivos:*

*Fortalecer las potencialidades de oferta turística de la ciudad, para incrementar la estadia del visitante, destacando las ventajas que ofrece como producto turístico-cultural y en particular el Centro Histórico como Patrimonio Cultural, y su enorme atractivo por su historia, Arquitectura, tradición y cultura.*

*Que se requiere impulsar el desarrollo turístico, a través de propuestas puntuales de apoyo a la actividad turística para la rehabilitación, rescate y valor de inmuebles con significado histórico, cultural y patrimonial, generando y mejorando dentro del área de influencia, corredores y rutas turísticas.*

*Identificar rutas turísticas potenciales que faciliten nuevos recorridos que enlacen a los inmuebles susceptibles de aprovechamiento turístico, incorporando recomendaciones de: mejoramiento de imagen urbana, funcionalidad vial, uso y ocupación de la vía pública, nuevos estacionamientos y creación de diversas zonas peatonales.*

*Identificar proyectos turísticos detonadores, con propuestas específicas de aprovechamiento, además de mecanismos que estimulen e incentiven a los propietarios de inmuebles de valor histórico-patrimonial para su restauración y puesta en valor.*

*Sugerir cambio de uso de suelo que se requieren, derivados de las incorporaciones de servicios de apoyo a las actividades turísticas potenciales, identificando rutas y circuitos turísticos que coadyuven al crecimiento económico.*

*En todos los casos, la meta en cuanto al desarrollo turístico debe establecer un eje para el desarrollo regional, el mejoramiento ambiental y mejorar la calidad de vida de la población del centro y la ciudad.*

*Por otro lado, el Centro Histórico, y diversos puntos como Coyoacán, Tlalpan, Cuauhtémoc y demás Delegaciones presentan:*

*Conjuntos Arquitectónicos y espacios excepcionales*

*Jardines y parques urbanos de calidad y atractivo*

*Iluminación artística en edificios y cableado subterráneo*

*Un importante patrimonio intangible*

*Excepcionalidad, singularidad y variedad de recursos en núcleo del Centro Histórico*

*Una importante oferta cultural, que requiere difusión y programas de mejoramiento*

*Es punto de partida para otros atractivos turísticos.*

*Poca promoción de sus atractivos, los cuales requieren articularse con los atractivos del resto de la ciudad y de la región.*

*Concentración de flujos turísticos en un espacio urbano limitado*

*Baja oferta de actividades complementarias, pocos productos turísticos organizados y falta de promoción a los existentes.*

*Escasas actividades nocturnas.*

*Una mejora de la oferta hotelera, paquetes turísticos atractivos para todos los niveles socioeconómicos.*

*Que conjuntamente con una señalización turística adecuada, también se requiere para competir con estándares de calidad internacional, el mejoramiento integral de Imagen Urbana para las zonas de desarrollo turístico, incluidos los barrios de la ciudad.*

*Por lo anterior, es obligado un plan integral que contemple:*

*Mantenimiento y limpieza de fachadas*

*Mejoramiento de Espacios Públicos*

*Mobiliario Urbano y Señalización*

*Mejoramiento de pavimento y banquetas.*

*Regulación de la señalización comercial.*

*Iluminación de Edificios Históricos.*

*Impulso a la iluminación de edificios privados*

*Integrar actividades nocturnas que se complementen con una mejor iluminación para generar nuevos productos turísticos.*

*Que adicionalmente a la consolidación del turismo cultural, la estrategia provee de nuevas actividades recreativas que permitan diversificar los atractivos y captar un mayor mercado.*

*Las condiciones internacionales exigen estrategias en los distintos ámbitos que permitan el desarrollo sustentable a través del aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales, para asegurar el bienestar del ser humano y preservar el medio ambiente.*

*En este sentido, el programa tiene como eje rector la incorporación de estrategias que permitan el mejoramiento ambiental en beneficio de la población de la ciudad y del Centro Histórico, así como de sus visitantes, a través de un mejor sistema peatonal, ordenamiento del transporte público y medios de transporte no contaminantes.*

*El desarrollo sustentable contempla también el desarrollo de actividades que aporten beneficios económicos y sociales a las comunidades, por lo que impulsar la actividad turística a través de la creación de nuevas infraestructuras y servicios turísticos de calidad, permitirán el desarrollo económico y la generación de empleos.*

*Adicionalmente, el Centro Histórico ofrece una excelente oportunidad para la inversión privada, el desarrollo inmobiliario, así como, la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas, en beneficio del crecimiento económico de la ciudad.*

*También es importante señalar que para la realización de proyectos específicos podrán crearse Fideicomisos de Coparticipación estatal e Iniciativa privada, para los desarrollos inmobiliarios y la reutilización de inmuebles patrimoniales, así como la conformación de Fundaciones o Mecenazgos para el caso de museos, centros de conciertos, espacios y generación de actividades de índole cultural y turística.*

*Que los instrumentos de regulación, estímulos e incentivos necesariamente deben apoyarse en los establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano dentro de los cuales se destacan:*

*El catálogo del Patrimonio del Centro Histórico ya elaborado por el INAH, debe prever la actualización de Reglamentos de Construcción, y la puesta en operación del manual de señalética urbana para el Centro Histórico.*

*Como instrumentos para el fomento a la inversión, se requiere intensificar:*

*El apoyo a particulares, propietarios o comerciantes dispuestos a participar en las acciones señaladas para el Centro Histórico y que puedan cantar con diversos mecanismos, entre los cuales se mencionan:*

*Exenciones fiscales temporales (de acuerdo a lo permitido por las leyes fiscales) a comerciantes que participen en obras de mejoramiento de la imagen urbana.*

*Apoyos técnicos gratuitos para la conservación de la Arquitectura tradicional y el aprovechamiento de inmuebles patrimoniales.*

*Apoyos para el mejoramiento de barrios con presencia de Arquitectura patrimonial popular.*

*Estos podrán complementarse, con instrumentos para el desarrollo de vivienda y de estacionamientos, como:*

*Exención de los costos en trámites y licencias.*

*Exenciones fiscales temporales durante la construcción.*

*Creación de fideicomisos entre el Gobierno del Distrito Federal y la Iniciativa privada, para proyectos específicos de promoción turística.*

*Apoyos fiscales a desarrolladores de vivienda, con objeto de promoción turística.*

*También es de vital importancia, fomentar los estímulos de la participación ciudadana y que pueden canalizarse mediante premios y reconocimientos anuales de:*

*Mejoramiento de la imagen urbana en calles o barrios.*

*Conservación y mantenimiento del patrimonio edificado.*

*Generación de nuevos atractivos turísticos de calidad.*

*Publicaciones relativas al Centro Histórico y sitios de interés turístico del Distrito Federal, que incluyan el patrimonio intangible, testimonias y crónicas de los barrios o calles.*

*Para que México sea potencia mundial en el ámbito turístico es necesaria cambiar la estrategia de promoción y política a nivel local y los aspectos más importantes a considerar son el lenguaje, la imagen, la percepción y la política pública.*

*De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), México debería estar recibiendo 50 millones de turistas internacionales al año, y sólo recibe 21.5 millones y ello "se debe a que México no se ha promocionado correctamente".*

*Algunas de las estrategias para cambiar esta imagen, simbolizan un reto de México para el mundo, entre éstas se encuentra traer a los periodistas internacionales y "pasarlos" por el Distrito Federal, para romper con la percepción que se tiene en el extranjero.*

*La Ciudad de México muestra rincones llenos de magia que representan los lugares típicos de nuestras tradiciones como Xochimilco y Tláhuac, donde no se puede perder un paseo en trajinera a lo largo del lago en un recorrido por los lugares turísticos.*

*Otro lugar interesante es Milpa Alta, donde aún se respira un aire provinciano y también Mixquic, un lugar de tradición sobre todo en noviembre cuando se celebra la época de muertos.*

*Finalmente, este año se registró una significativa recuperación de la actividad turística, impulsada por los múltiples eventos relacionados con el Bicentenario de la Independencia: congresos, convenciones, festivales, conciertos y las diversas promociones de los operadores turísticos. El Distrito Federal recibió 23.7 por ciento más visitantes en septiembre de 2010 que en el mismo mes del año anterior.*

*Según un estudio reciente del Instituto Mexicano para la Competitividad, el Distrito Federal es el lugar más competitivo del país, por su capacidad para captar y retener capital humano. El índice de Competitividad Estatal lo ubica en un nivel similar a Irlanda.*

*En lo que respecta a los ingresos de origen Federal, la Recaudación Federal Participable (RFP) con base en la cual se calculan las participaciones para las entidades federativas registró en el periodo enero-septiembre de 2010 un crecimiento de 16.6 por ciento con respecto a igual lapso de 2009. Sin embargo, este efecto reflejó la profunda recesión que sufrió la economía mexicana en 2009, ya que si se compara la RFP a septiembre de 2010 con la del mismo periodo de 2008, se observa una disminución de 12.8 por ciento en términos reales.*

*Durante el periodo enero-septiembre 2010, las participaciones que recibió el Distrito Federal sumaron 33 mil 471 millones de pesos, lo que representó un aumento de 13 por ciento respecto a la suma de igual periodo de 2009. Cabe subrayar, sin embargo, que estos ingresos fueron todavía inferiores a los de 2008, cuando alcanzaron 34 mil 952 millones de pesos; es decir, la Ciudad de México recibió 1 mil 481.6 millones de pesos menos que en 2008.*

Que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, tendrá un total en su meta financiera de 60,567:796 Repartido de la siguiente manera:

04	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	13,933,086
12	GÉNERO	250,000
27	FOMENTO ECONÓMICO	46,384,710

Lo cual resulta insuficiente para alcanzar los estándares de calidad internacional, y además el turismo debe ser apoyado para ser la primera y principal actividad económica en el Distrito Federal, ya que la Secretaría de Finanzas, en el análisis programático 2011, Contempla en el capítulo 3000, referente a servicios, lo siguiente:

Para la Partida

3405	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	286,649,789
------	--	-------------

Y, específicamente para las partidas:

340501	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10,618,225
340506	PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	10,365,872

En resumen, para poder cumplir con un plan integral de planeación e integración turística en el Distrito Federal, se necesita un mejor proceso administrativo, así como mayor presupuesto de 10 millones de pesos adicionales a la partida 340501 PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y, 13 millones de pesos adicionales a la partida 340506 - PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, para que la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones establezca una estrategia integral de promoción turística, cultural, y comercial, así como un programa permanente de instalación y mantenimiento de señalización en vías primarias y secundarias con referencia a los sitios de interés turísticos por ello se contempla para cumplir con las expectativas políticas, económicas, sociales y culturales, que conlleven a una amplia gama de generación de empleos y su consiguiente crecimiento económico, con el objetivo turístico, de brindar verdaderamente al visitante nacional e internacional servicios de calidad que permitan competir a nivel mundial.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ASIGNE 23 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ÉSTA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN

TURÍSTICA, CULTURAL, Y COMERCIAL, ASÍ COMO UN PROGRAMA PERMANENTE DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON REFERENCIA A LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICOS.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la Delegación Tláhuac para el ejercicio fiscal 2011 recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana, como alumbrado público, pavimentación y obras viales en las Colonias Los Olivos, Mar del Norte, Mar del Sur, Tempiluli, ubicados en esa demarcación, suscrita por el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA COMO ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES EN LAS COLONIAS LOS OLIVOS, MAR DEL NORTE, MAR DEL SUR Y TEMPILULI UBICADAS EN ESA DEMARCACIÓN.**

Adolfo Orive Bellinger, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA COMO ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES EN LAS COLONIAS LOS OLIVOS, MAR DEL NORTE, MAR DEL SUR Y TEMPILULI UBICADAS EN ESA DEMARCACIÓN, conforme a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

*Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39, fracciones XXXII y LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las Jefaturas Delegacionales construir, mantener y rehabilitar la infraestructura urbana existente en su territorio.*

*En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2011, se prevé que la Delegación Tláhuac ejerza un presupuesto total de 964.6 millones de pesos.*

*Mediante diversas solicitudes y quejas de habitantes de las Colonias Los Olivos, Mar del Norte, Mar del Sur y Tempituli queda de manifiesto la precariedad de los servicios e infraestructura públicos en esas Colonias, afectando considerablemente en la calidad de vida de los ciudadanos de esa demarcación territorial.*

*Por lo anterior, resulta necesario que para el próximo ejercicio fiscal este Órgano Legislativo provea y etiquete recursos suficientes para atender las necesidades de las Colonias mencionadas de la Delegación Tláhuac.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el presente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA COMO ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES EN LAS COLONIAS LOS OLIVOS, MAR DEL NORTE, MAR DEL SUR Y TEMPITULI UBICADAS EN ESA DEMARCACIÓN.

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 08 días del mes de diciembre de 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Adolfo Orive Bellinger*

De igual forma se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2011 recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana e hidráulica, como es la rehabilitación del vaso regulador ubicado en la Colonia Álvaro Obregón, obras y pavimentación y construcción de pozos en la Colonia Paraíso, ubicadas en esa demarcación, suscrita por el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA E HIDRÁULICA COMO ES LA REHABILITACIÓN DEL VASO REGULADOR UBICADO EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN LA COLONIA PARAÍSO UBICADAS EN ESA DEMARCACIÓN.**

*Adolfo Orive Bellinger, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA E HIDRÁULICA COMO ES LA REHABILITACIÓN DEL VASO REGULADOR UBICADO EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN LA COLONIA PARAÍSO UBICADAS EN ESA DEMARCACIÓN, conforme a las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39, fracciones XXXII y LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las Jefaturas Delegacionales construir, mantener y rehabilitar la infraestructura urbana existente en su territorio.*

*En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2011, se prevé que la Delegación Iztapalapa ejerza un presupuesto total de 3,041.2 millones de pesos.*

*Mediante diversas solicitudes y quejas de habitantes de las Colonias Álvaro Obregón y Paraíso se exhiben diversos riesgos de inundaciones y la falta de obras de infraestructura en las Colonias mencionadas, poniendo con ello en riesgo permanente a la población de ese territorio.*

Por lo anterior, resulta necesario que para el próximo ejercicio fiscal este Órgano Legislativo provea y etiquete recursos suficientes para atender las necesidades de las Colonias mencionadas de la Delegación Iztapalapa. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA E HIDRÁULICA COMO ES LA REHABILITACIÓN DEL VASO REGULADOR UBICADO EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN LA COLONIA PARAÍSO UBICADAS EN ESA DEMARCACIÓN.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 08 días del mes de diciembre de 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Adolfo Orive Bellinger

También se remitió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, del Decreto de Presupuesto de Egresos 2011 correspondiente a la Delegación Iztapalapa, recursos suficientes para la rehabilitación de la escuela secundaria número 303 Frida Kahlo ubicada en esa demarcación, suscrita por el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Educación.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 303 "FRIDA KAHLO" UBICADA EN ESA DEMARCACIÓN.**

Adolfo Orive Bellinger, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 132

y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 303 "FRIDA KAHLO" UBICADA EN ESA DEMARCACIÓN, conforme a las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las Jefaturas Delegacionales rehabilitar y mantener las escuelas ubicadas en su territorio.

En el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, en el subcapítulo 2.6.2 denominado Clasificación Económica del capítulo de Política de Gasto se prevé que para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas la Delegación Iztapalapa ejerza un presupuesto de 126.9 millones de pesos.

Mediante diversas solicitudes de padres de familia y profesores de la Escuela Secundaria Diurna 303 "Frida Kahlo" presentadas ante el suscrito, se manifiesta la urgente necesidad de otorgar mantenimiento correctivo y preventivo a ese plantel escolar.

En ese tenor, resulta necesario que para el próximo ejercicio fiscal este Órgano Legislativo dote de recursos suficientes al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas Públicas en el Distrito Federal y en específico tienda asuntos prioritarios de escuelas donde la intervención en mantenimiento sea de carácter urgente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración la presente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCLUIR Y ETIQUETAR DENTRO DE LAS ASIGNACIONES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 303 "FRIDA KAHLO" UBICADA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 08 días del mes de diciembre de 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Adolfo Orive Bellinger

Esta Presidencia recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar primero al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon; a la Secretaría de Protección Civil y a su titular, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela; a la Secretaría de Obras y Servicios y a su titular, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro; a la Secretaría de Finanzas y a su titular, Armando López Cárdenas; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a su titular, Arquitecto Felipe Leal Fernández; así como al titular del Órgano Político Administrativo de la Delegación Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que realice un estudio técnico pericial a efecto de que determine las afectaciones de los 51 edificios, así como una valoración presupuestal para determinar el monto de las reparaciones en la unidad habitacional Lindavista Vallejo, Manzana 2. Segundo. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne, etiquete y garantice el presupuesto 2011 de la Delegación Gustavo A. Madero el recurso de 12 millones 571 mil 941 pesos con 14 centavos para el reforzamiento y reparación de los edificios que presentan daños estructurales así como agrietamientos y hundimientos en el suelo y subsuelo de la unidad habitacional Lindavista Vallejo Manzana 2 ubicada en avenida 100 Metros número 450 de la Colonia Lindavista Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Protección Civil.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR PRIMERO. AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A SU TITULAR DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A SU TITULAR LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A SU TITULAR ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A SU TITULAR ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, ASÍ COMO AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO PERICIAL A EFECTO DE QUE DETERMINE LAS AFECTACIONES DE LOS 51 EDIFICIOS, ASÍ COMO UNA VALORACIÓN PRESUPUESTAL PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS REPARACIONES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO MANZANA**

**II. SEGUNDO. SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y CUENTA PÚBLICA, DE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE ASIGNE, ETIQUETE Y GARANTICE EN EL PRESUPUESTO 2011 DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL RECURSO DE 12, MILLONES 571,941.14 PESOS PARA EL REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE PRESENTAN DAÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO AGRIETAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO MANZANA II, UBICADA EN AVENIDA 100 METROS NÚMERO 450 EN LA COLONIA LINDAVISTA VALLEJO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

*La que suscribe Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a ésta H. Asamblea Legislativa la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR PRIMERO. AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A SU TITULAR DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A SU TITULAR LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A SU TITULAR ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A SU TITULAR ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, ASÍ COMO AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO PERICIAL A EFECTO DE QUE DETERMINE LAS AFECTACIONES DE LOS 51 EDIFICIOS, ASÍ COMO UNA VALORACIÓN PRESUPUESTAL PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS REPARACIONES EN LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA VALLEJO MANZANA II. SEGUNDO. SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y CUENTA PÚBLICA, DE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE ASIGNE, ETIQUETE Y GARANTICE EN EL PRESUPUESTO 2011 DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL RECURSO DE 12, MILLONES 571,941.14 PESOS PARA EL REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS QUE PRESENTAN DAÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO AGRIETAMIENTOS Y HUNDIMIENTOS EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA UNIDAD HABITACIONAL*

LINDAVISTA VALLEJO MANZANA II, UBICADA EN AVENIDA 100 METROS NÚMERO 450 EN LA COLONIA LINDAVISTA VALLEJO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, bajo el tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

#### ANTECEDENTES

1. La “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo Manzana II”, ubicada en Avenida 100 metros Número 450 en la Colonia Lindavista Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero fue construida en 1964 con fondos del Gobierno Federal. En 1967 cientos de familias comenzaron a ocuparla, teniendo una antigüedad hasta nuestros días de 43 años de ser habitada. Dicha Unidad cuenta con 2368 departamentos, con aproximadamente 11 mil habitantes, siendo la mayor parte de ellas personas adultas mayores, de las cuales algunas viven únicamente de su pensión otorgada por diferentes entidades gubernamentales. Así mismo, la “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo”, cuenta con cuatro escuelas públicas, tres de ellas son primarias y una de ellas es un jardín de niños, las cuales brindan clases a los hijos de madres y padres trabajadores que habitan la Unidad.

2. Desde el año 1994, los habitantes de la Unidad se percataron de que algunos edificios y departamentos estaban afectados apareciendo fisuramientos en muros, inclinaciones de pisos, separación de cubos de escaleras, separación de los bloques de los cuerpos de los edificios, descuadramiento de puertas y ventanas, así como hundimientos y desplomes evidentes en diversos edificios, siendo los más afectados y catalogados de alto riesgo por la Sub Dirección de Protección Civil los edificios con los números 62, 52, 17, 63, 35 entrada I, 18, 19, 20 y 66.

3. Así mismo, el Órgano Político Administrativo de la demarcación de Gustavo A. Madero a emitido su opinión técnica de riesgo de diversos departamentos por medio de la Dirección de Protección Civil, recomendando contratar de forma particular a un director responsable de obra con la finalidad de que se realicen los estudios de mecánica de suelo, dichos estudios se realizaron en el año de 2009 con recursos propios de los habitantes de la “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo”, por la empresa COPICOSA S.A DE C.V.

4. Los estudios de mecánica de suelo se realizaron en específico a los edificios con los numerales 52, 62, y 17, los vecinos solicitaron a la empresa que se realizaran estudios topográficos de los 51 edificios restantes. El resultado de dichos estudios arrojó que en la “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo Manzana II”, existe una sobre explotación de los mantos acuíferos, así como la composición del suelo es limo arenoso, existiendo además una falla geológica que atraviesa la Unidad, además de

las vibraciones producidas por los camiones pesados que circulan sobre el Eje 5 Norte afectando a las viviendas produciendo mayores daños, siendo un riesgo inminente para la población que habita en dicha Unidad.

5. El Dictamen final de la empresa COPICOSA S.A DE C.V. propone una recimentación a base de pilotes de control y un reforzamiento a la estructura de los edificios más afectados con los numerales 62 y 52 teniendo un costo aproximado de 12,571,941.14 pesos. Es importante señalar que no se cuenta con un presupuesto global de los demás edificios afectados por falta de recursos de los vecinos de la “Unidad Habitacional Lindavista Vallejo”.

6. Por otra parte la Secretaría de Obras y Servicios ha realizado peritajes estructurales con la finalidad de realizar las medidas de desplome de los edificios, dictaminando que los edificios antes mencionados son catalogados como de alto riesgo. Cabe mencionar que desde el año 2007, los vecinos no han tenido respuesta alguna de la Secretaría de Obras y Servicios, argumentando que sólo cuentan con cinco personas para realizar dicha tarea y por ello sus peticiones no han sido atendidas, siendo 56 oficios enviados a la Secretaría de Obras del Distrito Federal.

Por lo anterior, se fundan y motivan los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, es el titular de la Administración Pública Local, y se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones de las dependencias, según el Artículo 15 de la misma Ley en su fracción I, que se refiere a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, fracción V que refiere a la Secretaría de Obras y la fracción XII que refiere a la Secretaría de Protección Civil.

**SEGUNDO.** A la Secretaría de Protección Civil, le corresponde atender las materias relativas de prevención y protección de desastres, así como fomentar y realizar estudios de investigaciones, dando su opinión técnica científica y académica en materia de protección civil, conforme a lo establecido en el Artículo 23bis fracción XIV de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal.

**TERCERO.** Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal realizar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública conforme al Artículo 10 de la Ley de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como llevar a cabo los estudios técnicos e investigaciones de Ingeniería para mantener actualizadas las normas aplicables a las construcciones del Distrito Federal, conforme a lo establecido al Artículo 27 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**CUARTO.** Le corresponde a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, conforme al Artículo 30 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal formular el Proyecto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, considerando especialmente los requerimientos de cada una de las Delegaciones. Así mismo a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos les corresponde, elaborar la ejecución de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, en ese sentido elaborarán y ejecutarán en coordinación con las dependencias el Programa de Protección Civil de la Delegación correspondiente, en virtud de lo establecido en el Artículo 39 fracciones II, XLVIII y LXVIII.

**QUINTO.** Lo anterior pone de manifiesto que existe una gran preocupación de los vecinos y habitantes de la "Unidad Habitacional Lindavista Vallejo Manzana II", ya que los hundimientos son de aproximadamente 1 metro con 20 centímetros y los desplomes de algunos edificios en particular el que tiene el número 62 manifiesta un desplome de 42.22 centímetros. Estas afectaciones son causa de agrietamientos en las estructuras de los edificios, así como por los hundimientos, que son producto de la sobre explotación de los mantos acuíferos y por la diferencia de propiedades de la composición del suelo y subsuelo que tiene la Ciudad de México, en específico en donde se encuentra ubicada esta Unidad.

**SEXTO.** Por ello, compañeras y compañeros Diputados y por la necesidad inaplazable de preservar la seguridad e integridad de más de 11 mil habitantes, así como conservar el patrimonio de cientos de familias mexicanas, siendo la mayor parte personas adultas mayores, es indispensable realizar las medidas pertinentes para prevenir una catástrofe como el sismo del 19 de septiembre de 1985, en virtud de que la Ciudad de México es un área sísmica por el suelo arcilloso en que se encuentra el Valle de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR:**

**PRIMERO.** Al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Protección Civil y a su titular Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, a la Secretaría de Obras y Servicios y a su titular Lic. Fernando José Aboitiz Saro, a la Secretaría de Finanzas y a su titular Armando López Cárdenas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a su titular Arq. Felipe Leal Fernández, así como al titular del Órgano Político Administrativo de la demarcación de Gustavo A. Madero Víctor Hugo Lobo Román, para que realice un estudio técnico pericial a efecto de que determine las afectaciones de los 51 edificios, así

como una valoración presupuestal para determinar el monto de las reparaciones en la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo manzana II.

**SEGUNDO.** Se solicita a la Comisión de Administración Pública Local y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne, etiquete y garantice en el Presupuesto 2011 de la Delegación Gustavo A. Madero, el recurso de 12, millones 571,941.14 pesos para el reforzamiento y reparación de los edificios que presentan daños estructurales, así como agrietamientos y hundimientos en el suelo y subsuelo de la unidad habitacional Lindavista Vallejo manzana II ubicada en avenida 100 metros número 450 en la Colonia Lindavista Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero.

**TERCERO.** Que resuelvan los titulares de las Secretarías antes mencionadas en un plazo de 30 días hábiles la petición señalada en el Punto de Acuerdo Presente.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días 8 del mes de Diciembre de 2010.

**SUSCRIBE**

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Esta Presidencia recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine una partida de 30 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios y la instalación de juegos infantiles de nueva generación en 9 plazas y/o jardines recreativos en distintas secciones de San Juan de Aragón, así como Colonias y unidades habitacionales que integran el distrito VIII local en Gustavo A. Madero, para lo cual sean etiquetados 32 millones de pesos, suscrita por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, DESTINE Y ETIQUETE UNA PARTIDA DE \$ 30 MILLONES DE PESOS PARA LA REHABILITACION DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, EN 9 PLAZAS Y/O JARDINES**

**RECREATIVOS EN DISTINTAS SECCIONES DE SAN JUAN DE ARAGÓN, ASI COMO EN 6 COLONIAS Y/O UNIDADES HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL DISTRITO VIII LOCAL, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A, MADERO.**

La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11.17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANALISIS y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, DESTINE Y ETIQUETE UNA PARTIDA DE \$ 30 MILLONES DE PESOS PARA LA REHABILITACION DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, EN 9 PLAZAS Y/O JARDINES RECREATIVOS EN DISTINTAS SECCIONES DE SAN JUAN DE ARAGÓN, ASI COMO EN 6 COLONIAS Y/O UNIDADES HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL DISTRITO VIII LOCAL, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A, MADERO, de acuerdo con los siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En materia de derechos sociales, nuestra Constitución establece la prohibición de discriminaciones, es decir, declara la invalidez de toda norma, acto o mandato que dispense un trato diferente y perjudicial.

Por tal razón al tener espacios públicos en abandono y en pleno deterioro, aunado a la pobreza que profundiza cada vez más la desigualdad desde nuestra comunidad, crea zonas de marginación con consecuencias en el detrimento de la calidad de vida, resultando inmediatamente afectados las población más vulnerable.

Al hacer referencia del abandono de los espacios públicos, aunado a la pobreza, la descomposición social, entre otros; hace urgente la necesidad de atender estos espacios que armonicen su entorno, su ambiente y brinde mejores condiciones para desarrollar actividades lúdicas, de esparcimiento y recreativas.

Toda vez que es prioridad del Gobierno de la Ciudad la recuperación de espacios públicos y derivado de la actual crisis económica, así como de la inseguridad pública por

la que atravesamos, es de gran importancia incentivar la participación ciudadana entre los vecinos, así como fortalecer la convivencia familiar para hacerle frente a esta problemática social.

En el distrito ocho, en las secciones de San Juan de Aragón y en sus Colonias que tienen áreas verdes, es fundamental el conservarlas toda vez que son un pulmón para la ciudad y un lugar de esparcimiento para las familias y vecinos.

De igual forma en las unidades habitacionales se hace necesario el rescate al vínculo de pertenencia, solidaridad y de auxilio entre los vecinos por lo que uno de estos factores clave es la recreación y el esparcimiento que se origina en los parques y jardines que son espacios en donde los niños, hermanos y padres conviven.

Revivir los parques y jardines existentes, requiere de nuevas expectativas, de juegos infantiles de nueva generación que motiven a las familias a acudir a ellos, así como también que protejan la integridad de los niños, por lo que la colocación de estos juegos es fundamental para la convivencia de la niñez y de las familias de San Juan de Aragón, logremos consolidar la cultura de la recreación y de la integración familiar, que todo el espacio público sea un lugar para la familia, para de igual forma evitar que se apoderen de estos lugares los drogadictos

Se propone a coadyuvar en generar espacios dignos, propicios a desarrollar actividades de todo tipo para toda la población; en donde se socialice en espacios públicos con la colectividad y no en lugares de obligatoria necesidad de interacción como la casa, el centro educativo, la oficina, el trabajo, etc. quitándole espacio a su esparcimiento e interacción social.

**CONSIDERANDOS**

1. Ante el evidente deterioro del entorno en las diversas Colonias del Distrito VIII local y como una medida para frenar el empobrecimiento de la ciudad, se propone aplicar urgentemente recursos que impacten en el bienestar de la población a través de acciones que recuperen espacios de uso común convirtiéndolos en espacio de esparcimiento, recreación y centros de convivencia comunitaria.

2. Con el objetivo fundamental de revertir el evidente deterioro social y físico de las Colonias en el Distrito VIII y/o Unidades Habitacionales, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la realización de obras de mantenimiento y embellecimiento de las áreas comunes de éstas; para contribuir a una convivencia más armónica.

3. Para propiciar buenas condiciones de convivencia para los niños que permitan garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, porque nuestras niñas y niños se lo merecen y son el presente y futuro de nuestra comunidad.

4. Finalmente esta propuesta, constituye una medida adoptada con el exclusivo objeto de promover el bienestar general en una sociedad democrática, que plantea la

*relación entre desarrollo y derechos humanos para garantizar los derechos sociales a una vida con decoro en las comunidades referidas que integran la presente proposición*

*5. Considerando la importancia que tienen dichos espacios tanto en el ámbito de juego y ejercicio físico, como en el ecológico, es necesario delimitar el espacio para la instalación de juegos infantiles de nueva generación de plástico resistente con estructura metálica y piso de caucho que garanticen la diversión y seguridad de los infantes, así como la convivencia familiar.*

*Por lo antes expuesto, se somete a consideración del Pleno de esta V Legislatura, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Esta Soberanía propone para la Delegación Gustavo A. Madero, así como a las áreas involucradas a realizar la remodelación de los espacios públicos, así como la instalación de juegos infantiles de nueva generación, además de las obras complementarias que se detallan en las siguientes ubicaciones:*

##### **1ª Sección de San Juan de Aragón:**

- Plaza 1: Av. 507 y Av. 509 (entre Río Consulado y Av. 506)
- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano.
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

##### **2ª Sección de San Juan de Aragón:**

- Plaza 7: Av. 521 entre Av. 506 y Av. Oceanía
- Plaza 9: Av. 539 entre la Av. 506 y Av. 508
- Plaza 10: Av. 539 entre Av. 504 y Av. Oceanía
- Plaza 11: Av. 561 entre Av. 504 y Av. Oceanía
- Plaza 12: Av. 565 entre Av. 506 y Av. 508
- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano.
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

##### **3ª Sección de San Juan de Aragón:**

- Torre 14: Av. 605 y Av. 607, entre Av. 606 y Av. 608
- Torre 16: Av. 607 y Av. 609, entre Av. 602 y Av. 604
- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano.
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

##### **4ª y 5ª Sección de San Juan de Aragón:**

- Plaza: Av. 625 y Av. 604 - B
- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano.
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

**Gertrudis Sánchez: Norte 84 - A y Oriente 115 Frente a la Escuela Primaria General Gertrudis G. Sánchez entre Av. Victoria y casi Av. Henry Ford**

- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano
- Instalación de guarnición perimetral en tubo con base de concreto
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

**San Pedro el Chico: Norte 82 - A y Av. Antonio Ruiz Galindo**

- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

**Ex ejidos San Juan de Aragón (sector 33): Camellón ubicado en Puerto Kiel y Puerto de Palos**

- Instalación de guarnición perimetral en tubo con base de concreto
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

**Héroes de Chapultepec: Camellón ubicado en Puerto Málaga en el tramo comprendido de Av. Gran Canal y Puerto Coatzacoalcos**

- Instalación de guarnición perimetral en tubo con base de concreto
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

**Narciso Bassols: Agrupamiento A, B y C (en el área de bombeo)**

- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

**La Malinche: Norte 94 y Oriente 83**

- Rehabilitación de áreas verdes e instalación de equipamiento urbano
- Instalación de Juegos de Nueva Generación

*Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de diciembre del dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Claudia Elena Águila Torres*

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine y etiquete una partida de 6 millones de pesos para la sustitución y reparación del drenaje de la Colonia Pueblo San Juan de Aragón, suscrita por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE Y ETIQUETE UNA PARTIDA DE \$6,000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M.N.), PARA LA SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DEL DRENAJE EN LA COLONIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN.**

La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV Y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, Análisis y dictamen DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE Y ETIQUETE UNA PARTIDA DE \$6,000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M.N.), PARA LA SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DEL DRENAJE EN LA COLONIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN" de acuerdo con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Años atrás entre los meses de mayo y octubre, el cielo del Valle de México se teñía de gris, sin embargo a consecuencia de lluvias inéditas, sin otra explicación más que el calentamiento global, actualmente tenemos que en cualquier época del año, podemos esperar lluvias torrenciales en las que las calles se transforman en auténticos riachuelos y algunas coladeras se tornan en verdaderas fuentes brotantes.

Desde hace siglos, cada temporada de lluvias, la Capital del país sufre los embates de la naturaleza y con ello el reto de desalojar litros de agua residual que mezclada con

la pluvial ha provocado en más de 25 ocasiones severas inundaciones, trayendo consigo problemas sociales, económicos y el gran reto de elaborar obras hidráulicas para mitigar los impactos.

A pesar de que algunos gobiernos que han transitado en la Ciudad de México, han creado una mayor infraestructura aún nos inundamos, pues el drenaje representa un cúmulo de problemas, retos y encrucijadas y porque, además, resulta insuficiente para desalojar las grandes cantidades de agua de lluvia que caen en el valle de México.

Hoy el drenaje ha perdido la capacidad de desalojar hasta 80 mil litros de agua por segundo. En 1975, cuando se inauguró el sistema profundo, la capacidad de expulsión era de 280 mil litros por segundo: en 2007 sólo podía sacar 150 mil litros y hoy, sólo derivado de inversiones por 360 millones de pesos para realizar plantas de bombeo en el Gran Canal del Desagüe, se ha llegado a 200 mil litros por segundo.

Para algunas autoridades difícilmente se le da la importancia debida al drenaje, sólo hasta que hay inundaciones estos se preocupan, como es desazolvar los colectores y atarjeas que se obstruyen con basura, desde raíces de árboles que fisuran los tubos, hasta las grasas de restaurantes y las estopas de talleres mecánicos.

En el año 2009, se presentaron en la ciudad, 20 lluvias intensas, las más fuertes el 14 y 15 de septiembre. En esos días las 78 estaciones pluviométricas del Distrito Federal registraron un promedio de 47.6 milímetros de precipitación.

La lluvia del 3 y 4 febrero pasado que inundó por 72 horas a la Colonia El Arenal de la Delegación Venustiano Carranza, así como la zona de San Juan de Aragón y la Cuchilla del Tesoro, generó un acumulado de 28.3 milímetros. Fue una precipitación atípica para un mes de febrero, de 36 horas de duración, durante las cuales cayeron 30 millones de metros cúbicos de agua.

Tenemos que en el Pueblo San Juan de Aragón, en la Delegación Gustavo A. Madero, su drenaje que data aproximadamente del año 1940, tramos hechos en parte por los mismos colonos y otros por las autoridades delegacionales o de la Ciudad, sin embargo tenemos que cuando ocurre precipitaciones intensas, se encharcan e inundan sus calles principales, no ha sido suficiente el desazolve que realiza la Delegación Gustavo A. Madero, toda vez que el drenaje existente es insuficiente además de estar fracturado.

El pasado 4 de febrero del año en curso, en la Colonia Cuchilla del Tesoro fue una de la más afectada en esta demarcación por el desbordamiento del Río de Los Remedios, donde el nivel del agua alcanzó los 50 centímetros, se estima que aproximadamente 600 viviendas resultaron afectadas en 30 calles.

**CONSIDERANDOS**

1. *Ante las fuertes precipitaciones de los últimos años derivadas del cambio climático, la ciudad no estará exenta de encharcamientos e inundaciones. Ninguna ciudad del mundo, señalan especialistas en urbanismo, tiene la capacidad de desalojar en unas cuantas horas enormes volúmenes de agua como los que cayeron el 3 y 4 de febrero y que inundaron la zona norte de la Ciudad de México.*

2. *Para la temporada de lluvias en 2011, se esperan 20 eventos de precipitaciones fuertes similares a los registrados en 2009 y 2010, por lo que es necesaria la:*

*Sustitución de drenaje en calles de la Colonia Pueblo San Juan de Aragón*

*- Calle Pablo Galeana entre Calzada San Juan de Aragón e Ignacio Allende*

*- Avenida José Loreto Fabela entre Camino San Juan de Aragón y Avenida 510*

*- Calle Ignacio Allende entre Avenida José Loreto Fabela y Cerrada Ignacio Allende*

*- Calle Miguel Hidalgo entre Calzada San Juan de Aragón y Calle Cuauhtémoc y;*

*- Calle Emiliano Zapata entre Avenida 510 y Calzada San Juan de Aragón*

*Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, POR LO QUE HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTINE Y ETIQUETE UNA PARTIDA DE \$ 6, 000. 000 (SEIS MILLONES DE PESOS M.N.), PARA LA SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DEL DRENAJE EN LA COLONIA PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN”.*

*Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 09 días del mes de diciembre del dos mil diez.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Claudia Elena Águila Torres*

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine una partida de 13 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para los trabajos consistentes en la sustitución de la carpeta asfáltica

por concreto hidráulico en la Avenida 661, entre la Avenida 602 y la Avenida 608 en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, DESTINE UNA PARTIDA DE \$ 13 MILLONES 700 MIL PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661 ENTRE LA AVENIDA 602 Y LA AVENIDA 608 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

*La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, Análisis y dictamen DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, DESTINE UNA PARTIDA DE \$ 13 MILLONES 700 MIL PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661 ENTRE LA AVENIDA 602 Y LA AVENIDA 608 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, de acuerdo con lo siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En el Distrito Federal se generan diariamente alrededor de 13 mil toneladas de residuos sólidos, Esta cantidad de basura ha saturado los pocos espacios disponibles para su disposición final.*

*Todos los días las 2 mil 90 unidades recolectoras de la Ciudad transportan la basura a las 13 estaciones de transferencia, para acumularla y posteriormente transportarla en unos tractocamiones cuya capacidad es 4 o 5 veces mayor que la de los camiones normales y que tienen un peso de 31 toneladas sin carga y con carga este peso aumenta de 51 y hasta 61 toneladas.*

*Los tractocamiones, se dirigen a las tres plantas de selección de residuos urbanos mezclados que se encuentran en la Ciudad, una de ellas se encuentra en San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A Madero.*

*En las plantas se recuperan más de 20 materiales reciclables entre ellos aluminio, fierro, lámina metálica, cobre, alambre, vidrio, cartón, papel, periódico, PVC, PET, plástico rígido o nylon y vinil, que son comercializados por los gremios de selectores.*

*La basura orgánica es trasladada a la planta de composta, que tiene una capacidad de 200 toneladas por día y cuyo producto se usa, para mejorar suelos de camellones y áreas verdes de la red vial.*

*Finalmente, los residuos que no son reutilizados son llevados al Relleno Sanitario Bordo Poniente. El problema de la basura es un gran reto para todos los capitalinos, por lo que debemos de acceder a nuevas tecnologías que nos permitan reutilizar los residuos sólidos antes de buscar otro relleno sanitario que no solamente aumentara el costo de traslado de la basura, sino además se estará dañando las vías de acceso a la Ciudad.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Derivado del aumento del tránsito vehicular por las avenidas de la Ciudad, y en particular por la Delegación Gustavo A. Madero, la carpeta asfáltica ha venido sufriendo un deterioro permanente y en particular aquellas vialidades que son utilizadas por los tractocamiones que transportan la basura y que se dirigen a la planta de selección de residuos sólidos que se encuentra en San Juan de Aragón.*

**SEGUNDO.** *Que ante el constante deterioro de las vialidades es importante llevar a cabo acciones de mantenimiento, así como de sustitución de la carpeta asfáltica, por el concreto hidráulico como sería el caso en la Avenida 661 entre la avenida 602 y la avenida 608 en la Delegación Gustavo A Madero, esta obra tiene una longitud de 740 metros y 14 metros de ancho sumando ambos arroyos, teniendo en total 10 mil, 360 metros cuadrados.*

*Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:*

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DURANTE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PAQUETE FINANCIERO 2011, DESTINE UNA PARTIDA*

*DE \$ 13 MILLONES 700 MIL PESOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 661 ENTRE LA AVENIDA 602 Y LA AVENIDA 608 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.*

*Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de diciembre del dos mil diez.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Claudia Elena Águila Torres*

Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía se contemple en el Presupuesto de Egresos 2011 del Gobierno del Distrito Federal el monto de aportación requerido para la renovación del parque vehicular de la Red de Transporte Público consistente en 425 unidades, con un costo por unidad en arrendamiento de 2 millones 353 mil 588 pesos 18 centavos a plazo de 5 años; de igual manera se solicite a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público en el Distrito Federal con carácter de urgente un informe técnico a esta Soberanía de su propuesta financiera para el programa de renovación y mejoramiento del parque vehicular del servicio público de transporte que deberá operar a partir del año 2011, suscrita por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Transporte y Vialidad

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL MONTO DE APORTACIÓN REQUERIDO PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO CONSISTENTE EN 425 UNIDADES CON UN COSTO POR UNIDAD EN ARRENDAMIENTO DE \$2,353,588.18 A PLAZO DE 5 AÑOS, DE IGUAL MANERA, SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL CON CARÁCTER DE URGENTE UN INFORME TÉCNICO A ÉSTA SOBERANÍA DE SU PROPUESTA FINANCIERA PARA EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE DEBERÁ OPERAR A PARTIR DEL AÑO 2011.**

*El suscrito Alejandro Sánchez Camacho, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, miembro de la Comisión de Educación de éste Órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes*

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** *La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su Artículo 69 establece lo siguiente: “Con el propósito de eficientar el Servicio Público de Transporte, renovar periódicamente el parque vehicular e infraestructura del servicio y no poner en riesgo su prestación, se establecerá un comité de promoción para el financiamiento del transporte público ...”, en ese marco legal también se establecen las funciones de dicho comité de promoción para el financiamiento del transporte público en su Artículo 70 y en su fracción I lo faculta para: “Proponer y aplicar conjuntamente con la Secretaría, en coordinación con otras dependencias, programas de financiamiento para la renovación y mejoramiento del parque vehicular e infraestructura del servicio de transporte ...”, en ese orden de ideas es menester que ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Transporte y Vialidad y al Comité de Promoción para el financiamiento del Transporte Público su propuesta de programa de financiamiento para la renovación del parque vehicular, que especifique a ésta Soberanía su propuesta financiera para renovar el parque vehicular para el servicio de transporte público en la Ciudad de México, toda vez que el actual parque vehicular que brinda el servicio de transporte público en la Ciudad de México en la Red de Transporte Público, culmina su vida útil y deberá renovarse el próximo 2011.*

**SEGUNDO:** *Se proyecta la incorporación de 425 Unidades con nuevas Tecnologías Vía Arrendamiento Puro, como Parte de la Renovación del Parque Vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal*

*Justificación: Con los objetivos y estrategias del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2006-2012 y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.*

*El Proposición con Punto de Acuerdo aquí justificado tiene como objetivo la renovación del parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) con la incorporación de nuevas tecnologías en beneficio del medio ambiente y de la calidad del aire, mediante la contratación de un arrendamiento puro por 5 años sin opción a compra. Basado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2000-2006 y el Programa*

*para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002, así como la demás legislación aplicable.*

**TERCERO:** *Así, dentro del Eje 7 del Programa General de Desarrollo 2007-2010 “Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, Para Todos”, se establece que el Gobierno del Distrito Federal atenderá las necesidades de su población, estableciendo para ello un orden urbano acorde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento. En particular:*

*- Se buscará que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez, seguridad y reducción de tiempo, como estrategia para lograr que la Ciudad sea un espacio de desarrollo personal e integración social;*

*- Se promoverá el uso de autobuses equipados con tecnologías que representen menores impactos negativos en la calidad del aire de la Ciudad y en beneficio de la salud de la población; y*

*- Se incrementarán y diversificarán sus fuentes de financiamiento, con el propósito de superar los límites a la inversión en infraestructura y servicios.*

**CUARTO:** *El Programa Integral de Transporte y Vialidad 2000-2006 y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2002, actualmente en vigencia, contemplan que el transporte público de pasajeros en el Distrito Federal cumpla con los siguientes propósitos:*

*- Dotar de la infraestructura y equipamiento adecuados para el transporte público de pasajeros y privilegiarlo sobre el transporte privado;*

*- Reducir las emisiones contaminantes generadas por los vehículos automotores con que actualmente se presta el servicio público de transporte colectivo; y*

*- Ordenar el transporte colectivo, haciéndolo más eficiente, dándole certeza jurídica y viabilidad económica.*

*En este sentido, la sustitución de autobuses que se encuentran al final de su vida útil con la terminación de éste año 2010, mediante la “Incorporación de 425 Unidades con nuevas Tecnologías, como Parte de la Renovación del Parque Vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal”, brindaría a la población el servicio con los niveles de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente que requiere la Ciudad.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado presento ante esta Soberanía la siguiente:*

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL MONTO DE APORTACIÓN REQUERIDO PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE*

*LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO CONSISTENTE EN 425 UNIDADES CON UN COSTO POR UNIDAD EN ARRENDAMIENTO DE \$2,353,588.18 A PLAZO DE 5 AÑOS, DE IGUAL MANERA, SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL COMITÉ DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO FEDERAL CON CARÁCTER DE URGENTE UN INFORME TÉCNICO A ÉSTA SOBERANÍA DE SU PROPUESTA FINANCIERA PARA EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE DEBERÁ OPERAR A PARTIR DEL AÑO 2011.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alejandro Sánchez Camacho*

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal se promuevan las acciones necesarias para fortalecer el proceso de regularización de la tenencia de la tierra a través de la elaboración de decretos expropiatorios de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿No se encuentra el Diputado Fernando Cuéllar?

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROMUEVAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DECRETOS EXPROPIATORIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*El que suscribe Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno la siguiente:*

*Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal se promuevan las acciones necesarias para fortalecer el proceso de regularización de la tenencia de la tierra a través de la elaboración de decretos expropiatorios en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*El día 5 de junio de 2009, el Diario Oficial de la Federación publicó la reforma por la cual se modifican diversas disposiciones de la Ley de Expropiación, que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión el 23 de abril de 2009.*

*Dicha reforma legislativa se justificó bajo el argumento de hacer transparentes las expropiaciones. Sin embargo, el nuevo procedimiento tuvo graves impactos en la elaboración, revisión, instrumentación y ejecución de Decretos Expropiatorios por parte del Gobierno del Distrito Federal, en su propósito de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra,*

*Dichos impactos han perjudicado económica y jurídicamente a miles de familias en la Ciudad de México, ya que se han visto imposibilitadas de contar con escrituras que amparen su patrimonio inmobiliario.*

*Con las modificaciones a la Ley de Expropiación, se establecen dos etapas para llevar a cabo el procedimiento, separando la Declaratoria de Utilidad Pública, y Decreto que lo ampare.*

*Para instrumentar un Decreto Expropiatorio para la regularización territorial, el Gobierno del Distrito Federal está obligado a emitir en primer término la declaratoria de utilidad pública con fundamento en las causales previstas en la ley, justificando plenamente el costo-beneficio del proyecto, y respetar la garantía de audiencia de los posibles afectados.*

*Posteriormente, cuando proceda la publicación del Decreto, se deberá garantizar la suficiencia presupuestal que contemple la indemnización respectiva a valor comercial del o los inmuebles objeto de la expropiación.*

*Sin embargo los legisladores federales no tomaron en cuenta las expropiaciones para la regularización territorial, el gobierno local jamás ha desembolsado pago alguno para indemnizar a algún titular registral, puesto que ha tenido la certeza de que no existe titular registral a través de las constancias de mérito que emite el Registro Público de la Propiedad y Comercio Local.*

*Cuando han existido titulares registrales que han acreditado fehacientemente dicha personalidad, el Gobierno del Distrito Federal ha alcanzado acuerdos para la firma de los convenios respectivos que permitan instrumentar una expropiación concertada.*

*Con base en lo anterior, se puede afirmar que los Decretos Expropiatorios instrumentados por la Dirección General de Regularización Territorial son apuntalados con razonamientos lógico-jurídicos, dictámenes sociales y técnicas que sustenten la Causa de utilidad pública, contenidos en el expediente Técnico-Administrativo del Decreto Expropiatorio.*

*Sin embargo, el hecho de “desglosar y separar” la Declaratoria de Utilidad Pública y el Decreto, ha hecho oneroso el proceso tanto para las instituciones encargadas de instrumentar dichas herramientas jurídicas como para los habitantes del Distrito Federal que no cuentan aun con escritura pública.*

*Para el Gobierno Local, los costos en 2010 por la publicación de la Utilidad Pública en el Diario Oficial de la Federación implican un costo de 16 mil 500 pesos por hoja. En promedio, dicha erogación representa 33 mil pesos por publicación. Sin embargo, como se tiene que publicar dos veces, el gasto total es de 66 mil pesos.*

*La publicación del Decreto implica una nueva erogación de 6 mil 500 pesos, por hoja en el Diario Oficial de la Federación. El número de hojas por publicación varía por la descripción técnica de los lotes por expropiar, por lo cual no puede ser cuantificado.*

*El costo para los habitantes del Distrito Federal que no cuentan con escrituras públicas, radica en la depreciación de los inmuebles que habitan, la incertidumbre jurídica inherente a la ausencia de un documento que ampare fehacientemente su posesión, así como la falta de acceso a créditos de mejoramiento de vivienda así como créditos hipotecarios.*

*Para medir la magnitud del impacto de las reformas antes citadas, es menester tomar en cuenta los datos preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010.*

*En el Distrito Federal habitan 8 millones 873 mil 17 personas en 2 millones 462 mil 678 viviendas. De esa cantidad, con base en la Encuesta del Colegio de Notarios de octubre del presente año, sólo el 53% de esos inmuebles esta regularizado documentalente, es decir 1 millón 305 mil 220 viviendas que cuentan con escrituras vigentes y/o testamentos.*

*Lo anterior significa que hay un universo de 1 millón 157 mil 459 viviendas sin regularización documental, es decir, carentes de escrituras vigentes, sin testamentos o intestadas, de las cuales 344 mil 775 se encuentran en Unidades Habitacionales. De estas últimas 5 mil 283 viviendas se encuentran en un proceso de diagnóstico y son susceptibles de ser incorporadas al Programa de Regularización Territorial, vale la pena mencionar, que existen 200 mil viviendas sin regularización documental ubicadas en Colonias populares, barrios y pueblos, donde el ingreso máximo es de hasta 5 salarios mínimos, contemplados en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de cada Delegación del Distrito Federal.*

*El número de viviendas afectados por la Ley de Expropiación es alto, razón por la cual es ineludible su abatimiento con medidas gubernamentales que permitan la regularización documental, principalmente a través de la vía de la expropiación selectiva lote por lote que es una forma económica para regularizar ese millón 157 mil viviendas.*

*Gracias a las expropiaciones donde no existe titular registral, a las selectivas lote por lote o a las concertadas con los propietarios de los inmuebles, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Regularización Territorial ha podido escriturar en los últimos años a miles de habitantes de la Ciudad de México, permitiéndoles sufragar los gastos para su escritura que no hubieran podido cubrir a través de juicios de prescripción positiva o directamente con el notario como trámite entre particulares, permitiendo incrementar el porcentaje de regularización de 35 a 53% de 2006 a 2010, con base en la información difundida por el Colegio de Notarios del Distrito Federal.*

*Puesto que para los integrantes de esta Soberanía resulta de vital importancia ser sensibles a esta problemática, es menester fortalecer los instrumentos legales y administrativos que permitan a las familias tener movilidad social, brindarles la seguridad jurídica sobre su patrimonio y combatir la falta de desarrollo de no contar con escrituras. Con base en lo anterior y*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que es necesario que el Gobierno de la Ciudad de México siga llevando a cabo expropiaciones bajo el esquema lote por lote o mediante convenio de expropiación concertada con el titular registral o en quien deriven los derechos del mismo.*

**SEGUNDO.** *Que la Administración Pública del Distrito Federal debe impulsar y fortalecer las acciones para instrumentar procesos expropiatorios para la regularización de la tenencia de la tierra cuando se tiene la certeza de que no existe titular registral a través de las constancias de mérito que emite el Registro Público de la Propiedad y Comercio local, adicionando los razonamientos lógico-jurídicos, dictámenes sociales y técnicos que sustenten la causa de utilidad pública en el Proyecto de Decreto Expropiatorio.*

**TERCERO.** *Que de igual forma, es necesario dotar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal de las herramientas necesarias para que brinde a los habitantes de la Ciudad de México la seguridad patrimonial sobre los inmuebles que son objeto de expropiaciones selectivas lote por lote o mediante acuerdos previamente concertados.*

*Por lo antes expuesto, se somete a consideración del Pleno de esta V Legislatura, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO,** *Esta Soberanía instruye al Gobierno del Distrito Federal, así como a las áreas involucradas en la elaboración y visto bueno de los procesos expropiatorios (Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a la Secretaría de Gobierno) doten a la Dirección General de Regularización Territorial los instrumentos*

técnicos, jurídicos y económicos para fortalecer el programa de regularización y escrituración express mediante la expropiación selectiva lote por lote, debiendo ser instrumentado preferencialmente en el millón 6000 mil viviendas de Colonias, Pueblos, Barrios y Unidades Habitacionales que no cuenten con escrituras, con la finalidad de asegurar el patrimonio de sus habitantes.

**SEGUNDO.** Esta Soberanía instruye respetuosamente a las áreas involucradas en la elaboración y visto bueno de los procesos expropiatorios (Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a la Secretaría de Gobierno) tomen en cuenta los argumentos anteriormente expuestos para que a la brevedad emitan los lineamientos para llevar a cabo el proceso expropiatorio y consideren como excepción a lo previsto en la Ley en la materia la Regularización Territorial.

**TERCERO.** Esta Soberanía solicita respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, considere los argumentos anteriormente expuestos para que dentro de los lineamientos que reglamenten el proceso expropiatorio que instrumenta el Gobierno del Distrito Federal, considere como caso excepcional la regularización de la tenencia de la tierra.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 9 de diciembre de 2010.

#### ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la situación de la Revista Proceso, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**ELC. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**  
Gracias señora Presidenta.

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA REVISTA PROCESO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

“La Verdad Siempre Vencerá”  
Julian Assange

#### EL PROCESO INTERMINABLE

La historia del periodismo mexicano opositor es una extraordinaria descripción del poder, no sólo por las verdades en el vertidas, sino por la persecución, el asesinato, el engaño concertado, los intentos de soborno, el continuo amedrentamiento y vigilancia que sobre él se ha ejercido, se ejerce y se ejercerá al lado del poder omnimodo, ha estado como parásitos periféricos las empresas y grupos del poder beneficiados por los mandatarios en turno y de ello se han servido el autoritarismo para legitimar crímenes de toda naturaleza que van desde masacres masivas,

fraudes electorales, economías que viven de la pobreza de la mayoría de la gente, robos perpetrados desde el Estado, instrumentos financieros para apabullar a los pocos del dinero, a la corrupción oceánica que envuelve, traspasa y sustenta el poder en México.

La persecución desde el otro lado del periodismo opositor, el periodismo del poder en que constituye a diario elogios y sus propios beneficios y que nos piensa poner de rodillas, tiene el objetivo de querer engañar al pueblo, tenerlo entretenido, por supuesto atemorizado con horrores inmediatos y plurales.

Muchos mexicanos no sabemos por qué hemos sido criados en el abrevadero del periodismo y la cultura crítica, somos nativos de la educación universitaria pública, que se forma en la última secuela del dominio del aparato de Estado. Gran parte de esta formación se debió y se debe a la revista Proceso, que ha vivido desde finales del siglo pasado y éste presiones sistemáticas que han sabido sortear.

Ahora nos encontramos en una fase crítica nuevamente, en una frecuencia en un bucle obsesivo del poder que ante reconciliables maniobras de engaños, endereza una nueva andada contra el semanario Proceso, que ya en el sexenio anterior había experimentado una televisora, la cual ha estado presente en infinidad de maniobras para obtener prebendas, frecuencias y privilegios, ahora pretende erigirse con dedo flamígero contra el periodista Ricardo Revelo, hoy puesto en la mira, mientras que los delincuentes se hayan obscenamente protegidos.

La historia se repite, los recursos son los mismos, dinero, encargos, pagos de favores, comunicados confidenciales, periódicos o pantallas; nada nuevo, un intento más por socavar la energía crítica, la responsabilidad honestas de la vida digna.

Recordemos que estamos hablando de un grupo cuya cabeza se autoerigió como soldado de un partido y años después el relevo dominó y señaló la máxima prioridad de su empresa, el rating, en una declaración de moral abstracta que tomaría el camino y la ruta del dinero. Esa es la televisora mexicana, que es adicta al resplandor del poder, a las canonjías, al entretenimiento chantajista que lucra con la miseria y el dolor de los mexicanos que están y caen en la desgracia, y esa es la miseria moral, la pobreza más abyecta que pretende constituirse como paradigma de la racionalidad informativa.

Los mexicanos ya sabemos perfectamente de las andadas del poder, sabemos de qué lado están estas empresas y grupos, sabemos de sus relaciones, sus costumbres y sus actitudes ante la gente, sabemos que su altruismo fingido y de su repugnancia por la democracia profunda. De ahí se ha aprendido la discriminación como entretenimiento, la frivolidad como visión del mundo y el consumismo como función.

*Desde aquí nuestra solidaridad con Ricardo Ravelo, del semanario Proceso, con la confianza de que saldrán de este paso amargo una vez más y con la certeza de que ustedes están de nuestro lado.*

*Hemos aprendido que la verdad es frangida, magnífica e inculturable; hoy el drama de Wikileaks nos muestra que estos hechos, los gobiernos se certifican que el saber de la democracia de la izquierda crítica tiene razones de sobra, hoy desde aquí desde nuestros sentimientos, palabras comunes, desde el saber del pueblo y de la ilustración que nos ha dado quienes se atreven a hablar, pensar y escribir y sobrevivir, bajo las condiciones de la razón, les enviamos un mensaje de solidaridad.*

*Dip. José Arturo López Candido. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Dip. Rocío Barrera Badillo.*

Muchas gracias, Diputada.

**LA C. PRESIDENTA.** Gracias, Diputado. Esta Presidencia después de revisar el punto remitido por el Diputado Fernando Cuéllar enlistado en el numeral 72, declara el turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria. 14 de diciembre de 2010.

Lista de asistencia.

Lectura del Orden del Día.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Gracias, Diputado. Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 14 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

